

4***EJERCICIO******PRESUPUESTAL******CONSOLIDADO DEL******PODER EJECUTIVO*****EJECUTIVO**

Al igual que en ejercicios fiscales anteriores, la política económica nacional instrumentada correspondiente al año 2004, se inscribió en el marco de una estrategia integral que permitiera mantener e incrementar, en la medida de lo posible, el crecimiento de la economía del país y por ende el nivel de vida de los mexicanos. Es en este sentido que se plantearon, entre otros objetivos: generar un número mayor de empleos en relación a los logrados en el año antecedente, mejorar el nivel adquisitivo de los salarios y continuar canalizando mayores recursos al gasto social, atendiendo de manera prioritaria las necesidades básicas de los grupos sociales de menores recursos.

Bajo este marco, se pudo observar en el año un crecimiento real de la economía, el cual se registró principalmente en los primeros nueve meses del año. Consecuentemente, el escenario macroeconómico que se fue desarrollando, mostró un comportamiento favorable en el desempeño de la economía mexicana; es así que el repunte de las actividades productivas se acompañó de una expansión de la demanda agregada, específicamente de las exportaciones y del gasto del sector privado en inversión y consumo.

También influyó en el desenvolvimiento de la economía del país, la recuperación de la producción industrial estadounidense, incidiendo en el crecimiento de las exportaciones mexicanas.

La política fiscal instrumentada por el Gobierno del Estado para el año 2004, dio continuidad a la reforma fiscal definida, la que se encuentra orientada a impulsar la producción, el empleo, la inversión y el ahorro, para así apoyar a los contribuyentes, dando continuidad a los programas de simplificación, desregulación y modernización en la administración de los ingresos públicos. También buscó como objetivo avanzar en términos de crecimiento económico, ofrecer opciones en el sector formal de la economía, atraer la inversión extranjera y lograr el establecimiento de nuevas empresas.

Es así, que la política tributaria instrumentada dirigió sus empeños hacia la consideración de las acciones para modernizar el sistema recaudatorio, la ampliación

del universo de contribuyentes, el registro de padrones fiscales actualizados y hacia una distribución más equitativa de la carga fiscal.

El avance logrado en la recaudación no se sustentó en nuevos impuestos o en aumentos de tarifas y tasas impositivas, sino que descansó en una mayor eficiencia administrativa y en la simplificación de trámites, que se orientaron a una más adecuada cobertura de los padrones fiscales.

La evolución financiera consolidada del Gobierno del Estado, presenta un resultado presupuestal de 3 mil 334 millones 109.1 miles de pesos; mostrando los montos ejercidos, en relación a los ingresos previstos y al gasto autorizado, una variación de más 8.3 y menos 1.8 por ciento respectivamente.

Los ingresos presentan la principal variación en los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, toda vez que presentan un ejercicio mayor al monto considerado en el presupuesto inicial; sin embargo, es importante mencionar que el importe captado por las fuentes estatales también resultaron mayores a las estimaciones originales.

En lo que refiere a los recursos extraordinarios autorizados para el año que se reporta, es importante señalar que no se ejerció la autorización contenida en la Ley de Ingresos para el año. En el capítulo 6 de este Tomo de Resultados Generales, relativo a la Deuda Pública, se aborda con mayor detalle este tema.

Por el lado de los egresos, el ejercicio del año 2004 estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Federal, que tuvo como consecuencia disminuir los niveles presupuestales autorizados, por lo que el Gobierno Estatal, en previsión de los efectos que pudiesen tener en su presupuesto, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados, principalmente en el gasto programable del Poder Ejecutivo.

Durante el año, se captaron ingresos consolidados por un total de 80 mil 392 millones 337.1 miles de pesos, cantidad mayor al importe previsto finalmente en 8.3 por ciento. En su conformación continúa siendo representativo el importe captado en los conceptos de participaciones federales y fondos de aportaciones y apoyos federales, toda vez que representan el 34.9 y 33 por ciento del total de ingresos respectivamente, en tanto que los ingresos estatales totalizaron 17 mil 314 millones 492.1 miles de pesos, equivalentes al 21.5 por ciento del total.

Los ingresos propios, generados por los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, que forman parte de los estatales, ascendieron en el año a 8 mil 998 millones 634.9 miles de pesos, resultando mayores en mil 104 millones 282.9 miles de pesos, equivalentes al 14 por ciento, de los previstos.

Respecto a los ingresos captados por participaciones y fondos de aportaciones y apoyos federales, estos resultaron mayores en un 2.3 por ciento a los previstos inicialmente, al alcanzar un importe de 54 mil 583 millones 506.3 miles de pesos. Asimismo se recibieron ingresos por la cantidad de 6 mil 26 millones 543.1 miles de pesos por concepto de PAFEF y FIES.

En lo correspondiente al crédito hasta por la cantidad de mil 342 millones 777 mil pesos, para el financiamiento del proyecto hidráulico de saneamiento y abastecimiento de la zona metropolitana del valle de México, no se dispuso cantidad alguna en razón de que las obras de drenaje aún no se inician.

De acuerdo a la política de gasto planteada para el ejercicio que se informa, el gasto y la inversión pública se orientaron a la ejecución de las metas que derivaron de la planeación estatal y que se identifican en los ámbitos social y de desarrollo económico, canalizando un gran porcentaje de los recursos a los sectores de desarrollo social.

Cabe señalar que al igual que en años anteriores, en el sector central, la aplicación de los recursos se siguió ajustando a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, reduciendo al mínimo indispensable los gastos operativos, sin detrimento de la eficiencia en la gestión gubernamental.

El gasto total consolidado del Gobierno del Estado ascendió a 77 mil 58 millones 228 mil pesos, importe inferior en 1.8 por ciento al finalmente autorizado.

El Poder Legislativo, recibió al término del ejercicio, transferencias presupuestales del Poder Ejecutivo por 630 millones 378.9 miles de pesos, lo que determina una variación de más por 376.7 miles de pesos en relación al monto autorizado.

Las transferencias presupuestales realizadas por el Poder Ejecutivo al Poder Judicial, ascendieron a 954 millones 81 mil pesos, importe superior en 77 millones 940.8 miles de pesos, 8.9 por ciento, respecto al presupuesto autorizado.

En los capítulos 2 y 3 de este Tomo de Resultados Generales se presenta con mayor detalle el ejercicio presupuestal de los Poderes Legislativo y Judicial.

En lo que respecta al Poder Ejecutivo, el gasto consolidado ascendió en el año a 75 mil 473 millones 768.1 miles de pesos, el cual fue superior en 2 mil 768 millones 561.5 miles de pesos al inicialmente autorizado con motivo del desendeudamiento neto generado en el ejercicio por 3 mil 235 millones 110.5 miles de pesos, pero inferior en 2 por ciento al finalmente autorizado. En su conformación el 72.4 por ciento corresponde al gasto programable, integrando el 27.6 por ciento restante el gasto no programable.

El importe nominal del gasto programable del Poder Ejecutivo totalizó 54 mil 610 millones 894.3 miles de pesos, resultando abajo del presupuesto autorizado final en 7.2 por ciento.

Su uso adecuado permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las dependencias y entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005.

El importe de gasto consolidado ejercido en los servicios personales ascendió a 38 mil 804 millones 469.4 miles de pesos, mostrando un importe menor en 2.2 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

El gasto operativo consolidado, conformado por los capítulos de materiales y suministros y de los servicios generales, absorbió el 11.5 por ciento del gasto programable y el 8.3 por ciento del total consolidado del Poder Ejecutivo, este importe resultó menor en 9.8 por ciento al presupuesto finalmente autorizado.

Las transferencias consolidadas se conforman por las remuneraciones a jubilados y pensionados, las transferencias a los organismos autónomos, los recursos transferidos para inversión patrimonial en organismos auxiliares y los subsidios y apoyos. En forma conjunta su ejercicio presupuestal ascendió a 3 mil 490 millones 492.7 miles de pesos, siendo inferior en 1.8 por ciento al presupuesto autorizado final.

La inversión pública consolidada, integrada por los bienes muebles e inmuebles, la obra pública y las inversiones financieras, totalizó 6 mil 38 millones 791.3 miles de pesos, representando el 11.1 por ciento del gasto programable, en su integración la obra pública representó el 65.2 por ciento.

En este rubro, se presenta una variación de menos 2 mil 613 millones 519.7 miles de pesos, equivalente al 30.2 por ciento, la variación se debe básicamente a la no ejecución de los proyectos hidráulicos de saneamiento de la zona metropolitana del valle de México.

Las participaciones, aportaciones y apoyos a municipios, el costo financiero de la deuda y las amortizaciones netas conforman el gasto no programable del Poder Ejecutivo, el cual ascendió a 20 mil 862 millones 873.8 miles de pesos, correspondiendo el 56.5 por ciento a las participaciones y apoyos a municipios y el 30.4 por ciento al costo financiero de la deuda y a las amortizaciones netas. En relación con el presupuesto autorizado final, el monto ejercido es mayor en 17.6 por ciento derivado de la aplicación de recursos en las amortizaciones de capital de la deuda pública. Su comportamiento se explica ampliamente en los capítulos 6 y 7 de este Tomo de Resultados Generales, correspondientes a la deuda pública consolidada y a los ingresos, egresos y posición financiera del sector central.

De acuerdo a lo establecido en último párrafo del Artículo 22 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2004, se informa sobre la aplicación de ampliaciones presupuestales netas, las cuales ascendieron a un monto total consolidado de 4 mil 279 millones 90.3 miles de pesos. Corresponden al sector central 3 mil 224 millones 662.7 miles de pesos, en donde destacan mil 64 millones 436.2 miles de pesos para inversiones financieras y mil 257 millones 840.1 miles de pesos para transferencias a municipios.

Al sector auxiliar correspondieron mil 54 millones 427.5 miles de pesos aplicándose principalmente: 413 millones 546.9 miles de pesos para los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), 114 millones 662.4 miles de pesos al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), 63 millones 221.9 miles de pesos a la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) y 42 millones 306.2 miles de pesos al Instituto de Salud (ISEM).

De igual modo se autorizaron traspasos presupuestales por 2 mil 390 millones 65.2 miles de pesos, de los cuales el sector central aplicó 266 millones 800.7 miles de pesos y el sector auxiliar 2 mil 123 millones 264.5 miles de pesos.

**CONSOLIDADO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | | AUTORIZADO | | PRESUPUESTO | | VARIACION | | VARIACION | | | |
|---|---------------------|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|---------------------|--------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | AUTORIZADO | % | AMPLIACION | REDUCCION | FINAL | % | EJERCIDO | % | INICIAL | % | FINAL | % |
| INGRESOS: | 74,211,349.0 | 100.0 | | | 74,211,349.0 | 100.0 | 80,392,337.1 | 100.0 | 6,180,988.1 | 8.3 | 6,180,988.1 | 8.3 |
| Ordinarios | 70,110,572.0 | 94.5 | | | 70,110,572.0 | 94.5 | 77,924,541.5 | 96.9 | 7,813,969.5 | 11.1 | 7,813,969.5 | 11.1 |
| Estatales | 14,409,195.0 | 19.4 | | | 14,409,195.0 | 19.4 | 17,314,492.1 | 21.5 | 2,905,297.1 | 20.2 | 2,905,297.1 | 20.2 |
| - Tributarios | 2,839,855.0 | 3.8 | | | 2,839,855.0 | 3.8 | 2,423,320.1 | 3.0 | (416,534.9) | (14.7) | (416,534.9) | (14.7) |
| Impuesto sobre Erogaciones | 2,601,359.0 | 3.5 | | | 2,601,359.0 | 3.5 | 2,206,784.8 | 2.7 | (394,574.2) | (15.2) | (394,574.2) | (15.2) |
| Impuesto sobre Tenencia | 161,267.0 | 0.2 | | | 161,267.0 | 0.2 | 153,988.5 | 0.2 | (7,278.5) | (4.5) | (7,278.5) | (4.5) |
| Otros Impuestos | 77,229.0 | 0.1 | | | 77,229.0 | 0.1 | 62,546.8 | 0.1 | (14,682.2) | (19.0) | (14,682.2) | (19.0) |
| - No Tributarios | 3,674,988.0 | 5.0 | | | 3,674,988.0 | 5.0 | 5,892,537.1 | 7.3 | 2,217,549.1 | 60.3 | 2,217,549.1 | 60.3 |
| Derechos | 1,315,145.0 | 1.8 | | | 1,315,145.0 | 1.8 | 1,778,476.5 | 2.2 | 463,331.5 | 35.2 | 463,331.5 | 35.2 |
| Aportaciones de Mejoras | 17,244.0 | 0.0 | | | 17,244.0 | 0.0 | 59,276.9 | n.s. | 42,032.9 | 243.8 | 42,032.9 | 243.8 |
| Productos | 343,619.0 | 0.5 | | | 343,619.0 | 0.5 | 232,820.7 | 0.3 | (110,798.3) | (32.2) | (110,798.3) | (32.2) |
| Aprovechamientos * | 1,998,980.0 | 2.7 | | | 1,998,980.0 | 2.7 | 3,821,963.0 | 4.8 | 1,822,983.0 | 91.2 | 1,822,983.0 | 91.2 |
| - Propios de Organismos Auxiliares | 7,894,352.0 | 10.6 | | | 7,894,352.0 | 10.6 | 8,998,634.9 | 11.2 | 1,104,282.9 | 14.0 | 1,104,282.9 | 14.0 |
| Federales | 55,701,377.0 | 75.1 | | | 55,701,377.0 | 75.1 | 60,610,049.4 | 75.4 | 4,908,672.4 | 8.8 | 4,908,672.4 | 8.8 |
| Participaciones Federales | 26,740,611.0 | 36.0 | | | 26,740,611.0 | 36.0 | 28,070,817.2 | 34.9 | 1,330,206.2 | 5.0 | 1,330,206.2 | 5.0 |
| Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales | 26,607,413.0 | 35.9 | | | 26,607,413.0 | 35.9 | 26,512,689.1 | 33.0 | (94,723.9) | (0.4) | (94,723.9) | (0.4) |
| Subsidios | 2,353,353.0 | 3.2 | | | 2,353,353.0 | 3.2 | 3,018,113.4 | 3.8 | 664,760.4 | 28.2 | 664,760.4 | 28.2 |
| Ingresos por Excedentes Petroleros (FIES) | | | | | | | 3,008,429.7 | 3.7 | 3,008,429.7 | 60.0 | 3,008,429.7 | 60.0 |
| Extraordinarios | 4,100,777.0 | 5.5 | | | 4,100,777.0 | 5.5 | 2,467,795.6 | 3.1 | (1,632,981.4) | (39.8) | (1,632,981.4) | (39.8) |
| Proyecto Hidráulico de Saneamiento y Abastecimiento | 1,342,777.0 | 1.8 | | | 1,342,777.0 | 1.8 | | | (1,342,777.0) | (100.0) | (1,342,777.0) | (100.0) |
| Generación de Adefas | 2,758,000.0 | 3.7 | | | 2,758,000.0 | 3.7 | 2,467,795.6 | 3.1 | (290,204.4) | (10.5) | (290,204.4) | (10.5) |
| EGRESOS | 74,211,349.0 | 100.0 | 6,669,175.5 | 2,390,085.2 | 78,490,439.3 | 100.0 | 77,058,228.0 | 100.0 | 2,846,879.0 | 3.8 | (1,432,211.3) | (1.8) |
| Poderes Legislativo y Judicial | 1,506,142.4 | 2.0 | | | 1,506,142.4 | 1.9 | 1,584,459.9 | 2.1 | 78,317.5 | 5.2 | 78,317.5 | 5.2 |
| Poder Legislativo | 630,002.2 | 0.8 | | | 630,002.2 | 0.8 | 630,378.9 | 0.8 | 376.7 | 0.1 | 376.7 | 0.1 |
| Poder Judicial | 876,140.2 | 1.2 | | | 876,140.2 | 1.1 | 954,081.0 | 1.2 | 77,940.8 | 8.9 | 77,940.8 | 8.9 |
| Gasto Total del Poder Ejecutivo | 72,705,206.6 | 98.0 | 6,669,175.5 | 2,390,085.2 | 76,984,296.9 | 98.1 | 75,473,768.1 | 97.9 | 2,768,561.5 | 3.8 | (1,510,528.8) | (2.0) |
| Gasto Programable: | 55,860,992.3 | 75.3 | 5,349,624.2 | 2,374,085.2 | 58,836,531.3 | 75.0 | 54,610,894.3 | 70.8 | (1,250,098.0) | (2.2) | (4,225,637.0) | (7.2) |
| Gasto Corriente | 45,085,875.2 | 60.8 | 3,323,282.7 | 1,779,352.7 | 46,629,805.2 | 59.4 | 45,081,610.3 | 58.5 | (4,264.9) | (0.0) | (1,548,194.9) | (3.3) |
| Servicios Personales | 38,627,543.8 | 52.1 | 1,821,281.4 | 777,664.4 | 39,671,160.8 | 50.5 | 38,804,469.4 | 50.4 | 176,925.6 | 0.5 | (866,691.4) | (2.2) |
| Gasto Operativo: | 6,458,331.4 | 8.7 | 1,502,001.3 | 1,001,688.3 | 6,958,644.4 | 8.9 | 6,277,140.9 | 8.1 | (181,190.5) | (2.8) | (681,503.5) | (9.8) |
| - Materiales y Suministros | 2,479,876.1 | 3.3 | 628,831.3 | 498,298.1 | 2,610,409.3 | 3.3 | 2,474,193.4 | 3.2 | (5,682.7) | (0.2) | (136,215.9) | (5.2) |
| - Servicios Generales | 3,978,455.3 | 5.4 | 873,170.0 | 503,390.2 | 4,348,235.1 | 5.5 | 3,802,947.5 | 4.9 | (175,507.8) | (4.4) | (545,287.6) | (12.5) |
| Transferencias | 3,032,099.4 | 4.1 | 589,082.8 | 66,767.1 | 3,554,415.1 | 4.6 | 3,490,492.7 | 4.5 | 458,393.3 | 15.1 | (63,922.4) | (1.8) |
| - Organismos Auxiliares | 1,525,249.5 | 2.1 | 130,614.6 | 50,986.0 | 1,604,878.1 | 2.1 | 1,551,421.4 | 2.0 | 26,171.9 | 1.7 | (53,456.7) | (3.3) |
| - Organismos Autónomos | 1,189,600.5 | 1.6 | 4,994.7 | | 1,194,595.2 | 1.5 | 1,221,257.0 | 1.6 | 31,656.5 | 2.7 | 26,661.8 | n.s. |
| - Inversión Patrimonial en Organismos | | | | | | | | | | | | |
| - Subsidios y Apoyos | 317,249.4 | 0.4 | 453,473.5 | 15,781.1 | 754,941.8 | 1.0 | 717,814.3 | 0.9 | 400,564.9 | 126.3 | (37,127.5) | (4.9) |
| Inversión Pública | 7,743,017.7 | 10.4 | 1,437,258.7 | 527,965.4 | 8,652,311.0 | 11.0 | 6,038,791.3 | 7.8 | (1,704,226.4) | (22.0) | (2,613,519.7) | (30.2) |
| - Bienes Muebles e Inmuebles | 454,808.6 | 0.6 | 201,530.4 | 204,521.1 | 451,817.9 | 0.6 | 394,019.0 | 0.5 | (60,789.6) | (13.4) | (57,798.9) | (12.8) |
| - Obra Pública | 4,976,491.5 | 6.7 | 171,292.1 | 9,875.3 | 5,137,908.3 | 6.5 | 3,936,050.2 | 5.1 | (1,040,441.3) | (20.9) | (1,201,858.1) | (23.4) |
| - Inversión Financiera | 968,940.6 | 1.3 | 1,064,436.2 | 313,569.0 | 1,719,807.8 | 2.2 | 1,708,722.1 | 2.2 | 739,781.5 | 76.3 | (11,085.7) | (0.6) |
| - Proyecto Hidráulico de Saneamiento y Abastecimiento | 1,342,777.0 | 1.8 | | | 1,342,777.0 | 1.7 | | | (1,342,777.0) | (100.0) | (1,342,777.0) | (100.0) |
| Gasto No Programable: | 16,844,214.3 | 22.7 | 1,319,551.3 | 16,000.0 | 18,147,765.6 | 23.1 | 20,862,873.8 | 27.1 | 4,018,659.5 | 23.9 | 2,715,108.2 | 15.0 |
| Transferencias a Municipios | 10,532,755.4 | 14.2 | 1,257,840.1 | | 11,790,595.5 | 15.0 | 11,777,968.8 | 15.3 | 1,245,213.4 | 11.8 | (12,626.7) | (0.2) |
| - Participaciones y Apoyos | 5,504,446.6 | 7.4 | 1,174,378.9 | | 6,678,825.5 | 8.5 | 6,678,825.5 | 8.7 | 1,174,378.9 | 21.3 | | |
| - Aportaciones del Ramo 33 | 5,028,308.8 | 6.8 | 83,461.2 | | 5,111,770.0 | 6.5 | 5,099,143.3 | 6.6 | 70,834.5 | 1.4 | (12,626.7) | (0.2) |
| Deuda Pública | 3,553,458.9 | 4.8 | 61,711.2 | 16,000.0 | 3,599,170.1 | 4.6 | 6,334,333.8 | 8.2 | 2,780,874.9 | 78.3 | 2,735,163.7 | 76.0 |
| - Costo Financiero de la Deuda | 3,553,458.9 | 4.8 | 61,711.2 | 16,000.0 | 3,599,170.1 | 4.6 | 3,099,223.3 | 4.0 | (454,235.6) | (12.8) | (499,946.8) | (13.9) |
| - Amortizaciones Netas | | | | | | | 3,235,110.5 | 4.2 | 3,235,110.5 | | 3,235,110.5 | |
| Pago de Adefas | 2,758,000.0 | 3.7 | | | 2,758,000.0 | 3.5 | 2,750,571.2 | 3.6 | (7,428.8) | (0.3) | (7,428.8) | (0.3) |
| Superávit (déficit) | | | (6,669,175.5) | (2,390,085.2) | (4,279,090.3) | (5.5) | 3,334,109.1 | 4.3 | | | | |
| % de los Ingresos | | | | | | (5.8) | | 4.1 | | | | |

Del gasto total consolidado, ejercido por el Poder Ejecutivo, el 62.4 por ciento correspondió al sector central y el 37.6 por ciento restante al sector auxiliar.

12 por ciento restante el costo financiero de la deuda, las amortizaciones netas de las deuda pública y el pago de adefas.

De este, el 73.2 por ciento lo conforma el gasto corriente, el 14.8 por ciento el gasto de inversión y el

GASTO TOTAL CONSOLIDADO SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SECTOR CENTRAL | SECTOR AUXILIAR | TOTAL | GASTO CORRIENTE | INVERSIÓN | CANCELACIÓN DE PASIVO |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Poder Ejecutivo | 47,129,380.9 | 28,344,387.2 | 75,473,768.1 | 55,250,928.5 | 11,137,934.6 | 9,084,905.0 |
| % | 62.4 | 37.6 | 100.0 | 73.2 | 14.8 | 12.0 |
| Gasto Corriente | 21,679,631.1 | 23,401,979.2 | 45,081,610.3 | 45,081,610.3 | | |
| Servicios Personales | 19,781,570.8 | 19,022,898.6 | 38,804,469.4 | 38,804,469.4 | | |
| Gasto Operativo | 1,898,060.3 | 4,379,080.6 | 6,277,140.9 | 6,277,140.9 | | |
| Materiales y Suministros | 480,380.3 | 1,993,813.1 | 2,474,193.4 | 2,474,193.4 | | |
| Servicios Generales | 1,417,680.0 | 2,385,267.5 | 3,802,947.5 | 3,802,947.5 | | |
| Transferencias | 1,939,071.3 | 1,551,421.4 | 3,490,492.7 | 3,490,492.7 | | |
| Organismos Auxiliares | | 1,551,421.4 | 1,551,421.4 | 1,551,421.4 | | |
| Organismos Autónomos | 1,221,257.0 | | 1,221,257.0 | 1,221,257.0 | | |
| Inversión Patrimonial en Organismos | | | | | | |
| Subsidios y Apoyos | 717,814.3 | | 717,814.3 | 717,814.3 | | |
| Inversión Pública | 2,789,757.5 | 3,249,033.8 | 6,038,791.3 | | 6,038,791.3 | |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 45,147.0 | 348,872.0 | 394,019.0 | | 394,019.0 | |
| Obra Pública | 1,680,174.3 | 2,255,875.9 | 3,936,050.2 | | 3,936,050.2 | |
| Inversiones Financieras | 1,064,436.2 | 644,285.9 | 1,708,722.1 | | 1,708,722.1 | |
| Transferencias a Municipios | 11,777,968.8 | | 11,777,968.8 | 6,678,825.5 | 5,099,143.3 | |
| Participaciones y Apoyos | 6,678,825.5 | | 6,678,825.5 | 6,678,825.5 | | |
| Aportaciones del Ramo 33 | 5,099,143.3 | | 5,099,143.3 | | 5,099,143.3 | |
| Deuda Pública | 6,192,381.0 | 141,952.8 | 6,334,333.8 | | | 6,334,333.8 |
| Costo Financiero de la Deuda | 3,065,929.4 | 33,293.9 | 3,099,223.3 | | | 3,099,223.3 |
| Amortizaciones Netas | 3,126,451.6 | 108,658.9 | 3,235,110.5 | | | 3,235,110.5 |
| Pago de Adefas | 2,750,571.2 | | 2,750,571.2 | | | 2,750,571.2 |

Las acciones emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, se orientaron básicamente al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, atendiendo los programas sectoriales, de mediano plazo y los especiales y

regionales que derivan de los mismos. En este sentido correspondió al Desarrollo Social el 90.5 por ciento del gasto programable consolidado; lo conforman Educación, Cultura y Bienestar Social con el 57.1, Salud con el 19.2 por ciento y Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el 8.2 por ciento.

EJES RECTORES DEL DESARROLLO
CLASIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL GASTO CORRIENTE Y BIENES MUEBLES
(Miles de Pesos)

| DENOMINACION | P R E S U P U E S T O 2 0 0 3 | | | % | V A R I A C I O N E S | | | |
|---|-------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------------------------------|------------|------------------------------------|--------------|
| | AUTORIZADO (1) | MODIFICADO (2) | EJERCIDO (3) | | EJERCIDO/ INICIAL (3)-(1) | % | EJERCIDO/ MODIFICADO (3)-(2) | % |
| Seguridad Pública y Procuración de Justicia | 4,463,490.1 | 4,415,593.7 | 4,298,166.2 | 9.0 | (165,323.9) | (3.7) | (117,427.5) | (2.7) |
| Desarrollo Económico y Empleo | 467,613.7 | 505,249.7 | 452,288.1 | 0.9 | (15,325.7) | (3.0) | (52,961.6) | (10.5) |
| Desarrollo Social y Combate a la Pobreza | 36,346,621.4 | 37,849,826.8 | 37,040,797.3 | 77.6 | 694,175.9 | 1.8 | (809,029.5) | (2.1) |
| Modernización Integral de la Administración Pública | 1,864,599.8 | 1,873,010.0 | 1,857,784.0 | 3.9 | (6,815.8) | (0.4) | (15,226.0) | (0.8) |
| Desarrollo Político | 222,141.5 | 220,268.1 | 220,042.7 | 0.5 | (2,098.8) | 1.0 | (225.5) | (0.1) |
| Desarrollo Regional | 619,782.1 | 633,573.2 | 580,309.5 | 1.2 | (39,472.6) | 6.2 | (53,263.7) | (8.4) |
| Desarrollo Urbano Sustentable | 2,954,295.8 | 3,080,829.7 | 2,456,691.8 | 5.1 | (497,604.0) | (16.2) | (624,137.9) | (20.3) |
| Financiamiento para el Desarrollo | 444,638.3 | 863,091.6 | 838,785.1 | 1.8 | 394,146.8 | 45.7 | (24,306.5) | (2.8) |
| TOTAL: | 47,383,182.7 | 49,441,442.9 | 47,744,864.7 | 100.0 | 361,682.0 | 0.7 | (1,696,578.2) | (3.4) |

CLASIFICACIÓN CONSOLIDADA POR OBJETO DEL GASTO
SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SECTOR CENTRAL | | SECTOR AUXILIAR | | EJERCIDO CONSOLIDADO | % |
|--|---------------------|--------------|---------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | | % | | % | | |
| Gasto Social | 21,283,518.1 | 85.1 | 26,884,571.5 | 95.3 | 48,168,089.6 | 90.5 |
| Educación, Cultura y Bienestar Social | 15,708,860.4 | 62.8 | 14,676,787.9 | 52.0 | 30,385,648.3 | 57.1 |
| Desarrollo Urbano y Regional | 659,262.3 | 2.6 | 1,864,955.7 | 6.6 | 2,524,218.0 | 4.7 |
| Salud | 11,585.4 | 0.0 | 10,214,035.3 | 36.2 | 10,225,620.7 | 19.2 |
| Seguridad Pública y Procuración de Justicia | 4,368,097.7 | 17.5 | 4,069.9 | 0.0 | 4,372,167.6 | 8.2 |
| Ecología | 284,272.9 | 1.1 | 43,994.3 | 0.2 | 328,267.2 | 0.6 |
| Desarrollo Social | 251,439.4 | 1.0 | 80,728.4 | 0.3 | 332,167.8 | 0.6 |
| Agropecuario y Forestal | 397,661.5 | 1.6 | 123,812.6 | 0.4 | 521,474.1 | 1.0 |
| Comunicaciones y Transportes | 1,021,134.5 | 4.1 | 975,836.2 | 3.5 | 1,996,970.7 | 3.8 |
| Desarrollo Económico e Impulso a la Productividad Y el Empleo | 239,730.6 | 1.0 | 135,843.3 | 0.5 | 375,573.9 | 0.7 |
| Administración y Finanzas Públicas | 2,079,950.6 | 8.3 | 82,370.8 | 0.3 | 2,162,321.4 | 4.1 |
| TOTAL GASTO PROGRAMABLE: | 25,021,995.3 | 100.0 | 28,202,434.4 | 100.0 | 53,224,429.7 | 100.0 |
| No Sectoriable | 10,329,416.8 | | 141,952.8 | | 10,471,369.6 | |
| Costo Financiera de la Deuda | 3,065,929.4 | | 33,293.9 | | 3,099,223.3 | |
| Amortizaciones Netas | 3,126,451.6 | | 108,658.9 | | 3,235,110.5 | |
| Inversión Financiera | 1,064,436.2 | | | | 1,064,436.2 | |
| Pago de Adefas | 2,750,571.2 | | | | 2,750,571.2 | |
| Organismos Electorales | 322,028.4 | | | | 322,028.4 | |
| Participaciones y Fondos a Municipios | 11,777,968.8 | | | | 11,777,968.8 | |
| Participaciones y Apoyos | 6,678,825.5 | | | | 6,678,825.5 | |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | 1,702,659.1 | | | | 1,702,659.1 | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | 3,396,484.2 | | | | 3,396,484.2 | |
| GASTO TOTAL | 47,129,380.9 | | 28,344,387.2 | | 75,473,768.1 | |

Respecto a la clasificación sectorial del gasto programable consolidado, la mayor erogación se presenta en el sector Educación, al que se destinó el 57.1 por ciento del total, con un monto de 30 mil 385 millones 648.3 miles de pesos; en orden de importancia continúa el sector Salud con una erogación de 10 mil 225 millones 620.6 miles de pesos

equivalentes al 19.2 por ciento, en Administración y Gobierno el 12.6 por ciento, equivalente a 6 mil 698 millones 525.1 miles de pesos, en el sector Asentamientos Humanos se aplicaron 2 mil 692 millones 349.6 miles de pesos, 5.1 por ciento y en Comunicaciones y Transportes el 3.8 por ciento.

**GASTO TOTAL CONSOLIDADO
CLASIFICACIÓN SECTORIAL**
(Miles de Pesos)

| SECTOR | A | B | C | D | E | F | % |
|---|---------------------|--------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| | GASTO CORRIENTE | CANCELACIÓN DE PASIVO | DIRECTA | INVERSIÓN ORGANISMOS | ESTATAL SUMA (C+D) | SUMA TOTAL (A+B+E) | |
| AGROPECUARIO | 261,558.4 | | 232,085.0 | 27,830.7 | 259,915.7 | 521,474.1 | 1.0 |
| DESARROLLO ECONOMICO | 168,010.2 | | 16,121.5 | 1,346.7 | 17,468.2 | 185,478.4 | 0.3 |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | 2,097,168.3 | | 305,006.3 | 290,175.0 | 595,181.3 | 2,692,349.6 | 5.1 |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 451,058.2 | | 657,200.0 | 888,712.5 | 1,545,912.5 | 1,996,970.7 | 3.8 |
| SALUD | 8,847,333.6 | | 1,583.6 | 1,376,703.4 | 1,378,287.0 | 10,225,620.6 | 19.2 |
| EDUCACION | 29,654,750.4 | | 86,947.1 | 643,950.8 | 730,897.9 | 30,385,648.3 | 57.1 |
| TRABAJO | 166,767.5 | | 20,161.4 | 3,166.7 | 23,328.1 | 190,095.6 | 0.4 |
| ECOLOGIA | 280,647.9 | | 37,685.5 | 9,933.9 | 47,619.4 | 328,267.3 | 0.6 |
| ADMINISTRACION Y GOBIERNO | 6,322,780.0 | | 368,531.0 | 7,214.1 | 375,745.1 | 6,698,525.1 | 12.6 |
| TOTAL GASTO PROGRAMABLE | 48,250,074.5 | | 1,725,321.4 | 3,249,033.8 | 4,974,355.2 | 53,224,429.7 | 100.0 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y APOYOS A MUNICIPIOS | 6,678,825.5 | | 5,099,143.3 | | 5,099,143.3 | 11,777,968.8 | 22.1 |
| COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA | | 3,099,223.3 | | | | 3,099,223.3 | 5.8 |
| AMORTIZACIONES NETAS | | 3,235,110.5 | | | | 3,235,110.5 | 6.1 |
| INVERSIÓN FINANCIERA | | | 1,064,436.2 | | 1,064,436.2 | 1,064,436.2 | 2.0 |
| PAGO DE ADEFAS | | 2,750,571.2 | | | | 2,750,571.2 | 5.2 |
| ORGANOS ELECTORALES | 322,028.4 | | | | | 322,028.4 | 0.6 |
| TOTAL GASTO NO PROGRAMABLE | 7,000,853.9 | 9,084,905.0 | 6,163,579.5 | | 6,163,579.5 | 22,249,338.4 | 41.8 |
| GASTO TOTAL | 55,250,928.4 | 9,084,905.0 | 7,888,900.9 | 3,249,033.8 | 11,137,934.7 | 75,473,768.1 | 141.8 |
| % | 73.2 | 12.0 | 10.5 | 4.0 | 14.8 | 100.0 | |

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Miles de Pesos)

| FUN. | SUBFUN. | PROG. | DENOMINACION | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|---------------|---------|-------|---|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|
| | | | | AUTORIZADO (1) | MODIFICADO (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ MODIFICADO (3) / (2) | % |
| 02 | 01 | 01 | JUDICIAL | 14,478.4 | 14,943.8 | 14,674.5 | n.s. | 196.1 | 8.0 | (269.3) | 4.9 |
| 02 | 01 | 02 | ELECTORAL | 28,572.8 | 28,572.8 | 24,572.2 | 0.1 | (4,000.0) | (17.5) | (4,000.0) | (17.5) |
| 02 | 02 | 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 969,718.7 | 969,686.3 | 925,865.6 | 1.9 | (43,853.1) | (4.5) | (43,820.7) | (4.5) |
| 02 | 03 | 01 | INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA | 86,130.1 | 86,130.1 | 81,124.6 | 0.2 | (5,005.5) | (5.8) | (5,005.5) | (5.8) |
| 03 | 01 | 01 | PROCURACION DE JUSTICIA | 1,308,722.8 | 1,306,570.0 | 1,283,062.7 | 2.7 | (25,660.1) | (2.0) | (23,507.2) | (1.8) |
| 03 | 02 | 01 | DERECHOS HUMANOS | 227.2 | 189.3 | 7,477.3 | n.s. | 7,250.1 | 3,829.4 | 7,288.0 | 3,849.4 |
| 04 | 01 | 01 | SEGURIDAD PUBLICA | 1,725,910.9 | 1,656,615.5 | 1,633,308.8 | 3.4 | (92,602.1) | (5.6) | (23,306.7) | (1.4) |
| 04 | 02 | 01 | PROTECCION CIVIL | 52,961.0 | 53,001.8 | 51,178.3 | 0.1 | (1,782.7) | (3.4) | (1,823.5) | (3.4) |
| 04 | 03 | 01 | PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL | 276,768.3 | 299,884.1 | 276,902.2 | 0.6 | 133.9 | 0.0 | (22,981.9) | (7.7) |
| 05 | 01 | 01 | EMPLEO | 164,799.5 | 167,634.5 | 145,951.2 | 0.3 | (18,848.3) | (11.2) | (21,683.3) | (12.9) |
| 05 | 02 | 01 | DESARROLLO AGRICOLA | 145,626.6 | 146,453.1 | 146,313.8 | 0.3 | 687.2 | 0.5 | (139.3) | (0.1) |
| 05 | 02 | 02 | FOMENTO PECUARIO | 562.7 | 722.8 | 715.0 | n.s. | 152.3 | 21.1 | (7.8) | (1.1) |
| 05 | 02 | 03 | DESARROLLO FORESTAL | 17,251.9 | 17,202.4 | 16,187.6 | n.s. | (1,064.3) | (6.2) | (1,014.8) | (5.9) |
| 05 | 02 | 04 | INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA | 747.4 | 800.3 | 799.8 | n.s. | 52.4 | 6.5 | (0.4) | (0.1) |
| 05 | 02 | 05 | FOMENTO ACUICOLA | 39.6 | 26.8 | 25.6 | n.s. | (14.0) | (52.2) | (1.1) | (4.2) |
| 05 | 03 | 01 | MODERNIZACION INDUSTRIAL | 56,554.8 | 71,087.7 | 53,178.4 | 0.1 | (3,376.4) | (4.7) | (17,909.4) | (25.2) |
| 05 | 03 | 02 | FOMENTO A LA MINERIA | 6,192.2 | 6,540.2 | 5,301.0 | n.s. | (891.2) | (13.6) | (1,239.2) | (18.9) |
| 05 | 03 | 03 | PROMOCION INTERNACIONAL | 38,130.8 | 48,369.1 | 43,371.4 | 0.1 | 5,240.6 | 10.8 | (4,997.7) | (10.3) |
| 05 | 04 | 01 | PROMOCION ARTESANAL | 18,449.9 | 19,249.9 | 14,073.7 | n.s. | (4,376.2) | (22.7) | (5,176.2) | (26.9) |
| 05 | 04 | 02 | FOMENTO TURISTICO | 5,749.4 | 13,470.9 | 12,863.5 | n.s. | 7,114.1 | 52.8 | (607.4) | (4.5) |
| 05 | 04 | 03 | MODERNIZACION COMERCIAL | 13,508.9 | 13,692.0 | 13,506.9 | n.s. | (1.9) | | (185.1) | (1.4) |
| 06 | 01 | 01 | ALIMENTACION | 18,533.5 | 35,881.9 | 32,255.4 | 0.1 | 13,721.9 | 38.2 | (3,626.5) | (10.1) |
| 06 | 01 | 02 | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 39,649.3 | 61,941.6 | 50,399.4 | 0.1 | 10,750.1 | 17.4 | (11,542.2) | (18.6) |
| 06 | 01 | 03 | ATENCION A LA POBLACION INFANTIL | 836,000.6 | 938,013.0 | 927,150.4 | 1.9 | 91,149.8 | 9.7 | (10,862.6) | (1.2) |
| 06 | 01 | 04 | ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 57,794.0 | 61,131.9 | 59,488.1 | 0.1 | 1,694.1 | 2.8 | (1,643.8) | (2.7) |
| 06 | 02 | 01 | MEDICINA PREVENTIVA | 1,003,068.0 | 1,011,445.0 | 1,008,616.1 | 2.1 | 5,548.2 | 0.5 | (2,828.8) | (0.3) |
| 06 | 03 | 01 | SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 4,161,844.9 | 4,545,784.5 | 4,243,280.1 | 8.9 | 81,435.2 | 1.8 | (302,504.4) | (6.7) |
| 06 | 04 | 01 | SEGURIDAD SOCIAL | 1,920,546.6 | 1,904,145.4 | 2,083,125.4 | 4.4 | 162,578.9 | 8.5 | 178,980.1 | 9.4 |
| 06 | 05 | 01 | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GENERO | 468,756.0 | 480,334.8 | 460,782.1 | 1.0 | (7,973.9) | (1.7) | (19,552.7) | (4.1) |
| 06 | 05 | 02 | APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | 159,862.7 | 174,586.7 | 172,679.3 | 0.4 | 12,816.6 | 7.3 | (1,907.4) | (1.1) |
| 06 | 05 | 03 | GRUPOS ETNICOS | 15,503.0 | 15,773.7 | 13,741.1 | n.s. | (1,761.9) | (11.2) | (2,032.6) | (12.9) |
| 07 | 01 | 01 | EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 27,216,383.1 | 28,121,445.2 | 27,553,958.7 | 57.7 | 337,575.5 | 1.2 | (567,486.5) | (2.0) |
| 07 | 02 | 01 | IDENTIDAD MEXIQUENSE | 98,835.7 | 98,813.7 | 87,564.9 | 0.2 | (11,270.8) | (11.4) | (11,248.8) | (11.4) |
| 07 | 02 | 02 | CULTURA Y ARTE | 197,607.7 | 211,153.9 | 192,803.5 | 0.4 | (4,804.2) | (2.3) | (18,350.4) | (8.7) |
| 07 | 03 | 01 | CULTURA FISICA Y DEPORTE | 69,529.7 | 85,328.6 | 62,343.4 | 0.1 | (7,186.3) | (8.4) | (22,985.2) | (26.9) |
| 07 | 04 | 01 | INVESTIGACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA | 50,547.2 | 65,102.7 | 58,168.6 | 0.1 | 7,621.4 | 11.7 | (6,934.1) | (10.7) |
| 07 | 05 | 01 | OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES | 32,159.2 | 38,944.1 | 34,440.6 | 0.1 | 2,281.4 | 5.9 | (4,503.5) | (11.6) |
| 08 | 01 | 01 | CONSOLIDACION DE UNA GESTION PUBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 300,902.6 | 301,450.9 | 292,552.4 | 0.6 | (8,350.2) | (2.8) | (8,898.5) | (3.0) |
| 08 | 02 | 01 | DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO | 1,132,391.7 | 1,133,320.7 | 1,131,565.8 | 2.4 | (825.8) | (0.1) | (1,754.8) | (0.2) |
| 08 | 03 | 01 | INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL | 11,575.2 | 11,452.2 | 11,443.2 | n.s. | (132.1) | (1.2) | (9.1) | (0.1) |
| 09 | 01 | 01 | CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO | 361,011.1 | 366,177.7 | 362,530.5 | 0.8 | 1,519.5 | 0.4 | (3,647.1) | (1.0) |
| 09 | 02 | 01 | PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES | 58,719.2 | 60,608.5 | 59,692.0 | 0.1 | 972.8 | 1.6 | (916.5) | (1.5) |
| 09 | 03 | 01 | DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLITICA | 55,604.4 | 54,243.6 | 54,196.6 | 0.1 | (1,407.8) | (2.6) | (47.1) | (0.1) |
| 09 | 04 | 01 | NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD | 5,765.7 | 5,261.1 | 5,236.9 | n.s. | (528.8) | (10.1) | (24.2) | (0.5) |
| 09 | 05 | 01 | COMUNICACION PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 160,771.4 | 160,763.4 | 160,609.2 | 0.3 | (162.0) | 0.1 | (154.2) | (0.1) |
| 09 | 05 | 02 | POBLACION | 11,118.5 | 11,405.4 | 11,184.4 | n.s. | 65.9 | 0.6 | (220.9) | (1.9) |
| 09 | 06 | 01 | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACION DEL ESTADO | 109,729.8 | 109,596.2 | 85,513.3 | 0.2 | (24,216.5) | (22.1) | (24,083.0) | (22.0) |
| 10 | 01 | 01 | REGIONALIZACION | 459,083.8 | 472,721.6 | 458,935.1 | 1.0 | (148.7) | (0.0) | (13,786.5) | (2.9) |
| 10 | 01 | 02 | COORDINACION METROPOLITANA | 39,850.1 | 39,850.1 | 24,676.7 | 0.1 | (15,173.3) | (38.1) | (15,173.3) | (38.1) |
| 10 | 02 | 01 | DESARROLLO URBANO | 86,107.4 | 110,916.3 | 107,489.3 | 0.2 | 21,381.9 | 19.3 | (3,427.0) | (3.1) |
| 10 | 02 | 02 | AGUA Y SANEAMIENTO | 2,112,883.0 | 2,172,881.6 | 1,664,228.9 | 3.5 | (448,654.1) | (20.6) | (508,652.7) | (23.4) |
| 10 | 03 | 01 | SUELO | 98,989.4 | 122,521.7 | 108,260.6 | 0.2 | 9,271.2 | 7.6 | (14,261.1) | (11.6) |
| 10 | 03 | 02 | DESARROLLO AGRARIO | 64.2 | 49.7 | 49.7 | n.s. | (14.5) | (29.2) | (0.0) | (0.0) |
| 10 | 04 | 01 | VIVIENDA | 54,549.0 | 66,016.6 | 61,589.9 | 0.1 | 7,040.8 | 10.7 | (4,426.8) | (6.7) |
| 10 | 05 | 01 | PROTECCION AL AMBIENTE | 355,366.0 | 357,320.7 | 282,614.4 | 0.6 | (72,751.6) | (20.4) | (74,706.3) | (20.9) |
| 10 | 06 | 01 | ENERGIA | 1,120.3 | 1,220.3 | 1,010.4 | 0.0 | (109.9) | (9.0) | (209.9) | (17.2) |
| 10 | 07 | 01 | MODERNIZACION DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | 245,216.5 | 249,902.8 | 231,448.6 | 0.5 | (13,767.8) | (5.5) | (18,454.2) | (7.4) |
| 11 | 01 | 01 | IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL | 109,688.9 | 110,282.3 | 97,169.8 | 0.2 | (12,519.1) | (11.4) | (13,112.5) | (11.9) |
| 11 | 01 | 02 | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS | 199,277.2 | 616,596.1 | 608,968.7 | 1.3 | 409,691.5 | 66.4 | (7,627.4) | (1.2) |
| 11 | 01 | 03 | GASTO SOCIAL E INVERSION PUBLICA | 3,962.0 | 4,245.6 | 3,128.3 | n.s. | (833.7) | (19.6) | (1,117.3) | (26.3) |
| 11 | 01 | 04 | FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | 124,949.4 | 124,206.8 | 123,566.5 | 0.3 | (1,382.9) | (1.1) | (640.3) | (1.3) |
| 11 | 02 | 01 | DEUDA PUBLICA | 6,738.8 | 6,738.8 | 5,766.1 | n.s. | (972.7) | (14.4) | (972.7) | (14.4) |
| 11 | 03 | 01 | PREVISIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA | 21.7 | 21.7 | 21.7 | n.s. | | | | |
| 11 | 03 | 02 | TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES | 0.3 | 1,000.3 | 164.0 | n.s. | 163.8 | 64,210.6 | (836.3) | 64,210.6 |
| TOTAL: | | | | 47,383,182.7 | 49,441,442.9 | 47,744,864.7 | 100.0 | 361,682.0 | 0.7 | (1,696,578.2) | (3.4) |

n.s. No significativo.

El gasto corriente se constituye por el conjunto de erogaciones que se destinan al pago de los servicios personales, las cuotas de las instituciones de seguridad social, la adquisición de bienes y servicios y otros gastos diversos que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal.

Este tipo de gastos decreció 3.6 punto porcentual en 2004 respecto de 2003, al pasar del 76.8 por ciento al 73.2 en este ejercicio.

La clasificación sectorial del gasto corriente que se presenta a continuación, comprende los presupuestos erogados directamente por las dependencias del

ejecutivo y los organismos auxiliares y fideicomisos sujetos a control presupuestal por parte del Poder Legislativo.

4.1. SECTOR AGROPECUARIO

Con la finalidad de cumplir con el objetivo de sentar las bases que permitan promover el adecuado desarrollo del campo y las actividades agropecuarias y forestales, fomentando el mejoramiento de las condiciones de la producción, mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales; la utilización de los resultados de la investigación y del desarrollo tecnológico; además de la organización de los productores y los apoyos al proceso de

comercialización, entre otros; para el año que se informa se ejecutaron diversidad de acciones emprendidas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y entidades que interactúan en este sector.

De esta manera, el gasto corriente consolidado ejercido por la dependencia y entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado de México ascendió a un monto de 264 millones 28.5 miles de pesos, menor en 3.8 por ciento al presupuesto finalmente autorizado para el año. Corresponde del importe señalado el 62.7 por ciento a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el 37.3 por ciento restante a los organismos auxiliares que interactúan en el sector agropecuario.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACION | |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 165,407.9 | 2,483.9 | 1,383.9 | 166,507.9 | 165,576.5 | (931.4) | (0.6) |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario | 165,407.9 | 2,483.9 | 1,383.9 | 166,507.9 | 165,576.5 | (931.4) | (0.6) |
| SECTOR AUXILIAR: | 96,984.2 | 18,844.4 | 7,830.8 | 107,997.8 | 98,452.0 | (9,545.8) | (8.8) |
| ICAMEX | 24,619.2 | 11,642.3 | 1,241.7 | 35,019.8 | 31,090.8 | (3,929.0) | (11.2) |
| PROBOSQUE | 72,365.0 | 7,202.1 | 6,589.1 | 72,978.0 | 67,361.2 | (5,616.8) | (7.7) |
| T O T A L | 262,392.1 | 21,328.3 | 9,214.7 | 274,505.7 | 264,028.5 | (10,477.2) | (3.8) |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Miles de Pesos)

| FUN. JBFU/PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|----------------|---|-----------------------|------------------|------------------|-------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 04 02 01 | PROTECCIÓN CIVIL | 5,488.7 | 5,488.7 | 5,488.6 | 2.1 | (0.1) | (0.0) | (0.1) | (0.0) |
| 05 01 01 | EMPLEO | 7,265.2 | 7,265.2 | 7,265.0 | 2.8 | (0.2) | (0.0) | (0.2) | (0.0) |
| 05 02 01 | DESARROLLO AGRÍCOLA | 200,725.9 | 202,202.0 | 197,468.7 | 74.8 | (3,257.2) | (1.6) | (4,733.3) | (2.3) |
| 05 02 02 | FOMENTO PECUARIO | 562.2 | 722.3 | 714.5 | 0.3 | 152.3 | 21.1 | (7.8) | (1.1) |
| 05 02 03 | DESARROLLO FORESTAL | 17,251.9 | 17,202.4 | 16,187.6 | 5.8 | (1,064.3) | (6.2) | (1,014.8) | (5.9) |
| 05 02 04 | INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA | 747.4 | 800.3 | 799.8 | 0.3 | 52.4 | 6.5 | (0.4) | (0.1) |
| 05 02 05 | FOMENTO ACUÍCOLA | 39.6 | 26.8 | 25.6 | 0.0 | (14.0) | (52.2) | (1.1) | (4.2) |
| 07 01 01 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 1.7 | 1.7 | -20.6 | 0.0 | (22.3) | (1,327.8) | (22.3) | (1,327.8) |
| 07 04 01 | INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 24,619.3 | 35,019.8 | 31,090.8 | 0.1 | 6,471.5 | 18.5 | (3,929.0) | (11.2) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 23.8 | 23.8 | 23.8 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 938.5 | 938.5 | 210.9 | 0.1 | (727.7) | (77.5) | (727.7) | (77.5) |
| 09 01 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 24.3 | 24.3 | 24.2 | 0.0 | (0.0) | (0.1) | (0.0) | (0.1) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 2,448.7 | 2,448.7 | 2,447.9 | 0.9 | (0.8) | (0.0) | (0.8) | (0.0) |
| 10 01 01 | REGIONALIZACIÓN | 2,254.8 | 2,341.3 | 2,301.5 | 0.9 | 46.7 | 2.0 | (39.8) | (1.7) |
| TOTAL: | | 262,392.1 | 274,505.7 | 264,028.5 | 88.0 | 1,636.4 | 0.6 | (10,477.2) | (3.8) |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece que el desarrollo social asumido por el Gobierno Estatal, tiene como objetivo fundamental elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos y de manera prioritaria disminuir la

pobreza y la exclusión social, impulsando la participación de las dependencias y entidades del Gobierno en la consecución de las metas fijadas en el mismo.

Es por ello que durante la presente administración, en materia agropecuaria se continuaron realizando grandes esfuerzos por impulsar el desarrollo integral y sustentable de la producción, la productividad y la calidad del sector, que proponen el mejoramiento de la calidad de vida de los mexiquenses mediante acciones incluyentes y corresponsables en un marco de honestidad y justicia social.

La principal actividad en el medio rural ha sido la agricultura, en el Estado se producen alrededor de 112 cultivos diferentes en clima y suelos diversos y de topografía variada; en este sentido es que destacan los cultivos de maíz en la producción de granos; papa, chícharo, haba verde, nopal verdura, tomate verde, jitomate, zanahoria y calabacita en la producción de hortaliza; tuna, durazno y guayabos en la producción de frutales; praderas, avena y maíz en la producción de forrajes y; el crisantemo, gladiola, clavel y rosas en la producción de flores; además de otros cultivos como el maguey, caña de azúcar y el café, que para los agricultores de las zonas que los producen representan importantes ingresos complementarios.

Las actividades agropecuarias y forestales se desarrollan en el 89 por ciento del territorio estatal, siendo ésta una superficie de 1.9 millones de hectáreas. La población ocupada en el sector agropecuario y forestal es del 10.8 por ciento del total de la Entidad. De acuerdo con la distribución de los usos del suelo, la agricultura abarca una superficie de 886 mil hectáreas, de las cuales el 79 por ciento se cultiva en condiciones de temporal y el restante 21 por ciento bajo el sistema a punta de riego. De esta manera se producen en el Estado diferentes especies agrícolas, destacando a nivel nacional en la producción de tuna, haba verde, chícharo, avena forrajera, maíz, papa, avena grano, maíz forrajero, durazno, guayabo, tomate verde, y de manera muy importante en la producción de flores, cuya superficie y volumen de producción representan a nivel nacional el 53 y 84.5 por ciento, respectivamente.

Por otra parte, la actividad ganadera se desarrolla en una superficie de aproximadamente 386 mil hectáreas, bajo sistemas de producción intensivos y extensivos. Mediante el otorgamiento de los apoyos se fomentan actividades de producción de forraje, mejoramiento genético en especies bovina, ovina, caprina y abejas, así como asistencia técnica para mantener los niveles de producción por unidad de superficie e incrementar su calidad a fin de elevar la rentabilidad de las unidades de producción y; en materia acuícola a la producción de especies como la trucha, carpa, tilapia, bagre y cría de rana toro. A nivel nacional, el Estado sobresale en la producción de leche al ocupar el séptimo lugar y por ser el primer productor de aguas interiores del país; siendo también el principal

productor de trucha y de carpa y el único productor de rana toro.

En cuanto a infraestructura hidroagrícola se refiere, se dispone de poco más de 4 mil 840 obras de almacenamiento y regulación entre presas, bordos, pozos y tanques reguladores, que captan del orden de 17 millones 94 mil 341 m³; además de que anualmente se dispone de 4 mil millones de m³ de agua en 3 presas (El Panal, Corral de Piedra y El Puerto).

Entre otras acciones desarrolladas en este renglón, se apoyó la operación de 131 Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, 14 de carácter regional y 117 municipales, con la contratación de igual número de coordinadores; se constituyeron y renovaron 177 organizaciones campesinas y 147 se vieron beneficiadas con la contratación de un gerente administrativo, beneficiando a un total de 7 mil 666 productores. De igual manera, se realizaron 751 acciones de capacitación como: Diseño, Puesta en Marcha y Asesoría de Proyectos Productivos a través de una red de 234 Prestadores de Servicios Profesionales; asimismo, se impulsó la capitalización de 4 mil 527 microempresas apoyando con subsidios directos el establecimiento y consolidación de 732 proyectos productivos y el equipamiento de 3 mil 735 microempresas en beneficio de 14 mil 990 productores. Por otra parte, se apoyó la instalación de 220 micro proyectos de tipo social, beneficiando a 2 mil 378 productores.

Para apoyar a los productores agropecuarios en la comercialización de sus productos, se realizó la identificación de las demandas del mercado y el enlace entre productores y compradores, lográndose apoyar la comercialización de 181 mil 413 toneladas de productos agropecuarios. Estas acciones permitieron beneficiar a 15 mil 683 productores, así como su vinculación con las cadenas de tiendas de autoservicio más representativas del país y con compradores de la industria harinera y del nixtamal. También se proporcionaron 97 cursos y talleres para el desarrollo y consolidación de empresas agropecuarias con la finalidad de incrementar y mejorar su productividad, así como para desarrollar las habilidades empresariales de los productores en los agronegocios.

De igual manera se participó en foros comerciales tanto nacionales como internacionales para promover los productos de la Entidad, como un apoyo complementario a los productores en la comercialización de sus productos en nuevos mercados.

La actividad silvícola desarrollada en la Entidad ocupa una superficie de 894 mil hectáreas, con una gran

biodiversidad conformada por bosques, selvas bajas, chaparrales y áreas perturbadas, calculadas estas últimas en 225 mil hectáreas. Su producción maderable se integra básicamente por madera en rollo de pino, oyamel y encino y la no maderable por resinas, rizomas, fibras, ceras, gomas y tierras.

La investigación que se desarrolla en materia agropecuaria se orienta a la generación y transferencia de tecnologías avanzadas, aunque de manera no integrada, para revertir las prácticas y los procesos tradicionales de producción agropecuaria con la incorporación de nuevas técnicas, la utilización de semillas mejoradas, equipos insumos y la experiencia de los propios productores.

El Gobierno del Estado de México ha impulsado, con el propósito de aprovechar el potencial productivo que ofrece la Entidad en esta materia, una gran diversidad de acciones enmarcadas en una serie de programas como: Fomento Agrícola, y Fomento Pecuario y Acuícola, Infraestructura Rural e Investigación y Transferencia de Tecnología, así como en materia de protección y desarrollo forestal.

De esta manera destacan en materia de fomento a los cultivos básicos los programas de: Sanidad Vegetal, Semilla Mejorada, Apoyo para la Adquisición de Fertilizantes y Estimación de Rendimientos; Fomento Florícola, Fomento Frutícola, Fomento Hortícola en Cultivos Intensivos; Mecanización e Implementos, Mejoramiento de la Calidad de los Suelos en Apoyo a la Reconversión de Cultivos, y en Apoyo a la Producción Primaria; Emergente de Apoyo a Productores; en el rubro de fomento pecuario los componentes de: Recuperación de Tierras de Pastoreo, Fomento Lechero, Salud Animal, Mejoramiento Genético, Fomento Apícola, Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPAI) y de Engorda de Ganado; en fomento acuícola; Producción y Siembra de Crías, Apoyo a Unidades de Producción Acuícola y Acuicultura Rural; en infraestructura rural y transferencia de tecnología los de: Estudios y Proyectos de Infraestructura, Captación de Agua para Uso Agropecuario, Modernización de los Sistemas de Riego, Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Rural, Rehúso de Aguas Tratadas, Supervisión de la Operación de Unidades y Distritos de Riego, Protección Integral de Cuencas y Protección contra inundaciones. En cuanto al desarrollo rural destacan los programas de: Capacitación y Asistencia a Productores Rurales, Fomento a Proyectos de Producción Rural, Esquemas de Financiamiento al Campo y Fomento a Proyectos Sociales Rurales y; en comercialización el de Apoyo a la Comercialización de Productos del Campo. Por lo que respecta al desarrollo forestal, resaltan los programas de : Producción de Planta, Prevención y

Combate de Incendios Forestales, Sanidad forestal, Inspección y Vigilancia Forestal, Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), Premio Estatal de Reforestación, Plantaciones Forestales y Comerciales, Reforestación, Manejo de Plantaciones Forestales, Dictaminación de Programas de Manejo Forestal y Auditorías Técnicas, Capacitación y Organización.

Cabe señalar que en la operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) y el Fideicomiso de Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), la coordinación y ejecución de acciones en los rubros antes mencionados entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los productores ha sido más expedita, lográndose beneficiar a importantes sectores de la población de la Entidad.

De igual manera, en materia de coordinación y coparticipación se resalta que opera El Grupo de Trabajo de Desarrollo Agropecuario en el marco del COPLADEM, en el cual participan los representantes sociales del sector agropecuario y forestal más importantes en la Entidad, así como representantes de las dependencias federales en el Estado, grupo que forma parte del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo.

De igual modo, la SEDAGRO tiene a su cargo la coordinación de los Subcomités de Desarrollo Regional del COPLADEM, I Atlacomulco y XII Tejupilco.

Por otra parte, se resaltan también las acciones que en materia de evaluación ha impulsado el Gobierno de la Entidad a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), mediante el cual se informa trimestralmente de los indicadores estratégicos, de proyectos y de gestión del sector, cuyos resultados han permitido retroalimentar y apoyar la toma de decisiones.

El importe de gasto erogado por los organismos auxiliares cuyo campo de acción se desarrolla en este sector ascendió a 98 millones 452 mil pesos, en su integración el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX), participa con el 31.6 por ciento y la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), con el 68.4 por ciento restante.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.2. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

La ejecución de las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de

México, cuyo campo de acción se presenta en él, se orientaron al objetivo de mejorar las condiciones de vida para los mexicanos, así como a la creación y conservación de empleos, la atracción de la inversión productiva y la búsqueda de una coparticipación de los agentes económicos involucrados.

Es en este sentido que la actividad gubernamental realiza una función promotora con acciones de desregulación económica y simplificación

administrativa que facilite la instalación y operación de industrias y empresas comerciales y de servicios.

En esta clasificación sectorial, las dependencias y entidades participantes ejercieron un gasto corriente consolidado que ascendió a 168 millones 544.3 miles de pesos, resultando menor en un 15.1 por ciento al importe previsto final.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 109,730.4 | 46,257.0 | 15,494.6 | 140,492.8 | 133,133.2 | (7,359.6) | (5.2) |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 109,730.4 | 46,257.0 | 15,494.6 | 140,492.8 | 133,133.2 | (7,359.6) | (5.2) |
| SECTOR AUXILIAR: | 54,883.9 | 7,361.8 | 4,338.6 | 57,907.1 | 35,411.1 | (22,496.0) | (38.8) |
| FIDEPAR | 30,241.9 | 4,057.2 | 2,182.0 | 32,117.1 | 16,036.5 | (16,080.6) | (50.1) |
| IFOMEGEM | 6,192.2 | 453.8 | 105.8 | 6,540.2 | 5,301.0 | (1,239.2) | (18.9) |
| IIFAEM | 18,449.8 | 2,850.8 | 2,050.8 | 19,249.8 | 14,073.6 | (5,176.2) | (26.9) |
| T O T A L | 164,614.3 | 53,618.8 | 19,833.2 | 198,399.9 | 168,544.3 | (29,855.6) | (15.1) |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Miles de Pesos)

| FUN.JB.FU.PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|----------------|---|-----------------------|------------------|------------------|--------------|------------------------------------|------------|--------------------------------------|---------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL/ (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 16,700.8 | 16,700.8 | 16,700.4 | 9.9 | (0.4) | (0.0) | (0.4) | (0.0) |
| 05 01 01 | EMPLEO | 13,712.5 | 13,712.5 | 13,712.2 | 8.1 | (0.3) | (0.0) | (0.3) | (0.0) |
| 05 03 01 | MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL | 56,553.1 | 71,086.0 | 53,176.7 | 31.6 | (3,376.4) | (4.7) | (17,909.4) | (25.2) |
| 05 03 02 | FOMENTO A LA MINERÍA | 6,192.2 | 6,540.2 | 5,301.1 | 3.1 | (891.1) | (13.6) | (1,239.1) | (18.9) |
| 05 03 03 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL | 37,908.0 | 48,108.0 | 43,371.4 | 25.7 | 5,463.4 | 11.4 | (4,736.6) | (9.8) |
| 05 04 01 | PROMOCIÓN ARTESANAL | 18,449.8 | 19,249.8 | 14,073.6 | 8.4 | (4,376.2) | (22.7) | (5,176.2) | (26.9) |
| 05 04 02 | FOMENTO TURÍSTICO | 5,749.4 | 13,470.9 | 12,863.5 | 7.6 | 7,114.1 | 52.8 | (607.4) | (4.5) |
| 05 04 03 | MODERNIZACIÓN COMERCIAL | 3,293.6 | 3,476.8 | 3,292.0 | 2.0 | (1.6) | (0.0) | (184.7) | (5.3) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 366.0 | 366.0 | 365.9 | 0.2 | (0.1) | (0.0) | (0.1) | (0.0) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 51.7 | 51.7 | 51.7 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 09 01 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 199.0 | 199.0 | 199.0 | 0.1 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 5,438.1 | 5,438.1 | 5,436.7 | 3.2 | (1.4) | (0.0) | (1.4) | (0.0) |
| TOTAL: | | 164,614.3 | 198,399.9 | 168,544.3 | 100.0 | 3,930.0 | 2.0 | (29,855.6) | (15.0) |

Las prioridades del Gobierno Estatal en materia de política de desarrollo económico para el año de 2004 fueron: dinamizar el crecimiento del Producto Interno Bruto de la Entidad, recuperar la creación de empleos, fortalecer el mercado interno con apoyos a la micro y pequeña empresa y, consolidar el sector externo de la economía estatal. En este año, la economía mexicana registró un crecimiento económico de 4 por ciento, superior al registrado en el año anterior que fue de tan solo el 0.9 por ciento.

El repunte del crecimiento económico estatal fue impulsado por una mayor inversión productiva que, en el año, llegó a 41 mil 277 millones de pesos. La

inversión productiva acumulada en la presente administración asciende a 196 mil 575 millones de pesos, de los cuales el 66 por ciento corresponde a inversión nacional y el 34 por ciento restante a inversión extranjera. En los primeros 5 años de gobierno, esta inversión se ha registrado en un 36 por ciento en la industria, 27 por ciento en infraestructura, 19 por ciento en el comercio, 15 por ciento en los servicios y 3 por ciento en el sector agropecuario. En el sector industrial, la inversión ha sido impulsada por empresas ubicadas en los sectores de insumos, bienes intermedios, maquinaria, equipo y bienes tecnológicos; mientras que en el sector comercio la inversión más importante se ha concretado en tiendas

comerciales, centros de autoservicio y departamentales.

Por otra parte, el número de patrones registrados en el IMSS llegó al cierre de 2004 a 52 mil 614, con lo que en la actual administración se han dado de alta 7 mil 558 nuevos patrones ante este régimen de seguridad social.

En relación a la creación de empleos, en el 2004 fueron generados 68 mil 378 nuevas plazas de trabajo con registro en el IMSS, revirtiendo el resultado negativo alcanzado en 2003, en donde se registró una pérdida de 3 mil 711 nuevos empleos. Cabe señalar que de septiembre de 1999 a diciembre de 2004 se han creado en el Estado 243 mil 855 nuevos empleos.

En el fortalecimiento del mercado interno destacan las acciones de fomento a la micro y pequeña empresa, la construcción y rehabilitación de nuevos mercados públicos, la mayor derrama turística y ventas artesanales, así como los programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica al microempresario.

En el sector externo, en la balanza comercial se registraron exportaciones por 18 mil 648 millones de dólares e importaciones por 22 mil 387 millones de dólares, con lo que se registró un déficit comercial de 3 mil 739 millones de dólares.

Dentro del programa de Mejora Regulatoria, la Comisión Estatal de Atención Empresarial gestionó las autorizaciones integrales de 570 proyectos de inversión, con una inversión estimada de 11 mil 178.5 millones de pesos y 40 mil 794 empleos potenciales. Estos proyectos están divididos en un parque industrial, 132 industrias y, 437 comercios y servicios.

En el desarrollo de las actividades ejecutadas por las dependencias de este sector, dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados, se ejecutaron los programas siguientes:

FOMENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Dentro del programa de Promoción Empresarial del Registro Empresarial Mexiquense, se logró actualizar y certificar a un total de 418 empresas, correspondiendo 110 al sector industrial, 210 al comercial y 98 al ramo de de servicios, esto debido a las acciones de promoción orientados al apoyo de la micro y pequeña empresa (anexo 1).

Con relación a los Proyectos de Integración Regional, se continuó trabajando con los programas regionales en apoyo a 16 proyectos en beneficio de mil 660 micro y pequeñas empresas de la Entidad, en los ramos de: confección, pirotécnia, acuacultura, leche y sus derivados, miel, calzado, nopal, tuna y xoconostle, muebles, café y banderas (anexo 2).

En lo que respecta al Programa de Desarrollo Empresarial, la meta programada para este ejercicio de 390 consultorías especializadas se vio rebasada al alcanzarse 402, con lo cual se refuerza la importancia que tiene esta actividad para los micros y pequeños empresarios. Estas consultorías están integradas en tres rubros: las de Calidad en donde se aprobaron 284 proyectos (anexo 3), Pago de Extensionismo con 66 proyectos aprobados (anexo 4) y 52 proyectos aprobados del Centro de Servicios de la Industria del Calzado (anexo 5). De igual modo dentro del Programa de Extensionismo Financiero se impartieron mil 328 cursos de acceso al crédito a micros y pequeños empresarios de los sectores industrial, comercial y de servicios (anexo 6).

Dentro del programa de Vinculación Financiera y Comercial, respecto a la vinculación con entidades del Gobierno Federal, Banca Comercial y de Desarrollo, se logró la vinculación de 226 micro y pequeñas empresas, con el otorgamiento de apoyos por más de 2 millones 770 mil pesos (anexo 7). Y en el marco del Fondo Mypes Avanza, se logró el otorgamiento de 142 créditos por un monto total de 1 millón 57 mil pesos (anexo 8) y 219 vinculaciones de micro y pequeñas empresas con otros agentes económicos, debido a las acciones realizadas a través de los apoyos otorgados en la participación de exposiciones y ferias para la promoción de los productos de la micro y pequeña empresa mexiquense (anexo 9).

Por último, en el programa establecido para la Realización de Encuentros y Promoción de Ferias, se realizaron 36 eventos en apoyo a los propietarios de micros y pequeñas empresas con eventos de promoción empresarial (anexo 10).

PROMOCION INTERNACIONAL

Con el propósito de ampliar las oportunidades comerciales y de inversión que ofrece un mundo globalizado, así como estrechar vínculos de amistad con otras naciones, el Gobierno del Estado de México ha desplegado una amplia actividad en materia de promoción internacional, todo con el fin de crear mayores y mejores fuentes de empleo, así como mejorar el nivel de vida a los mexiquenses.

Es así que con la finalidad de promover las exportaciones a través de la concertación de acciones para simplificar los trámites administrativos y reducir los obstáculos técnicos al comercio exterior, se celebraron 10 reuniones estatales y regionales de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX), en las que se atendieron demandas de empresarios de la Entidad.

Para promover la participación del sector industrial mexiquense en el ámbito internacional, también se promovieron 44 ferias y eventos internacionales, dicha información fue distribuida a más de mil 500 empresas.

Dentro del programa de Misiones Comerciales al Extranjero se participó en 6 ferias internacionales, dentro de la que destaca: San Antonio Latin American Show, celebrado en la ciudad de San Antonio, Texas, E.U.A. donde se tuvo la presencia de productos de micro y pequeñas empresas mexiquenses, quienes detectaron contactos con los principales importadores de la Unión Americana. Asimismo, se asistió al Fancy Food Show en la Ciudad de San Francisco, California, en donde se representó a 8 empresas de la Entidad que contactaron a distribuidores y representantes en la Unión Americana.

Por otra parte se desarrollaron 24 Boletines de Oportunidades de Negocios en el Extranjero, los cuales son distribuidos entre el sector empresarial mexiquense con el objetivo de dar a conocer los nichos de mercados identificados en otros países.

También se elaboró un folleto, el cual informa a los empresarios del Estado los programas desarrollados por el Gobierno Estatal, principalmente en materia de comercio exterior, ferias internacionales y misiones comerciales al extranjero.

Con el propósito de brindar información precisa de los requerimientos arancelarios y no arancelarios, logística comercial, así como oportunidades de negocios en el extranjero, se dio seguimiento a 91 proyectos de exportación. Dicha información es otorgada a empresas de los ramos: alimentos típicos mexicanos, artesanías, regalos y muebles, entre otros.

Para promover el comercio exterior entre las empresas del Estado de México, se cuenta con un padrón de más de mil 500 empresas exportadoras, el cual es actualizado permanentemente.

El acceso a los mercados internacionales se facilita a través de la impartición de asesorías en materia de comercio exterior, principalmente en los temas: Tratados de Libre Comercio, Principios Básicos del Comercio Exterior, Aranceles, Normas de Origen, Envase y Embalaje. Sobre el particular, en el presente ejercicio se otorgaron 251 asesorías.

Entre otras acciones ejecutadas, en materia de capacitación se impartieron 13 cursos de Comercio Exterior en los municipios más industrializados del Estado de México, con temas como: Introducción al Comercio Exterior, Actualización de la Ley Aduanera, Oportunidades de Negocios en el Extranjero y Envase y Embalaje.

Dentro de los Programas de Fomento y Fortalecimiento a la Vinculación Internacional y el Establecimiento de la Cooperación entre los Pueblos, se llevaron a cabo acciones para suscribir la Carta de Intención con Dearbon, Michigan, E.U.A. y se ratificó el Hermanamiento con la Prefectura de Saitama, Japón. En seguimiento al acuerdo de hermandad con la Prefectura de Saitama, Japón, se obtuvieron becas para cursos de capacitación y especialización en el área de seguridad y prevención policiaca y de capacitación en comercio internacional.

Con el propósito de difundir los acuerdos de cooperación internacional del Estado de México, se sostuvieron 12 reuniones y pláticas con líderes empresariales, con el propósito de darles a conocer los beneficios de estos acuerdos.

Durante el presente ejercicio, el Estado de México consolidó 108 proyectos de inversión extranjera directa, logrando captar 776 millones de dólares y generando un total de 16 mil 989 nuevos empleos. El número de proyectos se incrementó en un 35 por ciento con respecto al año 2003; estas inversiones se derivan del esfuerzo de promoción realizado en el extranjero y en territorio estatal, donde se han promovido exhaustivamente las ventajas competitivas y comparativas que el Estado de México ofrece al inversionista.

Como parte de esta difusión, se realizaron 12 viajes promocionales al extranjero visitando los países: Estados Unidos de América, El Salvador, España y Francia. De igual manera se llevaron a cabo 4 viajes más de los programados, a fin de garantizar el flujo estable de recursos hacia la Entidad, lo que permite seguir creciendo económica y socialmente (anexo 11).

También se atendieron a 23 misiones y delegaciones extranjeras, que impulsados por la estabilidad económica y las políticas de apertura comercial que ha desarrollado el Gobierno Federal a través de los tratados internacionales firmados, pretenden establecer un primer contacto en nuestro país para desarrollar sus proyectos de inversión en un futuro cercano, esto aunado al mercado potencial que ofrece la Entidad y los incentivos que otorga el Gobierno Estatal a la inversión (anexo 12).

Entre otras acciones se realizó una constante actualización en la edición y difusión del material promocional que se entrega en diversos foros, tanto nacionales como internacionales, para la internacionalización de la economía mexiquense en el proceso de globalización, lo que permite fomentar la imagen del Estado de México en el extranjero (anexo 13).

Otros programas que permiten la promoción de la Entidad, es la participación en ferias nacionales e internacionales; dentro de este programa en el presente ejercicio se participó en 8 ferias de 7 que se tenían programadas (anexo 14).

Con estos antecedentes, se define que la promoción internacional dentro de las economías de los estados, se ha convertido en una función vital. Los resultados de este trabajo resaltan en cifras, pues en este ejercicio se registraron 157 iniciativas de inversión con potencial para establecerse en la Entidad.

TURISMO

El desarrollo turístico de la Entidad se ha conducido a través de la conjugación de diversos factores estratégicos que impulsan la competitividad de sus destinos turísticos. En este sentido, se ha desplegado una política incluyente y participativa que vincula y estimula de manera responsable a los actores de esta actividad, tales como empresarios turísticos, dependencias federales, estatales y municipales y sociedad en general. En congruencia a este principio, se firmó con la Secretaría de Turismo, el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, mediante el cual se dio continuidad al trabajo de integración y coordinación institucional para el fortalecimiento de la actividad turística, en la que se suma la voluntad de trabajo de los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal. Esto ha consolidado el Programa “En el Corazón de México”, el cual comercializa un producto regional basado en el potencial turístico y patrimonio natural, histórico y cultural de las entidades que lo integran (anexo 15).

Derivado del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, y considerando que la señalización de los destinos, atractivos y servicios turísticos de la Entidad, es primordial en la promoción y difusión de los mismo, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, destinaron 750 mil pesos para la señalización turística de los municipios de Ixtapan de la Sal, Tonatico y Malinalco.

En materia de planeación y desarrollo, se trabajó de manera permanente en la orientación y asesoría de proyectos para el desarrollo turístico, atendándose 127 visitas en 61 municipios de la Entidad (anexo 16); adicionalmente, se realizaron 65 reuniones regionales con prestadores de servicios, asociaciones, empresarios y dependencias gubernamentales para la organización de eventos y celebración de convenios (anexo 17).

Con la finalidad de contar con un panorama general del comportamiento turístico estatal y disponer de

información estratégica del sector, se actualizó el Anuario Estadístico del Turismo en el Estado de México y se editó el boletín informativo, donde se dan a conocer las acciones en materia de promoción, inversión y desarrollo turístico que se realizan en la Entidad. En coordinación con la SECTUR y 17 Estados de la República, se implementó a nivel nacional un importante sistema de información estratégica denominado Data Tur. Dicho programa opera en los destinos Toluca-Metepec y Valle de Bravo; estas acciones constituyen un importante instrumento de información para investigadores, inversionistas, turistas y a todos los involucrados en esta actividad económica.

En el contexto actual de un mercado turístico sumamente competido y con la finalidad de promover el mejoramiento constante de los servicios, se llevaron a cabo 150 visitas de verificación a establecimientos turísticos de la entidad (anexo 18).

La profesionalización y capacitación permanente del recurso humano, es la ventaja que le da valor agregado al destino, haciéndolo diferente y atractivo al visitante; por tal motivo se impartieron 21 cursos de capacitación con 454 participantes (anexo 19). Adicionalmente, se realizaron 60 seminarios de cultura turística para mil 512 participantes (anexo 20), ambos en beneficio de las empresas de los sectores privado, público y educativo.

En el programa de promoción y fomento, se llevó a cabo con recursos estatales el proyecto “Fotobuscador”, el cual nos permite contar con una herramienta de promoción y difusión que consiste en un software interactivo con localizador de fotografías panorámicas y viajes virtuales por los principales destinos turísticos del Estado de México.

En otro orden, se participó en 42 ferias y eventos, tales como el XXIX Tianguis Turístico de Acapulco y la Expo Mundial de Turismo (anexo 21). Adicionalmente se participó en la XVIII Reunión Nacional de Funcionarios Estatales de Turismo en Morelia, Michoacán; así como en importantes eventos internacionales como la Feria del Mercado Internacional de Profesionales de Inmobiliarias “MIPIM 2004”, en Cannes Francia y la Bolsa Internacional de Turismo; (ITB), en Berlín, Alemania.

Con la finalidad de apoyar a la difusión de los principales destinos turísticos y contar con instrumentos de información para nuestros visitantes, se diseñó una nueva imagen y se editaron folletos sobre museos, santuarios de mariposa monarca, parques naturales, haciendas y de algunos municipios de interés turístico, elaborándose 13 mil instrumentos promocionales (anexo 22).

En materia de comercialización de destinos turísticos, se realizaron 50 viajes de familiarización de rutas (anexo 23).

La ejecución del programa de Turismo Social, benefició a 10 mil 458 personas entre escolares, grupos de la tercera edad y jubilados, así como a integrantes de asociaciones civiles y sociales a través de la realización de 73 recorridos turísticos (anexo 24).

Dentro del programa de Trabajo de Inversión, se participó en la Bolsa Mexicana de Inversión Turística que organiza FONATUR, en la cual se presentaron 10 proyectos editados en medio magnético como actualización de la cartera de oportunidades (anexo 25); adicionalmente se proporcionó asesoría para 67 proyectos y microproyectos de inversión turística en 28 municipios (anexo 26).

En el programa de Rescate de Haciendas, se promueven proyectos turísticos de alto impacto que sean detonadores del desarrollo regional y que apoyan a cubrir la demanda de hospedaje, diversión, descanso, salud, cultura y deporte; en este sentido se llevaron a cabo 12 visitas a diversas Haciendas en 11 municipios del Estado (anexo 27).

De igual modo, con recursos federales, estatales y municipales, se dio continuidad al programa Pueblos Mágicos, considerando en la tercera etapa el cableado subterráneo en el Centro Histórico del Municipio de Tepotzotlán (anexo 28), dando también inicio a la Primera Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana en el Andador Turístico Río Tizates-Mercado de Artesanía en Valle de Bravo (anexo 29).

Por otra parte, se establecieron Convenios de Coordinación con los municipios para los proyectos ecoturísticos: Corral de Piedra en Amanalco (anexo 30), Presa del Llano en Villa del Carbón (anexo 31), Presa de Taximay en Villa del Carbón (anexo 32), Las Cabañas en Texcaltitlán (anexo 33), El Ahuehuete en Ocuilan (anexo 34), El Mirador en Sultepec (anexo 35), Reacondicionamiento del Parque del Nevado de Toluca en Zinacantepec (anexo 36) y la Primera Etapa de Infraestructura Turística para el Santuario de la Mariposa Monarca en Temascaltepec (anexo 37). En coordinación con la Secretaría de Economía, se dió continuidad a los Proyectos Turísticos: de la Hacienda San Antonio Acolman (anexo 38), la Segunda Etapa del Proyecto Ecoturístico de Tiacaque en el Municipio de Jocotitlán (anexo 39) y la Tercera Etapa del Reordenamiento Turístico y Ecológico de la Marquesa, cubriendo los Valles del Columpio I, Los Manantiales y El Rincón (anexo 40).

Como resultado de estas acciones, en el Estado de México se registró en este ejercicio, una afluencia de 34 millones 600 mil visitantes, con una derrama económica de 11 mil 382 millones de pesos.

ABASTO Y COMERCIO

Dentro del programa de Promoción a la Inversión Comercial, se registró el inicio de operaciones de 81 nuevos establecimientos comerciales, con una inversión privada de 3 mil 59 millones de pesos y la generación de 8 mil 766 nuevos empleos.

En el programa de Modernización Comercial se otorgaron 650 cursos de capacitación para beneficio de 9 mil 133 comerciantes detallistas de 52 municipios y se brindaron 60 asesorías y asistencias técnicas para infraestructura de mercados públicos.

Por último, en el programa de Desarrollo Comercial se realizaron 35 vinculaciones entre empresas comerciales y productores en beneficio de 201 personas que consolidaron un nuevo punto de venta y se firmó un convenio de coordinación entre SEDECO y la Asociación Mexicana de Comercio Electrónico.

En lo que respecta a los organismos auxiliares y fideicomisos que se incluyen en esta sectorización, presentan un presupuesto de gasto corriente ejercido por 35 millones 411.1 mil pesos, correspondiendo el 45.3 por ciento a FIDEPAR, y el 15 y 39.7 por ciento al IIFAEEM e IFOMEGEM, respectivamente.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.3. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS

Bajo la presente administración, al igual que en los años anteriores, las acciones ejecutadas dentro de esta sectorización, dan continuidad al objetivo general de combate a la pobreza extrema y la dignificación de la vida urbana. De esta manera, se asegura el acceso de la población a mejores niveles de bienestar mediante la dotación oportuna de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, electricidad y equipamiento urbano, apoyando además la construcción de vivienda y la regulación del suelo urbano.

Para el año que se informa, las dependencias y entidades del Gobierno Estatal identificadas en esta clasificación sectorial, ejercieron un gasto corriente consolidado por un monto de 2 mil 110 millones 53.1 miles de pesos, 20.1 por ciento menor al presupuesto finalmente autorizado. Corresponde a las Secretarías del Poder Ejecutivo el 24.1 por ciento y a las entidades del sector auxiliar el 75.9 por ciento restante.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL
SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS**
(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO FINAL | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|--------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | | | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 434,211.2 | 85,975.8 | 7,069.2 | 513,117.7 | 509,081.5 | (4,036.2) | (0.8) |
| Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo | 304,064.5 | 59,146.4 | 5,146.4 | 358,064.5 | 356,848.6 | (1,215.9) | (0.3) |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 130,146.7 | 26,829.4 | 1,922.8 | 155,053.2 | 152,232.9 | (2,820.3) | (1.8) |
| SECTOR AUXILIAR: | 2,087,257.9 | 188,080.4 | 147,081.9 | 2,128,256.4 | 1,600,971.6 | (527,284.8) | (24.8) |
| CAEM | 1,934,381.7 | 126,832.5 | 120,833.9 | 1,940,380.3 | 1,431,776.6 | (508,603.7) | (26.2) |
| IMEVIS | 152,876.2 | 61,247.9 | 26,248.0 | 187,876.1 | 169,195.0 | (18,681.1) | (9.9) |
| T O T A L | 2,521,469.1 | 274,056.2 | 154,151.1 | 2,641,374.1 | 2,110,053.1 | (531,321.0) | (20.1) |

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Miles de Pesos)

| FUN.JB.FU*PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|----------------|---|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 147,322.1 | 147,322.1 | 147,319.0 | 7.0 | (3.1) | (0.0) | (3.1) | (0.0) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 1,300.2 | 1,300.2 | 896.3 | 0.0 | (403.9) | (31.1) | (403.9) | (31.1) |
| 09 01 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 10,760.8 | 10,760.8 | 10,758.1 | 0.5 | (2.7) | (0.0) | (2.7) | (0.0) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 3,120.6 | 3,120.6 | 3,119.8 | 0.1 | (0.8) | (0.0) | (0.8) | (0.0) |
| 10 02 01 | DESARROLLO URBANO | 86,090.8 | 110,897.3 | 107,472.6 | 5.1 | 21,381.9 | 19.3 | (3,424.7) | (3.1) |
| 10 02 02 | AGUA Y SANEAMIENTO | 2,112,883.0 | 2,172,881.6 | 1,664,228.9 | 78.9 | (448,654.1) | (20.6) | (508,652.7) | (23.4) |
| 10 03 01 | SUELO | 98,989.4 | 122,521.7 | 108,260.6 | 5.1 | 9,271.2 | 7.6 | (14,261.1) | (11.6) |
| 10 04 01 | VIVIENDA | 54,444.2 | 65,911.8 | 61,485.1 | 2.9 | 7,040.8 | 10.7 | (4,426.8) | (6.7) |
| 10 06 01 | ENERGÍA | 1,117.6 | 1,217.6 | 1,007.7 | 0.0 | (109.9) | (9.0) | (209.9) | (17.2) |
| 11 01 04 | FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | 5,440.5 | 5,440.5 | 5,505.1 | 0.3 | 64.6 | 1.2 | 64.6 | 1.2 |
| TOTAL: | | 2,521,469.1 | 2,641,374.1 | 2,110,053.1 | 100.0 | (411,416.0) | (15.6) | (531,321.1) | (20.1) |

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, define como uno de sus ejes rectores el Desarrollo Urbano Sustentable, consistente en promover el crecimiento ordenado de los centros de población, en armonía con el medio ambiente y a través del desarrollo de la infraestructura básica y de comunicaciones y la prestación de servicios públicos de calidad.

En tal sentido, en materia de desarrollo urbano se han sentado las bases para la reorientación de las políticas y estrategias urbanas, con el fin de modificar las tendencias de localización de la población, a fin de inducir gradualmente un desarrollo regional más equilibrado y propiciar el crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población, a la vez de contribuir a resolver sus rezagos en infraestructura y servicios.

DESARROLLO URBANO

En el ejercicio del año 2004, en esta materia se llevaron a cabo acciones concretas tendientes a restaurar y consolidar los elementos de la imagen urbana que forman parte importante de la identidad y la cultura local. Estas incluyen desde el análisis de la función de los espacios urbanos, hasta el diseño del prototipo urbano con base en el perfil detectado, definiendo así las formas invariantes, dimensión de secciones vehiculares y peatonales, corrección de escalas en fachadas y consideración de conceptos rescatables, como es el caso de los 8 realizados en las cabeceras municipales de San Bartolo Morelos, Tlalmanalco, Villa Guerrero, San José del Rincón, Teotihuacan, Cuautitlán, Sultepec y Papalotla.

Además, se llevó a cabo la primera fase de las propuestas integrales de Mejoramiento de Imagen Urbana de la Ruta Turística de los Cinco Soles, en donde se propone señalización comercial y turística,

así como diseño de accesos en 5 localidades: Santa María Coatlan, San Francisco Mazapa, San Sebastián Xolalpan, Barrio la Purificación y la cabecera municipal de Teotihuacan y 1 en la cabecera municipal del municipio de San Martín de las Pirámides; todo ello, por ser los accesos principales en la zona arqueológica de las pirámides.

Aunado a lo antes descrito, se llevó a cabo la propuesta de imagen urbana, la cual comprende paleta de colores y propuesta en fachadas:

- Barrio del Cóporo en el municipio de Toluca
- Conjunto habitacional vertical “Las Marinas”
- Conjunto habitacional vertical “Lázaro Cárdenas”
- Conjunto habitacional vertical “Isidro Fabela”.
- Boulevard turístico Ixtapan de la Sal – Tonalico.

También se elaboraron los Reglamentos de Imagen Urbana, como herramienta útil para la toma de decisiones en proyectos de preservación, conservación y rehabilitación en construcciones existentes, nuevas y en espacios abiertos para proteger y mantener las invariantes arquitectónicas de un contexto urbano histórico, mismo que le da su identidad. Entre los que se han realizado en la Subsecretaría se encuentra Ixtapan de la Sal, Tonalico y Valle de Bravo.

Entre otras acciones, se firmó un Acuerdo del Ejecutivo del Estado en el que se establece el Programa para la Protección, Conservación y Mejoramiento del Patrimonio Cultural Construido, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 10 de febrero de 2004, el cual podrá promover la preservación, conservación, restauración, revaloración, refuncionalización y mejoramiento de los centros históricos, zonas, barrios, inmuebles y corredores urbanos que contengan o incorporen valores patrimoniales o culturales. Así como un Acuerdo específico de colaboración en materia de mejoramiento urbano y patrimonio cultural e histórico, que celebró el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de México, firmado el 20 de abril de 2004.

Con el objetivo de facilitar la burzatilización de la vivienda en el Estado de México, con fecha 17 de mayo de 2004 se ingresó a la H. LV Legislatura, la nueva iniciativa de Ley para reformar el artículo 7.1132 del Código Civil del Estado de México, misma que fue remitida a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para ser presentado el dictamen al pleno. El 8 de julio de 2004, se aprueba la propuesta de iniciativa de Ley de los párrafos 2° y 3° del artículo 7.1132 del Código Civil del Estado de México.

Al término del año, el avance registra 2 desarrollos construidos con un total de 610 viviendas en el municipio de Ecatepec, 2 desarrollos en proceso de construcción que suman 2 mil 640 viviendas en los municipios de Chalco y Tultitlán, 3 desarrollos con proyectos avanzados y en trámite de permisos y licencias que suman 2 mil 303 viviendas, en los municipios de Zinacantepec, Metepec y Tultitlán. Se cuenta además con predios en análisis de factibilidad, para completar las 10 mil viviendas programadas.

De igual manera, se concretó la gestión de 610 créditos con BANAMEX y FINCASA, para aplicarse en los desarrollos Llano de Báez (450 créditos) y Torres de Altavista (160 créditos), en el municipio de Ecatepec.

Al reconocer el esfuerzo conjunto de la administración municipal y estatal, se instrumentan talleres para impulsar el proceso coordinado de desarrollo institucional que contribuya con los objetivos de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano en el marco estatal y federal de planeación urbana, para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses. Durante el mes de marzo del año que se informa, se instaló el Foro de Normatividad y Transferencia de Funciones a los 23 municipios que conforman la región VI Toluca, llevándose a cabo la primera reunión en esta región el 20 de abril de 2004. Se concluyeron los foros sobre normatividad llevando a cabo 6 reuniones en las 11 regiones restantes.

Como resultado de los Foros sobre Normatividad en Materia de Desarrollo Urbano, se recibieron solicitudes de los Presidentes Municipales para obtener la transferencia de funciones y servicios en materia de autorización del uso del suelo, en apego a las reformas del artículo 115 Constitucional, así como del Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y su Reglamento; por lo que los municipios de Ecatepec, Metepec, Toluca, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán México, han sido los primeros en firmar el acta de transferencia de funciones y servicios en materia de autorización del uso del suelo.

El Programa Estatal de Mejoramiento Integral de Barrios, considera el mejoramiento integral de los servicios básicos como son: agua, luz, drenaje, pavimentación, alumbrado público, espacios abiertos, así como el mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda para desdoblamiento familiar, que utilice y consolide las inercias que benefician el desarrollo actual. Al respecto, se han elaborado 8 proyectos en las siguientes cabeceras municipales: Zinacantepec (Barrio el Calvario), Huixquilucan (Barrio San Antonio, San Martín y San Juan), Chalco (Colonia Unión de Guadalupe y Agrarista) y en Ecatepec (La Presa y Almarcigo Sur).

El taller de proyectos apoya las diferentes Direcciones de la Secretaría con análisis técnicos y diversos proyectos de ordenamiento urbano, mejora, rehabilitación, identificación de demanda, diseño y elaboración de presentaciones, armado de larguillos y diseño de fachadas, integración y armado de carpetas de presentación, elaboración de planos arquitectónicos, apuntes perspectivas, diseño de logotipos, carteles, presentaciones, folletos, trabajo de campo (levantamientos, planimetría y altimetría, catálogos de conceptos y costeo).

ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

La Dirección General de Estudios Estratégicos realizó en el año 2004 principalmente las siguientes acciones:

Participación en la Formulación de Planes de Desarrollo Urbano de Competencia Estatal

Se participó en la consolidación y formulación del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán- Texcoco y en la orientación del planteamiento de las estrategias del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca.

Propuso y comenzó la formulación de 3 esquemas regionales de ordenamiento y aprovechamiento del territorio para 3 zonas en el Estado de México: Zona Norte – Atlacomulco; Zona Centro-Poniente – Valle de Bravo y Zona Sur - Ixtapan de la Sal/Tejupilco, en beneficio de 44 municipios, con la finalidad de que estos esquemas sean la base para un desarrollo urbano regional sustentable. Sus principales insumos son los planes municipales de desarrollo urbano recientemente elaborados y la información actualizada de las diferentes instituciones incidentes en el desarrollo urbano.

Realización y Difusión de Estudios de Planeación Regional y Urbana

En este ámbito se desarrollaron 3 estudios:

1. Elementos para la Elaboración de un Sistema de Información Geográfica de la SEDUyV

Este trabajo incluye el desarrollo de los elementos necesarios para generar un sistema de información geográfica con la información de algunos planes de Desarrollo Urbano Municipal, información del Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS) y de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM), quienes proporcionaron información acerca de asentamientos humanos

irregulares, avances del Programa Piso Firme y en acciones realizadas por el INFONAVIT. Cabe destacar que la base cartográfica fue proporcionada por el IGCEM.

2. Sistema de Indicadores de la Situación Urbana Municipal en el Estado de México

La Dirección General de Estudios Estratégicos diseñó el “Sistema de Indicadores de la Situación Urbana y la Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano”, el cual permite conocer cuales son los objetivos de acción más importantes y urgentes para los municipios, en función de sus problemas y oportunidades de desarrollo urbano sustentable, así como la situación de los instrumentos de acción con que cuentan las autoridades municipales y su capacidad para dar respuesta a dichos objetivos.

Este Sistema de Indicadores fue presentado durante la reunión anual de la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis, celebrada en Ixtapan de la Sal, Estado de México en marzo del 2004, ante representantes de los municipios del Estado y de los Gobiernos locales de las ciudades miembros de Metrópolis, como parte de los trabajos realizados por la Comisión 5, “Indicadores Metropolitanos de Resultados”.

3. Manual para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del Estado de México

La Dirección General de Estudios Estratégicos ha rescatado y procesado un Manual de Imagen Urbana, para poner a disposición de las autoridades municipales y de todos los interesados, que incluye conceptos básicos, metodología de análisis, ejemplos y soluciones concretas para mejorar el paisaje urbano.

Este instrumento que se difundirá en el sitio de Internet de la Secretaría, facilitará las bases para que los Gobiernos Municipales e interesados en este tema promuevan la elaboración de diagnósticos, Programas y Reglamentos de Imagen Urbana en sus territorios. El Manual de Mejoramiento de la Imagen Urbana, es una herramienta útil para la toma de decisiones en proyectos de regeneración urbana o nuevos desarrollos en espacios abiertos urbanos (calles, plazas, parques etc.).

Atención a Consultas Específicas de Planeación Regional y Urbana.

La Dirección General de Estudios Estratégicos participó en eventos, teniendo sobre todo una

intervención constante con distintas Secretarías y sectores sobre temas relacionados al Desarrollo Urbano Sustentable; así también en la elaboración de documentos de apoyo para la toma de decisiones en distintos ámbitos, entre los que destacan los siguientes:

- Atención y revisión del Plan de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo;
- Coordinación y participación en la mesa 5, sobre indicadores metropolitanos de resultado, en la reunión de Metrópolis de Ixtapan de la Sal;
- Participación en Barcelona, España, con la presentación del estudio comparado sobre organización y funciones de las áreas metropolitanas: "El caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México".
- Participación con la Secretaría de Ecología en el proyecto de "Alga Espirulina".
- Participación con la Secretaría de Ecología en el programa "PROAIRE" de Toluca.
- Intervención en grupo de trabajo de la Secretaría de Ecología acerca del tema de Desechos Sólidos.
- Propuesta de programas, proyectos y acciones de alto impacto social, a través de la SEDUyV.
- Propuesta de decreto para modificar el Reglamento del Título 5º del Código Administrativo.
- Prestación de asistencia técnica en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán
- Asistencia y participación en el evento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), relativo al "Área Metropolitana de la Ciudad de México" (AMCM).
- Participación con el grupo de trabajo de Ecología en el COPLADEM.
- Participación en los foros normativos de desarrollo institucional con Gobiernos Municipales.
- Participación en el foro "Hacia una Ley de Desarrollo Social en el Estado de México.
- Comentarios al anteproyecto de norma técnica estatal ambiental que establece las especificaciones para prevenir y controlar la contaminación visual, coordinada por la Secretaría de Ecología.
- Asistencia y participación en el foro "Ciudad de México: ocaso o sustentabilidad".

ADMINISTRACIÓN URBANA

Planeación Integral y Concertada

Para atender la problemática urbana estatal, se requiere crecer con orden y sustentabilidad, por ello se actualiza el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano que inició con la promulgación del Plan Estatal

de Desarrollo Urbano en el 2003 y continúa con la aprobación de planes regionales y municipales, cubriéndose toda la Entidad con proyectos que propician el ordenamiento territorial y el desarrollo socioeconómico de municipios y regiones estatales.

En este marco, se han concluido los proyectos de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano de los Valles Cuautitlán - Texcoco y de Toluca, en los que se considera la atención y el reordenamiento de las zonas estatales que han registrado el más intenso proceso de urbanización. Estos planes una vez aprobados por el titular del Ejecutivo del Estado, apoyarán el desarrollo de 8 de las 12 regiones estatales, involucrando 81 municipios en los que se asienta alrededor del 80 por ciento de la población estatal.

Paralelamente, se han aprobado 111 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, 27 de ellos durante el ejercicio 2004, figuras de planeación que permitirán a cada municipio estatal orientar y regular el desarrollo urbano de todo su territorio y normar a detalle los usos del suelo de sus centros de población. En este proceso siempre se ha contado con el apoyo invaluable de las autoridades municipales.

También fueron aprobados los planes parciales de desarrollo urbano de Ixtapaluca, en el municipio del mismo nombre y los de Las Ventanillas y San Dimas, en el municipio de San Antonio La Isla.

Mediante todas estas acciones, se viene concretando una transformación profunda y trascendental para la planeación urbana estatal, sin parangón a nivel nacional, pues se podrá disponer de un Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano completo y actualizado, en el cual los diferentes tipos de planes que lo integran se formulan o actualizan a un mismo tiempo, para otorgarles congruencia y complementariedad. Se debe recordar que en 1999 al inicio de esta Administración Estatal, 74 municipios no contaban con Planes de Desarrollo Urbano para regular sus usos del suelo.

Igualmente, en el contexto de la formulación y aprobación de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, se emitieron 29 dictámenes de congruencia de los planes municipales con el Plan estatal de Desarrollo Urbano y se brindó asesoría a diversos HH. ayuntamientos atendiendo 148 reuniones, lo que significó cuando menos una reunión con cada uno de los municipios estatales.

Adecuación del Marco Legal para el Desarrollo Urbano

La dinámica urbana estatal exige mantener actualizado

el marco normativo que regula la vida urbana en el Estado, a efecto de que responda a las transformaciones que va experimentando la Entidad y a los múltiples requerimientos y demandas de la población.

Para ello, se formularon 4 propuestas de ordenamientos jurídicos, destacando la aprobación de modificaciones al Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 16 de Abril del 2004, planteando entre sus principales reformas:

- La incorporación de las figuras de lotes con servicios y lotes con pies de casa, modalidades de conjuntos urbanos que consideran la participación de la iniciativa privada mediante convenio con el sector público, para ofrecer suelo y vivienda de bajo costo, que favorecerá su acceso a la población de escasos recursos.
- La supresión del trámite de dictamen de factibilidad en el proceso de autorización de los conjuntos urbanos, bastando integrar el expediente respectivo, con lo que se busca agilizar la emisión de las autorizaciones correspondientes e incidir consecuentemente en el desarrollo urbano ordenado del territorio de la Entidad.
- Se proporciona al Estado una mayor participación en las donaciones y equipamientos provenientes de autorizaciones sobre división del suelo, a efecto de permitir que el Gobierno del Estado apoye la construcción de los equipamientos urbanos regionales que demanda la población y posibilitar que éstos se construyan de manera equilibrada en toda la geografía estatal.

Estas reformas reglamentarias permitirán contar con un marco jurídico completo, moderno y adecuado a las exigencias de la realidad urbana estatal.

Instrumentación Jurídica

Entre las acciones permanentes de la administración y control del desarrollo urbano, durante el año que se informa se realizaron en materia de administración urbana 43 acciones de otorgamiento y resolución de garantías de audiencia, atención de juicios, así como 45 acciones de atención de juicios administrativos, civiles y de amparo, entre ellos. A través de estas acciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y se asegura su aplicación y observancia.

Instrumentación Urbana

A través de la autorización de conjuntos urbanos, el Gobierno del Estado resguarda la debida observancia de las disposiciones de los Planes de Desarrollo Urbano, fomenta la oferta de suelo planificado y propicia la autosuficiencia de los nuevos desarrollos, con lo cual se avanza en el ordenamiento urbano.

Como consecuencia, se autorizaron 45 conjuntos urbanos implicando un total de 99 mil 147 lotes para vivienda, que al ser construidas beneficiarán a 446 mil 165 personas. Paralelamente, estas autorizaciones generaron obligaciones a sus promotores, en suelo y equipamiento, para permitir su autosuficiencia sin afectar la infraestructura actual de los municipios; en este sentido, existen obligaciones por mil 460 aulas (316 para jardín de niños, 751 para escuela primaria, 241 para secundarias y 152 para preparatoria o superior), 34 mil 476 metros cuadrados de construcción para equipamientos básicos y 750 mil 307 metros cuadrados de superficie para jardines vecinales, áreas verdes y zonas deportivas.

Se considera que los conjuntos urbanos aportan el 60 por ciento del total de la producción de vivienda formal, por lo que las autorizaciones otorgadas han permitido superar la meta de construir 50 mil viviendas por año en la Entidad, pues aún a pesar de que los procesos constructivos se extienden durante más de un año, la autorización de la división del suelo por la vía de los conjuntos urbanos permite asegurar la construcción de viviendas en los años siguientes, con lo que se garantiza la derrama económica y la generación de empleos a futuro en el Estado de México. Asimismo, se expidieron 217 autorizaciones de trámites subsecuentes vinculados a la autorización de conjuntos urbanos.

Como resultado de la prioridad concedida a la promoción y fomento de la vivienda, principalmente para la población de menores recursos, se logró la dictaminación de 57 proyectos de conjuntos urbanos de los tipos social progresiva, interés social y popular, para facilitar su eventual aprobación.

Coordinación Interinstitucional e intergubernamental

Para coadyuvar con programas y acciones de otros sectores y otras autoridades, se celebraron 72 reuniones de trabajo que permitieron unir esfuerzos y encadenar trabajos con diversas instancias de los 3 órdenes de Gobierno.

Durante el año, el compromiso se extendió a incidir sustancialmente en la simplificación administrativa y la agilización de las autorizaciones, por lo que es muy satisfactorio informar que en el mes de junio se aprobó la primera auditoría de mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2000 para el proceso "Autorización de Conjunto Urbano", con lo cual se refrenda la actitud de mejora y calidad en los servicios que ofrece el Gobierno del Estado, mediante la reducción de los tiempos de respuesta del proceso de autorización de conjuntos urbanos, la compactación de los trámites y requisitos para considerar sólo los indispensables, y de manera indirecta, impactar en la disminución del costo de la vivienda y facilitar de esta manera el acceso a una vivienda digna y decorosa, fundamentalmente a la población de escasos recursos.

Finalmente, con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se efectuaron 759 acciones de actualización a la Página WEB de la Dirección General de Administración Urbana, que implicaron subir 41 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, así como realizar diversas modificaciones derivadas de la aprobación de reformas al Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

OPERACIÓN URBANA

El desarrollo de las funciones programáticas durante el ejercicio 2004 por la Dirección General de Operación Urbana, fueron las siguientes:

Instrumentación Jurídica

En virtud a la dinámica del crecimiento poblacional y por ende del incremento en la demanda de trámites en materia urbana, fue necesario realizar modificaciones a las disposiciones jurídico-administrativas, con el propósito de mejorar continuamente la certidumbre en los procedimientos urbanos de la población, a través de las adecuaciones del marco jurídico vigente en la materia. En este sentido, se revisaron 6 artículos más de los programados, alcanzándose 246 en total (anexo 1).

Por otro lado, en el rubro de la resolución de asuntos jurídicos, se rebasó la meta programada ascendiendo a mil 406. Cabe decir, que este rubro se integra por los juicios administrativos y de amparo y predios en custodia. El incremento refleja un mayor esfuerzo por hacer cumplir la legislación urbana, permitiendo el control del ordenamiento urbano de los centros de población de la Entidad (anexo 2).

Con respecto a la resolución de opiniones y consultas jurídicas se atendieron mil 714 casos que permitieron a los servidores públicos orientar jurídica y administrativamente a la ciudadanía. Cabe mencionar que durante el 2004 se transfirieron a los HH. ayuntamientos de Ecatepec, Metepec, Toluca, Tultitlán, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli, las funciones y servicios en materia de autorizaciones de uso del suelo y en consecuencia los ciudadanos que eran asesorados en cuanto a los trámites que requerían, ya son atendidos por dichos mismos (anexo 3).

Instrumentación Urbana.

También, en cuanto al instrumento normativo denominado Dictamen Urbano, se tuvieron 616 análisis, superando lo programado con 84 dictámenes, cabe precisar que en la ley vigente el Dictamen Urbano es un requisito para la instrumentación de los cambios de usos del suelo, densidad, intensidad y altura máxima de las construcciones, por lo que su demanda es mayor (anexo 4). Asimismo, en relación a la emisión de dictámenes de impacto regional, la demanda de la población se incrementó en 20.3 por ciento, respecto a lo programado, alcanzándose 313 dictámenes (anexo 5). Por otra parte, se alcanzó un mayor número de registros de peritos responsables de obra privada, al superar la meta prevista en 23.8 por ciento debido a la demanda de los especialistas en la materia (anexo 6).

De igual modo, se logró emitir 15 mil 458 licencias que incluyen tanto a la expedición de las Cédulas de Zonificación y a las Licencias de Uso del Suelo que representaron conjuntamente el 176.6 por ciento más de lo proyectado. Esto obedece a que algunos municipios están en proceso de asumir la transferencia de funciones, por lo cual esta atribución se continúa emitiendo en la Dependencia (anexo 7).

Finalmente, a las autorizaciones de división del suelo que engloba las siguientes acciones jurídico-administrativas: subdivisión, fusión, lotificaciones en condominio y relotificaciones, se registró 461 autorizaciones más alcanzándose mil 374 acciones, es decir 50.5 por ciento en términos relativos. Esta acción es motivada por una mayor demanda de particulares y de promotores de vivienda (anexo 8).

Supervisión, Seguimiento y Evaluación de las Disposiciones y Autorizaciones en Materia de Desarrollo Urbano

En cuanto a lo que refiere a la supervisión y control de uso del suelo, se efectuaron visitas a los conjuntos urbanos autorizados para determinar las condiciones

urbanas y atender diferentes demandas y solicitudes de la ciudadanía, por parte de la Dirección General de Operación Urbana. Se supervisaron 358 conjuntos superándose la meta programada de 300 para el ejercicio anual. Esta actividad incluye las autorizaciones relacionadas con la división del suelo, con esta acción se da cumplimiento a las obligaciones especificadas en los acuerdos de autorización de los conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en régimen condominal, sobre obras de urbanización, infraestructura y equipamiento por los promotores de vivienda (anexo 9).

Con respecto al programa de Identificación e Incorporación de Áreas de Donación al Patrimonio Estatal, se alcanzaron 37 autorizaciones, esta cifra representa el 36.2 por ciento por debajo de lo proyectado (anexo 10).

SECRETARÍA DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

De los principales logros obtenidos en el ejercicio del año 2004, se encuentra entre otros, la Certificación de esta Secretaría bajo los estándares de Calidad ISO 9001:2000, los eventos del Foro Internacional de las Grandes Metrópolis en Ixtapan de la Sal y la reunión de Diputados en Valle de Bravo.

Además del cumplimiento eficiente de metas en los proyectos de Análisis y Seguimiento para la Calidad Gubernamental; la dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano, con el que se buscó permanentemente estar en contacto con la ciudadanía y conocer sus necesidades; así como el apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo y equipamiento urbano a fin de elaborar cada uno de los proyectos que servirán de base para la acertada y oportuna toma de decisiones.

El adecuado ejercicio del presupuesto asignado a esta Secretaría, además de la aplicación de las medidas de austeridad y contención del gasto, así como el ahorro presupuestal instruido en el año, permitieron no tan solo un adecuado cumplimiento las metas establecidas, sino el rebasarlas, sobre todo en lo que respecta a:

- Coordinar en conjunto con el C. Secretario acciones de las distintas dependencias del sector.
- Presidir reuniones de Consejo de organismos públicos descentralizados del sector en representación del C. Secretario.

- Giras y visitas de trabajo del C. Secretario que lleva a cabo en el territorio estatal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA

El desarrollo de las actividades realizadas por la Dirección, coadyuvaron a que la verificación de la obra pública que se ejecute se lleve a cabo conforme a la normatividad y control establecido en los plazos estipulados y con la calidad en los procesos constructivos que cada obra demanda. Además de disminuir las carencias de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios públicos, tales como; puentes vehiculares y peatonales, pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, remodelación de plazas cívicas y jardines, vialidades urbanas, equipamiento de edificios públicos e instalaciones deportivas y culturales.

Dentro de las atribuciones de esta Dirección General, se encuentra la de determinar la factibilidad técnica y económica de la obra pública que se ejecutará mediante la formulación de soportes de preinversión. En este sentido, durante el año 2004 se realizaron 580 acciones de este tipo en igual número de obras, mismas que beneficiaron a 2 millones 659 mil 300 personas.

En lo que refiere a garantizar que la ejecución de la obra pública se apege a la normatividad establecida, en los plazos estipulados y con la calidad en los procesos constructivos, se realizaron 151 acciones en el año.

Con el propósito de disminuir el déficit de nuevos requerimientos e impulsar la participación ciudadana, procurando atender a un mayor número de comunidades con el fin de elevar los niveles productivos y de bienestar social, destacando que la ciudadanía aporta la mano de obra en la ejecución de pequeñas obras, se efectuaron 474 acciones de participación comunitaria para el mejoramiento urbano en beneficio de 114 mil 500 personas.

Cabe señalar también, que se llevaron a cabo en el año 73 obras por encargo de otras dependencias.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Equipamiento Urbano

Las características de crecimiento, intensidad y condiciones del poblamiento en el Estado, han provocado carencias de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios públicos.

Para proveer los servicios de infraestructura urbana tales como puentes vehiculares y peatonales, pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, remodelación de plazas cívicas y jardines, vialidades urbanas, equipamiento de edificios públicos, instalaciones deportivas y culturales; la estrategia a seguir es priorizar la ejecución de la obra, para satisfacer las necesidades más urgentes de los habitantes, optimizando la aplicación de los recursos presupuestales.

Para el año 2004, se asignaron recursos a las Direcciones Generales de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública y de Construcción de Obra Pública para la realización de 445 obras o acciones, ejerciéndose de ellos el 53 por ciento (anexo 1).

Es de esta manera que en materia de obra pública se ejercieron recursos estatales para la realización de 233 obras de refrendo iniciadas en el ejercicio fiscal anterior (anexo 2) y para la ejecución de 218 obras nuevas (anexo 3).

En resumen, se ejecutaron obras en los siguientes subprogramas:

Administración de la Obra Pública

Normatividad y Control de la obra pública

Entre las atribuciones de la Dirección General de Programación Control y Normatividad de Obra Pública, se encuentra la de verificar que la obra pública que se ejecuta se lleve a cabo conforme a la normatividad establecida, en los plazos estipulados y con la calidad en los procesos constructivos que cada obra demanda. En este sentido, durante el año 2003, se realizaron 335 acciones de este tipo en igual número de obras.

Urbanización

Pavimentación de calles

En materia de urbanización se alcanzó a lo largo del año la meta de 153 mil 374 m² en pavimentación de calles en diversos municipios, con lo que se benefició a 1 millón 954 mil 734 habitantes, destacando acciones como la remodelación del primer cuadro en El Oro, la remodelación y mejoramiento del primer cuadro del "Centro Histórico" en la cabecera municipal de Atlacomulco, la pavimentación de las calles Real Aretillo en la colonia Ampliación Villa las Palmas en Atizapán de Zaragoza, el empedrado de la calzada del Vía Crucis en el Santo Desierto del Carmen en Tenancingo, la pavimentación y drenaje de la calle Atlacomulco de San Cristóbal Tecolot en Zinacantepec,

la calle Abasolo entre Atzopilco y Agustín de Iturbide en San Andrés Jaltenco; de la calle Pino Suárez entre Morelos y Francisco I. Madero, Tenopalco en Melchor Ocampo y la pavimentación de calles en San Antonio la Isla, entre otras.

Participación comunitaria

Las acciones de participación comunitaria para el mejoramiento urbano, tienen el propósito de disminuir el déficit de nuevos requerimientos e impulsar la participación ciudadana, procurando atender a un mayor número de comunidades con el fin de elevar los niveles productivos y de bienestar social. Bajo este esquema se llevaron a cabo 484 acciones en varios municipios de la Entidad, mediante las cuales se suministró material industrializado y se dio asesoría técnica para su aplicación. Cabe señalar que la ciudadanía, por su parte, aportó la mano de obra en la ejecución de pequeñas obras como: la construcción de guarniciones y banquetas, pavimentación con concreto hidráulico, remodelación, conservación y equipamiento de escuelas, entre otras, esto en beneficio de 555 mil 539 habitantes.

Guarniciones y banquetas

Con relación a la construcción de guarniciones y banquetas, éstas sumaron en el año que se informa un total de mil 381 m² en acciones particulares en Amanalco y Valle de Bravo, obras que benefician a 23 mil 400 habitantes.

Plazas cívicas y jardines

En materia de construcción de plazas cívicas y jardines, se realizaron 5 mil 498 m² que beneficiaron a 275 mil 192 habitantes en 11 municipios de la Entidad, de las que sobresalen: la Remodelación de la plaza de Oxtotipac en Otumba, la construcción y ampliación de la plaza principal y rehabilitación de fachadas en la cabecera municipal de Ecatingo, además de la remodelación del Jardín Central en Avándaro, Valle de Bravo.

Vialidades urbanas

En el rubro de vialidades urbanas se construyeron, ampliaron y rehabilitaron 17 mil 143 m² en beneficio de 90 mil 500 habitantes, con obras como: repavimentación de la avenida Dalias (1er etapa) colonia Villa de las Flores, Coacalco y la reparación del camino de acceso al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, San Antonio Buenavista, Toluca.

Edificaciones urbanas

Como parte del equipamiento urbano se encuentran los edificios públicos que cumplen diversas funciones de atención a la ciudadanía. La administración actual ha dado respuesta a la creciente demanda de servicios al crear nuevos espacios, así como al ampliar y modernizar los existentes.

En la construcción y ampliación de edificaciones urbanas como son aulas, bibliotecas, edificios de servicios públicos y auditorios, se han concluido 28 mil 358 m². Además, respecto a la rehabilitación de edificaciones urbanas, se alcanzó una meta de 62 mil 219 m². Con estos dos rubros se benefició una población aproximada de 1 millón 908 mil 699 habitantes.

Destacan por su gran impacto las obras siguientes: la primera etapa de la Casa de la Cultura en la cabecera municipal de San Mateo Atenco, la rehabilitación del Teatro Juárez y fachadas en la cabecera municipal de El Oro, el pintado de fachadas en los accesos y en el Centro Histórico de la cabecera municipal, la remodelación del área de estacionamiento y andador en Velo de Novia en Avándaro en Valle de Bravo y la rehabilitación del DIF Municipal de Santa Ana Jilotzingo.

Estudios

Entre otras actividades que realizó la Dirección General de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública, se encuentra la elaboración de estudios para obra pública. En el año 2003 se ejecutó 1 estudio, que se refiere a la Ley de Obras Públicas del Estado de México, a la que se le denominó Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el cual será de gran utilidad, pues normará la ejecución de la obra pública que se lleve a cabo en la Entidad.

Proyectos

En forma semejante, es importante la ejecución de proyectos ejecutivos previos a la realización de las obras, de los cuales se llevaron a cabo 2, entre los que destaca el proyecto para la construcción del edificio anexo al Palacio de Gobierno en la ciudad de Toluca.

Puentes Vehiculares y Peatonales

Para dar respuesta a los problemas de congestión en las principales avenidas, como también brindar una forma segura el cruzar vialidades con alto flujo vehicular y gran afluencia peatonal, se han construido durante este período 6 puentes, con lo que se ha beneficiado a 713 mil 500 habitantes; de los

que destacan: el puente peatonal frente a Cinemex cabecera municipal La Paz; los puentes peatonales Chimalpa I y II, en la comunidad de San Francisco Chimalpa Naucalpan, y el puente vehicular la Veguita en Tecamatlán, Tenancingo.

Espacios Deportivos

Para fomentar la cultura del deporte y las actividades recreativas familiares, se realizaron trabajos de construcción, rehabilitación y conclusión de canchas de usos múltiples, módulos deportivos y parques, todos ellos con una superficie de 21 mil 61 m² destacando: la remodelación de cancha para frontón en Temascalcingo, la techumbre de las gradas de béisbol en Santiaguito Maxda, Timilpan; la construcción de la segunda etapa de la Unidad Deportiva en Lerma y la Unidad Deportiva El Frasco y el Tejolote en Ixtapaluca; con estas acciones se han beneficiado a 406 mil 995 habitantes.

Patrimonio cultural

El Estado de México cuenta con monumentos, conjuntos y parajes que desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia poseen un valor universal, lo que origina tener un patrimonio cultural y por ende la responsabilidad de cuidarlo, protegerlo y promoverlo.

Con este propósito se llevaron a cabo 532 m² de obras para la conservación y restauración del patrimonio cultural. En este rubro destaca la instalación eléctrica para la iluminación de los retablos del siglo XVIII del Templo de San Francisco Javier y el proyecto de recuperación de la huerta histórica en el Museo Nacional del Virreinato en Tepetzotlán, beneficiando a una población estimada en 5 millones 16 mil 500 habitantes.

Obras por encargo

La Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, a través de las Direcciones Generales de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública y de Construcción de la Obra Pública, tuvo por encargo de otras dependencias la ejecución de 189 obras (anexo 4), correspondientes a la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, al Instituto Hacendario del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; al Poder Judicial y a las siguientes Secretarías del Poder Ejecutivo: General de Gobierno; Finanzas, Planeación y Administración; del Trabajo y de la Previsión Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Educación, Cultura y Bienestar Social y de la Procuraduría General de Justicia. Por su importancia sobresalen: la edificación y equipamiento de la escuela de Artes y Oficios en

Acambay; el Centro de Prevención y Readaptación Social de Otumba, la construcción del edificio de Servicios a la Comunidad en Tlalnepantla, la construcción del edificio que será sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, además de la remodelación de fachadas Pueblo Mágico I, II y III de Tepotzotlán, entre otros.

Dirección General de Electrificación

Los recursos asignados para el año que se informa, permitieron proporcionar el apoyo administrativo y logístico a la Dirección General así como a los Departamentos de las zonas oriente, con atención a 81 municipios y poniente, con atención a 45 municipios del Estado de México, así como para llevar a cabo el Programa de Energía. Este programa se integró por dos subprogramas, el de Electrificación y el de Alumbrado Público, mismos que contaron con 5 proyectos el primero y 1 el segundo.

El subprograma de Electrificación, se integró con los proyectos, Planeación de los Servicios de Electrificación, Ahorro de Energía, Electrificación Urbana, Electrificación Rural y Electrificación no Convencional.

Por último, el subprograma de Alumbrado Público, contó con el proyecto del mismo nombre Alumbrado Público.

Las entidades del sector auxiliar que se encuentran sectorizadas en Asentamientos Humanos, ejercieron un gasto corriente por un monto de mil 600 millones 971.6 miles de pesos, equivalentes al 75.2 por ciento del presupuesto autorizado final. De este importe, el 89.4 por ciento fue ejercido la CAEM.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.4. SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Dentro de esta clasificación sectorial, las dependencias y entidades que interactúan en él, presentaron un gasto corriente consolidado por 451 millones 68.4 miles de pesos, de los cuales el 80.7 por ciento fue erogado por las Secretarías del Poder Ejecutivo y el 19.3 por ciento restante por las entidades del sector auxiliar del Gobierno del Estado. En la integración del gasto realizado por las dependencias del sector central, el 32.5 por ciento corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y el 67.5 restante a la Secretaría del Transporte.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACION | |
|------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 404,348.9 | 26,835.1 | 26,835.1 | 404,348.2 | 363,934.5 | (40,413.7) | (10.0) |
| Secretaría de Comunicaciones | 118,478.3 | 554.9 | 554.9 | 118,478.3 | 118,361.5 | (116.8) | (0.1) |
| Secretaría del Transporte | 285,870.6 | 26,280.2 | 26,280.2 | 285,869.9 | 245,573.0 | (40,296.9) | (14.1) |
| SECTOR AUXILIAR: | 94,102.4 | 13,676.3 | 8,265.6 | 99,513.1 | 87,133.9 | (12,379.2) | (12.4) |
| JCEM | 69,440.1 | 12,284.3 | 7,573.6 | 74,150.8 | 65,896.8 | (8,254.0) | (11.1) |
| SAASCAEM | 24,662.3 | 1,392.0 | 692.0 | 25,362.3 | 21,237.1 | (4,125.2) | (16.3) |
| T O T A L | 498,451.3 | 40,511.4 | 35,100.7 | 503,861.3 | 451,068.4 | (52,792.9) | (10.5) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de Pesos)

| FUN. | JBFU | PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|---------------|------|------|---|-----------------------|------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------------|---------------|
| | | | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 02 | 02 | 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 128,844.6 | 128,844.6 | 97,841.9 | 21.7 | (31,002.8) | (24.1) | (31,002.8) | (24.1) |
| 04 | 01 | 01 | SEGURIDAD PUBLICA | 101,750.2 | 102,473.9 | 99,121.7 | 22.0 | (2,628.5) | (2.6) | (3,352.2) | (3.3) |
| 07 | 01 | 01 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 14,274.1 | 14,274.1 | 14,273.8 | 3.2 | (0.3) | (0.0) | (0.3) | (0.0) |
| 08 | 02 | 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO | 7.5 | 7.5 | 7.5 | 0.0 | (0.0) | (0.1) | (0.0) | (0.1) |
| 09 | 01 | 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 81.9 | 81.9 | 81.8 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 09 | 03 | 01 | DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA | 307.9 | 307.9 | 307.9 | 0.1 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 09 | 05 | 01 | COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 6,107.7 | 6,107.7 | 6,106.2 | 1.4 | (1.5) | (0.0) | (1.5) | (0.0) |
| 10 | 05 | 01 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | 1,822.1 | 1,822.1 | 1,822.1 | 0.4 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 10 | 07 | 01 | MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | 245,173.6 | 249,859.9 | 231,423.8 | 51.3 | (13,749.8) | (5.5) | (18,436.1) | (7.4) |
| 11 | 01 | 02 | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS | 81.6 | 81.6 | 81.6 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| TOTAL: | | | | 498,451.3 | 503,861.3 | 451,068.4 | 100.0 | (47,382.9) | (9.4) | (52,792.9) | (10.5) |

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

Durante los últimos años, en el Estado de México se ha realizado un amplio proceso de modernización económica, creando condiciones basadas en la competitividad, procurando mantener un equilibrio entre la economía y la protección al medio ambiente; ello ha permitido abatir gradualmente el rezago acumulado en las comunicaciones, procurando satisfacer las necesidades más sensibles de una sociedad dinámica y creciente, demandante de más y mejores servicios y obras.

En este sentido, en el sector se ha trabajado con el firme propósito de lograr un impacto socioeconómico real, en estricto apego al Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, atendiendo específicamente al eje rector que refiere al Desarrollo Urbano Sustentable, en donde se coadyuva en la modernización de las comunicaciones, lo que significa valorar los efectos y beneficios sociales producidos por las obras y acciones desarrolladas, que determinan la dinámica o expectativas alcanzadas sobre el bienestar social, en función de más y mejores servicios para la comunidad, de una mayor infraestructura para la producción y una mejor capacidad comunitaria para enfrentar sus necesidades y potenciar sus recursos, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social de la Entidad.

Dentro del programa de Modernización de las Telecomunicaciones, en el ejercicio presupuestal 2004, mediante la gestión se obtuvieron los siguientes logros:

Se instalaron 240 mil líneas telefónicas adicionales a las ya existentes, lográndose una densidad de 18.8 líneas por cada 100 habitantes; asimismo, se colocaron 8 mil 275 casetas públicas, principalmente en zonas urbanas del Estado, alcanzando con esto una densidad de 6.3 casetas por cada mil habitantes.

Además, se gestionó ante la empresa lusacell, la instalación de 112 equipos telefónicos, los que permiten dotar de más de una caseta a las comunidades que por la demanda de este servicio lo requieran.

De igual manera, se gestionó ante la Federación el establecimiento de 176 centros de atención comunitaria de Internet, ubicados en escuelas, bibliotecas y centros de salud en 68 municipios, que benefician a poco más de 440 mil habitantes.

En coordinación con la Federación, los HH. ayuntamientos y las empresas concesionarias, se supervisó el funcionamiento de 3 mil 362 equipos de telefonía rural, con lo cual se garantiza el funcionamiento de la infraestructura.

Con los recursos autorizados a la Dirección General de Vialidad, se logró el cumplimiento de los programas operativos anuales de esta Dirección General en cuanto al seguimiento y supervisión de obra pública, así como la emisión de dictámenes de impacto vial, lo que permitió de manera oportuna lograr un control y calidad en las funciones encomendadas a lo largo y ancho del territorio estatal.

Lo anterior permitió de manera oportuna la realización de diversas acciones, entre las más importantes se tiene:

La emisión de 669 dictámenes de impacto vial, los cuales ayudarán a contrarrestar los impactos generados por la apertura de nuevos desarrollos comerciales, habitacionales y de servicios.

El avance del 91 por ciento en la construcción del puente peatonal de 50 metros de claro sobre el Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, cruce COBAEM en la cabecera municipal de Atlacomulco.

La construcción del puente peatonal sobre el Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, con cruce a la escuela Preparatoria anexa a la Normal en la cabecera de Atlacomulco, México, registrándose un avance al 85 por ciento; así como también el puente del mismo Circuito Vial que cruza la carretera a San José Toxi, con un avance del 85 por ciento.

También se registra un avance del 39 por ciento en el puente vehicular de acceso a San Bartolo del Llano, sobre la autopista Toluca-Atlacomulco.

De igual modo, se suministraron e instalaron semáforos en el entronque de la gasolinera Insurgentes en el kilómetro 36+600 y 36+500 de la carretera federal de Tecámac y se realizó la liberación del derecho de vía y construcción del Libramiento Sur de Metepec, registrando en este período un avance del 36 por ciento.

Se logró un avance del 32 por ciento en la construcción de 5 intersecciones en la Vialidad Las Torres, las cuales se registraron en los cruces de la Vialidad Las Torres con Pino Suárez, Heriberto Enríquez, Paseo Colón y Venustiano Carranza en Toluca, Méx. Así como la adecuación del proyecto y construcción del paso superior vehicular Paseo Tollocan sobre Avenida Juárez en la Colonia Universidad de la Ciudad de Toluca, lográndose un avance del 60 por ciento.

Entre otras acciones se realizó la adecuación del proyecto y construcción del paso a desnivel Paseo Colón-Paseo Tollocan en la ciudad de Toluca, el avance es del orden del 31 por ciento.

Así también se realizó la supervisión externa de obras sociales en comunidades afectadas de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, además de la supervisión de obras complementarias en la construcción del paso superior vehicular, paso peatonal, carriles centrales y modificación a los carriles laterales oriente, rehabilitación de gasas de carriles centrales de circulación de la Autopista México-Querétaro.

Con referencia al programa Promoción y Desarrollo de Transporte Masivo, relacionado con la instauración y construcción de la infraestructura para los Sistemas de Transporte de Alta Capacidad, en la zona metropolitana del Valle de México, con una inversión mínima ejercida en el año 2003, se cuenta con los estudios de factibilidad técnica-financiera del corredor Atizapán-El Rosario, para licitar la construcción de la línea bajo el concepto de "proyecto llave en mano", que requiere una inversión de 274 millones de dólares americanos, por lo que se busca la autorización y avales para su financiamiento. Es importante aclarar que la instauración de esta línea de transporte masivo, esta considerada dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Por otro lado, con la firma del convenio de coordinación de acciones con el Gobierno Federal, para la construcción del Ferrocarril Suburbano Cuautitlán-Buenavista, así como del convenio específico, se coadyuva con la Federación en el desarrollo de la licitación para concesionar dicha obra y su operación, que permitirá en su primera etapa transportar 370 mil pasajeros al día, en trazo de 27 kilómetros de longitud, en un tiempo de 24 minutos. El proyecto lo llevara a cabo la Federación con fondos propios, el Estado participa técnicamente en el proyecto, así como en la realización de los proyectos ejecutivos de 6 puentes vehiculares, mismos que se terminaron y entregaron a la Federación durante el año, con una inversión de 7 millones de pesos aportados por el Gobierno del Estado de México.

Adicionalmente se continúa con la ampliación de proyectos ejecutivos de otros 2 puentes vehiculares y la realización de los proyectos ejecutivos de 8 puentes peatonales, con el censo de los asentamientos irregulares dentro del derecho de vías, los proyectos ejecutivos de las obras inducidas y los centros de intercambio modal en el Estado de México.

SECRETARÍA DEL TRANSPORTE

Atendiendo a los compromisos esenciales enmarcados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, de combatir la pobreza extrema, modernizar y preservar la vida rural, dignificar la vida urbana y dinamizar la economía como palanca de un desarrollo urbano sustentable; en lo relacionado al ámbito del transporte se plantean objetivos y metas institucionales que permiten precisar estrategias y orientar programas y acciones que habrá de requerir una población demandante de más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones.

Durante los últimos años, en el Estado de México se ha realizado un amplio proceso de modernización

económica, creando condiciones basadas en la competitividad, pero manteniendo un equilibrio entre economía y protección al medio ambiente; permitiendo con ello que se lograra abatir gradualmente el rezago acumulado, procurando satisfacer las necesidades de una sociedad dinámica y creciente.

Bajo este contexto es que se ha trabajado con el firme propósito de lograr un impacto socioeconómico real, lo que significa valorar los efectos producidos por las acciones desarrolladas que determinan la dinámica o expectativas alcanzadas sobre el bienestar social, en función de más y mejores servicios para la comunidad y una mejor capacidad comunitaria para enfrentar sus necesidades y potenciar sus recursos, a fin de impulsar el crecimiento económico, la integración regional y el desarrollo social de la Entidad.

Dentro del programa de Desarrollo y Modernización del Servicio Público del Transporte y con el objeto de actualizar la situación jurídica y administrativa de los concesionarios, la Secretaría del Transporte a través de sus diferentes Direcciones Generales, realizó durante el ejercicio 2004 las siguientes acciones:

Se estableció el marco normativo del Programa de Reordenamiento Integral del Transporte, el cual esta integrado por diversos acuerdos, circulares, normas técnicas y demás disposiciones emitidas por el titular de esta Secretaría; así como la elaboración de diversos acuerdos suscritos por el titular del ejecutivo e inclusive diversas iniciativas de reforma legal en materia de transporte.

De igual manera, se dio inicio al proceso del Nuevo Concesionamiento con fines de regularización del servicio público de transporte en la modalidad de individual en automóvil de alquiler; brindando además, atención a los diversos procesos judiciales y jurisdiccionales derivados de conflictos planteados por los concesionarios del servicio público.

En el ejercicio que se informa, se mantuvo diálogo directo con presidentes de mil 445 organizaciones; asimismo, se mapeo, digitalizó, capturó, validó y se realizó cromática y reemplacamiento a 77 mil 205 concesiones.

También se realizó la conversión de 308 asociaciones civiles en sociedades mercantiles de transporte colectivo y mixto, se simplificaron administrativamente los tramites de transporte particular, materializándose un total de 3 mil 799 pendientes de autorización de concesiones; se aprobaron 10 mil seguros internos de viajero, se registraron 12 empresas de publicidad y se realizó la automatización de pagos vía Internet (Gobierno electrónico).

Entre otras acciones emprendidas, se llevó a cabo el reordenamiento de aproximadamente 77 mil concesiones, se realizó el proceso de recepción y digitalización de aproximadamente 55 mil registros de recepción del nuevo concesionamiento, se realizó la plataforma para el reordenamiento de bicitaxis, grúas y ambulancias y se efectuó el reordenamiento de vehículos destinados a Seguridad Pública (patrullas).

Por otra parte, se otorgaron aproximadamente 45 mil órdenes de pago para que las concesionarias gozaran de los beneficios fiscales que se establecieron en la Gaceta de Gobierno del 28 de mayo del 2003; se realizaron cerca de 450 mil tramites de control vehicular y pago de tenencia de servicio particular; también se otorgan otros servicios como consulta y registro de títulos de concesión, actas constitutivas de sociedades mercantiles, asociaciones civiles, sociedades cooperativas y morales.

La promoción a la renovación del parque vehicular es una acción permanente, pues derivado de esto es que se permite ofrecer a la población un servicio que dignifique la vida en las ciudades, al operar con mayores índices de seguridad y eficiencia y con menores posibilidades de contaminación ambiental.

El servicio público de transporte en la Entidad, requiere de la sustitución constante de sus unidades, a fin de que el público usuario disponga de vehículos modernos, cómodos y seguros que propicien una mejor calidad en el servicio para un mejor aprovechamiento del mismo, ello sin descuidar el medio ambiente. Debido al esfuerzo de los concesionarios que continúan optimizando el transporte público, en el año en cuestión se reporta un avance de 9 mil 943 unidades sustituidas.

La atención a los concesionados se presta en cada una de las 12 regiones en que se ha dividido la Entidad. En este sentido es que se realizaron 22 mil 639 trámites de actualización jurídica administrativa de sus concesiones, como son: prórrogas, transferencias, cambios de unidad y suscripción de cartas compromiso, en forma veraz y oportuna.

Continúa siendo uno de los grandes retos de la administración, el reordenamiento y la modernización del transporte público, para lo cual se siguieron instrumentando acciones específicas que tienen como alcance elevar los índices de calidad en el servicio. Consecuentemente se emitieron los siguientes Acuerdos:

El 12 de enero de 2004 se publica el Acuerdo con la norma técnica que fija las bases para determinar las

tarifas del servicio público del transporte en sus diversas modalidades, en la que se especifica la metodología y variables contenidas en el cálculo de la tarifa, con lo que se da confianza y certeza jurídica.

El 24 de febrero del 2004 se publica en la Gaceta de Gobierno, el Acuerdo del Secretario del Transporte por el que se modifican las tarifas máximas para la prestación del servicio de transporte.

El 26 de febrero del 2004 se publica la Norma Técnica del Servicio de Transporte en la Modalidad de Discrecional de Pasaje e Individual de Vehículos de Propulsión no Mecánica en el Estado de México. Las cuales fijan las características físicas y mecánicas de los vehículos afectos a este tipo de servicio, dando de esta manera una mayor seguridad en la operación de este tipo de vehículos para el conductor y el usuario.

El 12 de marzo del 2004 se publica en la Gaceta de Gobierno el Acuerdo del Secretario del Transporte, mediante el cual se emite la declaratoria de existencia de necesidad pública de transporte discrecional de pasaje interurbano e intraurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base.

El 2 de agosto del 2004 se publica la Norma Técnica de Capacitación Permanente de los Operadores del Servicio Público de Transporte, con lo que se trata de profesionalizar a los operadores del transporte público concesionado en el Estado de México para ofrecer a los usuarios un servicio de calidad seguro y eficiente.

En otro orden, se llevó a cabo la convocatoria a concurso para otorgar concesiones y regularizar servicios discretos de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base.

La Coordinación de Informática de esta Secretaría realizó el soporte de todos los procesos informáticos de recepción, digitalización y validación del Padrón del Servicio Público y Particular, así como la generación de reportes estadísticos. Dicho padrón se encuentra actualizado y con información confiable y disponible para realizar la localización de vehículos robados.

En otras actividades se trasladaron 5 servidores que contenían información del Padrón de Servicio Particular de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática a las instalaciones de la Secretaría del Transporte .

También se llevó a cabo el programa de Capacitación a Operadores del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, comprendiendo y coordinando el proyecto y programa orientado a ejercer el derecho de capacitación que tiene el operador del servicio público de transporte a través de acciones destinadas a desarrollar, actualizar y perfeccionar sus actitudes y aptitudes, mejorando sus niveles de calidad, optimizando sus recursos y abatiendo índices de accidentes de trabajo, en beneficio de la sociedad.

Los cursos de capacitación a operadores mantienen como objetivo alcanzar la profesionalización del conductor del transporte público de pasajeros, lográndose capacitar en el año a 560 operadores del transporte con la impartición de 27 cursos básicos en 31 planteles, con temas sobre Educación Vial, Relaciones Humanas y Legislación del Transporte.

Por otra parte, se realizaron convenios con la Universidad Autónoma del Estado de México para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formulación y capacitación profesional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como la divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y ejecución de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que benefician a las partes y a la sociedad.

Además de establecer las bases y mecanismos de coordinación entre las partes para el levantamiento de información del programa denominado "Modernización Operativa del Sistema de Transporte Público del Estado de México" y que permita conocer el grado de aceptación de los usuarios sobre la implementación de una tarjeta de prepago para el servicio público en la zona del Valle de Toluca. Lo anterior, conforme a las especificaciones, términos de referencia y plazos.

En el programa de Medicina Preventiva en el Transporte, se tienen como objetivo determinar las condiciones de salud física y mental de todo aquel que opere vehículos de transporte público concesionado, así como evaluar las probables adicciones toxicológicas de los prestadores del servicio, garantizando al usuario y público en general un servicio de transporte eficiente y seguro. En este sentido, se efectuaron 560 exámenes médicos a operadores del transporte público con la finalidad de obtener información personal de cada uno, como es ficha de identificación médica, antecedentes personales,

patológicos, estado actual, valoración de aparatos y sistema, exploración física, diagnóstico, estudios de laboratorio, pronóstico para la vida y función.

Por lo que se refiere a las entidades clasificadas en este sector, estas presentan un ejercicio de gasto corriente por 87 millones 133.9 miles de pesos, correspondiendo el 75.6 por ciento y el 24.4 por ciento, respectivamente, a la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM).

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.5. SECTOR SALUD

Las dependencias y entidades que se circunscriben en esta clasificación sectorial, persiguen el objetivo de ampliar y mejorar los servicios relacionados, mediante el fortalecimiento y la organización, así como en reforzar los programas de medicina, fomento, control y regulación sanitaria y de asistencia social para

contribuir al bienestar de las población. Además de la investigación, enseñanza y prestación de servicios de alta especialidad.

La Secretaría de Salud del Gobierno Estatal y las entidades relacionadas al Sector Salud, ejercieron en el año un presupuesto de gasto corriente consolidado por 9 mil 41 millones 495.4 miles de pesos, los que resultaron menores en un 1.8 por ciento a los presupuestos finalmente autorizados.

En la conformación del gasto realizado, el 0.1 por ciento se integra por la Secretaría de Salud, el 46 por ciento por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el 44.5 por ciento por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el 6.1 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM), el 3.2 por ciento por el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) y el 0.1 por ciento restante por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM).

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR SALUD (Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | AUTORIZADO FINAL | EJERCIDO | VARIACION ABS | VARIACION % |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| SECTOR CENTRAL: | 10,440.5 | | | 10,440.5 | 10,430.8 | (9.7) | (0.1) |
| Secretaría de Salud | 10,440.5 | | | 10,440.5 | 10,430.8 | (9.7) | (0.1) |
| SECTOR AUXILIAR: | 8,650,894.9 | 1,595,800.7 | 1,047,310.8 | 9,199,384.8 | 9,031,064.6 | (168,320.2) | (1.8) |
| CCAMEM | 7,925.9 | 224.2 | 67.1 | 8,083.0 | 7,340.9 | (742.1) | (9.2) |
| DIFEM | 492,580.5 | 161,479.7 | 74,340.8 | 579,719.4 | 549,881.8 | (29,837.6) | (5.1) |
| IGH | 30,173.0 | | | 30,173.0 | | (30,173.0) | (100.0) |
| IMIEM | 295,019.2 | 27,634.5 | 21,758.2 | 300,895.5 | 288,363.4 | (12,532.1) | (4.2) |
| ISEM | 4,118,924.1 | 663,758.8 | 620,372.6 | 4,162,310.3 | 4,159,900.8 | (2,409.5) | (0.1) |
| ISSEMyM | 3,706,272.2 | 742,703.5 | 330,772.1 | 4,118,203.6 | 4,025,577.7 | (92,625.9) | (2.2) |
| T O T A L | 8,661,335.4 | 1,595,800.7 | 1,047,310.8 | 9,209,825.3 | 9,041,495.4 | (168,329.9) | (1.8) |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de Pesos)

| FUN.JBFU*PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|---------------|---|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 02 01 01 | JUDICIAL | 0.7 | 0.7 | 0.7 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 16,761.2 | 16,918.3 | 16,176.0 | 0.2 | (585.2) | (3.5) | (742.3) | (4.4) |
| 06 01 02 | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | 39,649.3 | 61,941.6 | 50,399.4 | 0.6 | 10,750.1 | 17.4 | (11,542.2) | (18.6) |
| 06 01 03 | ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | 836,000.6 | 938,013.0 | 927,150.4 | 10.3 | 91,149.8 | 9.7 | (10,862.6) | (1.2) |
| 06 01 04 | ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 57,794.0 | 61,131.9 | 59,488.1 | 0.7 | 1,694.1 | 2.8 | (1,643.8) | (2.7) |
| 06 02 01 | MEDICINA PREVENTIVA | 1,017,225.8 | 1,042,951.2 | 1,036,496.0 | 11.5 | 19,270.2 | 1.8 | (6,455.2) | (0.6) |
| 06 04 01 | SEGURIDAD SOCIAL | 1,919,553.4 | 1,903,152.2 | 2,082,132.5 | 23.0 | 162,579.1 | 8.5 | 178,980.3 | 9.4 |
| 06 05 01 | EL PAPEL FUND. DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GENERO | 443,648.8 | 454,877.6 | 442,768.4 | 4.9 | (880.4) | (0.2) | (12,109.2) | (2.7) |
| 06 05 02 | APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | 159,862.7 | 174,586.7 | 172,679.3 | 1.9 | 12,816.6 | 7.3 | (1,907.4) | (1.1) |
| 06 03 01 | SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 4,155,210.2 | 4,535,098.7 | 4,234,229.5 | 46.8 | 79,019.3 | 1.7 | (300,869.2) | (6.6) |
| 07 05 01 | OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES | 15,457.5 | 20,982.2 | 19,804.0 | 0.2 | 4,346.5 | 20.7 | (1,178.2) | (5.6) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 1.1 | 1.1 | 1.1 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 167.3 | 167.3 | 167.3 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 10 01 01 | REGIONALIZACIÓN | 2.8 | 2.8 | 2.8 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| TOTAL: | | 8,661,335.4 | 9,209,825.3 | 9,041,495.4 | 100.0 | 380,160.0 | 4.1 | (168,329.9) | (1.8) |

El objetivo de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM), es entre otros, el brindar la asesoría médico-legal e informar a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos. Es así, que se ejecutaron diversidad de acciones encaminadas al logro del mismo, destacando: la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, la asesoría a profesionales de la salud y usuarios, la impartición de pláticas y conferencias y la resolución de controversias, entre otras.

En este sentido, en materia de difusión de derechos y obligaciones de médicos y usuarios, se brindaron 825 asesorías, se firmó un convenio de colaboración y se impartieron 94 pláticas y conferencias.

Por otra parte, se emitieron 24 opiniones técnico-médicas, se realizaron 74 visitas de responsabilidad a órganos jurisdiccionales y se emitieron 49 peritajes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), desarrolló en el año programas enmarcados dentro de la atención médica general y especializada; servicios hospitalarios, asistenciales, nutricionales, educativos y comunitarios.

De igual manera realizó acciones encaminadas a la integración y asistencia social, a brindar atención a los grupos más desprotegidos y vulnerables, así como a prestar servicios asistenciales y de protección a menores, discapacitados y adultos mayores.

Entre otras acciones realizadas en el año destaca, en la dotación alimentaria a la población marginada, la entrega de 1 millón 687 mil 575 paquetes de productos básicos, así como la distribución de 374 mil 61 despensas a adultos mayores. También se apoyó la

orientación alimentaria mediante la impartición de 307 talleres.

En los Centros de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMyF), se realizaron 557 pláticas de orientación y se brindó atención integral a 3 mil 70 personas, en ambos casos se superaron las metas programadas.

En lo que respecta a servicios jurídico-asistenciales a la familia, se proporcionaron 143 mil 227 asesorías jurídicas y se dio seguimiento a 5 mil 98 juicios.

De igual modo, a través de la Clínica Albergue Familiar se dio atención a 25 mil 688 personas y dentro de los programas preventivos se orientó a 9 mil 615 personas con problemas de fármaco dependencia, brindando además 5 mil 594 consultas psicológicas.

Se ofreció tratamientos de rehabilitación a 33 niños en los Albergues Infantiles, se logró incorporar a un nuevo hogar a 83 niños y se atendieron a 2 mil 803 menores en el proyecto de detección y prevención de niños de la calle.

En el período enero-diciembre se aplicaron 211 mil 970 dosis de vacunas, se promovió la capacitación laboral de 18 mil 212 personas, se logró incorporar laboralmente a 556 personas discapacitadas y se entregaron mil 669 piezas entre sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos y andaderas.

Cabe hacer mención también de la realización de 403 mil 918 consultas odontológicas, así como de 1 millón 45 mil 823 consultas de atención ambulatoria, el apoyo brindado a 13 mil 259 mujeres en atención integral a la madre adolescente y la orientación a 89 mil 263 usuarias de métodos de control de natalidad.

Con el propósito de promover y desarrollar investigaciones en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas, de realizar diversos estudios para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y; de difundir información técnica de los avances que en materia de salud se refieren, el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), efectuó en el año entre otras acciones las siguientes.

A través del Hospital para el Niño, ofreció servicios médicos brindando 95 mil 305 consultas especializadas, alcanzando además la suma de 5 mil 613 egresos. En el Centro de Especialidades Odontológicas, se atendieron 31 mil 448 consultas y a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia se realizaron 14 mil 605 egresos.

En cuanto a otro tipo de actividades realizadas, se publicaron 10 protocolos de trabajos de investigación, se capacitaron y formaron 95 médicos residentes y se impartieron 17 cursos de profesionalización.

Por su parte, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), orientó el desarrollo de sus programas y acciones a la ampliación y mejora de los servicios, así como al reforzamiento de los programas de urgencias, atención preventiva, enseñanza, atención curativa y regulación sanitaria.

Corresponde a este Instituto la promoción de la interrelación que en la materia la Federación y el Estado llevan a cabo, además de la realización de otras acciones que establezcan las disposiciones aplicables.

En relación a las acciones realizadas en el año, entre otras, se aplicaron 7 millones 409 mil 740 dosis de distintos productos biológicos, se otorgaron 618 mil 433 consultas coadyuvando de esta manera al descenso de la tasa de mortalidad, así como 134 mil 972 consultas para la detección y control de enfermedades darrceicas agudas.

Para protección de la salud de menores de 5 años, se otorgaron 2 millones 893 mil consultas, alcanzando el 93.4 por ciento del total programadas.

En atención médico hospitalaria, se atendieron a 11 mil 403 personas; en la búsqueda de enfermedades transmitidas por vector se otorgaron 19 mil 716 consultas y para prevenir la rabia animal y la transmisión de la encefalitis rábica al hombre se aplicaron 710 mil 702 dosis de vacuna antirrábica.

Se diagnosticaron e ingresaron 493 casos de tuberculosis y se otorgaron 46 mil 622 consultas para reducir la incidencia y prevalecencia de las infecciones de transmisión sexual.

Por último, es importante mencionar la certificación de 29 mil unidades de sangre humana, la realización de 4 mil 363 pláticas de fomento sanitario, el haber otorgado 9 millones 446 mil 61 consultas de medicina general, el egreso hospitalario de 128 mil 864 personas, así como las 377 mil 583 consultas en el servicio de urgencias.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), tiene bajo su responsabilidad el proporcionar seguridad social a los servidores públicos y a sus familiares o dependientes económicos, lo cual cumple a través del desarrollo de programas de servicios médicos establecidos y de prestaciones socioeconómicas.

En este sentido es que, durante el año que se informa, se aplicaron 252 mil 377 dosis de esquemas de vacunación universal, se otorgaron 187 mil 658 consultas de detección y control de infecciones respiratorias agudas, 31 mil 206 de detección y control de enfermedades diarreicas agudas, 41 mil 119 para controlar el crecimiento y desarrollo del menor, además de 1 millón 580 mil 370 consultas externas generalizadas. En el año se registraron 32 mil 896 egresos hospitalarios.

De igual modo se capacitó en materia de salud a un total de 2 millones 8 mil 666 personas, se participó en 37 ferias de salud, 5 campañas de prevención de accidentes y 3 campañas de vacunación; se realizaron 309 mil 324 estudios de gabinete auxiliares de diagnóstico y tratamiento, se canalizaron a un total de 7 mil 710 pacientes a instituciones de tercer nivel y se realizaron 17 mil 813 quimioterapias, diálisis y hemodiálisis.

En cuanto a la capacitación y formación del personal médico se refiere, se efectuaron 8 mil 24 eventos y se formaron 473 profesionalizaciones del personal médico.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.6. SECTOR EDUCACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2004, en el sector se ejerció un gasto corriente consolidado por un importe de 29 mil 797 millones 528.8 miles de pesos, de los cuales el 49.6 por ciento se integra por recursos erogados por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, el 2.9 por ciento por la Universidad Autónoma del Estado de México y el 47.5 por ciento por los organismos auxiliares que interactúan en esta clasificación sectorial. Los recursos ejercidos representan el 98 por ciento del presupuesto anual autorizado.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO DEL PODER EJECUTIVO

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL
SECTOR EDUCACIÓN
(Miles de Pesos)**

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACIÓN | |
|---|---------------------|--------------------|------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 15,630,300.1 | 420,329.8 | 11,349.0 | 16,039,280.9 | 15,636,128.6 | (403,152.3) | (2.5) |
| Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social | 14,805,300.1 | 420,329.8 | 11,349.0 | 15,214,280.9 | 14,787,628.6 | (426,652.3) | (2.8) |
| UAEM | 825,000.0 | | | 825,000.0 | 848,500.0 | 23,500.0 | 2.8 |
| SECTOR AUXILIAR: | 13,819,778.9 | 1,074,913.2 | 531,722.9 | 14,362,969.2 | 14,161,400.2 | (201,569.0) | (1.4) |
| CECyTEM | 277,818.3 | 22,178.8 | 8,147.8 | 291,849.3 | 249,273.4 | (42,575.9) | (14.6) |
| CIEEM | 38,960.9 | 5,681.0 | 617.5 | 44,024.4 | 35,816.2 | (8,208.2) | (18.6) |
| COBAEM | 87,923.8 | 35,801.4 | 6,569.9 | 117,155.3 | 112,723.2 | (4,432.1) | (3.8) |
| COMECYT | 18,733.2 | 5,283.6 | 1,408.6 | 22,608.2 | 20,004.6 | (2,603.6) | (11.5) |
| CONALEP | 401,973.1 | 58,572.3 | 22,711.2 | 437,834.2 | 433,390.5 | (4,443.7) | (1.0) |
| IMC | 223,540.7 | 44,796.3 | 29,505.9 | 238,831.1 | 218,406.3 | (20,424.8) | (8.6) |
| IMCUFIDE | 69,529.7 | 29,466.5 | 13,667.6 | 85,328.6 | 62,343.4 | (22,985.2) | (26.9) |
| SEIEM | 12,052,221.6 | 767,274.3 | 363,727.4 | 12,455,768.5 | 12,445,127.1 | (10,641.4) | (0.1) |
| SRyTVM | 87,175.8 | 4,557.6 | 4,557.6 | 87,175.8 | 75,481.1 | (11,694.7) | (13.4) |
| TESC | 28,392.5 | 3,112.8 | 918.3 | 30,587.0 | 23,783.3 | (6,803.7) | (22.2) |
| TESCI | 21,638.1 | 5,718.1 | 2,118.6 | 25,237.6 | 21,504.8 | (3,732.8) | (14.8) |
| TESCH | 11,441.0 | 2,551.5 | 1,137.7 | 12,854.8 | 10,865.2 | (1,989.6) | (15.5) |
| TESCHI | 7,831.1 | 2,823.8 | 741.7 | 9,913.2 | 9,445.7 | (467.5) | (4.7) |
| TESE | 95,737.2 | 9,488.3 | 10,237.8 | 94,987.7 | 81,152.0 | (13,835.7) | (14.6) |
| TESH | 9,205.2 | 1,202.4 | 794.0 | 9,613.6 | 8,977.4 | (636.2) | (6.6) |
| TESI | 8,610.5 | 1,901.6 | 884.2 | 9,627.9 | 8,808.6 | (819.3) | (8.5) |
| TESJ | 10,244.6 | 1,652.8 | 538.3 | 11,359.1 | 9,860.2 | (1,498.9) | (13.2) |
| TESJO | 11,143.6 | 3,684.2 | 1,520.1 | 13,307.7 | 13,158.5 | (149.2) | (1.1) |
| TESOEM | 10,349.9 | 1,847.3 | 469.0 | 11,728.2 | 11,227.7 | (500.5) | (4.3) |
| TESSFP | 7,534.2 | 870.0 | 390.7 | 8,013.5 | 6,400.5 | (1,613.0) | (20.1) |
| TEST | 13,792.3 | 3,010.8 | 533.8 | 16,269.3 | 10,138.2 | (6,131.1) | (37.7) |
| TESVB | 9,895.5 | 2,580.0 | 2,297.0 | 10,178.5 | 7,925.1 | (2,253.4) | (22.1) |
| TESVG | 11,957.8 | 881.1 | 3,226.0 | 9,612.9 | 8,709.3 | (903.6) | (9.4) |
| UIEM | 11,075.6 | 4,869.0 | 7,319.6 | 8,625.0 | 5,908.3 | (2,716.7) | (31.5) |
| UNEVE | 18,739.4 | 7,528.1 | 1,474.0 | 24,793.5 | 20,482.7 | (4,310.8) | (17.4) |
| UPVM | 11,124.6 | 10,727.5 | 5,609.1 | 16,243.0 | 14,258.5 | (1,984.5) | (12.2) |
| UTFV | 56,983.9 | 10,651.8 | 12,470.8 | 55,164.9 | 48,553.6 | (6,611.3) | (12.0) |
| UTN | 100,946.8 | 10,335.6 | 10,987.3 | 100,295.1 | 94,920.2 | (5,374.9) | (5.4) |
| UTSEM | 24,720.8 | 471.9 | 2,734.5 | 22,458.2 | 18,867.5 | (3,590.7) | (16.0) |
| UTT | 54,892.0 | 10,148.8 | 10,710.0 | 54,330.8 | 50,598.1 | (3,732.7) | (6.9) |
| UTVT | 25,645.2 | 5,244.0 | 3,696.9 | 27,192.3 | 23,289.0 | (3,903.3) | (14.4) |
| T O T A L | 29,450,079.0 | 1,495,243.0 | 543,071.9 | 30,402,250.1 | 29,797,528.8 | (604,721.3) | (2.0) |

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de Pesos)**

| FUN./JBFU/PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|----------------|---|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 02 01 01 | JUDICIAL | 1.5 | 1.5 | 1.5 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 02 01 02 | ELECTORAL | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 02 02 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 702,008.6 | 702,008.6 | 701,984.8 | 2.4 | (23.8) | | (0.0) | (23.8) |
| 02 03 01 | INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA | 9.4 | 9.4 | 9.4 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 62,403.1 | 62,403.1 | 62,217.5 | 0.2 | (185.5) | | (0.3) | (185.5) |
| 03 02 01 | DERECHOS HUMANOS | 0.0 | 0.0 | -52.7 | 0.0 | (52.7) | | 0.0 | (52.7) |
| 04 01 01 | SEGURIDAD PUBLICA | 7.9 | 7.9 | 7.2 | 0.0 | (0.8) | | (9.7) | (0.8) |
| 04 02 01 | PROTECCIÓN CIVIL | 2.3 | 2.3 | 2.3 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 04 03 01 | PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL | 181.8 | 181.8 | 169.4 | 0.0 | (12.4) | | (6.8) | (12.4) |
| 05 01 01 | EMPLEO | 54.8 | 54.8 | -133.6 | 0.0 | (188.4) | | (343.5) | (188.4) |
| 05 02 01 | DESARROLLO AGRÍCOLA | 15.1 | 15.1 | 15.1 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 05 03 01 | MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL | 1.7 | 1.7 | 1.7 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 05 04 03 | MODERNIZACIÓN COMERCIAL | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 07 01 01 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 28,183,686.0 | 29,104,546.9 | 28,525,903.1 | 95.7 | 342,217.1 | | 1.2 | (578,643.8) |
| 07 02 01 | IDENTIDAD MEXIQUENSE | 6.8 | 6.8 | 6.7 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 07 02 02 | CULTURA Y ARTE | 197,607.7 | 211,153.9 | 192,803.5 | 0.6 | (4,804.2) | | (2.3) | (18,350.4) |
| 07 04 01 | INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 19,186.2 | 23,061.2 | 20,457.5 | 0.1 | 1,271.3 | | 5.5 | (2,603.7) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PUBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 215.0 | 215.0 | 203.0 | 0.0 | (12.1) | | (5.6) | (12.1) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO | 13,143.0 | 14,444.9 | 14,434.4 | 0.0 | 1,291.4 | | 8.9 | (10.4) |
| 09 01 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 09 02 01 | PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SU BIENES | 5.2 | 5.2 | 5.2 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 09 03 01 | DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA | 5.8 | 5.8 | -17.4 | 0.0 | (23.2) | | (397.3) | (23.2) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 42,368.1 | 42,368.1 | 42,357.5 | 0.1 | (10.6) | | (0.0) | (10.6) |
| 09 06 01 | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANTACIÓN DEL ESTADO | 346.7 | 341.7 | 341.5 | 0.0 | (5.2) | | (1.5) | (0.1) |
| 10 01 01 | REGIONALIZACIÓN | 228,737.7 | 241,329.9 | 237,473.2 | 0.8 | 8,735.4 | | 3.6 | (3,856.8) |
| 10 02 01 | DESARROLLO URBANO | 12.1 | 12.1 | 12.1 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 10 05 01 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | 39.6 | 39.6 | -719.1 | 0.0 | (758.6) | | (1,917.3) | (758.6) |
| 10 07 01 | MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | 16.8 | 16.8 | 16.8 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 11 01 01 | IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 0.0 | (0.0) | | (0.0) | (0.0) |
| 11 01 02 | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS | 11.5 | 11.5 | 23.5 | 0.0 | 12.1 | | 105.1 | 12.1 |
| TOTAL: | | 29,450,079.0 | 30,402,250.1 | 29,797,528.8 | 100.0 | 347,449.8 | | 1.1 | (604,721.3) |

La Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, como órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, cultural, deportiva y de ciencia y tecnología en la Entidad, tiene a su cargo cuatro programas que se inscriben en el eje rector de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza y que de manera articulada contribuyen al desarrollo integral de los seres humanos y a la transformación de la sociedad mexiquense.

En la ejecución de los programas que competen a la Secretaría participan diversas unidades de la administración central así como un amplio sector auxiliar, conformado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, que concurren con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal para prestar servicios de preescolar, primaria, secundaria y normal; el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, que se encarga de la infraestructura educativa; el Instituto Mexiquense de Cultura, que está a cargo del rescate, conservación y difusión de los bienes culturales; el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, encargado del fomento de la salud física y mental de la población; así como por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, que impulsa la cultura científica y tecnológica en la Entidad; además de contar con 22 organismos que ofrecen educación superior y 3 de media superior que coordina la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

En el período que se informa, los esfuerzos se encaminaron al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 y en los Programas Institucionales de Mediano Plazo correspondientes, los que constituyen las herramientas fundamentales para su ejecución en el ámbito concerniente a esta Secretaría.

En lo general, se impulsaron políticas para fortalecer la capacidad de respuesta y atender los problemas fundamentales de la población, mediante la oferta de servicios educativos, culturales, deportivos y científicos de calidad; para avanzar hacia una condición equitativa en la participación de los Gobiernos Federal y Estatal en el gasto educativo; así como para lograr una aplicación más eficiente de los recursos, traduciendo cada peso en un impacto socialmente sensible.

Las acciones relevantes realizadas durante el 2004 se expresan a continuación para cada uno de los programas y subprogramas correspondientes.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Para el desarrollo del programa educativo se operan nueve subprogramas, de acuerdo a la Estructura

Programática 2004, que de manera articulada contribuyen al desempeño del sector y cuyos resultados comparados a nivel nacional, se expresan en el comportamiento de diversas cifras e indicadores que son referentes nacionales e internacionales para conocer los resultados generales de los sistemas educativos, pues enmarcan los avances sobresalientes que se registraron durante el período.

Coordinación y Gestión de las Políticas Educativas

En este marco se han instrumentado acciones para conducir el sistema educativo más grande del país, para garantizar servicios suficientes y de calidad, atender las demandas crecientes y los rezagos latentes, con recursos que resultan insuficientes por la persistencia de inequidades en la asignación de recursos federales.

En tal sentido, se impulsaron acciones para contar con un modelo de gestión efectivo, legal y transparente, que contribuya al avance de la modernización de las funciones sustantivas asociadas a los programas de ejecución.

A fin de actualizar el marco jurídico de la Secretaría y con el objeto de satisfacer las expectativas y necesidades de la población, en coordinación con el personal jurídico de los organismos públicos descentralizados de carácter estatal sectorizados, se elaboraron y publicaron 4 Reglamentos Internos, entre ellos el de la propia Secretaría, así como 3 Reglamentos Generales: el de Servicios Bibliotecarios, el de Inscripción y el de Ingreso y 7 Manuales Generales de Organización¹.

En el ejercicio en cuestión, la Secretaría experimentó cambios estructurales al disminuir su conformación de 88 a 69 unidades administrativas.

En la Subsecretaría de Planeación y Administración se fusionaron las Unidades de Informática y de Calidad y Simplificación Administrativa; la Dirección General de Planeación y Proyectos, junto con sus dos direcciones de área, cambiaron de denominación para quedar como Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Información y Planeación y Dirección de Programación y Evaluación. En la Dirección General de Administración y Finanzas desaparecieron sus cuatro Subdirecciones, las dos Delegaciones Administrativas Regionales y el Departamento de Servicio Social; además se fusionaron los Departamentos de Administración de Personal y de Desarrollo de Personal. Las Delegaciones Administrativas de las subsecretarías

¹ GEM, SECYBS, CJYL, Principales Logros en Legislación Educativa Estatal. Anexo No. 1.

pasaron a depender directamente de la Subsecretaría de Planeación y Administración y las funciones de servicio social y de distribución de libros de texto gratuitos las coordina directamente la Dirección General de Administración y Finanzas.

En la Subsecretaría de Educación Básica y Normal desapareció la Unidad de Seguimiento de la Gestión que operaba como órgano staff del Subsecretario; en la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal desapareció el Departamento de Proyectos Educativos y se creó el Departamento de Escuelas de Calidad; en la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar se fusionaron los Departamentos de Planeación y Evaluación en una unidad administrativa denominada Departamento de Planeación y Evaluación de Programas y el Departamento de Escuelas Incorporadas pasó a depender de la Subdirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo.

En la Dirección General de Educación Básica, el Departamento de Educación Complementaria cambió de denominación a Departamento de Apoyo a la Educación y la Subdirección de Educación Secundaria a Subdirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, ampliando su tramo de control con la adscripción del Departamento de Escuelas Incorporadas y el Departamento de Educación para los Adultos. El número de subdirecciones regionales disminuyó de 5 a 2 y los departamentos regionales de 17 a 12.

En la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se fusionaron las Unidades de Planeación, Evaluación y Proyectos y la de Profesiones y Escuelas Incorporadas, en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación. Las Subdirecciones de Bachillerato General, de Bachillerato Tecnológico, de Tecnológicos y de Universidades se transformaron en departamentos.

Desempeño General del Sistema Educativo

Durante los 5 años de la actual administración, se han puesto en marcha estrategias para ampliar la cobertura educativa y mejorar las condiciones de estudio de los niños y jóvenes de la Entidad. Actualmente asisten a las escuelas atendidas en el servicio escolarizado 30 de cada 100 mexiquenses, siendo la Entidad que más recursos destina a su sector educativo con 79 millones de pesos diarios.

Se estima que el 63 por ciento de las personas de 4 a 24 años están inscritos en alguna de las instituciones educativas del sistema.

En el ciclo escolar 2003-2004, el sistema educativo del Estado de México atendió 4 millones 261 mil 218

alumnos, con un total de 187 mil 455 docentes en 19 mil 373 escuelas². De esta manera es que se atiende la matrícula más grande del país, que por su gran volumen es mayor a la población que tienen 25 entidades de la República, sólo rebasada por los habitantes de Veracruz, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Chiapas o el Distrito Federal. En la Estado de México, se registra el 12.6 por ciento de la matrícula nacional, lo que da idea de la magnitud de las tareas para atender las obligaciones del sector³.

De la matrícula señalada, el 90.4 por ciento de los alumnos asistió a instituciones públicas y 9.6 por ciento restante a privadas. En relación a los servicios educativos públicos, el 92.8 por ciento acudió a servicios a cargo del Gobierno Estatal, 3.7 por ciento a los de control federal y 3.5 por ciento a los servicios autónomos, recalando con ello la importancia de la educación pública, así como las labores de planeación, programación y presupuestación que han de realizarse para cumplir con este cometido.

Gracias a los esfuerzos de todos los involucrados en estas tareas se han logrado avances significativos. En educación básica y media superior se han alcanzado metas importantes en materia de cobertura, observándose también tendencias favorables en los índices de aprovechamiento y eficiencia terminal; los avances en educación superior se constatan por la diversidad de la oferta de carreras profesionales en las instituciones de reciente creación ubicadas en puntos estratégicos del Estado.

Por su modalidad, los servicios educativos se agrupan en dos grandes rubros: escolarizados y no escolarizados. Los primeros abarcan desde educación básica hasta superior, con sus distintos niveles y vertientes. En la no escolarizada se incluye educación inicial, especial, para adultos, artística, deportiva, preparatoria abierta y varios servicios de licenciatura y postgrado semiescolarizados o abiertos.

La educación básica, que se integra por los niveles de preescolar, primaria y secundaria, constituye el 72.3 por ciento de la matrícula total del Sistema Educativo del Estado de México, la que en los últimos 5 años se incrementó en 204 mil 703 alumnos, alcanzando la cifra de 3 millones 81 mil 653. Contribuyen a la atención de esta matrícula los subsistemas estatal y federalizado, así como las instituciones autónomas, de educación comunitaria del Consejo Nacional de

² GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2003-2004. Anexo No. 2.

³ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Porcentaje de la Matrícula Nacional. Anexo No. 3.

Fomento Educativo (CONAFE) y los particulares incorporados.

La educación media superior es atendida en el subsistema estatal por las preparatorias oficiales, los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), el Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM), así como por la Escuela Superior de Comercio del Estado de México; en el subsistema autónomo participan la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); en el subsistema federal están incluidos la Dirección General del Bachillerato, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y el Colegio de Bachilleres.

Acude a la educación media superior el 10.7 por ciento del total de los alumnos de la Entidad que cursan estudios en la modalidad escolarizada.

En los últimos 5 años se ha incrementado el grado promedio de escolaridad de 8 a 8.5 años de estudios, ubicando al Estado por arriba de la media nacional, que es de 7.8 años⁴.

Dirección y Coordinación de las Políticas Educativas

El programa de trabajo desarrollado, referente a la coordinación y gestión entre la Secretaría y otras dependencias de la administración, instancias federales y particulares, se genera a partir de la demanda social y de los programas de orden federal, o bien a partir de propuestas de acción de particulares con el propósito de dar respuesta a las necesidades educativas básicas de la población.

A través del área de seguimiento de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, se brinda atención a las exigencias educativas y a las demandas sociales reales. Durante el ejercicio fiscal 2004, se consideraron cuidadosamente los asuntos canalizados a ésta, dándoles el seguimiento oportuno, con lo que se logró disminuir en forma satisfactoria los tiempos de respuesta, logrando atender un total de 8 mil 626

asuntos provenientes de profesores, padres de familia, autoridades educativas y de la sociedad en general⁵.

Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas Educativas.

Por lo que corresponde al desarrollo de proyectos estratégicos, destacan los siguientes: Quinto Informe Regional del C. Gobernador del Estado en la Región IX Nezahualcóyotl; informes regionales en materia educativa para 11 regiones del Estado de México; Consolidados Estadísticos de Fin de Cursos del ciclo escolar 2002-2003 y de Inicio de Cursos del ciclo escolar 2003-2004; Acciones y Obras 1999-2004; Logros y Perspectivas del Sector; Proyecto de un Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y el Anteproyecto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con ello, se preserva la memoria de la gestión respecto de las actividades efectuadas por el sector educativo en el conjunto de la Administración Pública Estatal, se proporciona información actualizada regional y estatal y se establecen las bases para fijar las acciones que orientan al interior del sector el desarrollo de las actividades encaminadas a asegurar la transparencia y acceso a la información pública.

Por otra parte, dentro del Programa de Regionalización, cuyo propósito consiste en acercar el gobierno a la población, se continuó operando el Sistema de Información para el Seguimiento de Programas Gubernamentales, contenido en la página Web del Gobierno del Estado de México, en sus vertientes de obras, programas y servicios. En ese marco, se actualizó la información sobre requisitos, costo, tiempo de respuesta y lugares en los que la ciudadanía puede realizar los trámites que demanda de 221 servicios y la situación y avances correspondientes a 585 obras, principalmente⁶.

Otra acción de carácter prioritario, para la gestión y planeación institucional de las actividades gubernamentales, lo fue la asistencia a 60 sesiones de Mesas Técnicas de Coordinación Regional y de los Subcomités de Desarrollo Regional.

Asimismo, se realizó el seguimiento de 329 compromisos institucionales generados en ejercicios fiscales anteriores y de 2004 en materia educativa,

⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Operar el Sistema de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional. Anexo No. 5.

⁶ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE. Dirección de Información y Planeación. Obras, Programas y Servicios en el SISPRO. Anexo No. 6.

⁴ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Grado Promedio de Escolaridad. Anexo No. 4.

establecidos por el C. Gobernador del Estado en 12 regiones⁷.

Control y Seguimiento Administrativo y de Servicios de las Políticas Educativas

La Dirección General de Educación Básica, realizó durante el 2004, diversas acciones de coordinación, entre las que destacan: controlar la oferta de servicios de educación básica; la generalización del modelo de gestión escolar en las instituciones de los diferentes niveles educativos; el desarrollo de un sistema de planeación, información y evaluación que orienta el esfuerzo colectivo y los resultados a la atención de las demandas sociales; el desarrollo de planes y programas de estudio de educación básica, con el propósito de mejorar los resultados y el aprovechamiento escolar de los alumnos.

También se publicaron 4 documentos sobre el Plan Estratégico de Transformación Escolar, con el propósito de eficientar el proceso de enseñanza-aprendizaje en los planteles educativos del nivel básico, del subsistema educativo estatal. De igual forma, se desarrolló el programa de Comunicación Social a través de los programas de radio: "Relatos", "El Rumbo de los Niños", "Niños Presente y Futuro" y "Punto y Aparte", con una producción total de 432 programas radiofónicos⁸, mismos que fueron transmitidos por Radio Mexiquense.

Por otra parte, la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, coordinó el seguimiento y evaluación de los servicios de educación normal, la investigación, los estudios de postgrado, la actualización, capacitación y desarrollo docente, así como la demanda de formación docente y el programa SEP-A inglés.

De igual manera, se ofreció el servicio escalafonario a 78 mil 559 profesores, se operaron las disposiciones que la Comisión Mixta de Escalafón determinó en beneficio del docente y se dispuso la información requerida por los jurados y los consejos de premiación para el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas como Decanato, Premio Maestro Altamirano y la Presea de Honor Estado de México, con lo que se benefició a 148 docentes⁹.

Planeación, Información y Evaluación Sectorial de las Políticas Educativas

Los esfuerzos se orientaron a avanzar en la articulación de un sistema de planeación, información y evaluación, que permita medir los avances en el cumplimiento de los programas en sus diversas dimensiones, para que sus resultados contribuyan en la reorientación de políticas, estrategias y acciones y definir, en su caso, las medidas pertinentes para corregir el rumbo.

De esta forma, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento, con la participación de las diversas unidades administrativas del sector central y de los organismos auxiliares, se integró el Programa Anual 2005 y el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente, que incluyó la elaboración de 54 proyectos, la intervención de 41 unidades ejecutoras y cerca de 185 centros de costo.

Asimismo, en estricto apego a la normatividad aplicable, en el ámbito de competencia de la Secretaría, se integró la información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública 2003 y al Quinto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Para asegurar que las acciones y recursos destinados al sector se orienten al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México y a los Programas Institucionales de Mediano Plazo respectivos, se cuenta con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que tiene cerca de 240 indicadores, entre estratégicos, de proyecto y de gestión, cuyo comportamiento permite evaluar permanentemente la situación que guarda la dependencia.

En materia de evaluación se han realizado importantes esfuerzos, los cuales se han encaminado puntualmente a la generación de información relevante sobre los procesos y resultados de la educación, con énfasis en la educación básica.

Entre las acciones sobresalientes se pueden citar las "Pruebas Nacionales en Escuelas de Calidad 2004", que involucró a 113 escuelas en las cuales se evaluaron a 33 mil 382 alumnos; cabe mencionar que se tomó una muestra determinada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, del universo de escuelas participantes en el programa¹⁰.

⁷ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE. Dirección de Información y Planeación. Situación de los Compromisos del C. Gobernador del Estado en Materia Educativa sept. de 2004. Anexo No. 7.

⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Programas de Radio. Anexo No. 8.

⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Escalafón Magisterial. Anexo No. 9.

¹⁰ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Escuelas de Calidad. Anexo No. 10.

Entre otras acciones realizadas, se dio seguimiento al Programa "Mi Escuela Avanza" en el que participaron 9 mil 155 planteles¹¹; dicho programa constituye una herramienta útil para que cada escuela conozca los resultados históricos de sus indicadores básicos, así como los resultados que obtuvieron en evaluaciones alternas; ya contribuye por una parte, a la integración de su programa anual de actividades de manera colegiada y por la otra, al fortalecimiento de la cultura de evaluación.

Asimismo, se llevaron a cabo los procesos de evaluación de los factores de Preparación Profesional y Aprovechamiento Escolar, correspondientes a la décima tercera etapa de Evaluación del Programa Nacional de Carrera Magisterial, en coordinación con los subsistemas estatal y federalizado.

En el factor relativo a Preparación Profesional participaron 74 mil 205 docentes¹² y en el de Aprovechamiento Escolar se evaluaron 35 mil 900 docentes a través de 604 mil 8 alumnos¹³. En ambos procesos el número de participantes está determinado por la inscripción voluntaria de los docentes y por los criterios que a nivel nacional acuerda la comisión SEP-SNTE, situación que explica la variación en las metas previstas.

Los docentes que logran su incorporación o promoción, obtienen incrementos salariales que les permiten arraigarse en su lugar de adscripción y al mismo tiempo se estimula su actualización permanente en beneficio de la población estudiantil.

De igual forma, se realizó el proceso de evaluación correspondiente a "Pruebas Nacionales de Lectura, Matemáticas y Ciencias 2004" antes denominado Estándares Nacionales, en 131 escuelas, en el que participaron 3 mil 259 alumnos de primaria y secundaria¹⁴.

Con el objeto de contar con un modelo de autoevaluación de los centros escolares, que contribuya a la mejora continua de la prestación de los servicios, en concurrencia con la Dirección General de Evaluación de la SEP y varias entidades del país, con

¹¹ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Programa "Mi Escuela Avanza". Anexo No. 11.

¹² GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Carrera Magisterial Preparación Profesional (Docentes). Anexo No. 12.

¹³ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Carrera Magisterial Aprovechamiento Escolar (Docentes y Alumnos). Anexo No. 13.

¹⁴ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, "Pruebas Nacionales de Lectura, Matemáticas y Ciencias 2004". Anexo No. 14.

la asesoría de expertos nacionales e internacionales, se está piloteando en 6 escuelas de educación básica un modelo alineado al Premio Nacional de Calidad.

Finalmente, en materia de información se realizó el levantamiento de la estadística educativa básica, tanto la correspondiente a fin de cursos 2003-2004, como al inicio 2004-2005, así como el de bibliotecas, del ejercicio fiscal 2003. También, con el objeto de dar continuidad a la publicación de las estadísticas, se integraron para su publicación las correspondientes a inicio y fin de cursos 2003-2004.

A través del Sistema de Presupuesto por Programas, en el 2004 se dio seguimiento a los avances de las 158 metas establecidas por la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

Con respecto a la coordinación de la planeación, organización y operación del proceso de examinación de los alumnos que cursaron el sexto grado del nivel de primaria, en el marco del Concurso Nacional Olimpiada del Conocimiento Infantil, se contó con la participación de 307 mil 346 estudiantes de los subsistemas educativos estatal, federal y federalizado¹⁵, durante la primera etapa de selección que corresponde a zona escolar. En el transcurso de las siguientes fases del evento lograron acreditar mil 140 estudiantes la etapa regional y 242 la etapa de Entidad, de los que se seleccionaron a 28 ganadores, que es la cuota establecida por la federación.

Con el propósito de evaluar el factor aprovechamiento escolar de los docentes participantes en el Programa de Carrera Magisterial, se aplicó el examen de conocimientos generales a 384 mil 496 alumnos de los niveles de primaria y secundaria del subsistema estatal.

Durante la XIII etapa de este programa se contó con la participación de 16 mil 138 profesores, de los cuales 12 mil 621 prestan sus servicios en primaria y 3 mil 517 en secundaria¹⁶.

A través del Departamento de Información y Sistemas se imprimieron 477 mil 394 certificados de estudios a partir del registro electrónico de datos de alumnos y calificaciones.

Con el propósito de dar respuesta a la necesidad de información sobre los trámites de inscripción a los tres

¹⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Olimpiada del Conocimiento Infantil 2003-2004. Anexo No. 15.

¹⁶ GEM, SECYBS, SEBYN. Evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar XIII Etapa del Programa Nacional de Carrera Magisterial. Anexo No. 16.

niveles educativos obligatorios que solicita la población y de efectuar una distribución equitativa de la demanda, en las zonas que registran mayor densidad de población, tomando en cuenta la capacidad de cada centro escolar, se operó el Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID), en beneficio de 379 mil 896 alumnos solicitantes, de los cuales 82 mil 837 alumnos se inscribieron a preescolar, 145 mil 404 a primaria y 151 mil 655 a secundaria en sus tres modalidades¹⁷.

Difusión y Comunicación Educativa

A través de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente, se publicó la revista “Magisterio”, el órgano informativo “Tarea Común” y el fascículo coleccionable “El Diario Escolar”, con 6 ediciones en la primera y 5 en las dos últimas, los que fueron distribuidos en las escuelas normales y en diversas unidades administrativas del sector central. El tiraje en las 3 publicaciones fue de 5 mil ejemplares¹⁸.

También se apoyó la actualización de los docentes a través de la organización de 35 eventos académicos, con el propósito de abrir espacios de divulgación de la cultura pedagógica.

De igual forma se vendieron 70 mil libros y materiales didácticos para satisfacer las necesidades y demandas del público solicitante de material de apoyo del quehacer docente.

Servicios Educativos que ofrecen los Particulares

En lo que se refiere a este concepto se actualizó el Catálogo de Escuelas Incorporadas, por lo que en el ciclo escolar 2003-2004 se contó con una matrícula de 171 mil 60 alumnos, atendidos por 9 mil 792 docentes en mil 331 escuelas particulares¹⁹. Asimismo, se atendieron 2 mil 644 solicitudes de incorporación para el ciclo 2004-2005, otorgando vigencia de derechos a mil 342 escuelas.

En el ciclo 2003-2004 operaron 125 escuelas turno de educación media superior incorporadas a la SECyBS, mismas que atendieron a 14 mil 4 educandos con una planta de mil 680 docentes y que ofrecieron servicios de bachillerato general y tecnológico, así como de

profesional técnico²⁰. Durante el período que se informa se incorporaron 15 planteles más que se encuentran en operaciones²¹.

En lo que se refiere a educación superior, se contó con 22 planteles incorporados, los cuales atendieron a 3 mil 377 alumnos²². Además, durante este ciclo se incorporaron 2 servicios particulares más de Técnico Superior Universitario, 6 de nivel licenciatura y 4 de maestría²³.

ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Educación Especial

Mediante la educación especial se capacita al individuo con requerimientos especiales, para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social.

Durante el ciclo 2003-2004, se brindó atención a los 14 mil 488 alumnos a través de mil 251 docentes en 220 centros; de los cuales 3 mil 621 alumnos fueron atendidos por 366 docentes en 80 Centros de Atención Múltiple²⁴, 10 mil 867 fueron alumnos de preescolar y primaria en las 140 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular con 885 docentes.

Para detectar e incorporar a la población infantil que requiere educación especial, se instrumentaron estrategias para capacitar a directores y docentes de grupo regular a través de seminarios intensivos. De igual forma, se organizaron la semana estatal de la discapacidad y la jornada en pro de las personas con discapacidad, en las que se llevaron a cabo exposiciones, conferencias, talleres y eventos deportivos.

Educación Preescolar

En el ciclo escolar 2003-2004, se brindó educación preescolar a 223 mil 5 alumnos de 4 a 5 años de edad, a través de 8 mil 408 docentes en 2 mil 606 escuelas públicas²⁵.

²⁰ GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2003-2004 Media Superior, Incorporado a la SECYBS. Anexo No. 20.

²¹ GEM, SECYBS, SEMSYS. Planteles Incorporados a la SECYBS, del Nivel Medio Superior, Ciclo Escolar 2004-2005. Anexo. No 21.

²² GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística Inicio de Cursos 2003-2004, Planteles Incorporados a la SECYBS de Educación Superior. Anexo 22.

²³ GEM, SECYBS, SEMSYS. Planteles Incorporados a la SECYBS, del Nivel Superior en el 2004-2005. Anexo No. 23.

²⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Especial. Anexo No. 24.

²⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Preescolar. Anexo No. 25.

¹⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución. Ciclo Escolar 2004-2005. Anexo No. 17.

¹⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Difusión y Comunicación Educativa. Programa Editorial. Anexo No. 18.

¹⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Servicios Particulares. Anexo No. 19.

Además, se operó el Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar en los 2 mil 606 jardines de niños del subsistema educativo estatal participando en la elaboración del cuadernillo sobre cultura del agua, así como desarrollando la actualización de docentes a través de los consejos técnicos y de cursos metodológicos del Programa de Formación y Actualización Profesional correspondiente al tercer módulo.

Educación Primaria

Para dar continuidad en la formación de los alumnos que egresan del nivel de preescolar, durante el ciclo 2003-2004 se brindó atención a 1 millón 55 mil 743 alumnos con edades de 6 a 12 años de edad, a través de 33 mil 906 profesores en 3 mil 299 escuelas públicas.

La educación primaria concentra a la matrícula más grande del nivel básico y para ofrecer servicios de calidad se instrumentaron diversas acciones entre las que destacan: la evaluación pedagógica en la escuela primaria, los lineamientos académicos y administrativos, así como la difusión del tríptico sobre identidad institucional; además de fomentar el hábito de la lectura en los educandos con el uso de las bibliotecas escolar y de aula.

Educación Intercultural Bilingüe

Ofrecer educación intercultural bilingüe implica propiciar una interacción en condiciones de igualdad, comprensión y respeto entre dos culturas que conviven en una misma región, promoviendo así el conocimiento, la valoración, la aceptación y el respeto de los bienes culturales y los valores de sus raíces.

En la Entidad, la educación intercultural bilingüe es atendida por los SEIEM en los niveles de preescolar y primaria en regiones con población indígena.

Es de esta manera que en educación preescolar intercultural se atendieron 9 mil 464 alumnos con 435 docentes en 270 planteles de 24 municipios. Las lenguas en las que se imparte son mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca.

La primaria intercultural bilingüe se oferta en 22 municipios y atendió en el ciclo que concluyó a 18 mil 624 alumnos en 156 planteles con 766 docentes. Para incrementar la calidad del servicio y desarrollar el bilingüismo oral y escrito, se encuentra en proceso el diseño y edición de una serie de materiales que incluyen un libro para la enseñanza de la lengua matlatzinca, las normas ortográficas para la escritura del mazahua y otomí, además de una antología en matlatzinca.

Educación Secundaria

La educación secundaria en el subsistema educativo estatal se ofreció durante el ciclo 2003-2004 en mil 955 planteles educativos, donde se atendieron a 428 mil 340 alumnos a través de 23 mil 354 docentes.

Desglosando las tres modalidades de secundaria: en secundaria general se atendió a 321 mil 802 alumnos por medio de 17 mil 73 docentes en mil 128 escuelas; en secundaria técnica a 57 mil 540 alumnos a través de 3 mil 463 docentes en 164 escuelas y en secundaria por televisión a 48 mil 998 alumnos por medio de 2 mil 818 docentes en 663 planteles²⁷.

Con el propósito de mejorar la calidad del servicio en este nivel, se opera permanentemente la reforma integral de la educación secundaria con la participación de los 23 mil 354 profesores, para dar respuesta a las necesidades educativas y las demandas sociales de cada una de las 12 regiones de la Entidad.

Con respecto a las condiciones de aprendizaje de los alumnos, se propició la mejora de técnicas de enseñanza haciéndolas de carácter participativo, utilizando materiales didácticos acordes al nivel educativo y a la temática a desarrollar, así como la organización institucional por medio del proyecto escolar y el trabajo colegiado.

Para disminuir el ausentismo escolar y mejorar los resultados de los alumnos, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México se desarrollaron acciones para conservar la salud de los educandos.

En el marco del Programa Nacional de Lectura, que tiene como objetivo mejorar las competencias para la lectura, el estudio y la comunicación de los alumnos de la escuela secundaria, se desarrollaron actividades como concursos, talleres y pláticas en los mil 955 planteles de este nivel, beneficiando a 428 mil 340 alumnos.

Control Escolar de la Educación Básica y Normal

Para dar validez oficial a los estudios que concluyeron los alumnos que cursaron un ciclo escolar, se expidieron durante el período que se informa un total de 2 millones 112 mil 363 documentos,²⁸ de los que correspondieron 1 millón 174 mil 681 boletas de primaria, 463 mil 356 de secundaria y 9 mil 688 de

²⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Secundaria. Anexo No. 27.

²⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Expedición de Certificados, Boletas y Constancias. Anexo No. 28.

²⁶ GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Primaria. Anexo No. 26.

secundaria para adultos; 132 mil 824 constancias de preescolar; 187 mil 340 certificados de primaria, 138 mil 610 de secundaria y mil 100 certificados de primaria y 4 mil 764 de secundaria de educación para los adultos.

De igual forma se expidieron mil 300 certificados de licenciatura y títulos de escuelas normales²⁹, así como 177 documentos de acreditación y certificación al mismo número de alumnos de las escuelas de bellas artes.

Cabe mencionar que se realizaron 9 mil 639 duplicados de certificación de estudios³⁰, para validar el tránsito de alumnos de educación primaria, secundaria y licenciaturas de escuelas normales

Con respecto a la expedición de documentos de revalidación y equivalencia de estudios, se entregaron 461 documentos³¹.

Con el propósito de apoyar a la población migrante de Estados Unidos de América a México, durante el periodo se incorporaron al subsistema educativo estatal 361 alumnos de educación básica³².

Otras actividades relevantes fueron el registro de mil 87 títulos y cédulas profesionales³³, 2 mil 976 registros de asociaciones de padres de familia y mil 467 revisiones de estudios³⁴. Además de la expedición de 200 mil 31 cédulas de la Clave Única de Registro de Población³⁵.

Las zonas escolares del subsistema educativo estatal sufrieron una redistribución con el propósito de eficientar y ofrecer un servicio de calidad a los alumnos, lo que originó que se efectuaran 5 mil 777

²⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Expedición de Certificados y Títulos por las Escuelas Normales y de Bellas Artes. Anexo No. 29.

³⁰ GEM, SECYBS, SEBYN. Expedición de Certificaciones de Estudio (duplicados de certificados). Anexo No. 30.

³¹ GEM, SECYBS, SEBYN. Expedición de Documentos de Revalidación y Equivalencia de Estudios. Anexo No. 31.

³² GEM, SECYBS, SEBYN. Incorporación al Subsistema Educativo Estatal de los Alumnos de Educación Básica, procedentes de Estados Unidos de América. Anexo No. 32.

³³ GEM, SECYBS, SEBYN. Registro de Títulos, Cédulas Profesionales y de Asociaciones de Padres de Familia. Anexo No. 33.

³⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Revisiones de Estudios. Anexo No. 34.

³⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Expedición de Cédulas de la Clave Única de Registro de Población. Anexo No. 35.

movimientos de actualización al catálogo de centros de trabajo³⁶.

Educación Complementaria

La educación deportiva, favorece en el educando su desarrollo corporal, físico y mental. La educación física está integrada por diversas disciplinas entre las que destacan gimnasia, fútbol, atletismo, básquetbol, béisbol, natación, voleibol, karate do, entre otras. Estas disciplinas se ofrecen en las 34 escuelas del deporte que normalmente ofrecen sus servicios en el turno vespertino con una matrícula de 11 mil 650 alumnos³⁷; sin embargo, cabe aclarar que 3 de ellas actualmente funcionan en el turno matutino con una matrícula de 2 mil 44 alumnos.

Acciones Compensatorias y Mejoramiento de la Calidad Educativa

Para avanzar eficazmente en la atención de las regiones urbano marginadas, se coordinaron esfuerzos con el Gobierno Federal para impulsar programas compensatorios, entre los que destaca el Programa Integral para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB), con el que se aportan diversos apoyos que facilitan el aprendizaje y mejoran el aprovechamiento escolar. Entre las acciones relevantes que se desarrollaron en el 2004 está la operación de la red de asesoría a 2 mil 197 escuelas³⁸ para la calidad educativa, mil 281 del subsistema estatal y 916 del federalizado. Esta red opera a través de asesores técnicos, quienes ofrecieron asesorías pedagógicas, para identificar y modificar prácticas de enseñanza.

De igual modo se otorgaron apoyos económicos a mil 301 docentes³⁹, para lograr su arraigo en las escuelas de comunidades marginadas, a 2 mil 763 asociaciones de padres de familia legalmente constituidas⁴⁰, para que sea aplicado en actividades de mantenimiento menor en cada plantel educativo, así como para la adquisición de materiales didácticos.

³⁶ GEM, SECYBS, SEBYN. Movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo. Anexo No. 36.

³⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Deportiva. Anexo No. 37.

³⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Red de Asesoría para la Calidad Educativa. Anexo No. 38.

³⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Apoyos Económicos para Docentes. Anexo No. 39.

⁴⁰ GEM, SECYBS, SEBYN. Apoyos Económicos a las Asociaciones de Padres de Familia. Anexo No. 40.

En el rubro de infraestructura educativa, se autorizaron programas generales de obra beneficiando a una población estudiantil de 2 mil 219 alumnos de 52 planteles⁴¹, en los que se construyeron 15 aulas, 39 sanitarios, 42 obras exteriores y se rehabilitaron 97 aulas, 7 sanitarios y 25 anexos.

Por otra parte, se entregaron 344 mil 662 paquetes de útiles escolares a igual número de alumnos; de igual forma para favorecer la enseñanza de los docentes, se dotó de mil 22 paquetes de materiales didácticos a las escuelas de estas zonas⁴².

Para brindar una educación con equidad, durante el ejercicio fiscal 2004, se operó el programa de Desarrollo Humano Oportunidades, logrando beneficiar a 290 mil 233 alumnos de educación básica⁴³, con la entrega de becas, paquetes de útiles escolares, atención médica gratuita y despensas familiares.

Y para apoyar el aprendizaje de los alumnos con alguna deficiencia visual, se llevó a cabo la dotación de 34 mil 562 anteojos⁴⁴.

Con la finalidad de fomentar la participación de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos, se promovieron y constituyeron 14 mil 250 consejos escolares de participación social⁴⁵.

Durante el período que se informa se operó el programa de Escuelas de Calidad, incorporando a mil 347 escuelas del nivel básico⁴⁶, lo que a la fecha hace un avance acumulado de 3 mil 188 planteles incorporados al programa desde su creación.

Para promover en los alumnos la práctica de la lectura, se establecieron 90 mil 979 bibliotecas de aula⁴⁷ y 13 mil 299 bibliotecas escolares.

⁴¹ GEM, SECYBS, SEBYN. Infraestructura de Escuelas. Anexo No. 41 y Rehabilitación Anexo No. 41 A.

⁴² GEM, SECYBS, SEBYN. Paquetes de Útiles Escolares y Paquetes de Materiales Didácticos. Anexo No. 42.

⁴³ GEM, SECYBS, SEBYN. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Anexo No. 43.

⁴⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Programa Ver Bien para Aprender Mejor. Anexo No. 44.

⁴⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Consejos Escolares de Participación Social. Anexo No. 45.

⁴⁶ GEM, SECYBS, SEBYN. Programa Escuelas de Calidad. Anexo No. 46.

⁴⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Bibliotecas de Aula y Bibliotecas Escolares. Anexo No. 47.

Tecnología Aplicada a la Educación

En este rubro se logró ampliar la cobertura durante el año a 32 escuelas más de red escolar⁴⁸, beneficiando a 17 mil 500 alumnos. La incorporación de planteles a esta red, se obtuvo a través del modelo UNETE (Unión de Empresarios para la Tecnología en Educación). Asimismo a la red EDUSAT se incorporaron 108, beneficiando a 40 mil 895 alumnos⁴⁹.

También se capacitó a 692 docentes a través de 34 cursos⁵⁰, en el empleo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en procesos educativos, con la finalidad de ofrecer una educación de calidad acorde a la exigencia educativa.

Libros de Texto

En el año 2004 se distribuyeron en las escuelas de educación básica de la Entidad, 23 millones 931 mil 965 libros de texto gratuitos. De igual manera, en las escuelas de educación preescolar se entregaron libros para alumnos del último grado, los cuales incluyeron textos de apoyo para los padres de familia y para las educadoras. En educación primaria se entregaron libros para los alumnos en todos los grados, incluyendo textos en las lenguas indígenas mazahua y otomí, y se distribuyeron libros a todos los estudiantes de secundaria, con la particularidad de que a partir de este año los textos serán propiedad de los alumnos para formar parte de su biblioteca personal.

También se distribuyen libros para los docentes de educación primaria y secundaria, necesarios para la aplicación de los planes y programas de estudios y algunos otros para su actualización.

Es importante destacar que la Entidad aporta los recursos para cubrir la adquisición y distribución de libros de secundaria en los 8 municipios más poblados, lo que representa el 30 por ciento del total⁵¹.

⁴⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Establecimiento de Aulas de Medios. Anexo No. 48.

⁴⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Mantenimiento de Centros de Red EDUSAT. Anexo No. 49.

⁵⁰ GEM, SECYBS, SEBYN. Cursos de Capacitación Sobre el Empleo de las Nuevas Tecnologías. Anexo No. 50.

⁵¹ GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF. Libros de Texto. Anexo No. 51.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Este organismo del sector auxiliar del Gobierno del Estado, es el encargado de administrar los servicios educativos denominados “federalizados”, los cuales inciden en el ámbito de competencia de las Direcciones Generales de Educación Básica y de Educación Normal y Desarrollo Docente, adscritas a la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

En el ciclo escolar 2003-2004, la matrícula total pública y privada registró 1 millón 627 mil 35 alumnos, de los cuales 1 millón 193 mil 538 correspondieron a educación básica, 927 a la Licenciatura en Educación y 432 mil 570 a los servicios en la modalidad no escolarizada, la cual considera los servicios de educación inicial, especial y para adultos, así como el bachillerato y la licenciatura abiertos⁵².

Se incluyen los servicios de preescolar y primaria indígenas en los que se atendieron a 28 mil 88 alumnos; lo que ha involucrado la realización de diversas acciones compensatorias, entre las que destacan el otorgamiento de 301 estímulos para el arraigo del docente al medio rural⁵³ y la distribución de 7 mil 934 paquetes de material didáctico a escuelas de preescolar, primaria y secundaria⁵⁴.

Para mejorar la calidad de los servicios se impulsaron diversas acciones orientadas a la reorganización, la modernización de la función de supervisión, la profesionalización y el aprovechamiento de la infraestructura, así como al fortalecimiento de la práctica pedagógica.

ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Los esfuerzos del Estado para atender la educación media superior, están orientados a garantizar que los jóvenes que terminan la secundaria cuenten con opciones que estimulen y favorezcan su preparación, en estrecha vinculación con las demandas del mercado ocupacional y con la capacidad de conciliar sus intereses, aptitudes y valores.

Como resultado de la instrumentación de diversas estrategias implementadas, se han logrado avances

⁵² GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Dirección de Programación y Evaluación, Matrícula de Control Estatal por Nivel y Vertiente, Consolidación Estadística Educativa, Inicio de Cursos 2003-2004. Anexo No. 2.

⁵³ GEM, SECYBS, SEIEM. Estímulos para el Arraigo del Docente en el Medio Rural. Anexo No. 52.

⁵⁴ GEM, SECYBS, SEIEM. Paquetes de Material Didáctico. Anexo No. 53.

significativos en la cobertura de la educación media superior; actualmente se cuenta con instituciones de este nivel en casi todo el territorio estatal, contribuyendo así al arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen favoreciendo a la economía familiar.

En educación media superior, en el inicio de cursos 2003-2004, se atendieron a 395 mil 152 alumnos en mil 77 escuelas con 28 mil 81 docentes⁵⁵.

Los esfuerzos para hacer frente a la demanda de educación media superior, derivados tanto de la ampliación de los niveles antecedentes como de los fenómenos demográficos, se expresa en un incremento de 16 mil 158 alumnos con respecto al ciclo escolar anterior, incluyendo servicios educativos públicos y privados, lo que representa un crecimiento del 4.3 por ciento⁵⁶.

Entre los ciclos escolares 1993-1994 y 2003-2004, la matrícula de sostenimiento estatal de este tipo de servicios se incrementó en 294.8 por ciento, al pasar de 51 mil 685 a 204 mil 48 alumnos⁵⁷.

Los servicios a cargo de particulares atienden al 21.2 por ciento del total de la matrícula y se ubican fundamentalmente en los municipios conurbados al Distrito Federal y a la ciudad de Toluca⁵⁸.

Coordinación y Operación de los Servicios de Educación Media Superior

Entre otras acciones realizadas en este renglón, se han definido estrategias para ampliar la cobertura de de la educación media superior impulsando el bachillerato, tanto el de carácter general como el bivalente, los que representaron el 87 y 13 por ciento de la matrícula total de este tipo de educación, respectivamente⁵⁹.

Con el objeto de ampliar la cobertura y atender la creciente demanda, para el ciclo escolar 2004-2005 se crearon 4 Centros de Educación Media Superior a

⁵⁵ GEM, SECYBS, SEMSYS. Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2003-2004, Media Superior. Anexo No.54.

⁵⁶ GEM, SECYBS, SEMSYS. Porcentaje de Participación por Sostenimiento de Educación Media Superior. Anexo No. 55.

⁵⁷ GEM, SECYBS, SEMSYS. Comportamiento Histórico en Educación Media Superior de Control Estatal Oficial. Anexo No. 56.

⁵⁸ GEM, SECYBS, SEMSYS. Porcentaje de Participación por Sostenimiento de Educación Media Superior. Anexo No. 55.

⁵⁹ GEM, SECYBS, SEMSYS. Matrícula del Nivel Medio Superior por tipo de Servicio. Anexo No. 57.

Distancia (EMSAD), en los municipios de Villa de Allende, Morelos, Amatepec y Almoloya de Juárez; 3 planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), en los municipios de Tecámac, Chapa de Mota y Villa Guerrero y 2 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), en los municipios de Nicolás Romero y San Felipe del Progreso.

De igual modo se crearon 14 módulos de extensión, 10 de preparatorias oficiales (Atacomulco, Chicoloapan, Huixquilucan, Ixtapaluca, San Felipe del Progreso, Tenango del Valle, Temoaya, Tepetztlán, Texcoco y Toluca) y 4 Centros de Bachillerato Tecnológico (Atlautla, Cuautitlán Izcalli, Tequixquiac y Texcalyacac).

Durante el presente ciclo escolar se oficializó la Escuela Preparatoria No. 142 en Atenco y se efectuó la separación de 12 módulos para transformarse en escuelas en los municipios de: Atacomulco, Axapusco, Chicoloapan, Coacalco, Ecatepec, Ixtapaluca (2), Ixtlahuaca, Metepec, Nicolás Romero, Temascalapa, y Zinacantepec.

También se abrió el turno vespertino en 11 preparatorias oficiales en Atacomulco, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Ocoyoacac, Tecámac, Temoaya, Teoloyucan, Texcoco, Tlalnepantla y Valle de Chalco (2).

Con la finalidad de que para el ciclo escolar 2005-2006 se incremente la atención a la demanda y se reduzca de manera importante el déficit en la atención del servicio de educación media superior, se han redoblado los esfuerzos para gestionar ante la autoridad educativa federal, la autorización de servicios en las diferentes modalidades que se ofrecen en la Entidad,

La participación del Estado en la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), ha permitido atender de manera coordinada la demanda del nivel en los 22 municipios conurbados al Distrito Federal. En el Concurso de Ingreso 2004 de la Zona Metropolitana se registraron 103 mil 621 aspirantes en 14 centros⁶¹; además de los 38 mil 441 alumnos registrados en los 103 municipios restantes de la Entidad⁶².

⁶⁰ GEM, SECYBS, SEMSYS. Apertura de Nuevos Servicios del Nivel Medio Superior, Ciclo Escolar 2004-2005. Anexo No.58.

⁶¹ GEM, SECYBS, SEMSYS. Concurso de Ingreso 2004 (COMIPEMS). Anexo No.59.

⁶² GEM, SECYBS, SEMSYS. Proceso Único de Selección de 103 Municipios. Anexo No. 60.

La difusión de resultados del proceso se fortaleció con la inclusión en la página Web del Programa Gobierno Electrónico “e-edomexico” a través del Portal del Gobierno del Estado de México.

En lo que refiere a la actualización del personal docente, se realizaron acciones mediante la oferta de diversos diplomados como lo fue “Desarrollo del Pensamiento Matemático”, el cual se realizó en coordinación con el Comité Latinoamericano de Matemática Educativa (CLAME), con la participación de 173 docentes.

Asimismo, se iniciaron los diplomados de Evaluación del Aprendizaje en el Nivel Medio Superior y Estrategias del Aprendizaje del Nivel Medio Superior, en coordinación con el Centro de Estudios de Estudios Superiores en Educación (CESE), con la participación de 602 docentes; así como el de Estrategias Instruccionales y Evaluación, en coordinación con la Universidad ETAC (Estudios Tecnológicos y Avanzados para la Comunidad), con la asistencia de 283 profesores.

Entre cursos, talleres, conferencias, exposiciones, mesas de trabajo y visitas, se efectuaron 361 actividades académicas de actualización y capacitación docente, en las que participaron 10 mil 397 docentes, de los cuales 7 mil 649 correspondieron a escuelas preparatorias oficiales⁶³ y 2 mil 748 a Centros de Bachillerato Tecnológico.

El Estado de México ha tenido una importante participación en eventos académicos a nivel estatal y nacional, entre los que destacan las Olimpiadas del Conocimiento 2004, convocadas por la Universidad Autónoma del Estado de México, en las que 35 alumnos resultaron ganadores a nivel estatal: 12 en biología, 3 en matemáticas, 15 en física y 5 en aparatos y experimentos de física.

Además, se obtuvo el 1er lugar a nivel nacional en el concurso “La Juventud y la Mar”.

Educación Media Superior Propedéutica

El propósito fundamental de la educación media superior, en su vertiente de bachillerato general, es preparar a los estudiantes para el ingreso a la educación superior.

Los servicios de control estatal se ofrecen a través de las preparatorias oficiales, el Colegio de Bachilleres del Estado de México y los Centros de Educación Media Superior a Distancia y que en su conjunto en el ciclo escolar 2003-2004 atendieron a 108 mil 3 alumnos con 5 mil 779 docentes en 274 escuelas turno.

⁶³ GEM, SECYBS, SEMSYS. Actividades de Actualización 2004. Anexo No. 61.

⁶⁴ GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2003-2004 Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No.62.

Educación Media Superior Tecnológica

La educación media superior tecnológica permite a los egresados contar con la preparación requerida para ingresar a la educación superior y además formarse en una especialidad para su incorporación al sector productivo. Esta se ofrece a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECITEM), los Centros de Bachillerato Tecnológico, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, el Conservatorio de Música y la Escuela Superior de Comercio. Las estadísticas del ciclo 2003-2004 registraron en las 215 escuelas turno de control estatal, a 96 mil 45 alumnos y 6 mil 233 docentes⁶⁵.

Educación Media Superior a Distancia

En términos de equidad y justicia social, se ha avanzado en los esfuerzos para impulsar modelos flexibles que lleven las oportunidades educativas a las comunidades alejadas y con población dispersa; en este sentido, para el ciclo escolar 2003-2004, en los 14 Centros de Educación Media Superior a Distancia que ofrecen servicios de bachillerato general, se atendieron a mil 178 estudiantes a través de 71 docentes⁶⁶.

Atención a la Educación Superior

Ampliar y diversificar los servicios de educación superior bajo criterios de flexibilidad y pertinencia es uno de los objetivos fundamentales de la actual administración. En este marco y con el objeto de elevar la calidad de los servicios y corregir gradualmente las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo económico y social, se han realizado diversas acciones, entre las que destaca la creación de instituciones bajo esquemas descentralizados y con carácter regional, cuya oferta responda a las características sociales y económicas de la Entidad.

Las acciones programadas se han traducido en un incremento sustantivo en el número de alumnos atendidos. En el ciclo escolar 2003-2004, la matrícula total de educación superior fue de 224 mil 577 estudiantes en sus modalidades escolarizada y de sistema abierto, de los cuales 213 mil 799 fueron de licenciatura y de Técnico Superior Universitario y 10 mil 778 de postgrado. Al respecto se atendió a 15 mil 624 alumnos más en comparación al ciclo anterior⁶⁷.

El Estado de México cuenta con un importante número de instituciones públicas y privadas de nivel superior agrupadas en tres grandes áreas: educación superior tecnológica, educación superior universitaria e instituciones formadoras de docentes y que imparten los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado.

Coordinación y operación de los servicios de educación superior

Suman 20 las instituciones de educación superior universitaria y tecnológica de control estatal, las cuales se encuentran estratégicamente distribuidas en la geografía del Estado y han permitido contar con una oferta más equilibrada de los servicios⁶⁸.

Consecuentemente, se han realizado esfuerzos a fin de garantizar que las instituciones de educación superior de control estatal cuenten con planes y programas novedosos, flexibles y vinculados con los sectores social y productivo de cada región y equipadas con tecnología de punta, a fin de garantizar la formación de profesionales altamente competitivos que contribuyan al desarrollo de sus comunidades.

Con el propósito de ampliar y diversificar la oferta de educación superior de control estatal, al inicio del ciclo escolar 2004-2005, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ofertó 2 nuevas carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electrónica; el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ofreció la Licenciatura en Administración como una nueva opción educativa; el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo ofertó la carrera de Ingeniería Eléctrica; el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso inició la carrera de Ingeniería Química y el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco abrió las carreras de Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería Ambiental. De igual manera el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec ofertó la carrera de Ingeniería en Mecatrónica; los Tecnológicos de Estudios Superiores de Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli ofertaron la carrera de Ingeniería en Electrónica y las Universidades Tecnológicas de Tecámac y del Valle de Toluca abrieron la carrera de Comercialización⁶⁹.

En septiembre de 2004, iniciaron operaciones 2 nuevas Instituciones de control estatal: la Universidad Intercultural del Estado de México, primera de su tipo en el País y la Universidad Politécnica del Valle de México.

⁶⁵ Ibídem. Anexo No. 62.

⁶⁶ Ibídem. Anexo No. 62.

⁶⁷ GEM, SECYBS, SEMSYS. Crecimiento Matrícula en Educación Superior. Anexo No. 63.

⁶⁸ GEM, SECYBS, SEMSYS. Existencia de Instituciones de Educación Superior. Anexo No. 64.

⁶⁹ GEM, SECYBS, SEMSYS. Nueva Oferta Educativa en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, ciclo escolar 2004-2005. Anexo No. 65.

Entre las acciones realizadas en el año 2004, sobresale el fortalecimiento de la infraestructura educativa que involucró la construcción de un Edificio de Docencia en las Universidades Tecnológicas del Valle de Toluca y de Tecámac, una Unidad Académica Departamental en los Tecnológicos de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán e Ixtapaluca; así como la construcción de una Unidad Multifuncional de Talleres y Métodos y un Laboratorio de Cómputo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec; un Laboratorio de Ingeniería Multifuncional en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, un Auditorio de Usos Múltiples y un Centro de Idiomas en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec; una planta tratadora de aguas residuales en el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo y un Laboratorio de Métodos en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco.

Por otra parte, se encuentran en proceso de construcción un Laboratorio Pesado de siete entre ejes en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl y una Unidad Académica Departamental en el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.

Educación Superior Tecnológica

La educación superior tecnológica del Estado de México integra la red más completa de servicios educativos del País. En el ciclo escolar 2003-2004, las 5 Universidades Tecnológicas, la Universidad Estatal y los 14 Tecnológicos de Estudios Superiores atendieron a 23 mil 676 estudiantes a través de mil 495 docentes e investigadores⁷⁰.

Cabe mencionar que el personal docente, instalaciones y equipo se encuentran a la vanguardia educativa, lo que garantiza la formación de profesionales con el perfil de egreso demandado por la sociedad.

Educación Superior Universitaria

La Universidad Autónoma del Estado de México ha contribuido de manera importante en la atención a la demanda educativa estatal, proyectando una tradición histórica de 176 años y que a la fecha se extiende a varias regiones de la Entidad.

Su acción abarcó para el ciclo escolar 2003-2004 un universo de 32 mil 58 alumnos matriculados en 61 carreras, de los cuales 124 cursan estudios de Técnico

⁷⁰ GEM, SECYBS, SEMSYS. Matrícula de las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, Ciclo escolar 2003-2004. Anexo No. 66.

Superior Universitario, 30 mil 384 estudian la licenciatura en 31 facultades y mil 674 realizan estudios de postgrado en 16 planteles, atendidos los tres niveles por un total de 4 mil 57 profesores e investigadores⁷¹.

Acciones Relevantantes de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

En el ciclo escolar 2003-2004 atendió a 23 mil 456 alumnos en la modalidad de bachillerato tecnológico en sus 36 planteles con 24 especialidades; egresaron 5 mil 69 alumnos y se titularon 3 mil 755 de la generación 2001-2004. En la modalidad de bachillerato general atendió a mil 178 alumnos y egresaron 273 de la generación 2001-2004 en los 14 centros de EMSAD⁷².

Para el ciclo escolar 2004-2005, con la creación de 2 servicios más en los municipios de Nicolás Romero y San Felipe del Progreso⁷³, el número de alumnos atendidos en los 38 planteles del CECyTEM se incrementó a 24 mil 481.

Colegio de Bachilleres del Estado de México

En el ciclo escolar 2003-2004 logró atender a un total de 12 mil 992 alumnos⁷⁴ en los 18 planteles, incluyendo los de Huixquilucan e Ixtapaluca que iniciaron operaciones.

Para el ciclo escolar 2004-2005 atiende una matrícula de 14 mil 328 alumnos, mil 336 más que el ciclo anterior, lo que representa un 9.32 por ciento de incremento⁷⁵. Cabe mencionar que en este ciclo se logró la apertura de 3 nuevos planteles ubicados en los municipios de Tecámac, Chapa de Mota y Villa Guerrero.

⁷¹ GEM, SECYBS, SEMSYS Educación Superior Universitaria (UAEM). Anexo No. 67.

⁷² GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2003-2004 Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No.62.

⁷³ GEM, SECYBS, SEMSYS. Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2004-2005, Media Superior. Anexo No.68.

⁷⁴ GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2003-2004 Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No.62.

⁷⁵ GEM, SECYBS, SEMSYS. Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2004-2005, Media Superior. Anexo No.68.

Al inicio del ciclo escolar 2004-2005 se realizó la transferencia al COBAEM de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), los cuales formaban parte de la estructura del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), a través de la firma de convenio de transferencia entre ambas instituciones. De esta forma, para el mes de septiembre de 2004 el COBAEM inicia operaciones con 14 Centros EMSAD y 4 más de nueva creación, mismos que atienden una matrícula total de mil 306 alumnos.

Por cuarto año consecutivo, el COBAEM es sede para la aplicación del examen único de conocimientos para aquellas personas mayores de 25 años que no hayan concluido su bachillerato.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

El objetivo primordial del Colegio es formar profesionales técnicos a través de un modelo educativo basado en la reforma académica sustentada en los principios de equidad, calidad, cobertura, flexibilidad y pertinencia. A través de este servicio en el ciclo escolar 2003-2004 se atendieron a 43 mil 70⁷⁶ alumnos, cifra que se incrementó a 44 mil 830 en el ciclo escolar 2004-2005⁷⁷.

De igual manera egresaron 8 mil 517 profesionistas, de los cuales 7 mil 405 se titularon, logrando además colocar a 2 mil 210 egresados por medio de la bolsa de trabajo⁷⁸.

A través del Programa de Atención a Zonas Marginadas (PAZM), se benefició a 249 mil 957 personas y se capacitó a 3 mil 833 de bajos recursos. Se impartieron también cursos a 20 mil 671⁷⁹ trabajadores del sector productivo.

Universidad Tecnológica “Fidel Velázquez”

Durante el ciclo escolar 2003-2004, la Universidad atendió a mil 420 alumnos y en el 2004-2005 a mil 378, ofertando las carreras de Administración, Mantenimiento Industrial, Tecnología Ambiental,

⁷⁶ GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística de Inicio de Cursos 2003-2004 Media Superior, Control Estatal Oficial. Anexo No.62.

⁷⁷ GEM, SECYBS, SEMSYS. Concentrado Estadístico Inicio de Cursos 2004-2005, Media Superior. Anexo No.68.

⁷⁸ GEM, SECYBS, SEMSYS. Egresados, Titulados y Alumnos Colocados. Anexo No.69.

⁷⁹ GEM, SECYBS, SEMSYS. Capacitación Laboral en CONALEP. Anexo No.70.

Contaduría, Artes Gráficas, y Tecnologías de la Información y Comunicación con dos áreas de aplicación: Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones⁸⁰.

El número de egresados en sus 19 generaciones asciende a 3 mil 41 profesionistas y el porcentaje de titulados, hasta la décimo octava generación, alcanza el 89 por ciento.

Por destacar en el deporte y la cultura se otorgaron 150 becas a alumnos de bajos recursos económicos; asimismo, a través del Programa Nacional de Becas (PRONABES) y el Fondo Nacional de Becas Crédito A.C. (FONABEC), se benefició a 483 y 188 alumnos respectivamente. Se realizaron 180 visitas al sector productivo, así como 366 estancias y 609 estadias. Con el objeto de incrementar la calidad de la educación, se realizaron 13 eventos académicos, entre cursos, talleres, seminarios y conferencias, en los que participaron 24 docentes de tiempo completo y de asignatura.

De igual modo, se realizó la depuración del Directorio de Organizaciones Vinculadas de esta Universidad, con lo que se establecieron vínculos más eficaces con 573 organizaciones, incluyendo las 120 que se incorporaron en el 2004.

Durante el año se desarrollaron 3 campañas de promoción a través de la distribución de carteles, volantes, vinilonas e inserciones en medios impresos; asimismo, se instalaron 32 stands en lugares estratégicos, en los que se atendieron 18 mil 755 alumnos potenciales.

Para contribuir a la formación integral de los estudiantes se realizaron 80 actividades culturales y artísticas, así como 116 deportivas.

Se realizaron 89 eventos de los diversos programas que se ofrecen a través de Educación Continua, atendiendo a mil 736 personas de diferentes sectores.

Esta casa de estudios mantiene su certificación bajo la norma de Calidad ISO 9001-2000, avalada por Certificado 37553, a nivel internacional.

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

La Universidad ofrece 6 carreras: Administración, Comercialización, Informática, Procesos de

⁸⁰ GEM, SECYBS, SEMSYS. Estadística Básica de Educación Superior, Control Estatal Oficial, Organismos Descentralizados. Anexo No.71.

Producción, Tecnología Ambiental y Telemática, en las que en el ciclo escolar 2003-2004 atendió a 3 mil 332 estudiantes; cifra que se incrementó a 3 mil 352 alumnos en el ciclo escolar 2004-2005. Además se titularon durante el 2004, mil 217 egresados⁸¹.

Entre otras acciones, se llevaron a cabo 152 cursos de formación docente y se otorgaron 2 mil 48 becas. Se realizaron 160 visitas a empresas del sector productivo y se firmaron 24 convenios con empresas para estancias y servicios externos.

Con el propósito de difundir la oferta educativa de la Universidad, se publicaron 3 convocatorias; asimismo, se elaboraron y distribuyeron 4 mil 500 trípticos y 9 mil 280 carteles publicitarios.

Como parte de la formación académica de los estudiantes se realizaron 194 eventos entre artísticos, culturales y deportivos.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México

En el ciclo escolar 2003-2004, la Universidad atendió a 557 alumnos en las carreras de: Administración y Evaluación de Proyectos, Contabilidad Corporativa, Informática, Mecatrónica y Tecnología de Alimentos. En el ciclo escolar 2004-2005 el número de alumnos inscritos fue de 602⁸².

En el ciclo escolar 2003-2004 egresaron 211 alumnos, de los cuales 209 obtuvieron el título de Técnico Superior Universitario.

En virtud de que cinco municipios del área de influencia de esta Universidad registran alto grado de marginalidad, se fortaleció el programa de becas beneficiando a 222 alumnos, de las cuales 164 correspondieron al PRONABES, 53 al FONABEC y 5 a becas alimenticias.

Con la finalidad de fortalecer la planta docente y el desarrollo profesional del personal administrativo, se impartieron diversos cursos que beneficiaron a 86 personas.

En el rubro de vinculación se estableció contacto con 73 empresas, lo que permite contar con los espacios necesarios para que los alumnos lleven a cabo sus estancias y viajes de estudios.

Con el propósito de captar mayor matrícula y atender las necesidades de educación superior en la región, la

⁸¹ Ibidem. Anexo No.71.

⁸² Ibidem. Anexo No.71.

Universidad llevó a cabo 2 campañas de difusión a través de visitas a los planteles de educación media superior, trípticos, volantes, posters y periódico local.

Asimismo, con el objeto de contribuir a la formación integral de los estudiantes, se desarrollaron 15 eventos deportivos y culturales.

En el 2004 la Universidad realizó auditorías internas y externas de calidad para mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, en la norma ISO 9001:2000 y conservar el certificado No. 37845.

Universidad Tecnológica de Tecámac

En el ciclo escolar 2003-2004, la Universidad Tecnológica de Tecámac atendió a mil 930 alumnos, para el ciclo escolar 2004-2005, la matrícula ascendió a mil 993 estudiantes⁸³.

El número de alumnos titulados desde que la Universidad inició operaciones es de mil 851, incluyendo 454 que se titularon en el 2004, con lo que alcanza un índice de titulación del 69.1 por ciento.

La plantilla de docentes estuvo conformada por 80 profesores de tiempo completo, a los que se evaluó en su desempeño y responsabilidad. Además, se impartieron 29 cursos de actualización docente, 6 diplomados y 14 maestrías en diferentes áreas del conocimiento, enfocadas a cada una de las carreras ofrecidas en la Universidad.

Se otorgaron 265 estímulos a alumnos con buen desempeño académico.

En el transcurso del año 2004 se realizaron 405 visitas a diversas empresas e instituciones del sector productivo, de bienes y de servicios.

Con el propósito de contar con espacios para la colocación de los estudiantes en estadía profesional, se firmaron 16 convenios con los diferentes sectores: 1 con el social, 5 con el educativo y 10 con el productivo.

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

En el ciclo escolar 2003-2004 la Universidad atendió a una matrícula de 833 alumnos y en el ciclo 2004-2005 a mil 82 estudiantes. Se ofertan las siguientes carreras: Informática, Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción, Tecnología Ambiental y Comercialización⁸⁴.

⁸³ Ibidem. Anexo No.71.

⁸⁴ Ibidem. Anexo No.71.

En las cuatro generaciones han egresado 498 alumnos, de los cuales 486 se han titulado.

El examen general para el egreso del Técnico Superior Universitario fue aplicado a la totalidad de los alumnos de la tercera y cuarta generación, obteniendo porcentajes de aprobación en Desempeño Sobresaliente 54.5 por ciento y Desempeño Satisfactorio 27.6 por ciento, para un global en el 2004 de 82 por ciento.

La plantilla docente estuvo integrada por 73 profesores, de los cuales 37 son de asignatura y 36 de tiempo completo.

Para brindar un servicio educativo de calidad, se capacitaron 98 personas entre profesores y personal administrativo.

Se realizaron 305 Proyectos de Estadía en empresas de la región, entre las que destacan Georgia Pacific Tissue, Beckza Group S. A. de C.V. y PEMEX refinación.

Con la intención de vincular a la Universidad con instituciones de los sectores social y productivo, se realizaron 157 acciones de vinculación entre visitas, prácticas, servicio social y bolsa de trabajo.

Se realizaron 2 campañas de promoción del modelo educativo en 72 escuelas de educación media superior, en las que se dio atención a 10 mil 971 alumnos en 23 municipios.

Con el fin de impulsar la participación de la comunidad universitaria en eventos culturales y deportivos, se efectuaron 61 eventos.

Se logró la Certificación bajo la norma ISO 9001-2000 en los procesos de planeación, enseñanza-aprendizaje, servicios escolares, vinculación y administración.

Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

En el ciclo escolar 2003-2004, la Universidad atendió a 445 alumnos en las licenciaturas de Acupuntura Médica y Rehabilitación Integral, así como en Quiropráctica; el número de alumnos atendidos se incrementó a 520 en el ciclo escolar 2004-2005, debido a la apertura de la Licenciatura en Gerontología⁸⁵.

Durante el 2004, fueron otorgadas un total de 238 becas del PRONABES y se benefició además a 141

estudiantes con la exención de pago de aportación mensual, por excelencia académica.

La institución cuenta con 46 profesores, de los cuales 10 son de tiempo completo y 36 de asignatura.

Se concretaron 17 convenios con distintas instituciones o empresas y se logró capacitar a un total de 89 trabajadores docentes y administrativos.

Universidad Intercultural del Estado de México

En septiembre de 2004 inició operaciones la Universidad Intercultural del Estado de México, primera de su tipo en el país, su matrícula inicial fue de 267 alumnos distribuidos en las Licenciaturas de Lengua y Literatura Indígena, Comunicación Intercultural y Desarrollo Sustentable⁸⁶.

Universidad Politécnica del Valle de México

En septiembre de 2004 inició operaciones la Universidad Politécnica del Valle de México, ofreciendo un modelo educativo innovador; su matrícula inicial fue de 283 alumnos distribuidos en las carreras de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería Mecánica y Electrónica e Ingeniería en Informática⁸⁷.

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco

Durante el ciclo escolar 2003-2004 atendió a mil 705 alumnos en las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Licenciatura en Administración. Asimismo, para septiembre de 2004 la matrícula atendida fue de mil 941 alumnos, ofertándose 2 nuevas carreras: Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Ambiental⁸⁸.

Se logró el egreso de 119 graduados de la Generación 2000-2004, además 24 graduados obtuvieron su título profesional.

Mediante la organización de 28 cursos, en los que participaron 123 profesores y 61 administrativos, se brindó apoyo a la actualización docente y administrativa.

También se logró la firma de 5 convenios con instituciones educativas y 8 más con el sector privado.

⁸⁶ Ibidem. Anexo No.71.

⁸⁷ Ibidem. Anexo No.71.

⁸⁸ Ibidem. Anexo No.71.

⁸⁵ Ibidem. Anexo No.71.

De igual manera se efectuó la campaña de difusión lográndose captar 657 alumnos. Por otra parte, se contó con la participación de mil 277 alumnos en los diversos eventos culturales y deportivos organizados por el Tecnológico. Asimismo, se logró que mil 112 alumnos de escasos recursos disfrutaran de algún tipo de beca.

En este año, la Institución incursionó en la investigación, logrando la implementación de 3 proyectos.

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

En el ciclo escolar 2003-2004, atendió a mil 869 alumnos de las carreras de: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática y Licenciatura en Contaduría. Para septiembre de 2004, la matrícula atendida fue de 2 mil 424 alumnos, ofertándose una nueva carrera: Ingeniería Electrónica⁸⁹.

Dentro de la tercera generación del Tecnológico egresaron 166 alumnos, de los cuales 114 se titularon.

La Institución ofrece elementos de apoyo para la formación de su personal docente y administrativo, por lo que 259 personas recibieron capacitación en el período analizado.

Con el propósito de implementar procesos de calidad en el Tecnológico, se inició el trabajo para alcanzar la certificación de 3 procesos: comenzaron las gestiones para la acreditación de 2 carreras, la primera etapa de la certificación del Laboratorio de Manufactura mediante la norma ISO 9001-2000 y la acreditación de alumnos y docentes vía On-line, por medio del convenio internacional efectuado con el Internacional Training Center (ITC) auspiciado por la Universidad Global de San Diego.

En el 2004 se firmaron 12 convenios de colaboración: 8 con el sector privado, 3 con el sector público y 1 con el sector social.

En los diferentes eventos culturales y deportivos organizados por el Tecnológico, se contó con la participación de 150 alumnos.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco

En el ciclo 2003-2004, el Tecnológico atendió una matrícula de 747 estudiantes distribuidos en las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería

⁸⁹ Ibidem. Anexo No.71.

Electromecánica. Para el ciclo 2004-2005, el número de alumnos atendidos se incrementó a mil 9 y se abrieron 2 nuevas carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Electrónica⁹⁰.

Para el ciclo escolar 2004 la plantilla docente estuvo conformada por 59 docentes y 33 administrativos, a quienes se capacitó y actualizó.

De igual modo, se lograron concretar 10 convenios de colaboración con diferentes sectores de la sociedad y se llevaron a cabo 11 eventos culturales y deportivos con una importante participación de la comunidad estudiantil.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

En el inicio del ciclo escolar 2003-2004 se atendieron a 5 mil 169 alumnos, atendiendo para el mes de septiembre una matrícula de 5 mil 499 alumnos distribuidos en las carrera de Ingeniería: Química, Bioquímica, Mecatrónica, Electrónica, Industrial y en Sistemas Computacionales; y en las Licenciaturas de Informática y de Contaduría; así como 111 alumnos de postgrado distribuidos en las maestrías en Ciencias en Ingeniería Bioquímica, Mecatrónica, Química y la maestría en Ingeniería en Sistemas Computacionales⁹¹.

Como un estímulo a los estudiantes con alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos, se otorgaron 671 becas del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, 18 becas del Gobierno del Estado de México y 442 becas de transporte que otorga la Secretaría de Educación Pública, alcanzando un total de mil 131 becas.

Entre otras acciones se desarrollaron 16 proyectos de investigación, algunos apoyados por el COSNET, a los que se integraron 45 alumnos. Cabe destacar que 6 académicos del Tecnológico son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En materia de vinculación con los sectores, el Tecnológico cuenta con 35 convenios.

A los cursos de capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo, asistieron 410 servidores públicos del Tecnológico. En los cursos de educación continua e idiomas se atendieron 2 mil 694 usuarios.

⁹⁰ Ibidem. Anexo No.71.

⁹¹ Ibidem. Anexo No.71.

Cabe destacar que en el 2004 se atendieron 9 mil 143 usuarios, debido a que el Tecnológico fue sede estatal de la XXI Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

Actualmente cuenta con 7 carreras acreditadas por organismos externos, en este contexto participó en el Premio Nacional de Calidad, en donde el Tecnológico logró pasar a la segunda fase de las tres que comprendía dicho concurso.

Es importante destacar que dentro del Proceso de Fortalecimiento de las Universidades, Avances y Logros, el Tecnológico recibió reconocimiento por su calidad académica por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, en virtud de que cuenta con más del 70 por ciento de programas acreditados, ubicando a la Institución como una de las primeras 13 que recibe dicho reconocimiento y única en su tipo que recibió dicha distinción.

Respecto a las obras realizadas, se terminó la instalación de la RED telemática con enlaces de fibra óptica y el edificio k del Tecnológico; asimismo, se tiene un avance del 90 por ciento en la construcción del Auditorio de Usos Múltiples y del Centro de Idiomas.

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

El Tecnológico atendió en el ciclo escolar 2003-2004 a 407 alumnos en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales y Licenciatura en Biología; para septiembre del 2004, la matrícula se incrementó a 622 alumnos y se sumó la Licenciatura en Administración. Asimismo, de la tercera generación egresaron 32 alumnos y 13 más se titularon⁹².

En el año se otorgaron 258 becas: 106 de transporte por parte de la SEP, 23 del municipio, 1 estatal y 128 del PRONABES.

En el ámbito de los programas de vinculación con el sector productivo, se firmaron 14 convenios con empresas e instituciones, en donde los alumnos contarán con espacios para realizar sus residencias profesionales, servicio social, visitas de observación, capacitación profesional, titulación e intercambio académico y cultural.

Se impartieron cursos de capacitación a 50 docentes y 34 administrativos, llevando a cabo 1 taller, 3

exposiciones, 18 eventos deportivos y 6 eventos culturales.

La promoción de la oferta educativa del Tecnológico en instituciones de educación media superior de su área de influencia, se efectuó a través de 27 pláticas promocionales y la distribución de material impreso, con estas acciones se logró la captación de 334 alumnos.

Se dio mantenimiento a la infraestructura educativa canalizándose recursos en obra para la ampliación de la explanada central, la construcción de 1 edificio con 2 espacios-aulas y 1 núcleo sanitario y la caseta de vigilancia. También se contó con el apoyo federal del proyecto e-México, instalándose 1 antena parabólica con la que se puede recibir señal de Internet y 5 computadoras para ofrecer servicio a la comunidad.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

En el ciclo escolar 2003-2004 se atendieron 502 alumnos y para el mes de septiembre dicha cifra se incrementó a 523 distribuidos en tres carreras: Ingeniería en Sistemas Computacionales, Licenciatura en Informática e Ingeniería Electrónica; esta última se implementó⁹³ en el 2004 como una tercera opción educativa.

De igual manera, se logró un egreso de 44 alumnos, de los cuales 11 se titularon, se realizaron 5 cursos de actualización docente y administrativa y se revisaron los 3 planes de estudio que se imparten.

Para 2004 se otorgaron 311 becas para alumnos, se incrementaron a mil 448 los volúmenes en biblioteca y se adquirieron 9 equipos de cómputo para un total de 70 computadoras al servicio de los alumnos.

En cuanto a infraestructura, se inició la construcción del primer edificio del Tecnológico, el cual presenta un avance de 95 por ciento.

En 2004 se realizó una campaña de difusión en donde se visitaron 29 instituciones de educación media superior de la zona de influencia, lo que permitió captar 158 nuevos alumnos. Además se establecieron 6 convenios con instituciones sociales y productivas, 18 alumnos participaron en el programa de residencias profesionales y 45 en el de servicio social, realizándose 6 vistas al sector industrial y participando en 4 torneos deportivos.

⁹² Ibídem. Anexo No.71.

⁹³ Ibídem. Anexo No.71.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

En el ciclo escolar 2003-2004 se atendieron 513 alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática e Ingeniería en Sistemas Computacionales y para septiembre de 2004 el número de alumnos se incrementó a 603 por la creación de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica⁹⁴.

Con el propósito de elevar la eficiencia terminal del Tecnológico, se llevó a cabo el Programa de Asesorías en el cual se detectó a los alumnos con problemas para darles seguimiento en su desempeño académico, esto con el fin de que no disminuyan sus calificaciones y/o deserten de la carrera.

Se implementó la opción de titulación por Residencia Profesional, logrando que 93 alumnos obtuvieran su Título Profesional; se llevaron a cabo 11 cursos de actualización y capacitación al personal docente; otorgando además 130 becas de transporte, 39 de bonificación de colegiatura y 151 del PRONABES, logrando totalizar 320 becas.

En este período se concretaron 10 convenios de gran importancia con los sectores educativo, público y privado.

Entre otras acciones iniciaron operaciones los talleres de pintura en donde participaron 52 alumnos, danza folklórica con una asistencia de 27 alumnos y rondalla con 46 alumnos; además de los equipos de fútbol soccer y básquetbol.

El Tecnológico realizó una extensa campaña publicitaria que constó de 23 pláticas en las escuelas del nivel medio superior, se instaló un stand promocional en 5 Expoferias Universitarias, se distribuyeron 4 mil trípticos y 100 carteles; se publicaron artículos en la Gaceta Xpresatec y se transmitieron 20 anuncios en el canal local de televisión.

Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán

En el ciclo escolar 2003-2004 el Tecnológico atendió a 841 alumnos, mismos que se incrementaron a 940 en el ciclo escolar 2004-2005, en las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales⁹⁵.

De igual modo continuó con el programa de promoción y difusión del Tecnológico en el sector educativo de

nivel medio superior de la zona de influencia, logrando captar a 301 alumnos de nuevo ingreso con la visita a 51 escuelas en 14 municipios de la región, promociones en televisión, radio y prensa a nivel local y la colocación en diversos eventos de un stand promocional.

En el ciclo escolar 2003-2004 egresaron 94 alumnos de la segunda generación: 22 de Ingeniería Electromecánica y 72 de Ingeniería Industrial.

En capacitación del personal docente y administrativo se benefició a un total de 103 personas a través de la realización de 12 cursos.

Para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, se otorgaron 457 becas de transporte y se firmaron 9 convenios con el sector productivo para el desarrollo de residencias profesionales.

Como actividades extraescolares se realizaron diversos eventos donde participaron 772 alumnos. Asimismo, se establecieron de forma permanente los Talleres de Fútbol y Básquetbol y se continúa con el Taller de Guitarra.

Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

En el ciclo escolar 2003-2004 el Tecnológico atendió a 754 alumnos en las Licenciaturas en Contaduría, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Sistemas Computacionales; para el ciclo escolar 2004-2005 el número de alumnos atendidos se incrementó a mil 81⁹⁶.

En ese ciclo escolar egresaron 43 alumnos: 29 de la Licenciatura de Contaduría y 13 de Ingeniería Industrial. En febrero de 2006 egresará la primera generación de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales.

Con el fin de fortalecer los servicios educativos, conjuntamente con el Centro Universitario ETAC, se continúa impartiendo la Maestría en Ciencias de la Educación Digitalizada, en la modalidad semipresencial, dirigida a los docentes del Tecnológico.

Se suscribieron 16 convenios con otras instituciones educativas, 62 alumnos realizaron su servicio social y 42 sus residencias profesionales.

⁹⁴ Ibidem. Anexo No.71.

⁹⁵ Ibidem. Anexo No.71.

⁹⁶ Ibidem. Anexo No.71.

Se llevaron a cabo 21 eventos artísticos, culturales y deportivos con la finalidad de preservar las costumbres y tradiciones.

Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco

En el ciclo escolar 2003-2004, el Tecnológico atendió a 886 alumnos en las carreras de Ingeniería Mecánica y Licenciatura en Contaduría. Para el ciclo escolar 2004-2005 se autorizó la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y el número de alumnos atendidos es de 859⁹⁷.

Se otorgaron 280 becas económicas, se realizaron 17 visitas a empresas del sector productivo, se impartieron 9 cursos para el personal docente y 11 para el personal administrativo; firmándose además 4 convenios con los sectores social y productivo con la finalidad de realizar visitas didácticas, atendiendo a 275 estudiantes en los programas de residencias profesionales y servicio social.

Entre otras actividades, se realizaron 9 eventos culturales y deportivos; efectuándose 15 cursos de verano para fortalecer las asignaturas de las carreras que se imparten.

Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo

Durante el ciclo escolar 2003-2004 atendió una matrícula de 504 alumnos, para septiembre alcanzó una matrícula de 640 alumnos en las carreras de: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Arquitectura e Ingeniería Eléctrica, esta última de nueva apertura⁹⁸.

Para fortalecer la capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo del Tecnológico, se realizaron 7 cursos en los que participaron 119 personas.

Se otorgaron un total de 7 Estímulos al Desempeño Escolar y 205 becas de transporte, adicionalmente se logró la gestión y aprobación de 170 becas del PRONABES y 2 becas económicas de Gobierno del Estado de México para alumnos de escasos recursos económicos.

Se realizó el proyecto de investigación de impacto hacia la región denominado: "Mejoramiento de los Servicios e Infraestructura de las Posadas Familiares

en Valle de Bravo", el cual plantea como incrementar la oferta y la calidad de los servicios de hospedaje, bajo el concepto de posadas familiares.

Con el objeto de impulsar la formación integral de los alumnos del Tecnológico, se concretaron 8 convenios con el sector social y productivo de la región.

Para dar a conocer la oferta educativa de la Institución, se visitaron escuelas del nivel medio superior en la región, se distribuyeron trípticos informativos y volantes, se difundieron spots en la radio local y se colocó un stand de difusión y mantas, logrando la preinscripción de 345 aspirantes a ingresar al ciclo escolar 2004-2005.

Se llevaron a cabo diferentes actividades deportivas y culturales, en las que participaron 182 alumnos; también se realizó la revisión y mejora del Proceso de Inscripción y Reinscripción al Tecnológico, lo que permitió iniciar los trámites para efectuar el proceso de certificación correspondiente.

Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero

En el ciclo escolar 2003-2004 atendió a 510 alumnos en las carreras de: Licenciatura en Administración, Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería en Sistemas Computacionales. Para el ciclo escolar 2004-2005 atiende una matrícula de 636 alumnos, para lo cual se realizó la contratación de 28 docentes⁹⁹.

Con la finalidad de dar mayor difusión al Tecnológico se transmitieron spots radiofónicos y televisivos, se repartieron volantes, trípticos y carteles.

Como parte de las actividades de vinculación, se concretaron 16 acuerdos y/o convenios de colaboración con el sector productivo y social. Asimismo, con el fin de ampliar los horizontes de formación de los estudiantes, se realizaron 33 visitas a las empresas del sector productivo.

Se otorgaron 576 becas a los alumnos, de las cuales 329 son de transporte y 247 del Programa Nacional de Becas.

Con el propósito de fomentar la cultura y el deporte entre la comunidad estudiantil, se realizaron 16 eventos.

⁹⁷ Ibidem. Anexo No.71.

⁹⁸ Ibidem. Anexo No.71.

⁹⁹ Ibidem. Anexo No.71.

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso

En el ciclo escolar 2003-2004 atendió a 290 alumnos, registrándose para el ciclo 2004-2005 488 distribuidos en las carreras Ingeniería Civil, Ingeniería Química y la Licenciatura en Informática¹⁰⁰.

Se firmaron 5 convenios con el sector público y privado y se realizaron 18 visitas de estudio.

Se difundió el sistema de educación tecnológica en 52 instituciones de educación media superior, ubicadas en el área de influencia del Tecnológico, que contempla 14 municipios del noroeste de la Entidad.

Para fortalecer la capacitación, actualización y superación del personal docente y administrativo, se capacitaron 50 personas en 11 cursos.

Para fomentar las actividades culturales y deportivas se realizaron 5 eventos.

Se otorgaron 115 becas de transporte como apoyo a los estudiantes que acuden de localidades distantes.

Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán

Para el inicio del ciclo escolar 2003-2004 el Tecnológico atendió a 462 alumnos, contando para ello con 38 profesores. Para el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula atendida ascendió a 615 alumnos¹⁰¹.

En el año se impartieron 2 cursos de actualización y superación al personal docente, capacitando de igual manera al personal directivo del organismo.

Durante el año 2004 se otorgaron 551 becas: 420 de transporte, 128 del PRONABES y 3 del Gobierno del Estado.

Con el objeto de mantener una vinculación mas estrecha con el sector productivo y social, durante el 2004 se firmaron 2 convenios institucionales de apoyo.

Como parte de la formación integral de los alumnos del Tecnológico, se realizaron diversos eventos culturales y deportivos.

Formación Docente

Durante el ciclo escolar 2003-2004, en las Licenciaturas en Educación se contó con 6 mil 198

¹⁰⁰ Ibidem. Anexo No.71.

¹⁰¹ Ibidem. Anexo No.71.

alumnos, que fueron atendidos por mil 82 profesores en 36 escuelas normales públicas¹⁰².

Con el Programa de Educación Continua, las escuelas normales atendieron la demanda de los docentes de todos los niveles educativos; asimismo, se realizó el diplomado de Reforma a la Educación Preescolar y se abrió la especialización en Autogestión en Educación del mismo nivel, contando con una matrícula de 235 alumnos docentes en 6 escuelas normales de la Entidad.

Para fomentar la preparación profesional de los docentes en servicio, se ofrecieron estudios de maestría en 11 escuelas normales y en la Normal Superior del Estado de México con las siguientes especialidades: Educación Superior, Ciencias Sociales, Administración de la Educación, Educación Matemática, Orientación Educativa y Asesoría Profesional, con una asistencia de 700 alumnos docentes¹⁰³.

Educación para los Adultos

Alfabetización y Educación Básica para Adultos

Con el propósito de contribuir a la disminución del analfabetismo en la Entidad, así como para propiciar que la población alfabetizada continúe sus estudios de educación primaria y secundaria para adultos, durante el ciclo escolar 2003-2004 se atendió a 6 mil 390 personas de 15 años y más¹⁰⁴. El modelo permite incorporar y acreditar alumnos de manera permanente.

En el mismo período, se atendió a una matrícula de 6 mil 75 alumnos de 15 años y más que no habían concluido su educación primaria y a 23 mil 881 alumnos que no han concluido la educación secundaria.

Capacitación no Formal para el Trabajo

Con el propósito de capacitar a los adultos, propiciar el autoempleo y favorecer su integración a la vida productiva, se desarrolló la capacitación no formal para el trabajo, beneficiando a 19 mil 408 personas¹⁰⁵.

¹⁰² GEM, SECYBS, SEBYN. Educación Normal. Anexo No. 72.

¹⁰³ GEM, SECYBS, SEBYN. Programas de Maestrías de las Escuelas Normales. Anexo No. 73

¹⁰⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Alfabetización y Educación Básica para Adultos. Anexo No. 74.

¹⁰⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Capacitación no Formal para el Trabajo. Anexo No. 75.

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Instalaciones Educativas

El Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México orientó sus acciones a disminuir el rezago existente en materia de infraestructura educativa, identificando localidades con necesidades de espacios prioritarios y optimizando los recursos asignados para este fin.

En materia de construcción en los niveles de educación básica, media superior y superior, se alcanzó la edificación de 954 espacios distribuidos en 396 aulas, 71 laboratorios, 45 talleres y 442 anexos, beneficiando a 94 mil 593 habitantes.

Equipamiento de la Infraestructura Educativa

En el sector central, en materia de mobiliario y equipo escolar, se realizó la entrega de 70 mil 907 muebles básicos en 3 mil 178 instituciones educativas, con lo cual se benefició a 758 mil 716 alumnos¹⁰⁶.

ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Escuelas de Bellas Artes

Debido a la difusión de las licenciaturas y carreras técnicas que se ofrecen en las 34 Escuelas de Bellas Artes, se logró atender a 5 mil 283 alumnos¹⁰⁷ a través de 429 docentes.

Conservatorio de Música del Estado de México

El Conservatorio de Música del Estado de México, además de formar a sus alumnos en el ámbito musical, ofrece servicios educativos en sus modalidades de educación media superior y superior en 20 especialidades.

En el ciclo escolar 2003-2004 atendió a 596 alumnos, de los cuales 117 fueron de licenciatura con una eficiencia terminal del 93.1 por ciento, 175 profesionales técnicos con el 82.2 por ciento de

eficiencia terminal y 304 en el Centro de Iniciación Musical Infantil y Propedéutico, atendidos en general por 77 docentes. En tanto para el ciclo escolar 2004-2005 la matrícula se incrementó a 622 alumnos y a 85 el personal docente; otorgando un total de 54 becas del PRONABES y 51 becas del COMEM¹⁰⁸.

Por otra parte, el Conservatorio realizó 146 conciertos en diferentes municipios de la Entidad y en la república, actividad de difusión musical sin precedente entre instituciones análogas del país. Dentro de los relevantes programas de intercambio académico a nivel nacional e internacional, se realizaron 6 (1 en Tlaxcala y 5 más en Nicaragua)¹⁰⁹.

Estímulos Económicos a la Educación

Becas

El programa de becas está orientado a apoyar a estudiantes destacados, en particular a los de escasos recursos, de zonas indígenas y marginadas, con la finalidad de que terminen su educación. Durante el período que se informa se otorgaron un total de 33 mil 135 becas a alumnos en el Estado de México¹¹⁰.

Del total de becas otorgadas, 15 mil 812 fueron asignadas a estudiantes de escuelas públicas; mil 315 para hijos de trabajadores sindicalizados, mil 938 económicas, 401 para internados, 53 para talentos deportivos, 200 para talentos artísticos, 93 para el COMECYT y 200 para alumnos con necesidades educativas especiales. Además de las 13 mil 123 del PRONABES.

Becas para el Servicio Social

Cabe señalar que durante este ejercicio fiscal no se autorizaron recursos económicos para la ejecución del Programa de Servicio Social Comunitario con Beca "Jóvenes por México", tanto por parte del Gobierno Federal (SEDESOL), como del Estatal (SEDESEM), por lo que no operó dicho programa. Por este motivo, 19 mil 200 alumnos prestaron su servicio social sin estímulo económico en los sectores público, privado y social¹¹¹.

¹⁰⁸ GEM, SECYBS, SEMSYS. Conservatorio de Música del Estado de México. Anexo No.78.

¹⁰⁹ *Ibidem*. Anexo No.78.

¹¹⁰ GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF. Departamento de Becas, Becas y Montos Otorgados por Región y Programa. Anexo No. 79.

¹¹¹ GEM, SECYBS, SPYA, DGAYF. Departamento de Servicio Social. Anexo No. 80.

¹⁰⁶ GEM, SECYBS, DGAYF, Mobiliario y Equipo Escolar. Anexo No. 76.

¹⁰⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Escuelas de Bellas Artes. Anexo No. 77.

DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

Carrera Magisterial

Con el propósito de propiciar la actualización del magisterio y fomentar a su vez el arraigo de los profesores al incentivarlos económicamente, durante el 2004 se operó el Programa de Carrera Magisterial en su XIII etapa, inscribiéndose 45 mil 329 docentes en servicio del nivel de educación básica del subsistema estatal; de los cuales 40 mil 387¹¹² fueron evaluados en el factor preparación profesional y 40 mil 583 en el factor desempeño profesional.

Se asignó el puntaje a 23 mil 300 docentes que asistieron a los cursos estatales de actualización y superación profesional y se evaluó el factor apoyo educativo de 567 profesores.

El número de docentes dictaminados en la XII etapa del subsistema estatal fue la siguiente: se incorporaron 872 docentes, se promovieron al nivel B mil 109, al nivel C 132, al nivel D 21, lo que hace un total de 2 mil 134¹¹³ docentes beneficiados.

Capacitación y Actualización Docente

Durante el 2004 se desarrollaron los cursos nacionales de actualización a los que asistieron 24 mil 924 profesores¹¹⁴. A los talleres generales de actualización se inscribieron 75 mil 506 docentes de educación básica.

A los cursos estatales de actualización asistieron 29 mil 823 profesores¹¹⁵. En los talleres estatales de actualización participaron, durante el 2004, 16 mil 793 profesores.

Asimismo, se fortaleció física y académicamente a los 25 centros de maestros del subsistema educativo estatal.

¹¹² GEM, SECYBS, SEBYN. Programa de Carrera Magisterial. Anexo No. 81.

¹¹³ GEM, SECYBS, SEBYN. Carrera Magisterial. Docentes Dictaminados. Anexo No. 82.

¹¹⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Cursos Nacionales de Actualización. Anexo No. 83.

¹¹⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Talleres Generales de Actualización. Anexo No. 84.

¹¹⁶ GEM, SECYBS, SEBYN. Cursos Estatales de Actualización. Anexo No. 85.

¹¹⁷ GEM, SECYBS, SEBYN. Talleres Estatales de Actualización. Anexo No. 86.

En el transcurso del 2004, se otorgó el período sabático a 303 profesores del subsistema educativo estatal.

Por último, se difundió el acervo bibliográfico de los Centros de Maestros y la formación de los docentes a través de círculos de estudio, reuniones literarias, selección de bibliografía y cursos diversos, beneficiando con ello a 28 mil 913 profesores¹¹⁸.

Carrera Docente y Docente Administrativo

Con el propósito de alentar la actualización de los profesores que no tienen acceso a Carrera Magisterial, así como incentivar el desempeño profesional de los docentes de educación media superior y de escuelas normales, las Subsecretarías de Educación Media Superior y Superior y de Educación Básica y Normal, han impulsado estrategias para extender los beneficios del Programa Estatal de Carrera Docente. En este sentido, en el año 2004 se benefició a 862 docentes de ambas Subsecretarías, de los cuales 233 son de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal (70 profesores incorporados y 163 promovidos)¹¹⁹; 629 corresponden a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, (326 incorporados y 303 promovidos), con lo que suman ya 3 mil 758 los profesores de educación media superior beneficiados y mil 885 de educación normal durante los 10 años de operación del programa¹²⁰.

Cabe señalar, que tanto las incorporaciones como las promociones dependen del presupuesto asignado, del número de profesores inscritos al proceso de evaluación y del número de maestros que logren su acreditación.

Para hacer extensivos los beneficios de los programas de estímulos asociados al desempeño docente, se llevó a cabo la cuarta etapa de incorporación del Sistema Estatal de Carrera Docente Administrativa en el nivel "A" y la primera promoción en el nivel "B", orientado al personal que no es sujeto de los otros programas o que realiza trabajo de carácter administrativo, que benefició durante el 2004 a 253 docentes de educación básica y a 20 de media superior y superior; con lo que suman ya 797 los beneficiados por el programa¹²¹.

¹¹⁸ GEM, SECYBS, SEBYN. Otorgamiento de Periodo Sabático. Anexo No. 87.

¹¹⁹ GEM, SECYBS, SEBYN. Centros de Maestros. Uso de Bibliotecas. Anexo No. 88.

¹²⁰ GEM, SECYBS, SEBYN. Carrera Docente. Anexo 89 y Carrera Docente Administrativa. Anexo No. 89 A.

¹²¹ GEM, SECYBS, SEBYN, SEMSYS. Carrera Docente. Anexo No.90.

¹²² GEM, SECYBS, SEBYN, SEMSYS. Carrera Docente Administrativa. Anexo No.91.

IDENTIDAD MEXIQUENSE

Presea Mexiquense al Mérito

Con el objeto de recompensar a los ciudadanos que de manera destacada han participado en la conformación de la identidad mexiquense y han hecho de su trayectoria personal un ejemplo para la ciudadanía, se otorgó la Presea "Estado de México" 2003 a 21 destacadas personalidades y el Reconocimiento Especial "León Guzmán" a 7 distinguidos personajes.

De igual manera, se concedió la Presea de "Honor Estado de México" en la promoción 2004 a 24 reconocidos profesionistas al servicio de la educación de los subsistemas estatal y federalizado, a quienes se les reconoció su eficiencia, constancia y mérito en su desempeño.

CULTURA Y ARTE

Este programa está a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura, (IMC), quién además coordina las actividades de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), del Fideicomiso Isidro Fabela y a partir de la entrada en vigor del Código Administrativo del Estado de México, del Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM).

Los principales resultados obtenidos para el cumplimiento de los fines en materia de cultura y arte se resumen a continuación:

Instituto Mexiquense de Cultura

El fomento y la difusión de la cultura es sin duda, uno de los programas relevantes en la política social. Por ello, el Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), ha encaminado sus esfuerzos al fortalecimiento de los programas de rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico que coadyuven a la identidad mexiquense.

La política ha estado orientada a la articulación de las acciones de cultura con las de educación, a la extensión de los beneficios del arte y la cultura atendiendo a la diversidad regional.

Para acercar los servicios culturales y artísticos a la población de la Entidad, se cuenta con una amplia infraestructura conformada por 27 museos estatales, 8 a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 4 zonas arqueológicas y 122 archivos históricos, 18 Centros Regionales de Cultura, 88 Casas de Cultura, 2 Centros Culturales y 644 bibliotecas.

Servicios Culturales

Entre las acciones sobresalientes en el 2004 están: la organización de 3 festivales: el del V Sol, el Festinarte en Primavera y el Internacional de Arte y Cultura de Valle de Bravo "Festival de las Almas", que tuvieron en conjunto mil 16 actividades y que fueron presenciadas por más de 271 mil personas.

Se continuó con los programas "AcéRcaTE" y "AcéRcaTE un miércoles a la cultura" con 12 eventos musicales y artesanales contando con 6 mil 400 asistentes. La Compañía Estatal de Marionetas ofreció 128 espectáculos con 52 mil asistentes, además realizaron 96 talleres y 12 conferencias de marionetas.

A través del Colegio de Lenguas Indígenas en la comunidad del Rincón de los Pirules, San Felipe del Progreso, se organizó el Seminario de Lenguas Indígenas, en el cual se efectuaron 70 eventos que incluyen asesorías, talleres de lenguas (náhuatl, otomí, mazahua, tlahuica y matlazincan), investigaciones, conferencias y encuentros de música indígena beneficiando a 61 mil 99 personas.

Preservación del Patrimonio Cultural

Se instalaron 22 nuevos servicios en la red estatal de bibliotecas y se organizaron 50 reuniones de archivistas municipales.

Se dio mantenimiento a 6 monumentos históricos, se restauraron 33 obras y organizaron 41 cursos de asesoría para la conservación y restauración de obras de arte.

Orquesta Sinfónica del Estado de México

En el 2004 la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), ofreció 74 conciertos, de los cuales 56 fueron de temporada, 9 extraordinarios y 9 en diversos municipios de la Entidad, destacando dentro de estos últimos los efectuados en Valle de Bravo, en el marco del 8° Festival Internacional de Música y el Festival de las Almas.

También se grabaron y transmitieron 26 conciertos por el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

La Orquesta Juvenil del Estado de México y el Coro de la OSEM ofrecieron 67 conciertos en distintos foros de la Entidad y en el ámbito nacional. En promedio se otorgaron 158 becas mensuales a los integrantes de la Orquesta y Coro Juveniles.

¹²³ GEM, SECYBS, SPYA, DGIPPYE, Presea Estado de México Anexo 92 y Presea de Honor. Anexo No. 92.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Este programa, a cargo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), está orientado al fomento de la cultura física, recreativa y deportiva para favorecer la salud individual y colectiva.

Por lo anterior, se han impulsado estrategias para que los municipios tengan una mayor participación en el desarrollo de este programa, brindando asesoría y apoyos a deportistas, ayuntamientos y al público en general.

Entre las acciones sobresalientes desarrolladas durante el período que se informa, en los subprogramas de Cultura Física, Deporte e Infraestructura Deportiva destacan: el apoyo y asesoría a 125 municipios para realizar eventos de activación física y recreativa; la organización de eventos deportivos y el otorgamiento de apoyos a ligas deportivas y clubes oficiales.

Se hizo entrega de 477 apoyos deportivos a los Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte, que constan entre otros de material deportivo, como balones de fútbol, baloncesto, aros y pelotas de vinil.

En el marco de las ciencias aplicadas a la activación física y deportiva, sobresalen la realización de 13 mil 132 servicios, entre evaluaciones bioquímicas y morfofuncionales, asistencia médica en competencias, exámenes, consultas médicas, consultas psicológicas y elaboración de dietas para deportistas.

Para estimular la práctica deportiva se entregaron 465 paquetes de material deportivo a instituciones educativas y/o organismos deportivos.

Por ser año olímpico se apoyó con un estímulo económico de 20 mil pesos a 27 deportistas de alto rendimiento y a 7 atletas Paralímpicos como seleccionados nacionales, quienes asistieron a los XXVIII Juegos Olímpicos y a los XII Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, respectivamente; los resultados positivos no se dejaron esperar, obteniendo a través de la ciclista Belem Guerrero 1 presea de Plata en Juegos Olímpicos y por parte de los Paralímpicos, 2 medallas de Oro una de Saúl Mendoza en los mil 500 metros Sobre Silla de Ruedas y la otra en Lanzamiento de Bala por Mauro Máximo, además de 1 de plata por conducto de Adrián Paz en Lanzamiento de Jabalina. Como reconocimiento estatal a cada deportista que obtuvo una Medalla Olímpica se le entregó una casa.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la atención de este programa participan básicamente el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, que tiene a su cargo la definición de la política estatal en la materia, así como el ISCEM y varias instituciones formadoras de docentes.

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)

Entre las acciones más significativas del COMECYT destacan: la realización de 5 talleres; 196 asesorías para la elaboración de proyectos de investigación básica en campos nuevos, emergentes y rezagados, 7 para la creación y reforzamiento de laboratorios de prueba y metrología y 25 para la realización de procesos de normalización, acreditación y certificación.

Además, se otorgaron 244 becas, dentro del Programa de Becas Económicas Complementarias para Posgrado SECYBS-COMECYT y se coordinó la Onceava Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, teniendo por primera ocasión 2 sedes, en el Valle de México (Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, TESE) y en el Valle de Toluca (Instituto Universitario del Estado de México, IUEM), en la cual se organizaron diversas actividades a las que asistieron más de 4 millones de personas provenientes de toda la Entidad.

Estudios e investigaciones históricas y sociales

Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Educación

El proyecto tuvo el propósito de impulsar la investigación educativa que se realiza en las escuelas de educación normal, para sustentar el conocimiento y alternativas de solución a la problemática actual; los diseños de investigación que se realizaron respondieron al proyecto general del sistema educativo, sus avances y resultados se han organizado compilando para su futura difusión, con el propósito de orientar, impulsar y promover la realización de estudios y proyectos con base en principios de organización, áreas, líneas y ejes temáticos, tendientes a ofrecer apoyos para el quehacer docente.

Durante el 2004, se desarrolló el programa indicativo de investigación educativa, se coordinaron y evaluaron 120 trabajos de investigación. También se promovieron 3 cursos de capacitación y actualización dirigidos a docentes investigadores y se publicaron 3 investigaciones de impacto e incidencia en la problemática existente¹²⁴ y se realizaron 65 trabajos de investigación en los que se proponen alternativas de solución a las exigencias educativas.

Entre otras acciones realizadas, se atendieron los grupos de maestría en ciencias de la educación en la sede Toluca, en las Divisiones Académicas de Ecatepec, Chalco, Tejupilco, Tenancingo y San Felipe del Progreso, donde se beneficiaron a 562 alumnos. De igual forma, se brindó la especialización sobre matemáticas en educación media superior y su enseñanza en la sede Toluca, así como la de investigación educativa tanto en Toluca como en la Extensión Académica de San Felipe del Progreso en beneficio de 69 alumnos. Por otro lado, se desarrolló el programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, beneficiando a 59 docentes. Se ofrecieron 52 cursos, conferencias y diplomados para contribuir en la actualización profesional del magisterio¹²⁵.

ADMINISTRACIÓN REGIONAL

ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN

Con el propósito de contribuir a la simplificación administrativa de la educación, a nivel regional se llevó a cabo la redistribución de las zonas escolares, departamentos y subdirecciones regionales; es decir que de 17 departamentos regionales sólo se integraron 12, los cuales coinciden con las regiones políticas de la Entidad, 7 de ellos se encuentran subordinados a la Subdirección del Valle de México y 5 a la Subdirección del Valle de Toluca; lo que permitirá eficientar los canales de comunicación, disminuir los tiempos de respuesta para la operatividad de la normatividad, así como para cubrir plazas vacantes, permisos pre jubilatorios y otros movimientos administrativos en los diferentes niveles de educación básica y normal.

Durante el 2004, se operaron a nivel regional los programas compensatorios, el programa de Carrera Magisterial y los de tecnología aplicada a la educación, desarrollándose concursos como "Olimpiada del Conocimiento Infantil", la "Cotorra de las Matemáticas", "El Niño y la Mar", "Así es mi Estado", concursos de escoltas, de interpretación de los himnos estatal y nacional, entre otros, así como la administración regional propiamente dicho de los diferentes niveles educativos.

Del total de recursos ejercidos por el sector auxiliar, el 87.9 por ciento correspondió a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), el 0.3 por ciento al Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM), el 1.5 por ciento al Instituto Mexiquense de Cultura (IMC), el 0.4 por ciento al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) y el 0.1 por ciento al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT).

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

4.7. SECTOR TRABAJO

El Estado de México está ubicado a la vanguardia nacional, ya que cuenta con la planta productiva más dinámica del país, además de que constituye una economía subnacional propia del siglo XXI; sin embargo, el Estado es una de las entidades más complejas, debido principalmente a su explosión demográfica que se ve agravada por las fuertes corrientes migratorias de que es objeto, lo que implica en gran medida, falta de empleo, además de las carencias de satisfactores como las viviendas decorosas, servicios públicos indispensables y la proliferación de asentamientos irregulares, entre otros.

En el año fiscal que se informa, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado que interactúan ejercieron un gasto corriente consolidado por un importe de 167 millones 370.8 miles de pesos, equivalentes al 88.6 por ciento del presupuesto autorizado final. De este monto erogado, el 42.1 por ciento corresponde a la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social.

¹²⁴ GEM, SECYBS, SEBYN. Publicación de Investigaciones Educativas. Anexo No. 94.

¹²⁵ GEM, SECYBS, SEBYN. Diplomados, Especializaciones, Maestría y Doctorado. Anexo No. 95.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL
SECTOR TRABAJO**
(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACION | |
|---|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 71,780.8 | 3,099.0 | 3,094.5 | 71,785.3 | 70,476.1 | (1,309.2) | (1.8) |
| Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social | 71,780.8 | 3,099.0 | 3,094.5 | 71,785.3 | 70,476.1 | (1,309.2) | (1.8) |
| SECTOR AUXILIAR: | 114,903.8 | 20,361.1 | 18,166.1 | 117,098.8 | 96,894.7 | (20,204.1) | (17.3) |
| ICATI | 114,903.8 | 20,361.1 | 18,166.1 | 117,098.8 | 96,894.7 | (20,204.1) | (17.3) |
| T O T A L | 186,684.6 | 23,460.1 | 21,260.6 | 188,884.1 | 167,370.8 | (21,513.3) | (11.4) |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Miles de Pesos)

| FUN.JBFU*PROC | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|---------------|---|-----------------------|------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 02 01 01 | JUDICIAL | 8,757.2 | 8,757.2 | 8,757.0 | 5.2 | (0.2) | (0.0) | (0.2) | (0.0) |
| 02 02 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 43,526.6 | 43,516.3 | 43,506.0 | 26.0 | (20.6) | (0.0) | (10.3) | (0.0) |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 572.4 | 550.4 | 550.2 | 0.3 | (22.3) | (4.0) | (0.3) | (0.1) |
| 05 01 01 | EMPLEO | 132,178.0 | 135,013.0 | 113,518.9 | 67.8 | (18,659.1) | (13.8) | (21,494.1) | (15.9) |
| 05 02 01 | DESARROLLO AGRÍCOLA | 3.6 | 11.6 | 3.6 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (8.0) | (69.2) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 662.6 | 62.6 | 62.4 | 0.0 | (600.2) | (958.6) | (0.2) | (0.3) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 242.0 | 248.4 | 248.3 | 0.1 | 6.3 | 2.5 | (0.1) | (0.0) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 724.6 | 724.6 | 724.4 | 0.4 | (0.2) | (0.0) | (0.2) | (0.0) |
| 11 01 04 | FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | 17.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | (17.5) | (5,140,320.6) | (0.0) | (100.0) |
| | TOTAL: | 186,684.6 | 188,884.1 | 167,370.8 | 100.0 | (19,313.8) | (10.2) | (21,513.3) | (11.4) |
| | | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

En continuidad a la política instrumentada por la Administración Estatal, en el ámbito de competencia laboral se ha establecido el objetivo de apoyar el desarrollo de la planta productiva y la generación de empleos a través de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, la inducción de una cultura de calidad total, así como una administración eficiente de la justicia laboral, coadyuvando de esta forma para dinamizar la economía de la Entidad.

Para el ejercicio del año 2004, los recursos aplicados en el desarrollo de las diversas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento de los objetivos considerados en el Sector Trabajo.

Bajo el programa de Dirección y Coordinación de las Políticas de Administración, Apoyo y Control, se atendieron 6 mil 406 entrevistas con los diversos medios de comunicación para difundir las acciones y programas estratégicos que realiza esta Secretaría como lo son Capacitación, Empleo, Justicia y Administración Laboral (anexo 1).

A través de la conciliación administrativa, se busca la solución de los conflictos de trabajo, a fin de mantener la tranquilidad y la paz laboral y por consecuencia los trabajadores disfruten de la estabilidad en el empleo, vigilando además que los patrones de los centros

laborales de jurisdicción local cumplan con las normas que establece la ley.

En el marco del programa de Administración de la Justicia Laboral, se llevaron a cabo diversas acciones entre las que destacan las visitas de orientación y asesoría a centros de trabajo, así como en materia de condiciones generales de trabajo la realización de 21 mil 312 visitas y en materia de seguridad e higiene de 11 mil 515. También se otorgaron 18 mil 600 permisos de trabajo a menores de edad y se realizaron 336 inspecciones de protección especial a menores de edad, vigilando las condiciones de trabajo de los mismos (anexo 2); se inspeccionaron 712 centros de trabajo para la autorización del funcionamiento de recipientes sujetos a presión y/o generadores de vapor (anexo 3); se integraron 496 comisiones de seguridad e higiene (anexo 4) y; se efectuaron 557 conciliaciones administrativas para resolver conflictos colectivos de trabajo (anexo 5); así como 131 conciliaciones administrativas en conflictos individuales (anexo 6).

Por otra parte, se proporcionaron 109 asesorías jurídico- laboral a trabajadores, sindicatos y patronos (anexo 7) y se evitaron a través de la conciliación administrativa 32 movimientos de huelga (anexo 8).

La Dirección General de la Previsión Social, a través del proyecto denominado Protección al Salario, durante el ejercicio presupuestal que se informa celebró 280 Convenios con establecimientos comerciales, tendientes a otorgar descuentos en sus servicios y/o productos a trabajadores que cuentan con la Tarjeta de Descuento. Asimismo, se entregaron 5 mil 805 Tarjetas de Descuento, beneficiando a igual número de familias (anexo 9).

Mediante el programa de Recreación y Cultura para los Trabajadores y sus Familias, se celebraron 90 eventos en los que se contó con la participación de 10 mil 864 personas. Los eventos que destacan son los torneos deportivos, eventos culturales y pláticas para los trabajadores y sus familias sobre tópicos de actualidad como son: violencia intrafamiliar, planificación familiar, drogadicción, etc (anexo 10).

Esta Dirección General opera el Programa de Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados, mediante el cual se otorgaron mil 315 becas para estudiantes de los niveles básico, medio, medio superior y superior. Cabe destacar que durante este ejercicio presupuestal disminuyó de manera significativa la aportación de recursos para la operación de este programa por parte de la SECYBS, lo cual afectó de manera importante el volumen de becas que se entregaron respecto de las programadas (anexo 11).

A través del Departamento de Estudios y Políticas de Empleo, se programó entregar 4 mil boletines informativos "Ciclo Laboral", cantidad que fue superada, ya que se logró la entrega de 4 mil 550 ejemplares, mismos que fueron distribuidos en instituciones públicas y privadas (anexo 12).

Por otra parte, en el Programa Organizaciones Productivas para el Fomento al Empleo, se generaron 356 empleos mediante la constitución de 34 Sociedades Cooperativas (anexo 13).

Uno de los programas más importantes que opera esta Dirección General es el de Colocación de Trabajadores, a través de este programa se captaron 322 mil 956 vacantes, ocupándose en un empleo formal 93 mil 273 personas (anexo 14), como parte de las actividades del Servicio Estatal de Empleo en actividades de 5 Oficinas Regionales de Empleo, la coordinación de 45 Servicios Municipales de Empleo y la realización de 28 Ferias Regionales de Empleo que se llevaron a cabo en la Entidad (anexo 15).

Una actividad que merece relevancia es la operación del Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), ya que a través de este programa fue que se atendieron a los 125 municipios de la Entidad, otorgándose 17 mil 568 becas de capacitación (anexo 16), mediante la impartición de mil 51 cursos en 114 especialidades, lo que permitirá a los beneficiados incorporarse de manera satisfactoria a la planta productiva estatal. Cabe señalar la disminución de recursos por parte de la Federación para la operación de este programa, situación que fue solventada con las aportaciones que el Gobierno del Estado realizó.

Adicionalmente a las actividades ya mencionadas, se llevaron a cabo 72 actividades de supervisión a la operación y administración de los programas que opera esta Dirección General, lo que permitió realizar de manera confiable y transparente la ejecución de estos programas sociales (anexo 17).

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo cuenta con oficinas regionales en Toluca, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli y una oficina central en Tlalnepantla, cuya finalidad es asesorar y representar a los trabajadores y a sus sindicatos ante las autoridades laborales. Durante el año 2004 se brindó asesoría en relación a sus derechos y obligaciones laborales a 23 mil 795 trabajadores, originando que se giraran a patronos 13 mil 314 citatorios con la finalidad de solucionar el mayor número de conflictos a través de pláticas conciliatorias. Con motivo de la celebración de acuerdos ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se benefició a 4 mil 556 trabajadores,

concluyendo por convenio con indemnización 3 mil 876 y con reinstalación 24. Por lo que del total de personas asesoradas únicamente se elaboraron 4 mil 152 demandas, lo que significó que un 17.4 por ciento de ese total sólo se tradujeron en juicios.

Al inicio del año, la Procuraduría contaba con 4 mil 732 expedientes en trámite y con 3 mil 824 demandas que se presentaron ante las autoridades laborales para que los trabajadores hicieran valer sus derechos. Es así que se manejaron 7 mil 976 expedientes en trámite, concluyendo de ese total mil 658 expedientes, en los cuales se celebraron convenios, se cumplió con los laudos o resoluciones condenatorios dictados por las autoridades y por desistimientos, concluyendo el año con 6 mil 318 expedientes en trámite.

De los expedientes en trámite en los que fue necesario agotar todo el procedimiento ante las autoridades, se celebraron 12 mil 642 audiencias. De los juicios en los que se concluyó el procedimiento, las autoridades laborales notificaron 364 laudos, siendo 326 condenatorios, obteniéndose un 89.6 por ciento de eficiencia en juicios ganados a favor de los intereses de los trabajadores.

Es oportuno mencionar que ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo se beneficiaron a 4 mil 556 trabajadores entregándose la cantidad de 58 millones 871 mil pesos y; ante las autoridades laborales, Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se benefició a mil 769 trabajadores, entregándose la cantidad de 25 millones 389 mil pesos, siendo un total de 84 millones 260 mil pesos. Lo anterior se logró a través de la capacitación en forma permanente del personal jurídico que presta sus servicios en esta Institución, permitiendo brindar un servicio con calidad, eficiencia y profesionalismo a los trabajadores y sus sindicatos (anexo 18).

En lo que se refiere al programa de Capacitación en materia de Calidad y Productividad, el objetivo establecido fue el de inducir a los factores de la producción a una cultura de calidad total, de productividad y de competitividad, para lo cual se impartieron 9 cursos de capacitación dirigidos a 103 personas de la micro, pequeña, mediana y grandes empresas de la Entidad en temas como; Formación de Auditores Internos en el Sistema ISO9000:2000, Control Estadístico del Proceso, Metrología Básica y Asertividad, impartidos en los municipio de Toluca, Metepec y Tenango del Valle (anexo 19).

También se impartieron 3 eventos de actualización (conferencias y seminarios), para difundir conocimientos vigentes en calidad y productividad,

contando con la participación de 380 personas (anexo 20); además, se efectuaron 42 visitas empresariales y se promovieron los programas de Atención del Consejo Estatal para la Competitividad de los Sectores Productivos (CECOSP) (anexo 21).

En este período se llevaron a cabo 129 reuniones de concertación con el sector empresarial atendiendo a mil 858 personas, de las que se derivan los eventos de capacitación que son organizados por el CECOSP (anexo 22).

Durante el año, el CECOSP puso en marcha los trabajos de las Comisiones de Trabajo por Región (Norte-Centro, Oriente-Norte, Oriente-Sur, Poniente), celebrando 1 Reunión Plenaria, 2 Reuniones con Enlace Nacional presididas por el Presidente de la República y 58 reuniones Regionales del Consejo y de las Comisiones de Trabajo, en las que participaron 220 representantes de los sectores productivos.

Por último, a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría, se realizaron 26 auditorías a las unidades administrativas que la integran.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta la información del ICATI con mayor amplitud y detalle.

4.8. SECTOR ECOLOGIA

La asignación de recursos, para la atención del medio ambiente en el Estado de México son esenciales, por ello durante el ejercicio 2004, las dependencias y entidades del Gobierno Estatal ejercieron un gasto corriente consolidado por 278 millones 890 mil pesos, los cuales resultaron menores en un 19.9 por ciento a los presupuestos previamente aprobados. De estos, el 84.2 por ciento correspondió al Secretaría de Ecología y el 15.8 por ciento a los organismos descentralizados.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL
SECTOR ECOLOGIA**
(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO FINAL | EJERCIDO | VARIACION | |
|--------------------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | | | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 286,224.3 | 37,933.3 | 36,707.4 | 287,450.2 | 234,895.7 | (52,554.5) | (18.3) |
| Secretaría de Ecología | 286,224.3 | 37,933.3 | 36,707.4 | 287,450.2 | 234,895.7 | (52,554.5) | (18.3) |
| SECTOR AUXILIAR: | 60,782.6 | 1,862.2 | 1,862.2 | 60,782.6 | 43,994.3 | (16,788.3) | (27.6) |
| RECICLAGUA | 60,782.6 | 1,862.2 | 1,862.2 | 60,782.6 | 43,994.3 | (16,788.3) | (27.6) |
| T O T A L | 347,006.9 | 39,795.5 | 38,569.6 | 348,232.8 | 278,890.0 | (69,342.8) | (19.9) |

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Miles de Pesos)

| FUN.JBFU ³ PROG | DENOMINACIÓN | P R E S U P U E S T O | | | | V A R I A C I O N | | | |
|----------------------------|---|-----------------------|------------------|------------------|--------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------|
| | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 02 02 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 11,882.5 | 11,882.5 | 11,879.6 | 4.3 | (2.9) | (0.0) | (2.9) | (0.0) |
| 03 01 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 13,272.0 | 13,272.0 | 13,271.7 | 4.8 | (0.3) | (0.0) | (0.3) | (0.0) |
| 06 02 01 | MEDICINA PREVENTIVA | 4,375.7 | 4,375.7 | 4,375.6 | 1.6 | (0.1) | (0.0) | (0.1) | (0.0) |
| 07 04 01 | INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 5,495.0 | 5,495.0 | 5,494.8 | 2.0 | (0.1) | (0.0) | (0.1) | (0.0) |
| 08 01 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 73.6 | 73.6 | 73.6 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 08 02 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 284.1 | 299.8 | 299.1 | 0.1 | 15.0 | 5.0 | (0.8) | (0.3) |
| 09 01 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 12,608.1 | 12,608.1 | 12,607.5 | 4.5 | (0.6) | (0.0) | (0.6) | (0.0) |
| 09 05 01 | COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 10,457.1 | 10,457.1 | 10,454.5 | 3.7 | (2.6) | (0.0) | (2.6) | (0.0) |
| 10 01 01 | REGIONALIZACIÓN | 390.7 | 292.4 | 292.3 | 0.1 | (98.4) | (33.6) | (0.1) | (0.0) |
| 10 02 01 | DESARROLLO URBANO | 4.8 | 7.1 | 4.8 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (2.3) | (32.7) |
| 10 04 01 | VIVIENDA | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 10 05 01 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | 288,163.3 | 289,469.4 | 220,136.4 | 78.9 | (68,026.9) | (23.5) | (69,333.0) | (24.0) |
| | TOTAL: | 347,006.9 | 348,232.8 | 278,890.0 | 100.0 | (68,116.9) | (19.6) | (69,342.8) | (19.9) |

En atención al Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 – 2005 y en el marco del programa de Protección al Ambiente, la Secretaría de Ecología desarrolló actividades a través de 14 subprogramas y 32 proyectos, con el propósito de prevenir, recuperar, mantener, proteger y conservar los recursos naturales y favorecer las acciones que nos en el mediano plazo tener un desarrollo sustentable que garantice ya mejor calidad de vida a los habitantes de la Entidad.

Las actividades realizadas durante el 2004, se ejecutaron a través de las unidades administrativas que integran a la Secretaría, los organismos

desconcentrados: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, Coordinación General de Conservación Ecológica y Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, así como los organismos descentralizados: Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y el Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales S. A. de C. V. (RECICLAGUA).

Para cada uno de los proyectos se describen a continuación, las principales acciones ejecutadas en el año que se informa.

Dirección y Coordinación de las Políticas Ambientales

Durante el ejercicio fiscal 2004, se fortaleció la política ambiental integral e incluyente, para promover una nueva cultura ambiental en los mexiquenses, a fin de contar con la sociedad en las tareas de conservación y cuidado del ambiente, logrando también el reconocimiento de la transversalidad del tema en la agenda estatal.

A fin de mejorar la administración de parques y zoológicos, así como dar mayor atención a las áreas naturales protegidas de la Entidad, el 9 de enero del año que se informa, se publicó en la Gaceta de Gobierno el Decreto por el que se transforma la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna en Organismo Público Descentralizado.

En el marco de un desarrollo sustentable se realizaron acciones de promoción y difusión del quehacer ambiental, con el propósito de sensibilizar a la población hacia el cuidado del ambiente y de revertir los efectos y minimizar las causas del deterioro ambiental en el Estado; por ello, la titular del Sector realizó diversas ponencias en igual número de eventos sobre los principales temas ambientales, entre las que destaca: el foro "Derecho Humano a un Ambiente Sano" organizado por la Legislatura del Estado, conferencia magistral "Calidad de Vida para el Futuro" en el Instituto Tecnológico de Toluca, conferencia magistral "Mujer y Educación Ambiental" en el XV Congreso de la Federación de Clubes de Mujeres Profesionistas del Estado de México, también participó como ponente en la Mesa Redonda "Retos y Avances en la Formación y Educación Ambiental" coordinada por la Universidad Autónoma del Estado de México, participó como ponente a invitación de la Corte Internacional de Arbitraje Ambiental el Coloquio sobre Residuos Sólidos, en el marco de la segunda reunión de la Comisión 3 de Metrópolis celebrada en Barcelona, España y; participó con la presentación "Pobreza, Economía Social y Gestión de residuos". De igual manera, participó en el Foro Urbano Mundial en el panel sobre "Empoderamiento y Sociedad", celebrado en Barcelona, España.

También presentó el Libro "Vida Agua y Naturaleza en el Estado de México" ante los medios de comunicación y sociedad en general, publicación que pretende dejar una constancia documental sobre el patrimonio biológico del Estado de México y contribuir a fomentar una sólida cultura de respeto hacia esta herencia milenaria, del cual se imprimieron 5 mil ejemplares con recursos del Fondo Ambiental del Estado de México.

La atención a la demanda ciudadana es un componente fundamental en la política del Gobernador del Estado de México; por ello, en el marco del programa de regionalización, se atendieron conforme a los recursos disponibles las solicitudes de la 12 regiones en el ámbito de competencia de la Secretaría.

Comprometidos con el bienestar de los mexiquenses, el Gobierno del Estado trabajó durante 2004, en atención a la problemática de la extinta empresa Cromatos de México S. A. ubicada en el municipio de Tultitlán. En este sentido y con el propósito de estabilizar las 75 mil toneladas de residuos tóxicos dispuestos inadecuadamente confinados desde 1978, se concluyó el módulo de vigilancia a fin de controlar el acceso al sitio y se realizaron 3 sesiones de la Mesa Técnica de Coordinación, en la que participan los tres órdenes de Gobierno, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ y empresarios.

En estrecha colaboración con la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis, se realizó el Seminario Internacional "Mujeres, Sociedad y Medio Ambiente" los días 29 y 30 de marzo del 2004, en Ixtapan de la Sal Estado de México, con la participación de destacadas mujeres nacionales e internacionales y una asistencia permanente de 300 personas. Los resultados de esta reunión se integrarán a los trabajos que se realizarán en el marco del VIII Congreso de Metrópolis en Berlín a celebrarse en mayo del 2005.

En el marco de los acuerdos de cooperación técnica con el PNUMA, se realizó en la Entidad, el 1^{er}. taller sobre Gestión de la Calidad del Aire con la participación de representantes de países de la región latinoamericana (Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay, Paraguay, Puerto Rico, Panamá y El Salvador). Asimismo, junto con el Ministerio de Ambiente de España, se llevó a cabo el Primer Programa Regional Latinoamericano de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales.

En vista oficial a Sao Paulo, Brasil, se firmó el acuerdo de Cooperación en el Área de Medio Ambiente entre el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Ecología y el Gobierno de Sao Paulo, Brasil, por medio de la Secretaría de Medio Ambiente.

Por otra parte, presidió sesiones de trabajo del Consejo Técnico de Medio Ambiente de la Región Centro País, de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE) y del Grupo de Trabajo de Ecología del COPLADEM.

En el marco del subprograma modernización y mejoramiento integral de la función pública, se certificó la Secretaría Particular de la Oficina de la C. Secretaria de Ecología, mediante el sistema de gestión de la calidad norma internacional ISO:9001:2000, en el proceso Control y Gestión de Peticiones Ciudadanas.

En el año que se informa, se diseñaron 2 programas: para la Difusión de las Actividades del Comité Estatal de Normalización Ambiental y para el Fortalecimiento y de las Capacidades Institucionales de los Municipios en Materia de Protección Ambiental.

En cuanto al Comité Estatal de Normalización Ambiental, se modificó el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el mismo, así como su Reglamento Interior publicado el día 3 de diciembre de 2004 en Gaceta del Gobierno. Se diseñó y aprobó por el pleno del Comité el Proyecto de la Norma Técnica Estatal Ambiental PROY-NTEA-003-SEGEM-DS-04, que establece las especificaciones para Prevenir y Controlar la Contaminación Visual en el Estado de México. Asimismo, se publicó el día 8 de marzo del 2004 en la Gaceta del Gobierno, la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-002-SEGEM-AE-2004 que regula la exploración, explotación y transporte de materiales pétreos en el Estado de México.

Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas Ambientales

Los Gobiernos Federal y de los Estados de México y Michoacán, así como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), acordaron la realización para el 2004, del Primer Foro Regional Mariposa Monarca, con el objeto de establecer una coordinación intersectorial que identifique periódicamente las prioridades de conservación y desarrollo rural, así como propiciar la colaboración y la transparencia institucional, que den solución a la problemática de la región. La organización del evento estuvo a cargo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Ecología, instituciones de los tres niveles de Gobierno y ONG's que inciden en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. El evento se llevó a cabo los días 23, 24 y 25 de marzo en el Centro Nacional de Capacitación Ixtapantongo, en Valle de Bravo, Méx., participando más de 600 personas entre representantes de las autoridades gubernamentales, instituciones educativas, áreas de investigación, productores forestales, ONG's nacionales e internacionales y público en general

Derivado del compromiso con dueños y poseedores de los recursos forestales de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, de implementar proyectos productivos alternos, en el 2004 se concretaron 9 proyectos, en los ejidos y comunidades de los municipios de Donato Guerra, Villa de Allende, Temascalcingo y San José del Rincón.

Para la diversificación productiva, se gestionaron 29 proyectos ante los programas de Alianza Contigo (SAGARPA-SEDAGRO) y de Desarrollo Forestal (CONAFOR-PROBOSQUE), los cuales se encuentran

en etapa de adjudicación y cuentan con la valoración técnica correspondiente.

Por otra parte se dieron a conocer en el año, las especificaciones del proyecto "Corredor Ecoturístico La Mesa-Rosa de Palo Amarillo", se realizó la gestión ante diferentes dependencias de los tres niveles de Gobierno, así como con instituciones académicas y organismos internacionales, con lo cual se logró comprometer un monto de inversión por 1 millón 499 mil pesos, con aportaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 61.24 por ciento, Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca 18.75 por ciento, Programa de Alianza Contigo 13.68 por ciento y H. ayuntamiento de San José del Rincón, Méx. 6.34 por ciento (anexo 1).

Con recursos del Fondo Ambiental del Estado de México, se realizó la adquisición de 1 predio ubicado al norte de la zona arqueológica del Tetzcotzinco por un monto de 832.3 miles de pesos y con una superficie de 10 mil 404.27 metros cuadrados; dicho monto fue autorizado durante el año 2003 y liberado en octubre del 2004. El terreno es básico por su ubicación estratégica para conservar y preservar los recursos naturales y zonas arqueológicas existentes.

Del igual manera y con financiamiento del mismo Fondo se ejercieron recursos por 136.3 miles de pesos para el "Estudio Taxonómico de la Familia Orquídeas en el Estado de México", en el cual se realizó el listado actualizado de las orquídeas del Estado, así como 150 fichas técnicas que contienen imágenes para resaltar su vistosidad o como carácter distintivo de la especies.

También se realizó el "Catálogo Digital de Documentos e Imágenes de los Usos del Agua en el Estado de México, Siglos XIX y XX" y la "Compilación Documental Sobre Contaminación e Impacto Ambiental en el Estado de México 1880-1980", para el cual se invirtieron cerca de 300 mil pesos, proyecto financiado a través del Fondo Ambiental del Estado de México.

Derivado de la autorización, que la SEMARNAT otorgó al Gobierno del Distrito Federal para continuar con la operación del Relleno Sanitario Bordo Poniente hasta por 4 años más, a pesar de haberse agotado la vida útil calculada originalmente para el relleno, la Secretaría de Ecología contrató la elaboración del "Estudio Técnico Profesional que permita demostrar la situación real en la que se ubica el Relleno Sanitario Bordo Poniente", con un costo de 499.7 miles de pesos, recursos provenientes del gasto corriente.

Planeación y Evaluación del Desarrollo Ambiental

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación y su Reglamento, en materia de

planeación y programación se sostuvieron reuniones con personal de las dependencias del sector, para efectuar revisiones a los avances programáticos y al cumplimiento del Programa Institucional de Mediano Plazo. De igual manera, en materia de evaluación se dio seguimiento al avance de los indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Entre otras actividades, se dio seguimiento al cumplimiento de compromisos del C. Gobernador tocantes al medio ambiente. Y en los rubros de información y evaluación, se integró y consolidó la información relacionada al Quinto Informe de Gobierno, Cuenta Pública 2003 y la correspondiente a la Memoria de la Administración Pública del Estado de México 1999 – 2005.

Prevención y Control de la Contaminación del Suelo

La Secretaría de Ecología ha promovido con los HH. ayuntamientos, la iniciativa privada y las organizaciones no gubernamentales, un trabajo coordinado para lograr una gestión integral de los residuos sólidos urbanos para tener una mejor condición para su disposición final y consecuentemente proteger el medio ambiente.

Para la disposición final de los residuos se cuenta con 18 rellenos sanitarios, 39 sitios controlados, 34 en proceso de saneamiento y 17 con disposición inadecuada. Además en 20 municipios que no cuentan con vertedero propio, se disponen en rellenos sanitarios o sitios controlados de otros municipios circunvecinos (anexo 2).

Con la finalidad de contribuir en la solución a la problemática ocasionada por la disposición inadecuada de los residuos sólidos, la Secretaría de Ecología implementó el programa “Apoyo a municipios para la disposición final de sus residuos sólidos” y con la asesoría a los municipios se realizaron trabajos de acondicionamiento para una adecuada disposición final, así como el saneamiento y/o clausura de alguno de ellos, logrando que 20 municipios mejoraran su situación (anexo 3).

De manera permanente se promueve la participación de la iniciativa privada en municipios de la Entidad, para el establecimiento de infraestructura de vanguardia que ayude a mejorar las condiciones de disposición final de los residuos urbanos. En este año se realizaron 40 promociones en varios de estos, quienes han mostrado interés en desarrollar nuevos proyectos (anexo 4).

Ante la necesidad reiterada de los servidores públicos municipales de contar con instrumentos técnicos que

les permitan desarrollar prácticas de mejoramiento en sus sitios de disposición final de residuos sólidos, se impartieron 15 cursos-taller sobre manejo integral de residuos; de igual forma se fortaleció mediante 92 asesorías y asistencia técnica, la gestión integral de los residuos sólidos que desarrollan los municipios a través de programas orientados a la disminución de origen, recolección y separación, así como el reciclaje y la adecuada disposición final (anexos 5 y 6).

Con recursos provenientes del Fideicomiso Ambiental 1490 (FIDAM), se concluyó el saneamiento del sitio de disposición final, ubicado en el predio El Arenal del municipio de Chicoloapan. Por otro lado, también se realizaron las obras complementarias del relleno sanitario de Ecatepec, consistentes en la delimitación perimetral, sistemas de recolección de lixiviados, desvío de aguas pluviales, así como el manejo y control de biogás.

Promoviendo el programa Campo Limpio, se incorporó a 10 municipios para que lleven a cabo acciones tendientes a la separación, acopio y reciclado de envases vacíos de plaguicidas, película plástica de invernadero y envases PET. De igual manera se impartieron 17 cursos de capacitación dirigidos a delegados, ejidatarios, agricultores y funcionarios municipales de la región hortoflorícola de la Entidad (anexo 7).

Asimismo, se realizó con los municipios del valle Cuautitlán Texcoco y valle de Toluca, la promoción para recolectar envases vacíos de plástico (PET), logrando el acopio y reciclado de 18 mil 716 toneladas 643 kilogramos, aproximadamente 748 millones 654 mil 960 envases (anexo 8).

Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

La contaminación del aire es uno de los problemas ambientales más importantes, pues es resultado de las actividades del hombre. Las causas que originan esta contaminación son diversas, pero el mayor índice es provocado por las actividades industriales, comerciales, de servicio, domésticas y agropecuarias.

De los contaminantes que recibe la atmósfera en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el 15 por ciento son polvos que provienen de áreas carentes de una cubierta vegetal y el 85 por ciento son desechos de la combustión de más de 44.4 millones de litros de combustible que se consumen diariamente en esta área; distribuidos en 25 por ciento en la industria, 11 por ciento en los hogares, 9 por ciento en la producción de energía eléctrica y el 55 por ciento en los transportes.

Del mismo modo, el crecimiento acelerado de la población en los municipios que conforman la Zonas Metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca, la expansión de la mancha urbana y los usos especializados del suelo, generan día con día una creciente necesidad de desplazamiento de personas y bienes que requieren de más y mejores servicios; el consumo de combustible para el transporte, la industria, los servicios y los hogares de estas zonas superan en mucho al gasto de energéticos de cualquier otra ciudad capital del país.

Durante 2004, ante la necesidad de fortalecer la gestión ambiental se certificaron semestralmente conforme a la norma ISO 9001:2000, los procesos y procedimientos de los servicios que presta la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.

Es así que se proporcionó asistencia técnica y capacitación a los municipios a través del programa Asunción de Funciones. Para la conformación de los inventarios de emisiones, se desarrolló y puso en marcha el servicio en línea a través de un sitio Web en la página del Gobierno del Estado de México en el Sector Ecología, el cual es administrado por la propia Secretaría y por los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias.

En coordinación con las autoridades ambientales del Gobierno del Distrito Federal y a fin de garantizar servicios de calidad, se elaboraron y desarrollaron los programas de Verificación Vehicular para los dos semestres del 2004; obteniéndose para la verificación vehicular 2 millones 826 mil 650 ejercicios de verificación vehicular. Este proceso se ha visto beneficiado con la unificación de los esfuerzos por los Sectores de Ecología y de Transporte en la campaña de regularización por emplacamiento de los vehículos del transporte público de pasajeros en el Estado de México y por el aumento en las ventas de vehículos nuevos (anexo 9).

| Ejercicio de Verificación Vehicular | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Concepto | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| Aprobados | 2,671,018 | 3,111,270 | 2,113,410 | 2,411,826 | 2,392,594 |
| Holograma | 30,680 | 34,870 | 40,210 | 81,463 | 84,094 |
| Holograma | 545,817 | 670,500 | 444,800 | 610,537 | 750,500 |
| Holograma | 422,476 | 535,700 | 319,400 | 322,020 | 292,800 |
| Holograma | 1,672,045 | 1,870,200 | 1,309,000 | 1,397,806 | 1,265,500 |
| Rechazos | 181,700 | 167,000 | 158,300 | 180,500 | 180,500 |
| Total: | 2,852,718 | 3,278,270 | 2,271,710 | 2,592,326 | 2,573,094 |

Como resultado de las acciones emprendidas, se intensificó la credibilidad en el proceso operativo, técnico y administrativo de la supervisión a los verificentros, llevándose a cabo 232 verificaciones más estrictas y de carácter permanente a los 87 establecimientos autorizados para éste fin, detectándose en algunas de ellas documentos

apócrifos o falsos, irregularidades técnicas y de operación, situación que condujo al cierre de líneas de verificación por no cumplir con la normatividad aplicable (anexo 10).

Entre otras acciones, se continuó apoyando a los propietarios de vehículos modelos 93, 94 y 95 con el Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC), otorgándoles el holograma cero y la exención directa a sus vehículos al Programa "Hoy No Circula" y se sustituyeron 14 mil 662 convertidores catalíticos. Por otra parte, para garantizar la instalación de estos equipos, se realizaron 91 verificaciones técnicas y operativas del funcionamiento de los 80 talleres autorizados que ofrecen este servicio. En este sentido, a través del uso de tecnologías alternas y combustibles más limpios en vehículos automotores se permitió otorgar 9 mil 31 exenciones al programa "Hoy No Circula" (anexos 11, 12 y 13).

Con la detención de vehículos ostensiblemente contaminantes en el valle de Toluca, se sancionaron 187 vehículos. En el valle Cuautitlán – Texcoco el programa lo operan directamente los municipios, como resultado del proceso de descentralización de funciones (anexo 14).

En el año, la Secretaría ha iniciado la regulación de las fuentes fijas que no cuentan con sistemas de control de operación, esta acción se ha desarrollado mediante el registro de empresas generadoras de emisiones contaminantes de jurisdicción estatal; como resultado en el ejercicio que se informa se expidieron 2 mil 734 documentos. Aunado a esto se promueve el cumplimiento de las obligaciones normativas en empresas de nueva creación ubicadas en la Entidad y en aquellas que aun no han sido reguladas (anexo 15).

| Registros expedidos a empresas | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Concepto | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| Registro y revalidación de generador de aguas residuales | 2,325 | 1,730 | 1,697 | 1,059 | 1,165 | 606 |
| Registro como generador de emisiones a la atmósfera | 469 | 360 | 291 | 205 | 367 | 188 |
| Registro como generador de residuos no peligrosos | 2,338 | 2,124 | 1,916 | 1,908 | 2,237 | 1,940 |
| Total: | 5,132 | 4,214 | 3,904 | 3,172 | 3,769 | 2,734 |

Para garantizar los estudios realizados por los prestadores de servicio en materia ambiental a las fuentes fijas y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, este año y por primera vez en historia se conformó la Red de Laboratorios Ambientales mediante convocatoria pública promovida por los Gobiernos del Estado de México, Distrito Federal y Querétaro, estableciendo como base principal el registro ante la

Entidad Mexicana de Acreditación A. C. y con el apoyo del Centro Nacional de Metrología, se certificó la aptitud técnica de 45 empresas tipo laboratorio dedicadas al análisis de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido que dan cobertura analítica a la demanda hecha por las empresas generadoras de emisiones contaminantes. Del mismo modo, se registraron aquellas que se dedican a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos (anexo 16)

| Red de Prestadores de Servicios | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Concepto | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| Registro de prestadores de servicios en materia de residuos no peligrosos | 188 | 353 | 400 | 348 | 475 | 301 |
| Registro de prestadores de servicio en materia de análisis de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y ruido | 154 | 70 | 87 | 74 | 82 | 45 |
| Total: | 342 | 423 | 487 | 422 | 557 | 346 |

Con el propósito de supervisar la operación de los sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolina en estaciones de servicio en el Valle Cuautitlán - Texcoco, se efectuaron 90 visitas técnicas durante el proceso de instalación de los sistemas. Asimismo, se impartió 1 curso – taller para el cumplimiento en materia de Licencia de Funcionamiento al Consejo Empresarial Gasolinero Valle de México, A.C. (anexo 17).

La combustión empleada para obtener calor, generar energía eléctrica o movimiento, es el proceso de emisión de contaminantes más significativo. Existen otras actividades tales como la fundición y la producción de sustancias químicas, que también pueden provocar el deterioro de la calidad del aire si se realizan sin control alguno.

Los programas y acciones desarrollados durante el 2004, asociado a la certificación, automatización, reducción de discrecionalidad y fortalecimiento en la normatividad en el control de las fuentes móviles y fijas, así como el incremento sustantivo y la mayor objetividad en los procesos y procedimientos enfocados a mejorar la calidad del aire, se identifican fundamentalmente en dos zonas geográficas, la Zona Metropolitana del Valle de México y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, toda vez que los factores contaminantes, obedecen a la movilidad vehicular, a las actividades industriales, así como a las actividades agrícolas.

Con la información obtenida de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de México durante los últimos 10 años (1995-2004), se muestra una tendencia al incremento en el número de días dentro de la norma, es decir por abajo de los 100 puntos del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Durante el transcurso del año, se presentaron los índices de la calidad del aire más bajos, manifestando una tendencia decreciente, ya que si se comparan los valores anuales máximos diarios del IMECA, se puede observar que el promedio diario en el 2004 fue de 112 IMECA, mientras que en el año 2003 fue de 124 puntos.

Aunque se siguieron rebasando durante gran parte del año las normas de la calidad del aire en el valle de México (equivalentes a 100 puntos IMECA), se ha logrado revertir la tendencia hacia valores por arriba de los 200 puntos IMECA, ya que en 2004 no se rebasó este límite; esto se aprecia en la tabla siguiente:

| Calidad del aire en intervalo IMECA en el Valle de México | | | | | | | |
|---|---------|------|------|------|------|------|------|
| Calidad del aire | IMECA | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| Buena Satisfactoria | 0-100 | 61 | 34 | 62 | 61 | 72 | 124 |
| No satisfactoria | 101-200 | 274 | 311 | 291 | 291 | 291 | 242 |
| Mala | >200 | 30 | 21 | 12 | 12 | 2 | 2 |
| Días del año | | 365 | 366 | 365 | 364 | 365 | 366 |

Como resultado de las acciones realizadas para mejorar la calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México, no se activó en el año el Programa de Contingencias Ambientales. Cabe destacar que desde 1999 sólo se ha tenido la necesidad de activarlo durante 6 ocasiones, de las cuales 2 han sido por Partículas Suspensas Pm₁₀ y 4 por ozono.

| Fecha | Ubicación | Contaminante | IMECA | Duración en días |
|-----------|-----------|--------------|-------|------------------|
| 11-Ene-99 | DF. | Ozono | 262 | 4 |
| 11-Mar-99 | DF. | Ozono | 242 | 2 |
| 15-Oct-99 | DF. | Ozono | 272 | 2 |
| 30-Ene-00 | DF. | Pm10 | 185 | 3 |
| 18-Sep-02 | DF. | Ozono | 242 | 2 |
| 25-Dic-03 | DF. | Pm10 | 176 | 2 |

Es importante mencionar que si bien se ha logrado disminuir el valor promedio anual del IMECA y el número de contingencias ambientales, así como el aumento significativo en el número de días dentro de la norma, aún está lejos de alcanzarse una calidad del aire satisfactoria para los habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, ya que incluso en un año “limpio” como lo fue 2004, en el 66 por ciento de los días del año se rebasó alguno de los límites de los contaminantes (anexo 18).

En el mismo sentido, hasta el año 2001 la calidad del aire en el valle de Toluca oscilaba la mayor parte del tiempo en el rango de Satisfactoria a Buena, en promedio entre un 80 y 90 por ciento de los días. Sin embargo, desde 2002 y particularmente en el año que se informa, esta cantidad disminuyó hasta sólo 247 días del año dentro de norma (67 por ciento), lo que

representa una tercera parte del año con alguna norma superada. Lo anterior fue producto de un incremento importante en las concentraciones de partículas suspendidas fracción respirable, Pm₁₀.

En cuanto a la calidad del aire en el valle de Toluca, en el último año se han registrado los índices de contaminación atmosférica más altos, continuando la tendencia creciente que se ha manifestado desde 2002, ya que si se comparan los valores anuales máximos diarios del IMECA, se puede observar que el promedio diario en el 2004 fue de 97 IMECA, mientras que en el año 2003 fue de 91 puntos.

Por otra parte, el número de días con calidad del aire Mala se incrementó en 2004 e incluso se superaron durante 3 días los 300 puntos IMECA de partículas suspendidas Pm₁₀. En total, se manifestaron 11 días por encima de 200 puntos, lo que indica que los niveles son gradualmente más riesgosos para la salud de la población; esto se aprecia en la tabla siguiente, la cual resume el comportamiento de la calidad del aire en Toluca en los últimos años (anexo 19).

| Calidad del aire en intervalo IMECA en el Valle de Toluca | | | | | | | |
|---|---------|------|------|------|------|------|------|
| Calidad del aire | IMECA | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| Satisfactoria a buena | 0-100 | 299 | 322 | 349 | 304 | 253 | 247 |
| No satisfactoria | 101-200 | 64 | 44 | 16 | 61 | 109 | 108 |
| Mala a muy mala | >200 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 11 |
| Total días | | 364 | 366 | 365 | 365 | 365 | 366 |

Prevención y Control de la Contaminación del Agua

En lo que respecta a este punto, a través del programa de Santuarios del Agua y Forestales, cuyo principal objetivo es la protección de los cuerpos de agua, así como su restauración y conservación, se tienen identificados 31 sitios, de los cuales en el año que se informa se decretaron 8 santuarios con una superficie de 141 mil 68.98 hectáreas, con lo que a la fecha se cuenta con 11 santuarios decretados totalizando 180 mil 165.7 hectáreas protegidas bajo esta modalidad. De igual manera, se concluyó la metodología para la elaboración de los programas de manejo y conservación, inicialmente ésta se aplica en los santuarios de Valle de Bravo y Corral de Piedra.

Asimismo, de los 20 sitios que faltan por decretar, 17 Santuarios del Agua y Forestales se encuentran con aviso de decreto, en los cuales se trabaja en la concertación con autoridades municipales y dueños y poseedores de los terrenos para obtener el visto bueno para su posterior emisión de decreto por parte del Ejecutivo Estatal; también se cuenta con los estudios técnico justificativos de cada uno de los Santuarios con aviso de decreto y 3 están en proceso de estudio técnico (anexo 20).



Como seguimiento al programa de recuperación ambiental de la Laguna de Zumpango, se realizaron 50 análisis en distintos puntos del embalse para monitorear la calidad del agua y conocer los parámetros de PH, conductividad eléctrica, temperatura, nitrógeno, fósforo, nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal y fosfato, entre otros (anexo 21).

De igual forma, se realizaron jornadas semanales de limpieza para evitar la reinfestación de la Laguna de Zumpango, efectuadas con la participación de los municipios de Zumpango y Teoloyucan, así como usuarios, CNA y SEDAGRO, logrando mantener libres de malezas las mil 865 hectáreas.

Con financiamiento de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ, se elaboró el diagnóstico para identificar y cuantificar los tiraderos clandestinos de residuos sólidos localizados en los influentes de la Laguna de Zumpango y la presa Lago de Guadalupe.

A través del proyecto de prevención y control de la contaminación del agua, también se atienden solicitudes de asesoría técnica y normativa realizadas por los HH. ayuntamientos, además de la supervisión de diversos cuerpos de agua considerados como prioritarios para el Gobierno del Estado de México, entre los que destacan la Laguna de Zumpango, la Presa Lago de Guadalupe y la Laguna de Axotlán, estas 2 últimas en Cuautitlán Izcalli. Por otra parte, se promovieron trabajos de recuperación ambiental del agua y suelo en cuencas hidrológicas en los municipios de Ixtapaluca, Chalco y Zumpango (anexo 22).

En su última etapa del programa de Recuperación de Suelos en la Subcuenca del Río La Compañía, que se realizó con recursos del FIDAM, se construyeron 50 presas de control de azolve en el municipio de Ixtapaluca. De igual manera, durante el período de lluvias, se realizó el acarreo de 1 millón 500 mil árboles, mismos que fueron plantados en el municipio de Tlaxmanalco, con mano de obra del municipio (anexo 23).

Como parte del programa para Mitigar la Emisión de Partículas Suspendidas en el Valle de México implementado con recursos del FIDAM, se concluyó la rehabilitación del cárcamo de bombeo de aguas residuales denominado Maravillas, en el municipio de Nezahualcóyotl, con una inversión de 15.2 millones de pesos, beneficiando directamente a los habitantes de la colonia El Sol.

En materia de manejo y tratamiento de aguas residuales municipales, se proporcionaron a los HH. ayuntamientos 26 asesorías y asistencia técnica, así como cursos de capacitación y promociones para el cumplimiento de la normatividad (anexo24).

Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente

En este mismo período, se incrementaron las acciones de concertación con los diversos sectores: ONG's ambientalistas, empresas, dependencias gubernamentales, instituciones educativas, HH. ayuntamientos y público en general, con la finalidad de motivar su participación en actividades tendientes a la conservación, restauración y/o protección del medio ambiente, logrando realizar 422 eventos, tales como jornadas ecológicas, jornadas de reforestación, acciones de educación ambiental, entre otros (anexo 25).

Cabe destacar que con la participación de estos sectores se llevaron a cabo eventos como: el Lanzamiento a Nivel Nacional del Programa Ciudadanía Ambiental en Ecatepec; asimismo, se llevó a cabo el 1^{er} Encuentro Nacional de Ecotecnias en el Expoforum de la ciudad de Toluca con la asistencia aproximada de 7 mil personas, se realizó el 1er Congreso de Niños Vigilantes Ecológicos Födi's en las instalaciones de Fundación Xochitla con la participación de 900 niños de preescolar, primaria y secundaria; en el ITESM Campus Estado de México se realizó el 1^{er} Encuentro Estatal de Mujeres Ambientalistas, eventos en los que los participantes emitieron su pronunciamiento en pro del medio ambiente y por tercer año consecutivo se llevó a cabo la campaña de acopio de árboles de navidad "Dale utilidad a tu árbol de navidad para que siga dando vida".

El acercamiento de grupos ambientalistas y la concertación con empresas del sector privado, permitió reforzar las actividades antes mencionadas, en las que se obtuvo el patrocinio y participación en el 1^{er} Encuentro de Jóvenes Ambientalistas que se realizó en el Museo Leopoldo Flores de la UAEM, el 2^o Encuentro de Ecotecnias que se efectuó en la Universidad Autónoma Chapingo, la 1^{er} Feria Ambiental Internacional celebrada en la Secundaria 12

de la ciudad de Toluca, así como Ferias Ambientales Regionales, Talleres de Capacitación, jornadas ecológicas y de reforestación, entre otras actividades de concertación que permitieron integrar una red de ONG's , así como iniciar el Programa de Educación Ambiental para el Manejo Integral de Residuos Sólidos ¿Qué prefieres?, que se trabaja con los HH. ayuntamientos del valle de Toluca; con estas actividades se sumaron un total de 80 acciones a través de estos sectores.

En otro orden de ideas, destaca la distinción a la empresa Daimler Chrysler con la Presea Estado de México al Mérito en la Preservación del Ambiente José Mariano Mociño Suárez Lozada (anexo 26).

Con la finalidad de fortalecer las acciones de concertación y participación ciudadana, se implementaron 4 programas estratégicos: Jornada Estatal de Reciclaje, Foros Regionales de Participación Ciudadana, Encuentros Estatales en Materia Ambiental e Integración de Agendas XXI Locales; programas en los que se contó con la participación de ONG's ambientalistas, empresas, instituciones educativas, consejos municipales de protección al ambiente, ayuntamientos, dependencias gubernamentales tanto estatales como a nivel federal y público en general, así como del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable del Estado de México en los Foros de Participación Ciudadana para elaborar la Agenda XXI Estatal (anexo 27).

Con las nuevas administraciones municipales se realizaron durante el año, visitas y reuniones de trabajo a efecto de promover la instalación de los Consejos Municipales de Protección al Ambiente y la firma de convenios de colaboración del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental (Ecotel), firmándose 70 convenios de colaboración con igual número de municipios para la instauración del servicio, mismos que han recibido asesorías y material de apoyo como guías de operación. Este Sistema ha permitido recibir, canalizar y dar seguimiento a mil 500 denuncias. Por otra parte, en ceremonia realizada en el municipio de Ecatepec, se tomó protesta a los 125 Consejos Municipales, a quienes se les impartieron cursos de capacitación, talleres de gestión ambiental, se les presentó el Proyecto Santuarios del Agua, la Carta de la Tierra y la Agenda XXI, lo que permitió realizar acciones conjuntas (anexos 28 y 29).

Promoción de la cultura ambiental.

En materia de educación ambiental, se implementaron 6 programas: Ferias Ambientales Regionales, Promoción y Difusión en Medios Impresos y Electrónicos, Promotores Ambientales, Vigilantes Ecológicos, Educación Ambiental y Separación de

Residuos Sólidos en Instituciones Educativas; con los cuales se incrementó la participación de escuelas en su mayor parte de nivel básico; cabe destacar que en el año que se informa, se realizaron 15 Ferias Ambientales; asimismo, se impartieron cursos de capacitación de Promotores Ambientales, con el propósito de crear multiplicadores del tema en municipios y escuelas y se inició con la separación de residuos en escuelas, a quienes se les apoyó con la donación de contenedores, además de impartirles pláticas y talleres de educación ambiental (anexo 30).

En otro orden, se fortaleció la participación del Estado de México en el programa Ciudadanía Ambiental Global del PNUMA, en el cual además de ser la única entidad participante dentro de los 7 países y 6 redes que integran el proyecto, se cuenta con la Secretaría Técnica de la Mesa México, a través de la cual se realizaron Reuniones Ordinarias, presentaciones del programa a municipios, empresas, ONG's e instituciones educativas, así como talleres sobre la Agenda XXI locales, donde diversos municipios han mostrado su interés y participación para elaborar estos documentos (anexo 31).

Con la finalidad de fortalecer el Programa Sustentable de Ahorro de Recursos (PASAR), se llevaron a cabo en la Secretaría de Ecología acciones para realizar un cambio de hábitos en los servidores públicos y con ello reducir el consumo de energía, cuidar el agua y separar los residuos sólidos. En este sentido, se ofrecen pláticas de educación ambiental y se realizan reuniones de seguimiento y evaluación a lo realizado; cabe destacar que una de las actividades que desarrolla el personal además de la separación de residuos sólidos es el traslado de los mismos a los Centros de Acopio (anexo 32).

A efecto de participar en las actividades del Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje (COMEFOR) y promover proyectos de desarrollo sustentable, se realizaron acciones de concertación con grupos ambientalistas, empresas e instituciones educativas, con quienes se elaboraron 16 proyectos encaminados al reciclaje, separación de residuos y educación ambiental (anexo 33).

Para fortalecer la cultura ambiental se requiere de una permanente difusión de las acciones que en la materia se realizan, es por ello que se llevaron a cabo 5 mil 520 acciones de difusión y promoción, entre las cuales destacan la realización de boletines de prensa para medios impresos y entrevistas en programas de radio y televisión, además de cápsulas informativas y la elaboración de carteles y trípticos (anexo 34).

A través de los Centros de Documentación e Información Ecológica de Toluca y Tlalnepantla, se proporcionaron 3 mil 598 servicios de consulta a

estudiantes, investigadores, académicos, profesionistas, servidores públicos, empresarios y público en general; cabe destacar que se firmó 1 convenio de intercambio de información con la Facultad de Química de la U.A.E.M.; además de difundir sus servicios en diversas exposiciones, así como promover y dar a conocer el Museo Rodante de la Biodiversidad, que desde su elaboración ha sido muy solicitado en HH. ayuntamientos y escuelas (anexo 35).

Promoción y Difusión de Parques y Zoológicos

Dentro de las actividades desarrolladas por la Comisión estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), destacan la información básica de los parques administrados que se pueden consultar a través del portal de la página Web de la Secretaría, en el que además se difunden los servicios que se brindan en cada parque, así como las acciones sobre educación y cultura ambiental. En cuanto a las visitas a estos parques se dio prioridad a personas con capacidades diferentes en el Zoológico Zacango, lo que contribuyó significativamente para que en el año se tuviera una afluencia de 791 mil 595 visitantes, 134 mil 995 visitantes más que el año anterior.

En el mismo sentido, la afluencia en los 14 parques restantes administrados por la CEPANAF fue de 528 mil 964 personas, 34 mil 705 más que el año anterior, con lo que la afluencia total en los 15 parques fue durante el 2004 de 1 millón 320 mil 559 personas (anexo 36).

Desarrollo y Protección de Flora y Fauna

Como atractivo para los visitantes, en estos parques se tienen registrados y exhibidos 2 mil 685 ejemplares, 112 más que en el 2003, de 157 especies animales, a los cuales se les brinda atención médica especializada, así como el suministro de dietas acordes con los hábitos alimenticios y condición de edad de las mismas.

Por otra parte, de las actividades de protección y restauración en las áreas naturales protegidas, destaca la reforestación con 485 mil 800 árboles, la preservación de Áreas Naturales Protegidas con mantenimiento y la apertura de brechas corta fuego, en un total de 253 hectáreas; en cuanto al mantenimiento de estas áreas destaca la capacitación al personal para el combate y control de incendios forestales (anexos 37 y 38).

Administración y Control de Parques Naturales Decretados

Para cumplir con el objetivo de prestar un servicio social con calidad a la ciudadanía, a través de los

parques administrados por la CEPANAF se brindó un oportuno seguimiento a las gestiones administrativas para llevar a cabo obras de restauración y acondicionamiento de instalaciones en los mismos, con el fin de conservarlos en buen estado.

Recuperación Ecológica de las Cuencas Hidrológicas

La Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma en coordinación con la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, la Secretaría de Ecología y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, realizó la revisión de las propuestas de un nuevo Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, así como de un nuevo convenio de Distribución de Aguas Superficiales de la misma cuenca, los cuales fueron firmados por el Gobernador del Estado de México, Lic. Arturo Montiel Rojas, los Gobernadores de los Estados de Michoacán, Querétaro, Jalisco y Guanajuato, así como por el Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quezada.

Por otra parte, se trabajó en la consolidación de los anexos del Acuerdo de Coordinación de Ejecución, con la participación de dependencias Federales y Estatales, detallando acciones por municipio; Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), Secretaría de Ecología (SE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo (SAOPID), Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE).

También se realizó el diagnóstico de la problemática ecológica de la cuenca alta del Río Lerma hasta la Presa Alzate a través de un taller de consulta y con la participación de los regidores de ecología, obras y desarrollo agropecuario de 22 municipios de la cuenca, donde se integraron 3 mesas de trabajo dirigidas por personal del sector central SAOPID, SE, SEDAGRO, de los resultados se elaboró para el C. Gobernador de la Entidad, una presentación del Diagnóstico Ecológico donde se identificó la problemática y las propuestas de solución a corto, mediano y largo plazo.

De igual manera, se continuó con los trabajos de coordinación de acciones de las dependencias operativas de los tres órdenes de gobierno, como lo es la Secretaría de Ecología, para la Recuperación Ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, con asesorías en manejo de desechos sólidos, la difusión del programa de Auto Regulación

de la Industria, la realización de acciones de reforestación y el mantenimiento a las 23 maquetas de la cuenca.

Por su parte, la SAOPID continuó dando el servicio de agua potable y drenaje, así como supervisión y operación de las plantas de Tratamiento de Aguas: Toluca-Norte, Toluca Oriente, Calimaya, Atlacomulco, Jocotitlán y Capulhuac. Y se incluyeron las lagunas de oxidación donde se contó con asesoría del Centro Interamericano de Recursos del Agua para dar recomendaciones que permitan mejorar su funcionamiento.

De igual modo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario realizó el desazolve de afluentes del Río Lerma y el revestimiento y entubamiento de canales de riego, así como la construcción de zanjas de absorción y ollas de agua en coordinación con los HH. ayuntamientos municipales en Calimaya y Xalatlaco.

Conservación Ecológica ZMCM Crédito BID

En el marco del Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se trabajó en el entorno ecológico y recursos naturales al interior de las 5 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) metropolitanas, que conforman en suma una superficie de 22 mil 217 hectáreas de los Parques Estatales Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Hermosa, Sierra Patlachique y Cerro Gordo, distribuidos en 14 municipios del Valle Cuautitlán – Texcoco (anexo 39).

Durante el ejercicio 2004, destaca la protección y vigilancia permanente con 9 brigadas de guarda parques integradas por 80 elementos, 19 grupos voluntarios y el apoyo de 2 pipas de agua (anexo 40).

En coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, se atendieron 181 incendios forestales al interior de las ANP's, con afectaciones de 356.6 hectáreas y un promedio de 1.96 hectáreas afectadas por incendio, cifra muy inferior a la media nacional que se ubica en 12.46 hectáreas por incendio; este indicador se alcanzó por la realización de acciones preventivas tales como: apertura de 42.5 Kms. de brecha cortafuego y mantenimiento de 74.1 Kms., quemas controladas en 65.7 hectáreas, habilitación de 86.5 Km. de líneas negras y la poda y cajeteo a 155 mil 752 árboles (anexo 41).

Con la realización de 114 recorridos de brigadas, 47 operativos especiales y 39 jornadas de mantenimiento a la infraestructura de protección y vigilancia de los parques, se cumplió con uno de los principales propósitos del Proyecto, que es evitar el crecimiento de la mancha urbana al interior de ANP's, permitiendo

que su superficie se conserve sin invasiones, evitando en promedio 3 mil 449 asentamientos humanos irregulares, saqueo de recursos naturales, caza furtiva, actos vandálicos y un mayor control sobre actividades no acordes con sus decretos (anexo 42).

Por medio de la participación en el Comité Estatal de Reforestación y con apoyo de la SEDENA, se plantaron 553 mil 714 árboles en 461.4 hectáreas prioritarias de vocación forestal de las 5 ANP's del proyecto. Asimismo, por medio de convenios de colaboración con otras dependencias, se plantaron 109 mil 693 árboles en 91.4 hectáreas, destacando las 25 hectáreas reforestadas con apoyo de la Comisión Federal de Electricidad en el Cerro Ixquiltán, del Parque Estatal Sierra de Patlachique, mismas que tendrán un mantenimiento a 5 años (anexo 43).

En el programa de Áreas Verdes Urbanas, estratégico ambientalmente para la Zona Metropolitana del Valle de México, durante el año se brindó mantenimiento a parques urbanos ubicados en colonias densamente pobladas de 41 municipios, por medio de 173 jornadas y faenas coordinadas con las autoridades municipales, realizando labores como chaponeo, deshierbe, poda, recajeteo, pintura a guarniciones y juegos, reparaciones a infraestructura y limpieza en general, destacando la reposición de 30 mil árboles aportados por el Comité Estatal de Reforestación. Este programa permite dotar a la población de espacios recreativos y de esparcimiento, además del beneficio ambiental de contribuir a mejorar la calidad del aire de la ZMVM (anexo 44).

Dentro del programa de Educación Ambiental 2004 y con el propósito de promover la cultura ambiental entre la ciudadanía, así como difundir las acciones de conservación ecológica del Proyecto, se impartieron 270 cursos-taller, 254 conferencias, 46 exposiciones, 152 visitas guiadas y la distribución de 43 mil 819 ejemplares de material divulgativo como folletos, trípticos, carteles, libros y artículos promocionales (anexo 45).

Con todas estas acciones se consolidaron las Áreas Naturales Protegidas, fortaleciendo el uso de suelo que dio origen a sus decretos y contribuyendo a lograr su sustentabilidad, mediante la participación de los núcleos ejidales para revertir los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y degradación del suelo y que contribuyen al deterioro del medio ambiente.

Esto ha permitido beneficiar a más de 10.2 millones de habitantes por medio de la producción de 231 mil toneladas de oxígeno, la retención de más de 2 millones de toneladas de suelo al año, la recarga de 22 millones de metros cúbicos de agua al año,

equivalentes a 2 millones 200 mil pipas de agua; el abatimiento de 193 mil toneladas de contaminantes por medio de la reducción de las concentraciones de plomo, ozono, monóxido de azufre y carbono, reduciendo la aplicación del programa de contingencias y evitar la concentración de 483 mil toneladas de azolves e inundaciones en las colonias aledañas de las partes bajas de las Áreas Naturales Protegidas.

El trabajo realizado por este Proyecto ha logrado concientizar a la población mexiquense, particularmente la de la Zona Metropolitana del Valle de México; la cual ha percibido los beneficios ambientales que conlleva la entrega de obras de preservación y conservación en sus ANP's, consolidándose gran parte de las metas del Proyecto, lo que se traduce en continuidad y compromiso con la ciudadanía y su entorno territorial.

Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal

La gestión e instrumentación del programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México es base fundamental para el desarrollo sustentable, por ello durante el año que se informa se participó en 93 foros, de los cuales 21 se realizaron en municipios y 72 en foros estatales, a través de los cuales se continúa instrumentando de manera transversal ante los diferentes sectores, niveles de gobierno y ante la sociedad, los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio con los beneficios ambiental que ello genera (anexo 46).

Asimismo, se concluyó la actualización del mapa del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado con la caracterización de 375 de las 675 Unidades Ambientales identificadas, consistente en fichas en las que se definen las principales características físico-geográficas de cada una de las mismas.

En este sentido se continúan elaborando herramientas de apoyo a la planeación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con 3 Guías Metodológicas para la conformación de Programas de Ordenamiento Ecológico en el Territorio del Estado de México "Participación Ciudadana", Guía Metodológica para la conformación de Programas de Ordenamiento Ecológico Local y Guías Metodológicas para la integración del Sistema de Información Geográfica de Ordenamientos Ecológico, las cuales serán el apoyo técnico para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos Municipales y un apoyo al Reglamento que en materia de Ordenamiento Ecológico del Estado de México se encuentra en proceso de publicación.

Complementariamente, se elaboró un mapa en escala 1:250,000 identificando las zonas de atención prioritaria para la elaboración de Ordenamientos Ecológicos (anexo 47).

Entre otras acciones, se iniciaron las gestiones para la firma de los convenios de coordinación para la Instrumentación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco, contándose con la autorización por parte de 7 de los 8 cabildos municipales que integran el Ordenamiento Regional (Amanalco Almoloya de Juárez, Donato Guerra, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zinacantepec), faltando la autorización por parte del cabildo del municipio de Valle de Bravo, el cual se encuentra en revisión para la homologación del Ordenamiento y el Plan de Desarrollo Municipal; de igual modo para los locales de Huixquilucan, Ixtapaluca y Texcoco.

Con respecto a los convenios a firmarse con los municipios de Huixquilucan y Texcoco, se realizaron diversos recorridos colegiados a cada una de las 9 Unidades de Gestión Ambiental definidas, a fin de verificar con los HH. ayuntamientos los criterios ecológicos establecidos en los Programas de Ordenamiento Locales.

También se inició la gestión de acciones ante los diversos sectores estatales, municipales y privado para la realización de acciones de protección, conservación restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Ordenamiento Ecológico Regional de Valle de Bravo – Amanalco, con acciones en 50 de las 101 Unidades Ambientales establecidas por parte de diferentes sectores (anexo 48).

Las acciones que las diferentes instancias desarrollan se enfocan al control de la erosión, reforestación, proyectos productivos en zonas rurales, infraestructura hidráulica, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos municipales, medición de la calidad y cantidad de afluentes de la presa de Valle de Bravo, así como al manejo y vigilancia de áreas naturales protegidas.

En la zona sur oriente del Estado, se concluyó el Programa de Ordenamiento Ecológico del Volcán Popocatepetl y su zona de influencia el 23 de septiembre del 2004, el cual es de carácter regional pues ordena parte de los territorios de los estados de Morelos, Puebla y el Estado de México, del cual 11 municipios están incluidos en dicho ordenamiento (Amecameca, Atlautla, Ecatzingo, Ozumba, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire, Cocotitlán, Tepetlixpa, Ayapango e Ixtapaluca), siendo el primer Ordenamiento en considerar el riesgo volcánico (anexo 49).

Impacto y Riesgo Ambiental

A través del procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, la Secretaría de Ecología autoriza la procedencia ambiental de proyectos específicos, así como las condiciones a las que se sujetarán los mismos para la realización de obras o actividades, a fin de evitar o reducir al máximo sus efectos negativos en el equilibrio ecológico y en el ambiente.

Con el propósito de apoyar la actividad económica de la Entidad, durante el periodo que se informa se emitieron 760 resoluciones a los proyectos presentados, correspondiendo 429 a informes previos, 188 a manifestaciones de impacto ambiental y 143 a estudios de riesgo (anexo 50).

| Resoluciones en materia de Impacto y Riesgo Ambiental | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|
| Concepto | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| Informe Previo | 714 | 550 | 468 | 383 | 433 | 429 |
| Manifestaciones de Impacto Ambiental | 131 | 117 | 101 | 156 | 138 | 188 |
| Estudios de riesgo | 88 | 78 | 93 | 120 | 119 | 143 |
| Proyectos que no requieren ajustarse al procedimiento de evaluación | 87 | 129 | 94 | 112 | 136 | 285 |
| Proyectos que requieren presentar información adicional | 2 | 71 | 143 | 131 | 140 | 200 |

Es importante mencionar que en el año se concluyó la Certificación ISO 9001:2000 de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental en su "Proceso de Evaluación en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental" (anexo 51).

Durante el año también se recibieron 2 mil 116 documentos, de los cuales 842 corresponden a proyectos nuevos, destacando los siguientes giros:

- Informes Previos: Vivienda, Industria y Comercio y Servicios
- Manifestación de Impacto Ambiental: Vivienda, Comercio y Servicios y Estaciones de Servicio.
- Estudios de Riesgo: Industria, Estaciones de Servicio de Gas Carburante y Estaciones de Servicio (anexo 52).

Por otra parte, dentro del programa de Modernización y Simplificación Estatal, se simplificaron 11 instructivos, publicándose en la Gaceta de Gobierno del 9 de julio del 2004, los nuevos instructivos y listado de giros de actividades industriales, comerciales y de servicio, siendo estos los siguientes:

1. Instructivo para elaborar el Informe Previo de Impacto Ambiental,
2. Instructivo para elaborar el Estudio de Riesgo Ambiental,
3. Instructivo para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental,

4. Listado de actividades industriales, comerciales y de servicio que requieran de la presentación de Informe Previo (anexos 53 y 54).

De igual forma, se actualizó el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales de la Secretaría de Ecología, en el que se cuenta con 73 consultorías debidamente registradas.

Coordinación Gubernamental Metropolitana

En el marco de los acuerdos de coordinación metropolitana, para el mejoramiento de la calidad del aire de la ZMVM, con la validación del Consejo Consultivo de la Comisión Ambiental Metropolitana, se actualizaron los programas de Verificación Vehicular y Hoy No Circula con el fin de mantener su eficiencia. Con esta acción 135 mil unidades se incorporaran a la restricción vehicular y se evitará la emisión de 115 mil toneladas de contaminantes en los próximos 5 años. De igual manera, se presentó el informe de avances de la implementación de las 89 medidas del "Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2002-2010" (PROAIRE III). Dicho avance refiere la disminución del número de días fuera de norma y la ausencia de contingencias ambientales en la ZMVM. Por otra parte, se aumentó la eficiencia del Programa de Atención a Contingencias Ambientales, al ampliar en un 50 por ciento la base de difusión de las acciones previstas en este programa (anexo 55).

En cumplimiento a los compromisos establecidos en el PROAIRE III, la Secretaría de Ecología promueve el uso de combustibles alternos, por lo que realizó gestiones para concretar la donación de 1.5 millones de euros del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, en coordinación con la Secretaría de Transporte del Estado de México y la Embajada de Francia en México, con el fin de impulsar la conversión tecnológica de taxis, microbuses y camionetas de la Entidad para uso de gas natural. También se concluyó el "Proyecto para el Diseño de una Estrategia Integral para la Gestión de la Calidad del Aire en la ZMVM", cuyos principales hallazgos fueron presentados por el Dr. Mario Molina Pasquel, Premio Nobel de Química al Secretariado Técnico de la Comisión Ambiental Metropolitana. Asimismo, fueron concluidos los trabajos de identificación de las acciones prioritarias para consolidar la implementación de 47 de las medidas del PROAIRE III (anexo 56).

Como parte de los trabajos de cooperación internacional para fortalecer la capacidad técnica de la Entidad en materia ambiental y con apoyo financiero de la Embajada Británica en México, NAFINSA y el PNUMA, se realizaron 2 seminarios y 1 taller con

representantes de 19 países y la participación de más de 500 asistentes (anexo 57).

Con el propósito de tener certidumbre sobre los efectos que tendría sobre la salud de la población de la ZMVM una disminución de la contaminación atmosférica por debajo de los niveles actuales de la activación de contingencias ambientales, se realiza un estudio en coordinación con la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el FIDAM, con una inversión de 9.1 millones de pesos. Este estudio se lleva a cabo con datos generados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ambiental de la Secretaría de Salud. La información se complementa con monitoreos en campo en municipios del Estado de México, en población sensible, lo cual permitirá concluir los análisis que serán soporte de la revisión de los valores de activación de contingencias ambientales.

En coordinación con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y con una inversión de 6.7 millones de pesos del FIDAM, se realiza un estudio sobre la dinámica funcional del transporte de carga en la ZMVM y su impacto en la contaminación atmosférica. Los trabajos que se realizan se fundamentan en la información proporcionada por las diferentes instancias de los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal; el estudio permitirá conocer, sistematizar y analizar el esquema de movilidad, infraestructura, equipamiento, oferta y demanda del transporte de carga en la ZMVM y; servirá como base para el establecimiento de estrategias y acciones que contribuyan a minimizar los costos ambientales, económicos y sociales del transporte de carga, así como para fortalecer la eficiencia en su operación. Este trabajo, cuyos resultados serán de gran relevancia para la definición de políticas de transporte en la ZMVM, es pionero a nivel nacional.

De igual manera, se realizó un estudio sobre el beneficio ambiental de la construcción de la primera etapa del tren suburbano, cuyas estimaciones indican que por la reducción en la circulación de más de 18 mil vehículos y la agilización del flujo vehicular al cubrir la demanda de viaje de 365 mil usuarios al día, se dejarán de emitir a la atmósfera más 170 mil toneladas de contaminantes en los próximos 5 años, contribuyendo con esto a mejorar las condiciones ambientales atmosféricas de la ZMVM en beneficio de la salud de la población (anexo 58).

Procuración Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental

La procuración de justicia en el ámbito ambiental es de particular relevancia por cuanto a los beneficios que

conlleva la aplicación irrestricta de la normatividad apegada a derecho, para así responder al compromiso que el Gobierno tiene con los ciudadanos. En este sentido, el Estado de México es una de las entidades que van a la vanguardia en materia de protección al ambiente. Cabe destacar que en país sólo existen 4 Procuradurías Ambientales Estatales, siendo el Estado de México uno de ellos, los otros estados que cuentan con un órgano sancionador en material ambiental son Guanajuato, Guerrero y el Distrito Federal.

Durante el año se brindó atención a 597 denuncias ambientales presentadas por la población mexiquense, registrándose mayor incidencia en los municipios de Naucalpan, Huixquilucan y Ecatepec, de la Zona Metropolitana del Valle de México y en los municipios de Lerma, Toluca, Metepec y Tenango del Valle en el Valle de Toluca, sólo por mencionar algunos (anexo 59).

En atención a las denuncias de la ciudadanía se practicaron 694 visitas de verificación a empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios, así como a minas, tiraderos y fraccionamientos. De igual forma, se efectuaron visitas de inspección a los verificatorios, función que fue transferida de la Dirección General de Prevención de la Contaminación Atmosférica a la Procuraduría de Protección al Ambiente a partir del mes de septiembre de 2004. De las visitas de verificación realizadas, se tienen en trámite mil 400 procedimientos administrativos de sanción (anexo 60).

En el período que se informa, la PROPAEM emitió 559 resoluciones, imponiendo diversas sanciones y medidas correctivas en el momento en que se acreditaron las infracciones a la legislación ambiental aplicable en el Estado de México; además, cuando fue procedente se impuso la clausura permanente o temporal. De esta manera se impugnaron 60 resoluciones por parte de los infractores, siendo necesario defender las atribuciones de la Secretaría de Ecología atendiendo jurídicamente 80 casos de inconformidad y diversos juicios ante otras instancias administrativas superiores como el Tribunal Contencioso Administrativo Estatal y el Poder Judicial Federal (anexos 61, 62 y 63).

Siendo la actividad minera un giro económico muy demandado, es importante también que su ejercicio no genere impactos ambientales adversos no solo al entorno natural, sino también al hombre. En ese sentido se han verificado, amonestado e impuesto medidas correctivas o preventivas a 152 minas de las 256 registradas en la Entidad; lo anterior a fin de regularizar su situación legal

ambiental mediante el Programa de Regularización de Minas.

También en el año se inscribieron 5 minas al Programa de Regularización, aún cuando la Asociación de Mineros interpuso un amparo al inconformarse por la publicación de la Norma Técnica Estatal en marzo de 2004, que establece las condiciones que deben reunir los sitios y actividades de explotación y transporte de sustancias minerales.

A fin de impulsar el cumplimiento de la normatividad ambiental para el logro de un desarrollo armónico y sustentable de la naturaleza, se invitó a 314 empresas al Programa de Autorregulación, llevando a cabo adicionalmente reuniones de trabajo con las Asociaciones de Industriales del Estado de México, Atlacomulco, Chalco, de la Zona Oriente (La Paz), así como con industriales y autoridades municipales de Nextlalpan; obteniendo la inscripción de 18 empresas (anexo 64).

En cumplimiento al Programa de Auditoría Ambiental Voluntaria que ofrece al empresario la recomendación de medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al ambiente, en este período se efectuaron 24 auditorías y se firmaron las actas correspondientes a los inicios del proceso en 10 empresas más. Al concluir estas, se hace entrega del Certificado de Industria Limpia, el cual acredita que la empresa cumple con las normas ambientales. En este rubro cabe señalar que fueron entregados 7 certificados de "Industria Limpia" a aquellos empresarios que cumplieron cabalmente con las medidas impuestas en el programa (anexo 65).

Para apoyo al Programa de Auditoría Ambiental, se publicó en el mes de diciembre el listado de Prestadores de Servicios en Materia de Auditoría Ambiental, conforme se establece en el Código Administrativo del Estado de México

Por último, dentro las actividades desarrolladas en el Programa Ostensiblemente Contaminante en el Valle de Toluca, fueron liberados 211 vehículos detenidos después de cubrir las multas correspondientes por no cumplir con el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria vigente (anexo 66).

En lo que corresponde a los organismos auxiliares y fideicomisos que se clasifican en este sector, el Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales (RECICLAGUA), presenta un ejercicio de gasto corriente menor en 27.6 por ciento al presupuesto finalmente previsto.

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta la información con mayor amplitud y detalle de las acciones más relevantes.

4.9. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

El instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de Gobierno en acciones y resultados que satisfagan y den respuesta a los planteamientos y demandas de la población es el aparato administrativo, por lo que se hace necesario el contar con los mecanismos que aseguren y den constancia y consistencia al quehacer gubernamental.

Es en este sentido, que los objetivos planteados para el adecuado desarrollo del sector se alcanzan al dar cumplimiento eficaz y eficientemente a la diversidad de acciones establecidas en los ramos de la administración pública, en cabal y estricta observancia a la legislación y normatividad establecida.

Para el ejercicio que se reporta, el gasto corriente consolidado ejercido por las dependencias y entidades que interactúan en esta clasificación sectorial, ascendió a 6 mil 723 millones 924.7 miles de pesos, 1.4 por ciento debajo de los presupuestos autorizados finalmente. De este importe, el 97.8 por ciento se conforma por recursos erogados por el sector central del Gobierno del Estado, correspondiendo el 2.2 por ciento restante a las entidades del sector auxiliar.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCIDO EN EL SECTOR ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

(Miles de Pesos)

| DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | AUTORIZADO | | | AUTORIZADO | | VARIACIÓN | |
|--|--------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | INICIAL | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | FINAL | EJERCIDO | ABS | % |
| SECTOR CENTRAL: | 6,245,514.4 | 546,273.1 | 164,866.4 | 6,626,921.1 | 6,576,974.5 | (49,946.6) | (0.8) |
| Gubernatura | 20,579.5 | 65.0 | 65.0 | 20,579.5 | 20,577.1 | (2.4) | (0.0) |
| Secretaría General de Gobierno | 3,400,132.1 | 63,330.6 | 100,816.4 | 3,362,646.3 | 3,320,117.4 | (42,528.9) | (1.3) |
| Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración | 1,150,653.4 | 455,157.5 | 39,300.5 | 1,566,510.4 | 1,542,326.3 | (24,184.1) | (1.5) |
| Secretaría de la Contraloría | 145,578.4 | 8,847.5 | 5,765.5 | 148,660.4 | 127,500.5 | (21,159.9) | (14.2) |
| Procuraduría General de Justicia | 838,486.6 | 7,410.5 | 12,418.1 | 833,479.0 | 832,268.3 | (1,210.7) | (0.1) |
| Coordinación General de Comunicación Social | 60,379.4 | 649.5 | 649.5 | 60,379.4 | 60,242.7 | (136.7) | (0.2) |
| Secretaría de Desarrollo Social | 58,202.8 | 109.1 | 109.1 | 58,202.8 | 58,116.4 | (86.4) | (0.1) |
| Secretaría de Desarrollo Metropolitano | 50,384.6 | 830.8 | 830.8 | 50,384.6 | 35,211.0 | (15,173.6) | (30.1) |
| Coordinación General de Enlace Institucional | 23,948.8 | | | 23,948.8 | 23,922.5 | (26.3) | (0.1) |
| Secretaría Técnica del Gabinete | 18,516.8 | | | 18,516.8 | 13,515.0 | (5,001.8) | (27.0) |
| Coordinación de Estudios Municipales | 5,337.5 | | | 5,337.5 | 237.3 | (5,100.2) | (95.6) |
| Tribunal de lo Contencioso Administrativo | 53,652.4 | 4,292.4 | 4,292.4 | 53,652.4 | 45,954.1 | (7,698.3) | (14.3) |
| Junta Local de Conciliación y Arbitraje | 23,624.3 | 169.2 | 169.2 | 23,624.3 | 21,588.4 | (2,035.9) | (8.6) |
| Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje | 14,198.4 | 146.3 | 146.3 | 14,198.4 | 11,181.7 | (3,016.7) | (21.2) |
| Tribunal Estatal de Conciliación y Arb. del Valle C-T | 39,777.0 | 29.0 | 29.0 | 39,777.0 | 34,745.0 | (5,032.0) | (12.7) |
| Procuraduría Fiscal | 15,239.6 | 197.6 | 195.2 | 15,242.0 | 15,186.2 | (55.8) | (0.4) |
| Procuraduría de la Defensa del Trabajo | 10,059.6 | 27.4 | 49.4 | 10,037.6 | 10,037.1 | (0.5) | (0.0) |
| Procuraduría de Prot. al Ambiente en el EDOMÉX. | 11,750.5 | 16.1 | 30.0 | 11,736.6 | 11,724.0 | (12.6) | (0.1) |
| INEA | | | | | 82,517.2 | 82,517.2 | |
| Instituto Electoral del Estado de México | 300,004.1 | | | 300,004.1 | 300,004.1 | | |
| Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública | | 4,994.6 | | 4,994.6 | 4,993.6 | (1.0) | |
| Junta Local Ejecutiva en el Estado de México del Instituto Federal Electoral | 5,008.6 | | | 5,008.6 | 5,008.6 | | |
| SECTOR AUXILIAR: | 188,235.3 | 23,808.6 | 17,261.3 | 194,782.6 | 146,950.2 | (47,832.4) | (24.6) |
| CEDIPIEM | 15,492.2 | 1,639.6 | 1,368.9 | 15,762.9 | 13,730.3 | (2,032.6) | (12.9) |
| CEMAPEM | 6,471.1 | 266.3 | 152.0 | 6,585.4 | 5,108.6 | (1,476.8) | (22.4) |
| COPLADEM | 19,745.0 | 4,812.8 | 4,812.8 | 19,745.0 | 7,628.0 | (12,117.0) | (61.4) |
| IHAEM | 28,947.7 | 2,427.1 | 1,926.0 | 29,448.8 | 23,169.0 | (6,279.8) | (21.3) |
| IIIGECEM | 63,365.9 | 3,318.5 | 3,318.5 | 63,365.9 | 51,573.8 | (11,792.1) | (18.6) |
| IMEJ | 16,673.7 | 3,031.6 | 1,771.4 | 17,933.9 | 14,608.6 | (3,325.3) | (18.5) |
| IMEM | 25,104.9 | 3,359.8 | 3,009.8 | 25,454.9 | 18,011.4 | (7,443.5) | (29.2) |
| IMEPI | 5,800.0 | 348.0 | 348.0 | 5,800.0 | 4,069.9 | (1,730.1) | (29.8) |
| JAPEM | 6,634.8 | 4,604.9 | 553.9 | 10,685.8 | 9,050.6 | (1,635.2) | (15.3) |
| T O T A L | 6,433,749.7 | 570,081.7 | 182,127.7 | 6,821,703.7 | 6,723,924.7 | (97,779.0) | (1.4) |

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Miles de Pesos)

| FUN. | JBFU* | PROG | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO | | | | VARIACION | | | |
|---------------|-------|------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------|--------------|
| | | | | AUTORIZADO (1) | FINAL (2) | EJERCIDO (3) | % | EJERCIDO/ INICIAL (3) / (1) | % | EJERCIDO/ AUT. FINAL (3) / (2) | % |
| 01 | 01 | 01 | LEGISLATIVO | 41.6 | 29.6 | 157.8 | 0.0 | 116.1 | 392.2 | 128.1 | 432.7 |
| 02 | 01 | 01 | JUDICIAL | 5,677.3 | 6,154.8 | 5,677.2 | 0.1 | (0.1) | (0.0) | (477.6) | (7.8) |
| 02 | 01 | 02 | ELECTORAL | 28,572.4 | 28,572.4 | 23,571.8 | 0.4 | (5,000.6) | (17.5) | (5,000.6) | (17.5) |
| 02 | 02 | 01 | ADMINISTRATIVO Y LABORAL | 93,026.3 | 93,004.3 | 80,221.0 | 1.2 | (12,805.3) | (13.8) | (12,783.3) | (13.7) |
| 02 | 03 | 01 | INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPARTICION DE JUSTICIA | 76,550.7 | 76,550.7 | 71,547.5 | 1.1 | (5,003.2) | (6.5) | (5,003.2) | (6.5) |
| 03 | 01 | 01 | PROCURACIÓN DE JUSTICIA | 1,051,691.2 | 1,049,403.3 | 1,034,168.7 | 15.4 | (17,522.5) | (1.7) | (15,234.5) | (1.5) |
| 03 | 02 | 01 | DERECHOS HUMANOS | 227.2 | 189.3 | 189.2 | 0.0 | (38.0) | (20.1) | (0.1) | (0.1) |
| 04 | 01 | 01 | SEGURIDAD PUBLICA | 1,624,152.7 | 1,554,133.6 | 1,534,179.9 | 22.8 | (89,972.8) | (5.8) | (19,953.7) | (1.3) |
| 04 | 02 | 01 | PROTECCIÓN CIVIL | 47,469.9 | 47,510.8 | 45,687.4 | 0.7 | (1,782.5) | (3.8) | (1,823.4) | (3.8) |
| 04 | 03 | 01 | PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL | 276,586.5 | 299,702.3 | 276,732.8 | 4.1 | 146.3 | 0.0 | (22,969.5) | (7.7) |
| 05 | 01 | 01 | EMPLEO | 11,588.9 | 11,588.9 | 11,588.6 | 0.2 | (0.3) | (0.0) | (0.3) | (0.0) |
| 05 | 02 | 02 | FOMENTO PECUARIO | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 05 | 03 | 03 | PROMOCIÓN INTERNACIONAL | 261.1 | 261.1 | 0.0 | 0.0 | (261.1) | (100.0) | (261.1) | (100.0) |
| 05 | 04 | 01 | PROMOCIÓN ARTESANAL | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 05 | 04 | 03 | MODERNIZACIÓN COMERCIAL | 10,188.9 | 10,188.9 | 10,188.6 | 0.2 | (0.4) | (0.0) | (0.4) | (0.0) |
| 06 | 04 | 01 | SEGURIDAD SOCIAL | 993.2 | 993.2 | 992.9 | 0.0 | (0.2) | (0.0) | (0.2) | (0.0) |
| 06 | 05 | 01 | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GENERO | 25,118.1 | 25,468.1 | 18,024.5 | 0.3 | (7,093.5) | (27.9) | (7,443.5) | (29.2) |
| 06 | 05 | 03 | GRUPOS ÉTNICOS | 15,492.2 | 15,762.9 | 13,730.3 | 0.2 | (1,761.9) | (11.2) | (2,032.6) | (12.9) |
| 07 | 01 | 01 | EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 126.9 | 126.9 | 126.9 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 07 | 02 | 01 | IDENTIDAD MEXIQUENSE | 98,829.0 | 98,807.0 | 87,558.2 | 1.3 | (11,270.8) | (11.4) | (11,248.8) | (11.4) |
| 07 | 03 | 01 | CULTURA FÍSICA Y DEPORTE | 69,529.7 | 85,328.6 | 62,343.4 | 0.9 | (7,186.3) | (8.4) | (22,985.2) | (26.9) |
| 07 | 04 | 01 | INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 1,274.8 | 1,554.8 | 1,153.6 | 0.0 | (121.3) | (7.8) | (401.3) | (25.8) |
| 07 | 05 | 01 | OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES | 16,673.7 | 17,933.9 | 14,608.6 | 0.2 | (2,065.1) | (11.5) | (3,325.3) | (18.5) |
| 08 | 01 | 01 | CONSOLIDACIÓN DE UNA GESTIÓN PUBLICA EFICIENTE Y EFICAZ | 298,243.8 | 299,435.7 | 290,953.4 | 4.3 | (7,290.4) | (2.4) | (8,482.3) | (2.8) |
| 08 | 02 | 01 | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PUBLICO | 1,117,726.6 | 1,117,331.6 | 1,116,315.7 | 16.6 | (1,410.9) | (0.1) | (1,015.9) | (0.1) |
| 08 | 03 | 01 | INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMÓN. Y CONTROL GUBERNAMENTAL | 11,572.3 | 11,449.3 | 11,440.2 | 0.2 | (132.1) | (1.2) | (9.1) | (0.1) |
| 09 | 01 | 01 | CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | 337,335.2 | 342,501.8 | 338,858.0 | 5.0 | 1,522.8 | 0.4 | (3,643.8) | (1.1) |
| 09 | 02 | 01 | PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SU BIENES | 58,714.0 | 60,603.3 | 59,686.8 | 0.9 | 972.8 | 1.6 | (916.5) | (1.5) |
| 09 | 03 | 01 | DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA | 222,819.5 | 209,710.8 | 334,671.3 | 5.0 | 111,851.8 | 53.3 | 124,960.6 | 59.6 |
| 09 | 04 | 01 | NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD | 5,765.7 | 5,261.1 | 5,236.9 | 0.1 | (528.8) | (10.1) | (24.2) | (0.5) |
| 09 | 05 | 01 | COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO | 89,939.1 | 89,931.1 | 89,794.8 | 1.3 | (144.3) | (0.2) | (136.3) | (0.2) |
| 09 | 05 | 02 | POBLACIÓN | 11,118.5 | 11,405.4 | 11,184.4 | 0.2 | 65.9 | 0.6 | (220.9) | (1.9) |
| 09 | 06 | 01 | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANTACIÓN DEL ESTADOC | 109,383.1 | 109,254.6 | 85,171.8 | 1.3 | (24,211.3) | (22.2) | (24,082.8) | (22.0) |
| 10 | 01 | 01 | REGIONALIZACIÓN | 227,697.8 | 228,755.2 | 218,865.4 | 3.3 | (8,832.4) | (3.9) | (9,889.8) | (4.3) |
| 10 | 01 | 02 | COORDINACIÓN METROPOLITANA | 39,849.9 | 39,849.9 | 24,676.5 | 0.4 | (15,173.3) | (38.1) | (15,173.3) | (38.1) |
| 10 | 03 | 02 | DESARROLLO AGRARIO | 64.2 | 49.7 | 49.7 | 0.0 | (14.5) | (29.2) | (0.0) | (0.0) |
| 10 | 04 | 01 | VIVIENDA | 104.6 | 104.6 | 104.6 | 0.0 | (0.0) | (0.0) | (0.0) | (0.0) |
| 10 | 05 | 01 | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | 11,753.5 | 11,739.6 | 11,727.0 | 0.2 | (26.5) | (0.2) | (12.6) | (0.1) |
| 10 | 07 | 01 | MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | 26.1 | 26.1 | 8.0 | 0.0 | (18.1) | (69.3) | (18.1) | (69.3) |
| 11 | 01 | 01 | IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL | 108,164.2 | 108,757.6 | 95,645.2 | 1.4 | (12,519.1) | (11.5) | (13,112.5) | (12.1) |
| 11 | 01 | 02 | FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS | 199,184.3 | 616,503.3 | 608,875.8 | 9.1 | 409,691.5 | 66.5 | (7,627.4) | (1.2) |
| 11 | 01 | 03 | GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PUBLICA | 3,962.0 | 4,245.6 | 3,128.3 | 0.0 | (833.7) | (19.6) | (1,117.3) | (26.3) |
| 11 | 01 | 04 | FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO | 119,491.4 | 119,766.3 | 119,207.2 | 1.8 | (284.2) | (0.2) | (559.1) | (0.5) |
| 11 | 02 | 01 | DEUDA PUBLICA | 6,738.8 | 6,738.8 | 5,766.1 | 0.1 | (972.7) | (14.4) | (972.7) | (14.4) |
| 11 | 03 | 01 | PREVISIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA | 21.9 | 21.7 | 108.0 | 0.0 | 86.1 | 396.6 | 86.3 | 397.5 |
| TOTAL: | | | | 6,433,749.7 | 6,816,709.1 | 6,723,924.7 | 100.0 | 290,175.0 | 4.3 | (92,784.4) | (1.4) |

GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno en observancia a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es el órgano encargado de conducir por delegación del Ejecutivo la política interna del Estado, así como de coordinar y supervisar el despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias que conforman la estructura orgánica del Poder Ejecutivo; además de estrechar las relaciones de la Administración Pública Estatal con la Federación, con los demás poderes del Estado y con los HH. ayuntamientos, así como con actores políticos y sociales, autoridades electorales, religiosas y medios de comunicación.

En este marco, la dependencia orienta su acción a mantener la gobernabilidad y fortalecer el estado de

derecho a través de reglas seguras e imparciales; a conservar un orden político que consolide la democracia, la participación de la sociedad y los elementos que sustenten un gobierno innovador que lo posicionen en el reconocimiento de la ciudadanía y, sobre todo garantizar la tranquilidad de la población en un ambiente de seguridad y paz social.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, la Secretaría General de Gobierno incide en 6 de sus 8 ejes rectores; contribuye en el cumplimiento de 14 programas, atendiendo específicamente 72 proyectos y la ejecución de 492 metas sustantivas en sus programas operativos.

Considerando este contexto, se informa a continuación de los principales programas y acciones que se realizaron en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004.

Procuración de Justicia

Defensoría de Oficio

La Defensoría de Oficio, a través de su cuerpo de defensores de oficio, intervino en 3 mil 979 Actas de Averiguación Previa (anexo 1), beneficiando a 5 mil 188 indiciados.

También se brindó apoyo jurídico en materia penal a 14 mil 585 inculpadados y procesados involucrados en 12 mil 439 causas (anexo 2).

Parte esencial de la defensa es desvirtuar los elementos de tipo delictivo o la probable responsabilidad de los defendidos, a través del ofrecimiento de pruebas y su desahogo; además de la exhibición del pliego de conclusiones, participando en casi 100 mil audiencias, actividad que permitió ganar en primera instancia el 72.6 por ciento de sus asuntos y en Cuantía Menor el 96.7 por ciento.

En la tramitación del Recurso de Apelación ante las 11 Salas Regionales, Colegiadas y Unitarias del Poder Judicial, los defensores de oficio fueron nombrados en 4 mil 39 tocas (anexo 3), elaborando los pliegos de agravios en favor de 5 mil 211 apelantes.

El porcentaje de asuntos ganados fue del 53.4 por ciento: asimismo, ante los Tribunales Federales se hicieron valer mediante 86 demandas de Amparo (anexo 4), conceptos de violación de garantías constitucionales a favor de 109 quejosos.

En la actuación a favor de los menores entre los 11 y menos de 18 años de edad, los defensores de oficio adscritos en 33 Preceptorías Juveniles y el Consejo de Menores fueron nombrados en la atención de 2 mil 368 expedientes (anexo 5), de 2 mil 880 involucrados, en donde se desahogaron en su favor 7 mil 144 audiencias.

El Gobierno del Estado ha continuado con la tramitación de Pólizas de Fianzas de Interés Social a través de la Defensoría de Oficio, expidiendo en el periodo mencionado 5 mil 275 (anexo 6); beneficiando a igual número de personas de escasos recursos económicos, lo que representa un 33.6 por ciento más de las que se otorgaron en el año 2000.

El patrocinio en asuntos civiles, familiares y mercantiles ha reflejado un incremento en la demanda del servicio, iniciándose en el período del informe mil 410 asuntos (anexo 7).

De igual modo, se otorgaron 50 mil 747 asesorías en diversas materias (anexo 8), que en relación al año 2000 se incrementaron en un 22.6 por ciento.

Con la finalidad de defender y salvaguardar los derechos de los indígenas, se realizaron 17 reuniones con los representantes de las etnias, a las que asistieron 200 indígenas, acudiendo con ellos representantes del Consejo de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). La asistencia jurídica a indígenas y discapacitados consistió en iniciar a su favor 76 asuntos.

También se dio continuidad al programa itinerante "Un Defensor Contigo", mediante el cual se acudió a 43 municipios otorgando a sus habitantes 349 asesorías jurídicas gratuitas. Asimismo, se apoyó al "Programa Emergente de Despresurización de los Centros Preventivos y de Readaptación Social", externándose así a 5 mil 715 internos y se interpusieron mil 960 amparos directos y 74 indirectos (anexo 9).

Seguridad Pública

La seguridad pública además de ser una demanda de la sociedad y una obligación ineludible de la autoridad, es una condición esencial de gobernabilidad y de estabilidad. Por tal motivo, la Subsecretaría de Seguridad Pública realizó diversas actividades estratégicas y de prevención, entre las que destacan: la celebración de 8 convenios (Anexo 10), la publicación de 4 números de la revista "Seguridad Pública" y la edición del "Programa Estatal de Seguridad Pública Preventiva", el cual contiene las acciones, que en forma planeada deberán realizar los cuerpos preventivos de seguridad pública.

Entre otras acciones, se realizaron 6 sesiones de trabajo del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del COPLADEM, lo que permitió coordinar y confrontar temas de acción para combatir frontalmente la inseguridad pública en la entidad y así combatir actos delictivos.

De igual manera, se participó en la integración del Proyecto del "Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Centro País", llevándose a cabo: El Encuentro de Seguridad Integral en el Caribe, La Cuarta Reunión del Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Sur Sureste del País, La reunión de coordinación con el Colegio de Tlaxcala para la elaboración del "Programa de Desarrollo Regional en Seguridad Pública; Dos talleres de Programación en materia de Seguridad Integral de las Comunidades Universitarias en el Estado de México, El Taller para la Presentación y Análisis de la Metodología de los Programas Municipales de Seguridad Pública, así como 5 reuniones nacionales conforme a la convocatoria del Primer Foro Nacional de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia organizadas por la

CONAGO, realizadas en los estados de Sonora, Saltillo, Tlaxcala y Yucatán.

El Consejo Técnico de Seguridad Pública de la Región Centro País, coordinado por la Subsecretaría de Seguridad pública de la Entidad, ha puesto en práctica mecanismos de gestión y realización de diagnósticos, para proyectar estrategias y programas de combate al fenómeno delictivo por parte de los Gobiernos de los Estados integrantes y del Distrito Federal. Esta estructura de coordinación regional, se encuentra integrada por los estados de: Hidalgo, México, Tlaxcala, Morelos, Puebla y el Distrito Federal.

El Consejo Técnico realizó 9 reuniones de trabajo, en las cuales se acordó adoptar criterios con la finalidad de homologar penas en los delitos contra la seguridad de las personas y el patrimonio, crear un comando regional para la realización de operativos con el propósito de combatir la delincuencia organizada en forma regional, la homologación del marco jurídico que regula a las empresas de seguridad privada, así como la conclusión de la base de datos para combatir el secuestro.

Por su parte, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito fortaleció sus programas de profesionalización permanente de sus elementos operativos, de coordinación entre corporaciones de los 3 ámbitos de Gobierno y de fortalecimiento de los lazos Policía Estatal-Ciudadanía.

En coordinación con diferentes autoridades, se implementó el operativo "Comando Regional contra la Delincuencia Zona Centro País", el cual se realizó con corporaciones municipales y estatales de Michoacán, Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Guerrero, Estado de México, Hidalgo y el Distrito Federal, además de la Policía Federal Preventiva, en el que se han revisado 777 mil 182 personas y 268 mil 725 vehículos.

Debido a la gran demanda de seguridad por parte de la población que transita por las diversas carreteras de la Entidad, en el mes de junio del 2004 inició sus operaciones el agrupamiento "Seguridad en Carreteras", integrado por 600 efectivos y 172 unidades de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, el cual fortalece las acciones que realizan las diferentes Subdirecciones Operativas Regionales.

La profesionalización de las corporaciones policíacas ha permitido formar ciudadanos con plena vocación de servicio, que ejerzan la función social de seguridad pública preventiva, con responsabilidad, disciplina y principalmente vocación de servicio.

En el marco del programa de "Carrera Policial", en los meses de octubre y noviembre se llevó a cabo el Concurso de Promoción 2004, en el cual 2 mil 816 elementos alcanzaron el grado inmediato superior, quienes con base en sus evaluaciones físicas, médicas, psicométricas, técnicas y de cultura policial, fueron acreedores a dicho estímulo (anexo 11).

En los Colegios de Policía, los Cursos de Formación Básica, fueron ampliados en su período de duración a un año. El primero de ellos dio inicio en el mes de mayo y concluirá el próximo mes de junio de 2005.

Actualmente se encuentran inscritos en este curso 445 cadetes, quienes se prepararán durante 9 meses en capacitación teórica y 3 más de práctica para lograr una mayor y mejor preparación. Es importante referir que en esta administración, la policía estatal se incrementó en un 43 por ciento, al pasar de 11 mil 36 policías estatales a 15 mil 792 elementos; asimismo, en el programa "Carrera Policial", se llevaron a cabo actividades de formación y capacitación policial, lo cual permitió desarrollar 20 seminarios, 10 diplomados, 28 cursos extraordinarios, 15 cursos de "Introducción a la Protección Civil", 17 cursos con Academias Regionales de Seguridad Pública y 25 conferencias dentro del Taller de Preceptoría, los cuales están dirigidos a los cadetes. En materia de formación, se impartieron 6 cursos de Formación Básica Especial y 3 cursos básicos de Formación Policial para aspirantes a la Policía Estatal (concluyendo el curso II/2003 y dando inicio el I/2004).

También se llevaron a cabo cursos de especialización, realizándose un total de 31 con la participación de 956 elementos. En cuanto a los cursos de actualización para policías, se registró la asistencia de 879 elementos en 21 cursos de este tipo; además se impartieron 6 de actualización de docentes y 4 para instructores, con la participación de 82 y 106 elementos, respectivamente.

Por otra parte se ofrecieron 16 conferencias de actualización para mandos medios y superiores de esta dependencia, participando mil 481 asistentes. En el ámbito internacional se realizaron 11 cursos con la participación de 22 elementos operativos, de los cuales 6 continúan tomando algún curso en el extranjero.

Con el objeto de generar intercambios de becarios e instructores para participar en diversos programas y eventos académicos en materia de seguridad pública preventiva, así como para generar intercambios de Información y documentación en materia académica, se continuó con el establecimiento de convenios de colaboración con diferentes instituciones policiales de diferentes países, tales como: la Prefectura de Saitama Japón, la Escuela de Especialización de la

Dirección de la Guardia Civil, la Escuela Nacional de Protección Civil y el Cuerpo Nacional de Policía de España; la Escuela de Suboficiales y la Escuela de Carabineros en Chile; la Policía Nacional de Bolivia, la Policía Federal de Argentina, la Fuerza Pública de Costa Rica, la Policía Nacional Civil de Guatemala y la Policía de El Salvador. En el ámbito nacional se cuenta con el apoyo y cooperación de la Universidad Autónoma del Estado de México, de la Universidad Iberoamericana, de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales – Acatlán, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como de la Academia Regional de Seguridad Pública y de la Escuela de Artes, entre otros.

De igual manera, se brindó apoyo no sólo a la población sino también a las instituciones encargadas de brindar seguridad pública, como son los HH. ayuntamientos, coadyuvando así en el fortalecimiento de diferentes acciones. Para ello, se impartieron 22 cursos a 999 policías de diferentes municipios, por lo que en la presente administración se han capacitado un total de 3 mil 488 elementos de los cuerpos policiales de 99 municipios; además, en el Colegio de Policía se ha formado a personal policiaco de los municipios de Iguala; Guerrero y Zamora; Michoacán. Por otra parte, se llevó a cabo la “IV Olimpiada” en la etapa estatal, en la cual se contó con la participación de 6 mil 532 policías estatales, federales, municipales, auxiliares, bomberos y custodios de los estados de Hidalgo, Morelos, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y del Distrito Federal (anexo 12).

En materia preventiva se ejecutaron 625 mil 84 dispositivos, de los cuales 305 mil 960 fueron en las principales zonas de mayor incidencia delictiva en la Entidad, 104 mil 346 en tramos carreteros federales, estatales y principales vialidades urbanas y 97 mil 880 en conjuntos con corporaciones de los distintos niveles de gobierno y del Distrito Federal.

Con el diseño y ejecución de los operativos aplicados, fue posible disuadir la acción de los delincuentes, lográndose recuperar 438 vehículos que se encontraban reportados como robados y el aseguramiento de 68 mil 648 presuntos responsables por comisión de algún delito.

Para fortalecer las acciones de apoyo a la comunidad, se brindó el servicio de jornadas médicas en 23 ocasiones, así como en actividades de atención médica y odontológica, remozamiento de pintura en escuelas, poda de árboles, peluquería, pláticas de protección civil y de higiene. Además, se proporcionaron 299 servicios de ambulancias áreas con la Unidad de Apoyo Aéreo “Relámpago”,

conformado por 8 helicópteros de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito (anexo 13).

El programa “Policía Estatal Cercano” ha cumplido cabalmente con su objetivo, que es el de prevenir el delito bajo una estrategia fundada en la cercanía física y moral con la población, dando respuesta a la reiterada demanda social, retomando los espacios de convivencia. Es por ello que el Gobierno asume esta responsabilidad hacia su gente y para que ella misma evalúe sus programas y promueva transparencia en sus acciones.

A fin de continuar fomentando la participación directa de la sociedad en acciones de seguridad pública, se efectuaron reuniones con el propósito de intercambiar información, permitiendo un mayor acercamiento y así conocer de manera puntual la problemática en materia de seguridad pública, incorporándose 4 mil 188 nuevos “Vigilantes Voluntarios”, alcanzando a la fecha 38 mil 253, lo que representa un 47 por ciento más a los existentes al inicio de la administración.

Con la creación del Grupo de Apoyo al Medio Ambiente (GAMA), se ha combatido frontalmente la tala clandestina en 55 municipios, en coordinación con la PROFEPA, SEMARNAP, CNA, CAEM y PROBOSQUE, realizando 312 operativos, logrando el aseguramiento de 303 presuntos responsables y el decomiso de más de 213 metros cúbicos de madera y 209 vehículos, así como diversa herramienta (anexo 14).

Cabe mencionar que para el programa “Mi Escuela Segura”, se aplicaron dispositivos en 2 mil 567 escuelas de nivel básico, ubicadas en 125 municipios (anexo 15).

En el mes de diciembre, se implementó el operativo “Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermano Migrante 2004”, dividido en 2 fases: “Operativo Exterior” y “Doméstico”.

Las 803 exposiciones y mil 302 cursos que se imparten en el Programa de “Educación Vial”, fueron parte fundamental en materia de prevención, específicamente de accidentes y delitos. Esto se debe a la gran visión del programa que busca un mejor ordenamiento de tránsito, lo cual sólo es posible con un profundo cambio cultural que se fomentó con 173 mil 199 niños y jóvenes de la Entidad, que recibieron algún curso sobre Manejo Vehicular, Camino a la Escuela, Juego al Tránsito o Exposición Vial.

Para lograr el objetivo de este programa, también fue necesaria la elaboración e instalación de 736 señalamientos, el mantenimiento a 4 mil 783 semáforos, mil 60 señalamientos deteriorados u obsoletos y 147 mil 781 metros lineales en trabajos de balizamiento.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, actualmente cuenta con 9 salas (SITES) operando en el Estado, en las cuales se realiza el acopio, análisis y captura de las bases de datos de los registros nacionales de: Personal Policiaco, Huellas Dactilares, Mandamientos Judiciales, Vehículos Robados y Recuperados.

En otro orden, se renovaron 52 Comités Municipales de Consulta y Participación de la Comunidad en Seguridad Pública (anexo 16) y, se integraron los 4 Consejos Coordinadores de Seguridad Pública que estaban pendientes por renovarse. En estas instancias se analiza la problemática que en materia de seguridad pública vive cada municipio, tomándose acuerdos para la ejecución de operativos conjuntos de las corporaciones municipales y estatales, destacando que se ha sesionado en forma continua en cada uno de ellos.

Con la finalidad de contar con un diagnóstico actualizado del personal operativo de las corporaciones policíacas, se aplicaron mil 870 evaluaciones (médico, toxicológico, de conocimientos, psicométricos y de habilidades psicométricas).

En el servicio telefónico de emergencia "066", se atendieron 55 mil 159 llamadas, de las cuales se canalizaron 19 mil 921 para su inmediata atención. Este servicio actualmente cuenta con una cobertura efectiva en 15 municipios (anexo 17).

Con la premisa fundamental de establecer un contacto más cercano con la diversidad social que compone la Entidad, estableciendo vínculos más estrechos entre gobernantes y gobernados, se organizaron 12 eventos denominados "Unidos en un solo Grito, Todos Contra el Delito, Recorrido 2004", que comprendió actividades culturales, artísticas y concursos enfocados a la prevención del delito. Estos eventos se realizaron en Ecatepec, Zumpango, Nicolás Romero, Ixtapaluca, Tultitlán, Toluca, Tlalnepantla, Texcoco, Atizapán de Zaragoza, La Paz, Cuautitlán Izcalli y Valle de Chalco, en los que se tuvo una afluencia aproximada de 108 mil habitantes.

Protección Civil

Los programas en materia de protección civil responden a la voluntad política de enfrentar los retos derivados del desarrollo del Estado de México, de enfrentarlos con decisión, orden y coordinación, considerando la participación amplia y activa de la población. Por ello, la participación de todos, sociedad y Gobierno en este proceso integrador, acredita el interés creciente que la protección civil, el estudio y la prevención de los desastres viene generando.

Para ello, se fortaleció la relación entre la Dirección General de Protección Civil y los 125 municipios que integran el Estado con la realización de 169 acciones de concertación.

Con el fin de dar a conocer entre la población los procedimientos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un siniestro o desastre, atendiendo a su vulnerabilidad, se realizaron 505 eventos de capacitación sobre temas de protección civil, con lo cual se benefició de manera directa a 19 mil 432 personas.

Para efecto de difundir la cultura de protección civil se distribuyeron 272 mil 711 impresos en todo el territorio del Estado, impactándose con esto a una población aproximada de 1 millón 210 mil personas (anexo 18).

Con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de la población se emitieron 460 dictámenes, de los cuales 320 corresponden a la viabilidad de uso del suelo para el establecimiento de desarrollos habitacionales y de nuevas industrias y 140 a la factibilidad de uso de suelo para asentamientos humanos susceptibles de regularización y para la ampliación de industria; asimismo, se han realizado 152 valoraciones de afectaciones derivadas del impacto de los fenómenos perturbadores para determinar su estado físico y funcionalidad.

De igual modo, se emitieron 355 documentos de opinión sobre las medidas de seguridad en instalaciones y equipos, a fin de disminuir el riesgo en el manejo, transporte, fabricación y expendio de explosivos y sustancias explosivas sujetas a las disposiciones de la SEDENA.

Es importante resaltar que cada uno de los municipios que conforman el Estado de México, tienen que integrar sus Atlas de Riesgos y sus Planes de Contingencias. En este tenor y con la finalidad de facilitar su integración, la Dirección General de Protección Civil impartió 287 asesorías a diferentes municipios.

La información actualizada sobre las condiciones físicas de las diferentes regiones y su vulnerabilidad al ataque de los fenómenos perturbadores, además del conocimiento de los recursos disponibles para la atención de las emergencias, permiten una ágil y eficaz toma de decisiones. Por tal motivo se mantienen permanentemente actualizados el Atlas Estatal de Riesgos y el Atlas de Instalaciones en las que se manejan (gas L. P., gas natural y gasolinas).

La prevención es la etapa más importante de la protección civil ya que si bien los fenómenos perturbadores la mayoría de las veces son

impredecibles, su observación permite la elaboración y actualización constante de programas de prevención, como los que actualmente se despliegan a lo largo y ancho del territorio del Estado, disminuyendo notoriamente la vulnerabilidad de la población, se destacan aquí los siguientes: Prevención y Mitigación de Incendios: Forestales, en Basureros y en Festividades; Prevención de Accidentes Derivados de Fenómenos Químicos, Atención de Riesgos Hidrometeorológicos, Programa Especial para Semana Santa; Programa para la Prevención de Riesgos Derivados de la Fabricación, Transporte, Almacenamiento, Comercialización y Quema de Artificios Pirotécnicos y el Programa de Protección Civil contra los Efectos de la Temporada Invernal (anexo 19).

Es importante destacar las acciones de inspección y verificación, ya que a través de su ejecución se obtiene una disminución importante en la incidencia de accidentes en los bienes inmuebles, instalaciones y equipo de los sectores público, social y privado. Para su evaluación se realizaron 141 visitas a centros de concentración masiva, se emitieron 162 dictámenes para la edificación de inmuebles del sector privado y se revisaron mil 165 programas específicos de protección civil.

Respecto a la atención de emergencias, es importante mencionar que la operación ininterrumpida de los 6 Centros Regionales de Protección Civil que se encuentran en funcionamiento, permitieron la atención de mil 77 emergencias en el año (anexo 20) y a través del Sistema de Atención Telefónica Locatel se brindó servicio a 13 mil 455 solicitudes de información y consulta. Este último servicio opera a través de la línea telefónica y de la página Web del Gobierno del Estado de México.

En lo que se refiere a la temporada invernal 2004-2005, se consideró de manera prioritaria a los municipios en la sierra Izta-Popo, Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Tlalmanalco e Ixtapaluca y en la zona del Xinantécatl y el norte del Estado a Almoloya de Juárez, Amanalco, Calimaya, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Ocoyoacac, entre otros, con una población en riesgo de 14 mil 57 personas (anexo 21).

Asimismo, cabe destacar que durante la referida temporada invernal, no se registraron pérdidas de vidas a causa de hipotermia o intoxicación entre las 12 mil personas que se habían identificado como expuestas a condiciones de riesgo por exposición a bajas temperaturas y sus manifestaciones.

En cuanto a la temporada de lluvias, se apoyó en más de 135 incidentes en 34 municipios, en los que se brindó ayuda a 18 mil 17 personas, lo que representa menos del 20 por ciento de las 89 mil 945 personas diagnosticadas.

De manera general se atendió un total de mil 77 incidentes ocurridos dentro del territorio estatal, en los que se apoyaron a 18 mil 292 personas, de las cuales mil 474 sufrieron lesiones y 112 perdieron la vida

Como apoyo a la población expuesta y afectada por los efectos de los fenómenos perturbadores, se distribuyeron 37 mil 353 cobertores, 33 mil 270 colchonetas, 20 mil 553 despensas, mil 783 láminas de cartón, 11 mil 100 botellas de agua de 500 ml., 71 bolsas de ropa, 250 guantes y 250 gorras (anexo 22).

Por otra parte, el Instituto de Protección Civil, único en su tipo en el país, fortalece y dignifica la tarea de los bomberos, rescatistas y personal de las unidades de protección civil, mediante la capacitación y adiestramiento a elementos provenientes de todos los municipios del Estado, de otras entidades federativas y de empresas particulares. Por su conducto, se capacitó a 6 mil 387 personas en 118 cursos, talleres y seminarios; en 3 grandes rubros que son: Protección Civil, Bomberos y Paramédicos y Rescatistas, lo que representa un incremento de 4 mil 515 personas en relación al año 2001; asimismo, se capacitó a 630 elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito en cursos de "Introducción a la Protección Civil, Prevención y Combate de Incendios".

A solicitud del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se impartieron 3 cursos de Formación de Brigadas Internas en Tultepec, además de conferencias sobre el Uso y Manejo de Fuegos Pirotécnicos en Ozumba y Axapusco.

En el ejercicio que se informa, se establecieron relaciones de colaboración con instituciones especializadas como CENAPRED, Servicio Meteorológico Nacional, Servicio Sismológico Nacional, Centro Interamericano de Recursos del Agua, CNA, CAEM, IGCEM, UAEM; Institutos de Ingeniería, Geografía, Geología y Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México; Organización Panamericana de la Salud (OPS), National Fire Protection Association (NFPA), Escuela Nacional de Protección Civil de España y agrupaciones de bomberos de Estados Unidos, Austria, Colombia, Holanda, Ámsterdam y Kenny Cesseus, entre otras.

Para fomentar la cultura de protección civil, se han impartido los cursos de Seguridad y Emergencia Escolar, Introducción a la Protección Civil para menores, así como capacitación en materia de protección civil a 2 mil 219 alumnos.

En materia de investigación científica, se ejecutaron 35 estudios de riesgos por deslizamientos, colapsos, deslaves, derrumbes y de inundación en Aculco, Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Timilpan,

Zumpango, Jaltenco, Ecatepec, Axapusco, Tecámac, Coyotepec, Teoloyucan, Tepotzotlán, Villa del Carbón, Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Lerma, Tenango del Valle, Ixtapaluca, Amecameca, Cocotitlán, Chalco, Temamatla y el de mayor riesgo Amatepec; emitiéndose 298 recomendaciones de prevención de riesgo.

En coordinación con autoridades del municipio de Ecatepec, se realizó la disgregación de una roca de 484 toneladas y 13 metros de altura ubicada en el Paraje Piedras Largas en el Cerro de La Cantero de la Sierra de Guadalupe, la que amenazaba con caer sobre mil 500 habitantes de 250 viviendas de la colonia Almárcigo Norte.

Por otra parte, el “Instituto Mexiquense de la Pirotecnia” tiene como objeto principal aplicar medidas de seguridad en la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, para lo cual ha registrado a 362 pirotécnicos y realizado 464 visitas de supervisión a talleres en los que se incluyen aquéllos que no cuenten con permiso oficial. Asimismo y con el fin de promover la cultura de prevención y de seguridad en la pirotecnia, brindó 642 cursos de capacitación y modernización al artesano en los municipios de: Tultepec, Zumpango, Ozumba, Almoloya de Juárez, Axapusco y Amecameca, con la participación de ponentes del Instituto de Protección Civil del Estado de México, la Facultad de Estudios Superiores de Zaragoza de la U.N.A.M. y la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Con estas medidas preventivas se han disminuido los siniestros con respecto al año anterior de 40 percances registrados a 16 siniestros.

Para garantizar la certeza jurídica de los pirotécnicos, se firmó el Convenio de Seguridad Pública en materia Pirotecnica 2003-2004, en el que participaron autoridades federales, estatales y municipales. Dicho convenio fue renovado en el mes de octubre del año, sumándose a éste 14 municipios de la Entidad.

Y con una asistencia de más de 9 mil 800 personas, se realizó la Feria Nacional de la Pirotecnia en el municipio de Tultepec.

Prevención y Readaptación Social

Consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los reclusos y los prepare para su reinserción a la sociedad de manera productiva manteniendo bajos índices de reincidencia delictiva, es prioridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Es por ello que se han reforzado los programas y acciones encaminadas a impulsar los procesos de prevención de la antisocialidad, rehabilitación, readaptación y reincorporación social de las personas que se encuentran sujetas a internamiento por procesos y sentencias judiciales.

El programa de Prevención de la Antisocialidad se fortaleció a través de la instauración de mecanismos permanentes de coordinación con instituciones públicas, asociaciones civiles y con sectores privados, para promover, inducir y fomentar en la población la cultura del respeto de la legalidad, con el firme propósito de evitar la comisión de conductas ilícitas, reafirmando principalmente en las personas menores de edad, normas y valores para la sana convivencia social.

Como parte de este programa se desarrolló la “Campaña de Comunicación de Prevención Social”, en la que se emitieron 70 mil 805 mensajes.

Con el Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad, se benefició a una población de 161 mil 407 alumnos de nivel primaria y secundaria. En coordinación con el subsistema SEIEM, se realizaron 26 mil 957 eventos de orientación y actividades para el fortalecimiento a la integración social, 8 eventos regionales, artísticos y deportivos, 1 encuentro de padres y jóvenes, así como 10 convenios y acuerdos de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales para apoyar la tarea de prevención en las Preceptorías Juveniles.

En el año, ingresaron al Sistema de Justicia Juvenil 5 mil 824 menores, de los cuales 3 mil 828 corresponden a las Preceptorías Juveniles y mil 996 al Consejo de Menores; también se instauraron 4 mil 716 procedimientos jurídicos, de los cuales 3 mil 115 corresponden a Preceptorías Juveniles y mil 601 al Consejo de Menores.

Entre otras acciones, se emitieron 4 mil 847 resoluciones, 2 mil 663 en Preceptorías Juveniles y 2 mil 184 en Consejo de Menores (anexo 23), resultando responsables de la comisión de la conducta antisocial mil 304 menores a quienes se les aplicó medidas de intervención en externamiento en Preceptorías Juveniles y 394 recibieron tratamiento rehabilitatorio en internamiento en la Escuela de Rehabilitación para Menores “Quinta del Bosque”.

Para la integración y superación familiar, se efectuaron 990 juntas de padres de menores infractores, así como 653 pláticas de orientación sobre adicciones a menores infractores.

En el marco del programa de Readaptación Social, la constancia del personal técnico, ante el considerable aumento de la población interna, hizo posible el logro de 35 mil 191 estudios psicológicos, 155 mil 973 procedimientos psicológicos terapéuticos a internos sentenciados y 7 mil 303 orientaciones y asistencia psicológica a internos procesados; 300 mil 169 consultas para tratamiento sociocriminológico, 106 mil

274 supervisiones a preliberados en la fase de reincorporación social, 37 mil 703 estudios médicos, 117 mil 461 consultas médicas, psiquiátricas y odontológicas; 20 mil 239 eventos de medicina preventiva a internos y la conclusión de 26 clasificaciones criminológicas en los CPRS.

La implementación y operación del “Modelo Estratégico de Readaptación Social”, ha permitido hacer frente a las necesidades crecientes de generar instrumentos técnico-terapéuticos confiables de readaptación, proporcionando la asistencia a mayor número de internos mediante dinámicas grupales interdisciplinarias. Paralelamente, en materia educativa se desarrolla el “Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo”, cuyo objetivo es reeducar al individuo tanto académicamente como en el plano del respeto a las normas y valores sociales que le permitirán convivir nuevamente en sociedad y generar programas de desarrollo personal.

Con esta base se otorgó asistencia y tratamiento educativo a 8 mil 76 internos, la mayor cobertura de atención otorgada en la historia del Sistema Educativo Penitenciario (anexo 24).

Por su parte, el fortalecimiento del Sistema de Penales Abiertos permite que aumente el número de internos beneficiados apoyando a aquellos que han tenido una adecuada asimilación del tratamiento readaptatorio y que no tienen tutela, otorgándoles el beneficio de prelibertad hasta su compurga total, siendo este un factor motivacional importante para el adecuado proceso de reinserción social de las personas.

Con el objeto de desarrollar en los internos, a través de la capacitación y apoyo laboral, la introyección de hábitos y habilidades que les permitan desempeñar una labor productiva una vez que se reincorporen a su vida social, se dio continuidad al programa “Prodignidad”.

Asimismo, se impartieron 180 cursos de capacitación (anexo 25), beneficiando a 2 mil 885 internos y se proporcionó trabajo remunerado a 996 personas con el apoyo de 29 empresas privadas (anexo 26). El 85.8 por ciento del total de población interna participa en actividades ocupacionales, integrando al proceso de laborterapia (anexo 27). Estas importantes acciones han permitido mantener el índice de reincidencia delictiva en 2.08 por ciento, con relación al total de personas preliberadas o en libertos en condicional.

A través de la ejecución del programa de Despresurización Penitenciaria, se analizaron 8 mil 545 expedientes de internos en 317 sesiones de Consejo Técnico Interdisciplinario, otorgándose 2 mil 275 externamientos en las modalidades de prelibertad, remisión y compurga o psiquiátricos entregados a

sus familiares. Asimismo, se efectuaron 1 mil 794 externamientos de internos primodelincentes con delitos menores, a través de estudios del Grupo Interdisciplinario y se liberaron a 33 internos más del fuero federal por la Comisión Dictaminadora. Este programa coadyuva a no agravar aún más la problemática de sobrepoblación y hacinamiento existente en los Centros de Reclusión del Estado.

Con la operación del Sistema de Seguridad Penitenciaria, se efectuaron 534 supervisiones integrales de seguridad, 3 mil 205 registros (cacheos) y 24 mil 286 traslados de internos y; se desarrollaron 65 cursos de actualización para el personal operativo, beneficiando a 372 elementos.

Actualmente la sobrepoblación rebasa en un 84.8 por ciento la capacidad instalada de los CPRS existentes (capacidad instalada 8 mil 494 v/s población interna 15 mil 699) (anexo 28). Para abatirla se trabaja en la construcción del Centro Preventivo y de Readaptación Social de Otumba y en la construcción de la Escuela de Rehabilitación para Menores de Nezahualcóyotl.

Identidad Mexiquense

En el marco del “Programa de Acción Cívica”, se fortalecen los valores cívicos entre los mexiquenses. Para ello, se realizaron 42 ceremonias cívicas, 125 de fundación municipal y 33 de arriamiento de bandera, en las que se observó el cumplimiento de la Ley sobre el uso de la Bandera, Escudo y el Himno Nacional. También se editaron 23 mil 300 despleables relativos a ceremonias cívicas y se distribuyeron 20 mil Calendarios Cívicos Oficiales del Gobierno del Estado de México entre la población mexiquense. Adicionalmente se coordinaron 376 eventos oficiales del Titular Ejecutivo, sus Dependencias e Instituciones Federales en la Entidad.

Investigación, Ciencia y Tecnología

El Instituto de Protección Civil convocó en el año a 125 reuniones de trabajo en los municipios, con el propósito de actualizar la información disponible sobre peligros y riesgos que se presentan en cada uno de ellos, proporcionando asesoramiento en materia de protección civil.

Con el apoyo de las Unidades Municipales de Protección Civil se continúa con el levantamiento del censo de ocupantes que se encuentran en lugares de alto riesgo, tales como en zonas federales de ríos y cuerpos de agua, derechos de vía de ductos de transporte de hidrocarburos, líneas de transmisión de energía eléctrica, de carreteras, caminos y ferrocarriles. Además, se elabora el inventario de la infraestructura y de la industria establecida en cada municipio.

Para dar seguimiento permanente a la actividad del volcán Popocatepetl, se elaboraron 53 reportes semanales, 12 mensuales y 1 anual, con base a la información proporcionada por el CENAPRED, en los que se incluyen gráfica de actividad sísmica, exhalaciones, tremores y fotografías aéreas del domo de crecimiento en la parte interna del cráter, proporcionadas por la Dirección General de Carreteras Federales de la SCT. El Instituto apoya al CENAPRED en el mantenimiento de la red de monitoreo, en la observación visual y en la recolección de productos para su análisis de las exhalaciones del volcán.

En coordinación con el Sistema de Alerta Sísmica y el Servicio Sismológico Nacional, se da seguimiento a los sismos que pueden afectar el territorio estatal, habiéndose elaborado 379 reportes de sismicidad.

Consolidación de una Gestión Pública Eficiente y Eficaz

En lo que se refiere al trabajo de inspección al personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, se efectuaron 4 mil acciones de supervisión, así como 104 operativos especiales, los que permitieron instaurar 214 actas administrativas y 410 actas de intervención en actos de autoridad.

Mención especial revisten las acciones de supervisión implantadas para verificar los operativos “Semana Santa” y “Decembrino 2004”.

Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio

El órgano de control interno atendió mil 961 procedimientos administrativos, de los cuales 427 corresponden a procedimientos de remoción de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, habiéndose remitido a esa unidad administrativa 207 procedimientos para la resolución correspondiente (anexo 29).

De igual modo, resolvió mil 693 procedimientos administrativos, derivados de operativos de supervisión y de manifestación de bienes.

En materia de fiscalización se realizaron 62 auditorías, con la finalidad de detectar observaciones de mejora, violación a la norma y/o resarcitorias en contra de servidores públicos (anexo 30).

De igual forma se efectuaron 57 supervisiones preventivas y al egreso, así como 2 evaluaciones del desempeño institucional.

Finalmente y continuando con las acciones preventivas, se implantaron en 29 unidades administrativas, mecanismos de autocontrol a través de la aplicación de 362 cédulas, a partir del 1° de julio, en 8 procesos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, integración de expedientes de personal, horario de asistencia y puntualidad, combustibles y lubricantes, servicio telefónico, servicio de fotocopiado, inventario y registro de bienes y fondo fijo de caja (anexo 31).

Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

La Subsecretaría General de Gobierno realizó mil 708 acciones de atención a grupos, organizaciones sociales y ciudadanía en general en materia de educación, desarrollo urbano, transporte, trabajo, salud, entre otras, con el propósito de mantener el orden público y salvaguardar la tranquilidad social en el territorio mexiquense.

Se destacan 440 actividades entre reuniones y giras de trabajo en las 12 regiones del Estado, elaborándose 340 diagnósticos de la situación socio-política que prevalece en la Entidad; atendiendo 560 demandas desde su lugar de origen, logrando con ello disminuir su índice de demandas presentadas en un 6.7 por ciento, mediante el privilegio al diálogo, respeto, consenso, corresponsabilidad y apego a derecho, como elementos insustituibles para una comunicación más estrecha entre gobierno y sociedad.

Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

En el marco del programa de Modernización Jurídica y Administrativa, se llevó a cabo la revisión de mil 155 documentos que sustentan la actualización del Marco Jurídico Estatal, adecuándolo a la realidad social del Estado.

El sistema “LEGISTEL” ofrece información digitalizada del marco jurídico. En el periodo, se brindaron 3 mil 310 asesorías sobre ordenamientos legales que regulan las gestiones del Gobierno Estatal, destacándose la consulta de 205 mil 664 usuarios que visitaron vía Internet este sistema, el que recibió el Premio Innova 2004 de manos del Presidente de la República el pasado mes de septiembre, como reconocimiento a los servicios que se ofrecen al público.

Por su parte, la Dirección General Jurídica y Consultiva tramitó 707 juicios (anexo 32), que corresponden a las materias siguientes: 34 civiles, 8 mercantiles, 29 laborales, 4 controversias constitucionales, 94 administrativos, 533 amparos y 5 agrarios; brindando 286 asesorías a las dependencias

del Poder Ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares y Gobiernos Municipales (anexo 33).

Asimismo, en este período se elaboraron 102 documentos jurídicos administrativos que fueron aprobados por la LV Legislatura local (anexo 34), entre los que destacan los siguientes: Iniciativa de Decreto que modifica diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México en materia de menores, Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de México, Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 7.1132 del Código Civil del Estado de México, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de México.

Además, se obtuvo resolución favorable en la controversia constitucional número 90/2003, promovida por el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Gobierno del Estado de México ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se declaró la validez del Decreto número 169.

Proporcionar de manera ágil y eficaz los servicios que otorga la Dirección General del Registro Público, con un amplio sentido humano que permita la difusión de los actos y hechos jurídicos de las personas y sus bienes, es una de las tareas fundamentales, en cumplimiento de ello, la institución registral emitió 7 mil 155 resoluciones de Inmatriculación Administrativa beneficiando a 35 mil 775 mexicanos, llevó a cabo la inscripción de mil 146 títulos del Registro Agrario Nacional y difundió mediante 3 campañas, el procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

Para verificar la legalidad en el funcionamiento de las 17 oficinas registrales se llevaron a cabo 40 supervisiones (anexo 35).

Por concepto de Derechos, se logró la captación de 383 millones 276 mil pesos por la prestación de servicios, 34 por ciento más que las percibidas en el año 2000 (251 mil millones 314 mil pesos); además, se inscribieron 143 mil 47 operaciones. Adicionalmente se llevó a cabo la inscripción de 52 mil 88 operaciones del Infonavit, en el registro de comercio se reportó la constitución de 4 mil 637 sociedades, 18 por ciento más que las inscritas en el año 2000 (3 mil 796), lo que pone de manifiesto el interés de los particulares de invertir en el Estado de México gracias a la gobernabilidad existente.

Atendiendo en total a más de 304 mil ciudadanos, se expedieron 180 mil 918 certificados (anexo 36).

En el ámbito de la administración de la documentación notarial, se equipó de estantería al Archivo General de Notarías, lo que permitió la

recuperación de 2 mil 195 protocolos durante el 2004, para el 2005 se continuará con esta acción.

Para la modernización del Registro Civil y en lo específico para la modernización y actualización de los sistemas registrales, asesoría jurídica e inspección de las oficinas registrales, así como de acercar el servicio a comunidades alejadas o de mayor concentración poblacional, se implementaron entre otras acciones, mil 80 supervisiones físicas para verificar que los oficiales del Registro Civil cumplan con las disposiciones legales establecidas; así también se realizaron mil 146 supervisiones técnicas y se revisaron 477 mil 875 actas.

Con la finalidad de acercar los servicios que presta el Registro Civil, se realizaron campañas extraordinarias en coordinación con los HH. ayuntamientos (anexo 37), en los CPRS (anexo 38), a grupos étnicos y campesinos (anexo 39) y al público en general, con lo que benefició a 17 mil 986 personas.

El Programa de Unidades Móviles, contribuye a eliminar el rezago en materia de Registro Civil, acercando el servicio a las comunidades más alejadas y de difícil acceso, para disminuir tiempos y costos a los usuarios, lo que ha beneficiado a 12 mil 828 personas de 270 comunidades.

Otro logro que ha colocado al Registro Civil del Estado de México a la vanguardia nacional, es la implementación del "Certificado Único de Nacimiento", que se convierte en el primer documento del niño mexicano y que requiere para obtener su acta de nacimiento, el cual es entregado por el sector salud. Este certificado otorga seguridad jurídica a las personas y ayuda de manera significativa a evitar el robo de infantes, entre otros delitos.

El programa de "Modernización Integral del Registro Civil", tiene como finalidad automatizar los servicios al público, adquiriendo equipo de informática y redes de comunicación, cuya meta establecida y cumplida fue la captura y digitalización de 3 millones 177 mil 70 actas de nacimiento de la década de 1990-1999.

Democracia y Pluralidad Política

En este renglón, se publicaron 612 mil 250 ejemplares del periódico "Gaceta del Gobierno" y se efectuó la legalización de 34 mil 26 firmas autógrafas de servidores públicos que obran en documentos públicos.

Con el objeto de fortalecer una relación de concordia y respeto a través de una demarcación legal de los límites estatales y municipales de la Entidad, se otorgaron mil 494 asesorías para la depuración técnica de los límites entre municipios en donde existen conflictos. Asimismo, se realizaron 141 sesiones de concertación y se firmaron 9 planos de reconocimiento topográfico de los límites territoriales.

La importancia de la pluralidad, radica en el respeto y la corresponsabilidad de los ciudadanos y el Gobierno, por ello es importante conocer la opinión de distintos segmentos de la sociedad respecto a la problemática de sus comunidades, la percepción que tienen de las acciones de Gobierno y las propuestas que se plantean. Para ello, la Dirección General de Información y Análisis elaboró 423 análisis de prospectivas a través de estudios sociopolíticos y 14 mil 200 reportes informativos de la problemática que existe en la Entidad.

La Dirección General de Desarrollo Político, realizó 17 estudios de opinión respecto a la problemática sociopolítica de diversas comunidades, municipios y regiones (anexo 40), así como 200 análisis de coyuntura, escenarios y prospectiva política, los que permitieron la identificación y prevención de conflictos sociopolíticos en el territorio estatal, así como la toma de decisiones en el tratamiento de los mismos.

En el marco de la Jornada Estatal de la Cultura Política que se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social, el Tribunal Electoral del Estado de México, la Vocalía Ejecutiva del IFE en el Estado, así como con la Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, se impartieron 278 cursos de “Elementos Básicos de Cultura Política” con la participación de 21 mil 276 alumnos de 210 instituciones educativas de la Entidad. En este mismo rubro, se efectuaron 143 visitas guiadas a las sedes de los Poderes Públicos del Estado, el Cosmovital y el Instituto Electoral del Estado de México, a las que acudieron 5 mil 251 estudiantes de educación media superior, principalmente (anexo 41).

Asimismo, se impartieron los diplomados “Democracia y Sociedad: el Legado de Norberto Bobbio” y “Análisis y Procesos Electorales”, en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, además del diplomado “Derecho e Instituciones Electorales” que se desarrolló en el marco de las actividades del Grupo de Coordinación Interinstitucional de Capacitación Electoral, conformado por el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Desarrollo Político y 12 instituciones más, cuyas responsabilidades impactan en el fortalecimiento de la cultura política democrática en la Entidad.

De igual manera se impulsó la participación de autoridades auxiliares municipales, mujeres, y jóvenes, a través de 103 campañas de difusión sobre las formas de participación ciudadana legalmente reconocidas en el Estado de México, a las que asistieron 4 mil 719 personas (anexo 42).

Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Dentro de este concepto, se efectuaron 267 acciones de orientación, gestión y asesoría con líderes e integrantes de organizaciones políticas y 66 con líderes de organizaciones sociales sobre procedimientos y trámites a seguir en diversos asuntos ante instancias de Gobierno del Estado de México y se validó el registro de 2 mil 100 organizaciones, manteniéndose vigentes 209 de organizaciones políticas, mil 848 de organizaciones sociales y 43 sin localización (anexo 43).

Con apego a los términos establecidos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se ha mantenido estrecho contacto con las asociaciones religiosas domiciliadas o que tienen actividad en el territorio del Estado de México. Es así, que se llevaron a cabo 230 reuniones de vinculación con asociaciones religiosas y los tres ámbitos de gobierno, para abordar asuntos relacionados con el Marco Jurídico que norma la operación de iglesias, cultos y asesorías para llevar a cabo diferentes trámites y coadyuvar en situaciones de conflicto o de intolerancia (anexo 44).

Por otro lado, se continuó con la actualización del Sistema de Información sobre Asuntos Religiosos, llegando en la actualidad a integrar 5 mil 173 registros de inmuebles destinados al culto público en el territorio mexiquense (anexo 45). Con estas acciones se ha fortalecido la vinculación del Poder Ejecutivo y las asociaciones religiosas.

Población

El carácter multisectorial del Consejo Estatal de Población es condición que sustenta sus acciones orientadas a la aplicación de la política poblacional, con un enfoque de coordinación interinstitucional entre los niveles federal, estatal y municipal. En ese sentido, la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población participó en el “Seminario de Especialistas” en la Habana, Cuba, en donde se firmó el Convenio de Colaboración con la Fundación “Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre”, cuya finalidad es que a través de este convenio, se pueda llevar a cabo un intercambio de experiencias y conocimientos en materia de educación en población y analizar su factibilidad para ser aplicadas en la Entidad.

Una de las actividades primordiales de la Secretaría Técnica es la generación de insumos sociodemográficos para la planeación. En función de la acelerada dinámica del Estado, se realizó la actualización de 125 diagnósticos sociodemográficos a nivel municipal, 12 regionales y 1 estatal y; con el fin de obtener un diagnóstico actualizado de la dinámica

demográfica interna de la Entidad, se realizó conjuntamente con la UAEM y el IIIGCEM la Encuesta de Migración Interna.

En este mismo sentido se continuó con el levantamiento y codificación del Estudio de Pueblos Indígenas del Estado de México, cuya finalidad es emitir políticas públicas para la atención a este grupo de la población (anexo 46).

Dado el constante dinamismo demográfico dentro del territorio mexiquense, el Consejo Estatal de Población referenció en el sistema de información geográfica llamado GEOSTAT, los indicadores sociodemográficos mediante el cual estos son identificados con las coordenadas del territorio mexiquense en las que se generan y son representados en una imagen multicapa generada en base a ortofoto, pues permite ubicar en una imagen de satélite las características demográficas de los municipios y sus localidades.

Asimismo, se generaron 486 documentos con diagnósticos especializados para las diferentes áreas del Gobierno del Estado de México, con lo cual se apoyó para la elaboración de planes y programas del Estado.

También se realizaron 6 talleres de sensibilización a docentes de secundaria sobre factores de riesgo para adolescentes, haciendo entrega de un rotafolio con temas de educación en población como material didáctico, beneficiando a 253 mil 800 alumnos.

En otras acciones se organizó el concurso de Dibujo Infantil y Juvenil en su fase estatal, este año en su XIII edición versó sobre el tema "Por un futuro demográfico más justo y equitativo". La participación de los niños y jóvenes se reflejó en más de 2 mil dibujos de los que, dentro de la fase nacional, el Estado de México logró una digna representación.

La cultura demográfica ha sido y es una parte fundamental del trabajo desarrollado por esta dependencia dentro de la política de población, por ello, se llevó a cabo la campaña "11 de julio, Día Mundial de la Población", con la cual se fomenta la concientización de la población abierta sobre la incidencia de los fenómenos demográficos.

En este mismo rubro, la Secretaría Técnica participó de manera activa en 8 ferias temáticas organizadas por las dependencias del Gobierno del Estado para difundir los insumos del organismo, mismos que pueden ser consultados, de igual forma, en su Centro de Documentación. Aunado a esto, se publicaron 2 números de "Horizontes, Revista de la Población", mismos que tuvieron como temas la "Violencia doméstica" y la "Educación en el Estado de México", fortaleciendo los programas que las dependencias de la Administración Pública Estatal llevan a cabo.

La descentralización de la política de población es un paso que el Gobierno del Estado promueve a través del Consejo Estatal de Población, al dar a los municipios las herramientas necesarias para llevar a cabo la política de población a través de la integración de los Consejos Municipales de Población, por lo que una vez teniendo instalados 123 Consejos Municipales de Población, se realizaron 561 visitas de asesoría, concertación y seguimiento a los COMUPOS, los cuales dentro de su operación está el formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Población, incorporando y aplicando las variables demográficas en la planeación y programación de su desarrollo, lo anterior a través de la realización de 125 asesorías correspondientes.

Por otra parte, se generaron 26 diagnósticos y análisis de prospectiva demográfica, con la finalidad de que sean aplicados los resultados en las estrategias y políticas de población a futuro, lo anterior a efecto de disminuir la tasa de mortalidad materna e infantil, embarazos no deseados y la morbilidad en cuanto al cáncer cérvico uterino y mamario y en la disminución de enfermedades crónico degenerativas en los adultos mayores. Esto a través de la concertación de acciones al interior de grupos de trabajo con sectores involucrados en la atención a grupos vulnerables (anexo 47).

Regionalización

La operatividad de 12 Subsecretarías de Gobierno Regional, ha permitido desde un punto de vista regional, mejorar la atención a la población y la capacidad de respuesta a sus necesidades y demandas, perfeccionando la coordinación en la aplicación, elaboración, control y evaluación de las políticas, programas y acciones de Gobierno; alentando la participación ciudadana y la organización social para que el diálogo y la negociación sean el medio privilegiado en el desarrollo de la política interior.

En este sentido, las Subsecretarías de Gobierno Regional han reducido los conflictos sociopolíticos en los municipios de la Entidad, mediante la oportuna detección y atención de los problemas en sus lugares de origen, para lo cual se otorgaron 15 mil 104 audiencias a la población, autoridades municipales y organizaciones, participando en la solución de los problemas planeados; asimismo, se atendieron mil 969 conflictos que ponían en riesgo la tranquilidad y paz social.

Por último, con la finalidad de atender las distintas problemáticas de la ciudadanía, se realizaron 53 mil 229 visitas en todo el Estado, permitiendo la prevención de conflictos.

FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, desarrolla las atribuciones y responsabilidades que le son conferidas tomando como eje el Sistema de Planeación Democrática sustentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en otros ordenamientos que norman su actuación, como lo son: la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, entre otros.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2004, se inscriben en el marco de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, en el cual se estructuran y entrelazan los esfuerzos de los sectores público, privado y social para alcanzar el desarrollo de la Entidad.

Asimismo, las acciones de la Administración Pública Estatal han sido congruentes con el desarrollo del entorno nacional e internacional, buscando en todo momento definir y establecer estrategias financieras que contribuyan al equilibrio de las finanzas públicas del Estado.

Con fundamento en el marco jurídico y normativo, la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, es la dependencia encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, así como de la administración financiera y tributaria de la hacienda del Estado; además de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo, a partir del cual se identifican los objetivos prioritarios del Gobierno Estatal y se impulsa la coordinación de las entidades de los distintos ámbitos de Gobierno, para ejecutar programas y acciones que posibiliten el logro de resultados y la satisfacción de las demandas de la sociedad mexiquense.

Estas acciones son congruentes con los documentos rectores del desarrollo, los planes y programas sectoriales, institucionales, regionales y municipales, con pleno respeto, estos últimos, a la autonomía municipal y de acuerdo con los convenios de coordinación y apoyo vigentes, con base en los procedimientos de programación y presupuestación que en un marco de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria lleven al logro de resultados, señalando con claridad los esquemas de seguimiento y revisión programática y presupuestal, para que de ser necesario, se ajuste la evolución y desarrollo de los programas.

En relación con el presupuesto de egresos correspondiente, en materia de programación y presupuestación, durante el año se efectuaron diversas reuniones de trabajo sobre el seguimiento del ejercicio programático y presupuestal de las dependencias y organismos auxiliares, manteniendo una vigilancia y control sobre el ejercicio del presupuesto estatal apegado a las normas y lineamientos que establece la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, considerando también factores externos e internos, en la aplicación y modificación de las políticas de austeridad y racionalidad del gasto.

Respecto al presupuesto de egresos del ejercicio 2004 y con la finalidad de mantener una vinculación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación para cumplir con los planes, programas y proyectos, se actualizaron y difundieron las normas y procedimientos sobre la integración de los anteproyectos de presupuesto de egresos.

Es en este sentido que se integró y presentó con antelación el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal, observando equidad en la distribución del gasto.

Cabe señalar que a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, se alcanzó el objetivo de capacitar a los municipios que conforman el Estado de México en la realización de los expedientes técnicos para la ejecución de las obras municipales que impactan directamente al desarrollo.

La capacitación y orientación a los servidores públicos municipales ha sido una actividad permanente de suma importancia para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los expedientes y algunos otros procedimientos relativos a las obras de inversión, lo que ha permitido disminuir los desfases o rezagos que pudieran afectar en este rubro el desarrollo del Estado.

En lo que refiere a la materia de ingresos, en relación al año precedente se incrementó la meta del Programa de Asistencia al Contribuyente. El objeto de este programa es orientar a los contribuyentes tanto por vía telefónica como por Internet, a fin de facilitar y agilizar las respuestas que por escrito presentan los mismos, incrementándose consecuentemente las resoluciones sobre consultas reales y concretas.

Entre otras acciones realizadas en el año y con el propósito de incrementar la recaudación se llevaron a cabo cruces de padrones de contribuyentes con los de autoridades federales, eliminación de requisitos, otorgamientos de subsidios fiscales y ampliación de los horarios de atención.

Por lo que respecta a actividades realizadas en materia de fiscalización, para este año se intensificaron las acciones realizadas incrementándose la presencia fiscal y las auditorías de impuestos estatales, lo que se reflejó en un incremento de la recaudación en este rubro.

Por otro lado, la Política de Deuda Pública instrumentada por el Ejecutivo del Estado consideró, al igual que en años anteriores, a los recursos provenientes del financiamiento como una fuente alterna para complementar los ingresos ordinarios de que dispone la hacienda pública para atender la realización de obras y acciones inaplazables y prioritarias que demanda una población en constante crecimiento.

Mediante la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se registraron contable y presupuestalmente las operaciones financieras de las dependencias estatales y se formularon y conciliaron los estados de cuenta de las operaciones realizadas con contratistas, proveedores y de servidores públicos por concepto de gastos a comprobar.

Por lo que corresponde a la hacienda pública, se efectuó la integración mensual de los estados de posición financiera y de avance presupuestal de ingresos y egresos para su presentación, con carácter preliminar, a la H. Legislatura Estatal y al Órgano Superior de Fiscalización.

De igual manera, se recopiló la información para la elaboración e integración de la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México 2003, así como la información de apoyo para el análisis de la misma por las Comisiones Unidas de Dictamen del Poder Legislativo.

Durante el año 2004, se consolidó el registro de las operaciones toda vez que se realizó de conformidad con los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigente a partir del 2 de enero del año 2004.

Por lo que respecta a la Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, esta atendió 266 juicios de nulidad federal, contestó 321 demandas en juicios de nulidad estatal e intervino en 254 juicios de amparo indirecto.

Con el propósito de fortalecer y actualizar el sistema jurídico estatal, se analizaron, recabaron, plantearon e integraron propuestas de reformas a 67 disposiciones legales, destacando las relativas al denominado

paquete fiscal 2005 integrado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, se colaboró en la conformación y revisión de los Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios denominado PAGIM, a fin de estar en posibilidad de presentarlos en cumplimiento al mandato de la Legislatura contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal.

También se difundió la Legislación Fiscal y Administrativa tanto estatal como municipal, a través del Prontuario de Legislación Fiscal 2004, habiéndose distribuido 6 mil ejemplares.

Es importante señalar la intervención de la Procuraduría Fiscal en la instrumentación legal de las acciones de reestructuración y refinanciamiento de la deuda pública estatal con diversos bancos acreedores, con la finalidad de proteger los intereses del Gobierno del Estado en la celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes y lograr las mejores condiciones financieras para el pago de pasivos.

Por último, cabe mencionar que la Procuraduría Fiscal en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 14 millones 178 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del Gobierno Estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores, con lo cual se colabora de manera decidida en la protección de los intereses del Estado.

La modernización integral de la administración pública comprende la consolidación de una gestión pública eficiente y eficaz y el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público. Es en este sentido, que la Subsecretaría de Administración ha orientado sus acciones a impulsar y consolidar una cultura de modernización sobre la base de: la estructuración de la organización administrativa, la profesionalización de los servidores públicos, la racionalización y control de los bienes y recursos materiales, el desarrollo informático, el mejoramiento en la atención a la ciudadanía y la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Como acciones de administración de personal, en el marco de la revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, se concluyó la actualización de la totalidad de los procedimientos, a fin de que en el año 2005 se realice su edición electrónica, además de la distribución de la nueva versión del citado manual.

Como importante logro en materia de apoyo a la gestión, se continuó en el año 2004 la aplicación de una política salarial congruente, cuyas grandes líneas son: que los sueldos sean retributivos y competitivos en términos de mercado laboral, que respondan a las diferencias relativas entre los distintos puestos en función de los conocimientos y experiencia requeridos y de las responsabilidades y funciones asignadas, lo cual se refleja en una curva salarial adecuada, así como en el cumplimiento de las obligaciones fiscales legales. En el marco de esta política se firmaron 2 convenios de sueldo y prestaciones con los sindicatos, tanto de servidores públicos generales, como el de maestros al servicio del Estado, sin que se presentaran conflictos laborales de ninguna naturaleza.

El incremento promedio otorgado a los sueldos y prestaciones, resultante de los mismos, fue del 4 por ciento, dicho incremento se reflejó en los diferentes tabuladores del sector central, cuyos valores están asociados tanto a la jornada laboral, como al nivel de desempeño de los servidores públicos (anexo DAP-1/04).

Se destacan además nuevas colaterales como son: la Gratificación de 25 a 30 años de Servicio y el Apoyo de Fin de Año.

En cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del sector auxiliar del Poder Ejecutivo, se atendieron las peticiones de actualización al 100 por ciento. Esto significa que los organismos descentralizados y fideicomisos públicos cuentan desde su creación con su propio Catálogo de Puestos, mismos que se actualizan de manera periódica.

En el año 2004, las percepciones mensuales promedio de los servidores públicos generales fueron de 9 mil 406.01 pesos, equivalentes a 7.34 salarios mínimos regionales de la zona C; y las de los docentes de 12 mil 34.19 pesos, que representan 9.4 salarios mínimos regionales de la zona C. En ambos casos las cifras incluyen tanto sueldos como prestaciones económicas generales.

También durante el año se cumplieron en todos sus términos los compromisos contraídos con los sindicatos, los cuales incluyeron el pago puntual de las prestaciones socioeconómicas. De esta manera se benefició con la Prima por Jubilación a 649 servidores públicos (anexo DAP-2/04), se entregaron 120 Seguros de Vida a beneficiarios (anexo DAP-3/04), cuyos montos convenidos fueron de 24 mil 642 y 110 mil pesos, respectivamente; asimismo, se otorgaron 37 mil 353 becas a hijos de servidores públicos sindicalizados.

Por otra parte, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos se entregaron 798 ayudas para elaboración de tesis y 3 mil 938 ayudas para estudios de postgrado (anexo DAP-4/04). Esto, además de la prestación económica mensual que se otorga a quienes acreditan estudios superiores.

En el marco del Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, se hizo entrega de un total de 6 mil 614 reconocimientos, correspondiendo mil 626 a recompensas y 4 mil 988 a estímulos. Cabe resaltar que por acuerdo del Jurado de Premiación, durante el año 2004 se incrementaron las siguientes modalidades:

Desempeño a Servidores Públicos Operativos en el Campo y Desempeño a Supervisores en Campo en aproximadamente 150 por ciento, Desempeño a Servidores Públicos Operativos 93 por ciento, Desempeño a Servidores Públicos Técnico o Profesionales 102 por ciento y Desempeño por Atención al Público 132 por ciento (anexo DAP-5/04).

En materia de administración de personal, se mantuvo un control estricto de las plantillas de plazas y de personal, así como de la continuación del programa de contención del gasto en servicios personales. A diciembre de 2004 se cuenta con 20 mil 682 plazas autorizadas, 20 mil 276 plazas de cuerpos de seguridad y 512 horas instrucción. Por lo que respecta al magisterio, se cuenta con 71 mil 818 plazas autorizadas y 589 mil 54 horas-clase (anexos DAP-6/04 al DAP-9/04).

Entre otras acciones realizadas, se hicieron llegar quincenalmente sus cheques de nómina a 76 mil 737 servidores públicos aproximadamente; a 27 mil 283 se les depositaron sus percepciones en cuenta bancaria y a 21 mil 843 que se desempeñan en 53 puntos del Estado que no cuentan con servicios bancarios, se les brindó el servicio de entrega de cheques y cambio en efectivo de los mismos a través de casetas blindadas contratadas para tal fin.

Continúan operando el Fondo de Retiro para Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado (constituido en enero de 1995), así como los Fondos de Apoyo a la Vivienda para servidores públicos docentes y servidores públicos generales. En cuanto al primero, denominado FOREMEX, es relevante recalcar que al 31 de diciembre de 2004 cuenta con un patrimonio de mil 655 millones 588.4 miles de pesos, el cual respalda al 100 por ciento el pasivo contingente del mismo; esto es, que en la situación hipotética de que todos los servidores públicos se retiraran del servicio, el FOREMEX estaría en posibilidades de entregar a cada uno el beneficio individual que les corresponde. Cabe destacar que para este fondo, el Gobierno Estatal aporta de manera quincenal el 1.56 por ciento del

sueldo base y gratificación de los servidores públicos. Los Comités Técnicos de los fondos referidos vigilan de manera permanente su evolución y situación financiera. Asimismo, los organismos auxiliares cuentan con la prestación del Fondo de Retiro, el cual se constituye con las aportaciones de cada uno de los organismos auxiliares que lo integran.

Al término del ejercicio fiscal que se reporta, se encuentran incluidos 2 mil 176 servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo al Seguro de Separación Individualizado que opera desde el 16 de julio de 2002.

Para favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 849 actividades de recreación e integración familiar en las que participaron 53 mil 798 personas; destacan la realización de eventos culturales, festivales, torneos deportivos y rutas turísticas, así como de campamentos, talleres y cursos de verano para hijos de servidores públicos (anexo DAP-10/03).

En el mes de julio de 2004, la empresa certificadora llevó a cabo la auditoría de mantenimiento a los 13 procesos certificados bajo la norma ISO 9001:2000, en la cual la implantación del sistema demostró su eficacia al concluirse sin observación alguna.

El cumplimiento estricto a la Política de Calidad orientada a la mejora continua, la disminución de tiempos de respuesta y la agilización en la realización de trámites ha permitido mejorar en los diferentes procesos, de los cuales se muestran resultados de 3 de ellos que forman la parte sustancial del quehacer cotidiano de la administración de los recursos humanos en el Gobierno del Estado de México:

El proceso de Pago de Sueldos a Servidores Públicos registraba en el 2002 el 2 por ciento de errores en los movimientos procesados en ésta Dirección General; en 2003 el 0.73 por ciento, y en el presente año el 0.33 por ciento; reducción relevante si se toma en cuenta que se procesan un promedio de 250 mil movimientos de personal anualmente.

En el proceso de Otorgamiento de Prestaciones Socioeconómicas, el tiempo de respuesta para la atención de solicitudes que presentan los servidores públicos o sus beneficiarios, se redujo de 9.23 días en el primer semestre de 2003 a 6.79 días en el mismo semestre de 2004.

En el proceso de Gestión Salarial correspondiente al análisis de solicitudes que afectan las plantillas de plazas del sector central y auxiliar, en 2003 el tiempo de respuesta promedio de estos asuntos era de 8.5 días, en 2004 es de un máximo de 2 días.

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, tiene como objetivo primordial reclutar y seleccionar a los mejores aspirantes a ingresar al servicio público, vincular más la capacitación con las funciones y requerimientos de los puestos específicos, además de desarrollar un sistema integral de evaluación del desempeño que permita otorgar con toda objetividad los estímulos correspondientes y vincularlo con el sistema escalafonario.

Para optimizar el desarrollo del personal, se impartieron 659 cursos de capacitación a un total de 12 mil 46 servidores públicos, lo que representó 196 mil 115 horas-hombre de capacitación en las vertientes de capacitación para la calidad; lo anterior permitió elevar la calidad del desempeño de las funciones asignadas, además de continuar impulsando en los servidores públicos una nueva mística de servicio.

En materia de administración de los recursos materiales y servicios, con estricto apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, previstos en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se adquirieron y abastecieron los bienes y servicios requeridos por las dependencias del Poder Ejecutivo en condiciones de calidad, precio, financiamiento y oportunidad, coadyuvando así al desarrollo de las actividades gubernamentales y al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Durante el año 2004, las actividades correspondientes a la aplicación de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron en apego a lo establecido en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y el reglamento respectivo del Código Administrativo del Estado de México, destacando la desconcentración de los procesos adquisitivos, la redefinición de las funciones de los comités, los cuales tienen carácter de órganos auxiliares de las dependencias; la realización en un solo acto de la presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo y reducción del plazo para suscribir contratos derivados de las adquisiciones.

Respecto a la permanente actualización de los instrumentos básicos de recursos materiales y servicios, se destaca el registro de 101 nuevas empresas y la revalidación de 75 en el catálogo de proveedores, mismo que se encuentra integrado por 655 empresas, siendo 454 locales y 201 foráneas. En este sentido se llevó a cabo el programa de visitas de verificación física a las instalaciones de las empresas que integran el catálogo antes mencionado, realizándose 59 visitas, 43 de ellas a empresas locales (72.8 por ciento). Esto permitió constatar la capacidad técnica, humana y financiera para cumplir,

en su caso, con las obligaciones de suministro que llegara a contraer con el Gobierno del Estado de México.

Como resultado de los procedimientos adquisitivos realizados durante el 2004, el comité central emitió 536 dictámenes, acuerdos y fallos de adjudicación y se suscribieron 223 contratos, de los cuales 144 corresponden a bienes y 79 a servicios, de los que se derivaron 26 convenios.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se llevó a cabo a través de 109 licitaciones, siendo 60 públicas y 49 restringidas. Para ello se difundieron 54 convocatorias y se entregaron a los oferentes previo pago 542 bases de concurso. Cabe destacar que en estos actos adquisitivos participaron mil 336 proveedores, de los cuales el 52.8 por ciento fueron locales.

A través de la adquisición de bienes y contratación de servicios se coadyuvó al cumplimiento de los objetivos de los ejes rectores referentes a desarrollo regional, modernización integral de la administración pública, seguridad pública, financiamiento para el desarrollo, procuración de justicia, desarrollo urbano sustentable, desarrollo social y combate a la pobreza y desarrollo económico, lo que permitió atender diversas necesidades sociales de las comunidades del Estado de México, así como el proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades agrícolas y fortalecer la infraestructura de los centros educativos, de seguridad pública y procuración de justicia.

Por otra parte, el otorgamiento de los servicios generales necesarios para el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Estatal, significó una erogación de 343 millones de pesos, de los cuales el 51.5 por ciento correspondió a combustibles y lubricantes, el 23.4 por ciento a energía eléctrica, el 12.1 por ciento a vigilancia de inmuebles, el 9.3 por ciento a limpieza de inmuebles y el 3.7 por ciento a fotocopiado. De igual forma, se proporcionaron mil 105 servicios logísticos para la realización de actos oficiales en los diferentes municipios de la Entidad.

El control del patrimonio mobiliario e inmobiliario, se realiza mediante la constante actualización de los registros de inventarios que conforman el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOPA), con base en los datos proporcionados por las entidades administrativas a través de medios magnéticos y documentales. De manera adicional, se llevan a cabo verificaciones físicas selectivas de bienes muebles, lo cual permite ratificar y en su caso rectificar los datos en los inventarios respectivos e incrementar la confiabilidad en los registros. Con base en lo anterior,

se integró al final del año 2004, un inventario de 219 mil 751 bienes muebles, más 8 mil 242 vehículos asignados al sector central del Poder Ejecutivo.

Asimismo, al término del año el registro del inventario de inmuebles fue de 11 mil 175 bienes, el cual se integra de la siguiente forma: 3 mil 476 debidamente regularizados más 7 mil 699 en situación irregular. De éstos últimos, 5 mil 720, es decir el 74.2 por ciento de los inmuebles en situación irregular, se encuentran en régimen ejidal.

Como resultado de las acciones emprendidas para regularizar la propiedad de los bienes inmuebles integrantes del patrimonio estatal, a favor del propio Gobierno del Estado, el inventario de inmuebles regularizado se incrementó el 1.19 por ciento, es decir, pasó de 3 mil 435 registrados al final del año 2003, a 3 mil 476 al término del 2004.

Atendiendo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, se atendieron 371 solicitudes de dictámenes de procedencia para la adquisición de bienes muebles por un importe de 644 millones 14.1 miles de pesos. En respuesta, mediante la emisión de 350 dictámenes de procedencia, con un importe de 635 millones 239.7 miles de pesos, lo cual significó un ahorro del 1.36 por ciento, se autorizó la adquisición de 223 mil 219 bienes muebles y de 827 vehículos.

En cuanto a las acciones realizadas para la preservación del patrimonio del Gobierno del Estado mediante su aseguramiento, se renovaron las pólizas de aseguramiento de automóviles, vehículos de carga, pasaje y motocicletas, camiones de bomberos, cascos de helicópteros, responsabilidad civil de los mismos y pérdida de licencia para pilotos, así como la póliza correspondiente al aseguramiento de efectivo y valores. Por otra parte, se tramitó con la compañía aseguradora respectiva, la prórroga de la vigencia de la póliza de aseguramiento de bienes inmuebles por un plazo de 2 meses (del 16 de noviembre del 2004 al 16 de enero del 2005).

De manera adicional, con la participación de 10 empresas afianzadoras, se dio continuidad al Convenio para la Administración de Fianza Global, a través del cual se logra que el Gobierno del Estado de México cuente con mejores contratistas y proveedores de bienes y servicios.

En la Administración Pública Estatal, el uso de las tecnologías de información actualmente es factor estratégico para agilizar la gestión interna y facilitar a la población el acceso a los servicios públicos. Con este enfoque tecnológico de modernización y simplificación del accionar gubernamental, se consolidan programas que permiten al Gobierno del Estado mantener y ampliar su relación con la población.

Para fortalecer el esquema legal en materia de desarrollo informático, se actualizaron 6 documentos que conforman parte del marco regulatorio de las tecnologías de información, entre los que destacan el Reglamento de Informática, las Normas Administrativas en Materia de Tecnologías de Información, el Manual de Procedimientos y la Metodología para la Elaboración de los Programas de Trabajo (anexo SEI-1/04).

En el esquema de desarrollo institucional, el Programa de Gobierno Electrónico e-edomexico, se reafirma como la puerta que de manera alterna el ciudadano tiene disponible las 24 horas del día para participar y opinar, así como para realizar sus trámites y servicios y consultar información de su interés sobre la Administración Pública del Estado de México.

En este contexto, mediante e-edomexico, se continúa ampliando la estrategia para que la población tenga acceso a la información gubernamental y sobre todo la opción de realizar sus trámites a través de cualquier computadora conectada a Internet.

Al concluir 2004, el Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México integra 290 páginas informativas, que permiten a la población, entre otras cosas, la consulta de información sobre los servicios que proporciona el Gobierno y la opción de realizar en línea el trámite de 117 de ellos en materia de salud, educación, registro civil, desarrollo económico, procuración de justicia y desarrollo urbano, entre otros (anexo SEI-2/04).

Este amplio esquema de información y servicios que se difunde por Internet, así como su constante retroalimentación y actualización, han permitido el registro de hasta 7 mil visitas diarias al Portal Electrónico del Gobierno.

En materia de comunicaciones, la Red Telemática Estatal está integrada por 5 nodos principales y 64 secundarios, cuenta además con 15 enlaces inalámbricos y con 210 accesos conmutados. Actualmente hacen uso de esta infraestructura, principalmente las Secretarías de Comunicaciones, de Desarrollo Económico y la del Trabajo y de la Previsión Social, así como las Direcciones Generales de Ingresos Coordinados y Recaudación, de Seguridad Pública y Tránsito y del Registro Público de la Propiedad.

Con la finalidad de mantener un crecimiento e incorporación homogénea de equipos de cómputo, sistemas de información y tecnología asociada, se analizaron y documentaron las solicitudes de dictamen técnico, con base a lo cual el Subcomité de Dictaminación emitió 457 dictámenes técnicos para la

adquisición de bienes y servicios informáticos (anexo SEI-3/03). Asimismo, se analizaron requerimientos de comunicación telefónica, las cuales solventaron la emisión de 104 dictámenes de telefonía móvil y fija.

Para contribuir en las acciones de mejora institucional y de gestión de servicios, desde 2003 se tiene implementado en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática el Sistema de Gestión de la Calidad, con la certificación de 8 procesos bajo la Norma ISO 9001 versión 2000. En 2004, se amplió el alcance del sistema de calidad con la certificación de 9 procesos más (anexo SEI-4/04), así como la aplicación de 2 auditorías de mantenimiento que han permitido refrendar la certificación de los procesos e implementar esquemas de mejora continua a los servicios.

En apoyo a la automatización de procesos de la Administración Pública Estatal, se coordinaron acciones para el desarrollo de 9 sistemas de información, entre ellos el Sistema de Entrega-Recepción (SISER), el Sistema de Control de Medios de Comunicación (SISCOMI) y el Sistema de Gestión Interna. Dentro de este rubro, se atendieron requerimientos de mantenimiento y mejora a los 50 sistemas de información desarrollados por la DGSEI.

Como parte de las actividades de soporte técnico se proporcionaron 3 mil 494 servicios de mantenimiento a bienes informáticos y 113 acciones de supervisión a los nodos de la red telemática; se brindaron 3 mil 26 asesorías técnicas y se realizaron adecuaciones y mejoras a 832 programas de cómputo que actualmente se tienen en operación. En materia de comunicaciones se atendieron 981 solicitudes de servicios técnicos de telefonía y requerimientos de telecomunicaciones.

A través de las unidades de asistencia técnica de Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, se proporcionó soporte técnico a las delegaciones, unidades móviles y oficinas rentísticas del Valle Cuautitlán-Texcoco con la prestación de 6 mil 240 asesorías para la adecuada operación de los sistemas de cómputo y comunicaciones vinculada al proceso de recaudación.

Con la finalidad de que los servidores públicos cuenten con los conocimientos, que les faciliten proponer y desarrollar soluciones apoyadas en el uso de las tecnologías de la información, se impartieron 91 cursos sobre la operación de paquetes integrales de cómputo y uso de sistemas de información, a los cuales asistieron 877 servidores públicos: De igual manera, se concluyeron 2 promociones del Diplomado en Informática (anexo SEI-5/04). Las acciones de capacitación alcanzaron niveles de eficiencia terminal del 94 por ciento.

Con relación a las acciones orientadas a apoyar el desarrollo informático municipal, durante el periodo de Gobierno 2003-2006 se han instalado 254 programas de cómputo del Sistema de Administración Municipal; 142 de ellos en 81 HH. ayuntamientos, 91 en 54 organismos DIF y 21 en 15 organismos de agua potable (anexo SEI-6/04). De igual manera, para garantizar la operación eficiente de este sistema, se realizaron 28 servicios de mantenimiento los programas que conforman el SAM y se capacitó a 27 servidores públicos municipales.

Continúa la operación del "Programa de Gobierno Electrónico Municipal". En la actual administración 2003-2006, se han suscrito 10 convenios de colaboración para implementar el esquema de Gobierno Electrónico Municipal con los HH. ayuntamientos de Villa Guerrero, Amanalco, Villa de Allende, Calimaya, Zinacantepec, Tenango del Valle, Teotihuacan, Timilpan, El Oro y Jaltenco (anexo SEI-7/04). En el marco de este programa se integraron al portal electrónico la página web de estos HH. ayuntamientos.

Asimismo, se suscribieron 6 convenios de colaboración para el préstamo del Laboratorio Itinerante con los HH. ayuntamientos de Almoloya de Juárez (2), Metepec, Xalatlaco, Toluca y Lerma (anexo SEI-8/04). Estas acciones facilitaron a los HH. ayuntamientos proporcionar capacitación en materia de informática a 366 servidores públicos municipales.

Con el propósito de avanzar en la consolidación de una administración pública moderna, efectiva, profesional y eficiente, se emprendió un programa de Reorganización Administrativa orientado a desarrollar un modelo organizacional racional, que facilite los procesos de trabajo y que posea la flexibilidad necesaria para cumplir, en tiempo y forma, con los objetivos gubernamentales.

Como resultado de esta acción se realizaron 73 análisis y dictámenes organizacionales (anexo DIEYO-1/04) y se formularon o actualizaron, en su caso, 50 reglamentos interiores (anexo DIEYO-2/04) y 72 Manuales Generales de Organización de diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal (anexo DIEYO-3/04).

Por otra parte, se formularon, actualizaron y formalizaron 352 procedimientos sobre diversos trámites internos y de atención al público (anexo DIEYO-4/04).

Cabe señalar que con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen a las dependencias y organismos auxiliares en materia de desarrollo institucional, se certificaron -bajo

la Norma ISO 9001:2000- los procesos relacionados con la integración de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como con la revisión técnica de reglamentos interiores.

En materia de vinculación ciudadana destaca también la certificación -bajo la Norma ISO 9001:2000- del Centro de Atención Telefónica "Avanzatel", el cual proporcionó servicios de orientación e información a 452 mil 786 ciudadanos; en tanto que a través de los Módulos de Orientación e Información al Público se atendieron a 466 mil 74 personas (anexo DIEYO-5/04). Por su parte, las Terminales de Información en Línea, que se encuentran instaladas en diversas oficinas gubernamentales y centros comerciales de alta afluencia ciudadana, fueron consultadas por 19 mil 557 usuarios (anexo DIEYO-6/04).

Mediante una coproducción de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, se transmitieron 144 emisiones de los programas de radio y televisión "Enlace Ciudadano". En estos programas, servidores públicos federales, estatales y municipales, abordaron temas de interés general sobre la gestión gubernamental (anexos DIEYO-7/04 y DIEYO-8/04).

Asimismo, se realizó la actualización de la Guía de Trámites y Servicios, la cual se constituye en un instrumento fundamental para brindar información a la ciudadanía sobre mil 793 trámites y servicios gubernamentales.

En materia de señalización de oficinas y áreas de atención al público, se cubrieron los requerimientos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, habiéndose colocado para tal efecto 89 medios de identificación (anexo DIEYO-9/02).

Se cumplió el tercer aniversario de la revista Reconocer, la cual se ha consolidado como un importante medio de comunicación y expresión para los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal. Durante el periodo que se informa se editaron 12 números con un tiraje de 144 mil ejemplares.

La modernización de la Administración Pública Estatal ha encontrado desde 1999 a la fecha diferentes directrices, todas ellas encaminadas a optimizar un servicio público de calidad y agregando en todo momento valor al cliente-ciudadano, mediante trabajos de rediseño o reingeniería de procesos que en el futuro permitan alcanzar una certificación bajo parámetros internacionales de calidad.

En el año 2004 fueron rediseñados 15 macro procesos en igual número de dependencias, destacando el Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, con el proceso denominado Atención a Llamadas de

Emergencia 066; la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con los procesos denominados Readaptación Social, Industria Penitenciaria, Prevención de la Antisocialidad, Despresurización Penitenciaria, Seguridad Penitenciaria e Infraestructura Penitenciaria, y el Instituto de Salud del Estado de México con Expedición de Certificado de Superiores Condiciones y Práctica Sanitaria y Buenas Condiciones y; Prácticas Sanitarias, Abasto de Insumo Médicos y Consulta Externa.

También en el año se implementaron 13 Sistemas de Gestión de Calidad que implican tener 86 procesos certificados, destacando las siguientes dependencias gubernamentales: el DIFEM con los procesos sobre: Asistencia Sanitaria a Menores Escolares, Otorgamiento de Becas a través del Programa Menor en Situación Extraordinaria (MESE), Consulta Psiquiátrica de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", Registro y Emisión de la Credencial DIFEM para adultos y personas con discapacidad, Adquisición de Bienes y Servicios del DIFEM, Adopción a Menores, Supervisión del Consumo de Desayunos Escolares Fríos, Consulta Médica de Especialidad del Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Toluca; PROBOSQUE con el proceso denominado Otorgamiento de Permisos Forestales; la Junta de Caminos, con los procesos Adquisición de Bienes y Servicios para la Obra Pública por Administración y Licitación, Adjudicación y Contratación de Obra Pública; la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, con los procesos denominados Control de Gestión, Control de Obra Pública y Mantenimiento de la Infraestructura, la Secretaría Particular del C. Gobernador con los siguientes procesos: Control de Gestión, Gestión de Audiencias, Atención y Gestión de la Demanda Social y Atención de Compromisos del C. Gobernador, así como el Tribunal de lo Contenciosos Administrativo con el procesos denominado Justicia Administrativa, entre otros.

Del mismo modo se otorgó mantenimiento a 26 Sistemas de Gestión de Calidad, entre los que se puede mencionar a Legistel, Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, ISSEMyM, Registro Civil de Ixtlahuaca y Avanzatel, entre otros.

CONTRALORÍA

Los compromisos programáticos relacionados a la conducción y programación de las actividades de la Secretaría se cumplieron en tiempo y forma en su totalidad.

Es de destacarse que las reuniones de trabajo organizadas a lo largo del 2004 para la planeación de las acciones a emprender, contribuyeron a la realización entre otros propósitos de los siguientes:

- Definir las directrices y estrategias para orientar el trabajo de la dependencia.
- Dar seguimiento y evaluar la gestión y el desempeño de las unidades administrativas de la Secretaría y de las Contralorías Internas.
- Establecer las prioridades que debieron atenderse por coyunturas durante el período.
- Constatar la observancia de las medidas de austeridad y racionalidad por parte de la Secretaría.
- Decidir sobre el desarrollo de los instrumentos administrativos y los sistemas informáticos, necesarios para apoyar y mantener el buen funcionamiento de la dependencia.
- Impulsar y promover la legalidad en la actuación de la dependencia y las demás que integran la administración pública estatal.
- Decidir sobre las necesidades y prioridades de capacitación y desarrollo del personal de la Secretaría y de las Contralorías Internas.
- Establecer las directrices para promover la participación ciudadana en el control y evaluación gubernamental.
- Establecer los criterios para la atención de las quejas y denuncias de la ciudadanía, así como la ejecución de sanciones y los procedimientos administrativos por incumplimiento de obligaciones de los servidores públicos.

Subsecretaría de Control y Evaluación

En consecución de los objetivos planteados y basado en la ejecución de los programas, en el ejercicio 2004 la Subsecretaría atendió asuntos diversos de los que destacan, entre otros, los siguientes:

En el rubro de auditorías técnicas y supervisiones de carácter preventivo y correctivo a obras realizadas por dependencias y HH. ayuntamientos con recursos concertados con los gobiernos federal y municipal, las evaluaciones realizadas permitieron atender oportunamente el programa de trabajo conjunto establecido con la Secretaría de la Función Pública en materia de acciones de control, e incluso superarlo en razón de 67 por ciento más respecto a las verificaciones y 740 por ciento en relación a las fiscalizaciones.

En cuanto a la designación de auditores externos, a pesar de los ajustes que se hubo de realizar con motivo de la modificación a la Ley para el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México y los atrasos que ello implicó, se cumplió con la designación de auditores externos en los 59 organismos auxiliares que así lo requerían.

Respecto al rubro de actualización y elaboración del material metodológico de control y evaluación, se estableció e implementó la Guía Metodológica para la Programación de Control y Evaluación, con la cual se orienta con un enfoque preventivo, la realización de este tipo de acciones hacia el control coparticipativo, enfocado al orden (autocontrol); la atención a procesos y no a funciones; y la verificación del desempeño institucional en función de sus resultados e impacto social, a través de acciones de verificación de procesos y evaluaciones al desempeño.

Responsabilidades y Situación Patrimonial

Durante el ejercicio de 2004, se realizó una campaña para la divulgación en cuanto a la presentación de la manifestación de bienes mediante 9 mil carteles y 7 mil 500 trípticos. Ello contribuyó a la recepción de 91 mil 496 manifestaciones de bienes, de las cuales 69 mil 497 fueron por anualidad, lo que representó un incremento en relación a la meta programada del 0.72 por ciento; 14 mil 613 correspondieron a movimientos de alta y 7 mil 386 a bajas, teniendo un decremento del 25.6 por ciento debido al cambio de administración municipal en agosto de 2003 (anexo 1), toda vez que en ese mismo año las administraciones municipales tuvieron un incremento en cuanto a sus estructuras. Asimismo, se captaron 4 mil 596 manifestaciones de bienes en la modalidad de extemporáneos por alta y baja en el servicio.

Con la finalidad de atender en forma pronta y expedita a la ciudadanía, se reforzó la atención y asesoría directa al quejoso, lo que trajo como resultado que en muchos casos ya no se presentara la queja o denuncia; por lo que en consecuencia se recibieron únicamente 2 mil 424 quejas, número menor a la meta programada; aunado al hecho de que constituye una actividad sujeta a la libre participación ciudadana (anexo 2).

En cuanto a la resolución de estas quejas y denuncias, no se alcanzó la meta programada debido a que se incrementaron las cargas de trabajo en actividades prioritarias como lo es la resolución de procedimientos administrativos y la revisión de resoluciones de los órganos de control interno.

Por otra parte sigue en marcha el Registro Estatal de Inspectores, el cual permite que los sujetos de verificación se cercioren de la autenticidad del inspector o verificador, así como de la orden de visita. En este renglón se realizaron en total 48 consultas, sin que con ello se hubiere alcanzado la meta programada, debido a que es una actividad sujeta a la libre participación ciudadana.

En materia de Responsabilidades y Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, se emitieron 4 mil 67 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios y/o resarcitorios, superándose la meta en un 62 por ciento; de los cuales 2 mil 109 corresponden a procedimientos derivados de la omisión o extemporaneidad en la presentación de alta, baja y anualidad de la manifestación de bienes.

En lo que respecta a las actividades de análisis de expedientes que impliquen la presunta comisión de hechos delictivos, y el de presentar la denuncia penal respectiva, no se alcanzó la meta de 12 y 4 respectivamente, toda vez que se encuentran sujetas a la existencia de conductas ilícitas de servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos.

Debido a la falta de personal jurídico en diversos órganos de control interno y a el dictado de lineamientos en materia de abatimiento de rezago, se incrementó la solicitud de asesorías, ocasionando que se rebasara en un 98 por ciento la meta en esta actividad.

En cuanto al análisis de asuntos enviados por las mesas de responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, no se cumplió con la meta programada, toda vez que es una actividad sujeta a la remisión de asuntos que las mesas de responsabilidades referidas, se sirvan hacer a esta área de responsabilidades.

Por otra parte, con 3 mil 361 expedientes analizados, se superó en un 110 por ciento la meta de revisión y aprobación de proyectos de resolución presentados por los órganos de control interno. Este logro se traduce en una mayor calidad al detectarse a tiempo las deficiencias técnico-jurídicas que pudieren existir en el trámite y resolución de los procedimientos administrativos.

En relación a la meta programada sobre la difusión del Código de Conducta, esta fue ampliamente rebasada en un 174 por ciento, debido a la implementación de diversos programas de difusión sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

De igual manera, se emitieron 58 mil 285 informes sobre los registros de sanciones y de procedimientos administrativos a las diversas áreas de personal que pretendieron la contratación de personal para el servicio público estatal y municipal, no alcanzándose la meta programada en un 2.8 por ciento, debido a que esta actividad depende de las solicitudes que realizan los órganos de control interno y las Coordinaciones Administrativas de los sectores central y auxiliar del Gobierno, así como HH. ayuntamientos y organismos de agua.

Por lo que se refiere al área de lo contencioso e inconformidades, se resolvieron 61 instancias de inconformidad de las 85 que se tenían programadas, ello en razón de que esta actividad se encuentra condicionada al número de instancias promovidas durante el periodo (64). Sin embargo, por lo que se refiere a recursos administrativos de inconformidad, se resolvieron 73 de los 16 programados, en virtud de que este medio de impugnación se concentró de manera exclusiva en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial a partir de enero 2004, a fin de ejercer un mayor control respecto de los actos de autoridad que emiten las contralorías internas de las dependencias y organismos auxiliares, con lo cual se superó de manera significativa la meta programada; asimismo, se contestaron 80 demandas de juicios administrativos promovidos por los servidores públicos, proveedores y contratistas que consideraron afectados sus derechos con motivo de las resoluciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Contraloría y Evaluación Social

En lo que respecta a los programas responsabilidad de la Dirección General de Contraloría Social, estos se ejecutaron mediante la realización de importantes acciones enfocadas a fortalecer e incrementar la eficacia de la participación ciudadana en el control y vigilancia del uso de recursos públicos que se destinan tanto a obras como a programas sociales en todo el territorio estatal, de tal manera que esa participación contribuya a su correcta aplicación y se traduzca en beneficios efectivos para la gente de las comunidades.

Conforme a lo planteado, se mantuvo una adecuada cobertura del programa de Contraloría Social en obras ejecutadas con recursos del Ramo 33 y del Ramo 20, y se dedicó especial atención para que la ciudadanía participara en la vigilancia de los recursos estatales del Gasto de Inversión Sectorial (GIS), que se aplicaron durante el 2004 en obras realizadas en diferentes municipios y en programas de asistencia social como el de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y el

de Nutrición Familiar, del Sistema DIF del Estado de México.

De igual manera, se promovió ampliamente la contraloría social en programas federales de gran impacto en suelo mexiquense, destacando especialmente OPORTUNIDADES, MICRO REGIONES, en los cuales la población beneficiaria vigila que éstos operen adecuadamente y que los beneficios lleguen a la gente que los necesita. Con ello, se dio también cumplimiento a los compromisos asumidos como parte del programa de trabajo conjunto con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, informando periódicamente de los avances registrados.

De esta manera se continuó ampliando el tejido social que se involucra en la vigilancia y seguimiento de la acción gubernamental, llegando durante el año 2004 a constituir y capacitar a 17 mil 416 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia con la participación de 55 mil 304 contralores sociales, siendo precisamente 2004 el ejercicio en el que mas ciudadanos se han incorporado a este programa (anexo 3).

En este orden de ideas, se propició también un mayor acercamiento e interacción de la institución con los contralores sociales, mediante giras de trabajo y reuniones municipales de contralores sociales, en las cuales se reforzó la información que se proporcionó en la capacitación inicial, se les brindó asesoría y se resolvieron dudas sobre aspectos específicos.

Además, para incentivar su participación constante, se les entregaron gafetes de identificación y reconocimientos por su destacada labor en apoyo al control gubernamental y en beneficio de la gente de sus comunidades. Todo ello sin dejar de lado la supervisión y verificación de obras, así como la verificación de servicios y entregas de apoyo que periódicamente se realiza para constatar selectivamente que tanto las obras como los programas sociales se desarrollen adecuadamente.

Como una estrategia para continuar fortaleciendo el programa de Contraloría Social y eficientar la coordinación y comunicación con las dependencias ejecutoras de obras y programas sociales estatales, se llevó a cabo la instalación de los Comités Técnicos de Contraloría Social en Obras Públicas y en Programas Sociales, en los cuales las dependencias ejecutoras aportaron la información necesaria para la oportuna constitución de los COCICOVI's y se instauró un ágil mecanismo para la atención de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía. Con esto, se propició un mejor control, evaluación y seguimiento de las acciones del Poder Ejecutivo y el cumplimiento de los compromisos gubernamentales.

Con esta misma intención, se desarrolló un esfuerzo especial para la capacitación de servidores públicos que en las diferentes dependencias estatales y municipales participan de alguna manera en el programa de Contraloría Social, sea en las contralorías internas o en las dependencias ejecutoras, con lo cual se capacitó a mil 779 personas de 400 que inicialmente se tenían programadas.

En materia de evaluación, se continuó actuando mediante el “Usuario Itinerante” y el “Módulo Itinerante” para evaluar la conducta de los servidores públicos y la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben en algunos de los trámites de mayor demanda, o que son proclives a situaciones indebidas.

De esta manera, se realizaron inspecciones y se aplicaron encuestas para conocer la opinión de los ciudadanos en los centros de control vehicular al realizar trámites de pago de tenencia y también en el otorgamiento de concesiones de transporte público, dónde además se actuó como inhibidor de actos de corrupción y se facilitó la presentación de quejas, denuncias y sugerencias.

Adicionalmente, en cumplimiento al compromiso del Titular del Ejecutivo y conforme a lo programado, se instrumentaron operativos de supervisión en los puestos de auxilio vial de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en el período vacacional de “Semana Santa” y en el programa “Bienvenido Paisano 2004”, en los cuales además se recabaron opiniones de los transeúntes sobre la presencia, atención y servicio brindados por elementos de las corporaciones policiacas.

Control y Evaluación de los Sectores Desarrollo Social, Salud y Trabajo

En lo que respecta a las metas programadas en cuanto a auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Gobierno del Estado de México involucrados en esta sectorización, esta se rebasó debido a que a mediados del ejercicio 2004 se reorientó el programa de auditoría de obra, a efecto de realizar revisiones con un mayor alcance; asimismo, el programa de auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública fue también reorientado cancelando las verificaciones programadas a la SEDESOL e iniciándolas en los HH. ayuntamientos, además se realizaron auditorías fuera de programa, enfocadas a lograr una mejor entrega-recepción de dependencias y organismos.

En otro orden, se impulsó la realización de evaluaciones a procesos y del desempeño, logrando con ello elevar el número de recomendaciones de acciones de mejora en la operación, a efecto de privilegiar el autocontrol y la autoevaluación.

Asimismo, se instrumentó una política de atención de observaciones, donde se pudo tener un avance del 100 por ciento en las observaciones resarcitorias y del 99 por ciento en las de violación en la norma (anexo 4).

Control y Evaluación del Sector Educación y Cultura

En el ejercicio fiscal 2004, la Secretaría de la Contraloría determinó áreas de oportunidad en los organismos y dependencias del sector educación así como en los HH. ayuntamientos, que por su naturaleza requirieron de una mayor atención por lo que se incrementaron los trabajos de auditoría, originando con ello variación en el cumplimiento de algunas metas que se tenían programadas al inicio del año.

Con el propósito de fortalecer e incrementar el nivel preventivo, se desarrollaron en el sector de trabajo, acciones de supervisión a las obras ejecutadas con recursos estatales.

De igual manera, se promovieron e implementaron las cédulas de autocontrol en las dependencias y organismos del sector educación; instrumentos que coadyuvan a fortalecer el control preventivo en los principales procesos administrativos que realizan las Instancias.

Con motivo de la intervención en las juntas de órgano de gobierno de organismos auxiliares, se determinaron asuntos en los que se requirió una mayor participación por parte de esta Secretaría con el propósito de vigilar su cumplimiento; cabe hacer mención, que se llevaron a cabo sesiones extraordinarias no contempladas, para desahogar puntos urgentes.

También se fortaleció el seguimiento a las observaciones determinadas en las auditorías, por lo que al finalizar el ejercicio 2004 no existen observaciones relevantes pendientes por solventar.

Al entrar en operación durante el año la Universidad Intercultural del Estado de México y la Universidad Politécnica del Valle de México, se incrementaron las acciones de vigilancia no contemplada su intervención en la programación original; asimismo, aumentó el número de reuniones extraordinarias en las que se participó y se inició un nuevo proceso consistente en el análisis de congruencia metas físicas-presupuesto.

En el desarrollo de las actividades, se realizaron acciones no programadas y se incrementaron los resultados en otras, principalmente: entrega recepción, asistencia a fases de licitación, arqueos de caja y operativos de vehículos. Lo anterior de forma preventiva para evitar probables irregularidades.

En el marco del “Convenio para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México, la Secretaría de la Contraloría realizó la fiscalización a recursos federales, participando también en la evaluación del Programa PAREIB. En el proceso de fiscalización inclusive, se superaron las metas de acciones programadas.

Por último, se participó de forma activa en el proyecto de “Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México”; así como en el proyecto “Manual de Procesos de Auditoría, referencia para contralorías internas municipales” (anexo 5).

Control y Evaluación de los Sectores Gobierno, Justicia, Administración y Economía

En el cumplimiento de metas del programa 2004 se presentan algunas variaciones, lo cual obedece principalmente a que se estableció la estrategia de realizar acciones de control y evaluación adicionales a las establecidas en el programa de trabajo inicial, en donde se detectaron áreas de oportunidad.

En el rubro de auditorías, se realizó un esfuerzo adicional, ya que se detectaron áreas que representaban un riesgo potencial en dependencias y organismos auxiliares, que se consideró conveniente revisar.

De igual forma pasó en las evaluaciones, pues que al ser una herramienta de control preventivo, se sumaron a las programadas inicialmente las detectadas en áreas y servicios con alto impacto,

En lo que respecta a las otras acciones de control preventivo, se consideró de suma importancia llevar a cabo acciones de verificación de las acciones que se consideraron en el V Informe de Gobierno a fin de garantizar la veracidad de las mismas, razón por la cuál se superó con creces lo programado inicialmente.

Por lo que se refiere a las acciones de vigilancia de organismos auxiliares, no se cumplió en su totalidad la meta programada, lo cual obedeció a que algunos fideicomisos no sesionaron por no existir materia para tal fin; asimismo, en algunos organismos auxiliares no se llevaron a cabo las sesiones de órgano de gobierno, razón por la cuál la Secretaría de la Contraloría, vía Comisarios, realizó las recomendaciones pertinentes para el cumplimiento de la norma.

Respecto, a las observaciones pendientes de solventar por dependencias y organismos auxiliares, se llevaron a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a lo establecido. Actualmente se están

integrando los expedientes para ser turnados a la Dirección de Responsabilidades, de los cuales 2 de ellos tienen el monto pendiente de solventar.

En el rubro de auditorías a municipios, se incrementó el alcance a las pruebas de auditoría a la que se realiza en el municipio de Ixtlahuaca, razón por la cuál se terminará la misma en el mes de febrero del año 2005.

Asimismo y a fin de dar continuidad a la realización de acciones de carácter preventivo, en base al apartado VII. 2 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público”, del Plan de Desarrollo del Estado de México, esta Dirección General promovió e implementó en todas las dependencias y organismos auxiliares involucradas en el área de trabajo el uso de cédulas de autocontrol, mismas que fortalecen el control preventivo en los principales procesos administrativos.

Por último, para fortalecer el seguimiento para la solventación de las observaciones determinadas por instancias de control federales y estatales, como la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, entre otras, se promovió la constitución de los Comités de Control y Evaluación en las dependencias y organismos auxiliares, garantizando así el conocimiento y facilita la toma de decisiones para la solventación de las observaciones determinadas.

Control y Evaluación de Sistemas de Información

La Dirección General de Control y Evaluación de Sistemas de Información, cumplió cabalmente con las metas comprometidas en el programa de trabajo del ejercicio presupuestal 2004, destacando como resultados los siguientes en el rubro de evaluación y control de sistemas de información:

Los trabajos realizados respecto a la propuesta de actualización del marco normativo estatal en materia de informática, promovieron que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en el ámbito de sus atribuciones, revisara y actualizara entre otros, los siguientes instrumentos normativos: 1.- Guía de Estándares y Metodologías; 2.- Guía para el establecimiento de Medidas de Seguridad y Programas de Contingencia; 3.- Manual de Procedimientos en Informática; 4.- Normas Administrativas en Materia de Informática. Asimismo, en concordancia con el acuerdo que establece el Programa para la Conclusión del Período Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999 – 2005, y en particular, con el Reglamento para la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, se desarrollaron 3 nuevos ordenamientos: Guía para la

Documentación de Sistemas Automatizados, Lineamientos para la Administración del Desarrollo de Sistemas de Información Automatizados y el Modelo del Proceso para la Administración del Desarrollo de Sistemas de Información. Cabe señalar que la normatividad informática estatal se encuentra publicada a disposición de la comunidad informática, a través de la página Web del GEM en el apartado denominado Soporte para el Desarrollo Administrativo y de igual forma en el portal electrónico de la SECOGEM.

Por otra parte, se concluyeron los trabajos de evaluación al proceso de dictaminación de bienes y servicios informáticos, destacando como logro la automatización de la gestión de dicho proceso y su actualización en línea a través de Internet. Con respecto a las evaluaciones a los programas de desarrollo informático de las dependencias del GEM y a los programas de trabajo anuales de 100 unidades de informática, se determinaron diversas observaciones de mejora, las cuales, mediante su correspondiente proceso de solventación permitirán que dichos programas se potencien y resulten de mayor utilidad dentro del marco de planeación del desarrollo informático del Estado de México.

Las auditorías informáticas efectuadas a la Secretaría de Transporte (Coordinación de Informática y a la Dirección General de Servicios al Autotransporte), se encuentran totalmente concluidas, de igual forma, los trabajos de evaluación a la Aplicación de Medidas de Seguridad y Programas de Contingencia, así como los de Administración de la Infraestructura Informática en Redes y Telecomunicaciones, practicados a las unidades de informática de las siguientes dependencias: Dirección General de Ingresos Coordinados y Recaudación, Instituto de Salud del Estado de México, Servicios Educativos Integrados del Estado de México, Dirección General de Administración Urbana y Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo; como resultado las unidades administrativas citadas anteriormente, se encuentran redefiniendo sus procesos y controles para estar en condiciones de solventar las observaciones de control interno que les fueron detectadas.

Finalmente, se elaboraron 6 metodologías para el desarrollo de auditorías informáticas, las cuales fueron actualizadas y alineadas a los estándares del Manual Único de Procesos de la dependencia.

En el rubro de desarrollo de sistemas de información y en congruencia con los objetivos del Programa de Gobierno Electrónico, se diseñaron 10 nuevos sistemas de información, los cuales operan haciendo uso de las nuevas tecnologías de información como Internet, entre los que destacan: DeclaraNET, Integral

de Responsabilidades, Integral de Manifestación de Bienes, Contraloría Social, Supervisión de Obra Pública y Autocontrol en la Entrega-Recepción.

Asimismo, con la inclusión de 5 nuevos módulos se fortaleció el Sistema de Tableros de Control y Evaluación, mediante el cual los mandos superiores de la dependencia obtienen información en tiempo real, apoyándoles en la toma de decisiones.

Cabe señalar que la Secretaría de la Función Pública y el INAP, como resultado del concurso "Premio Anual de Transparencia 2004", otorgaron mención honorífica a la dependencia por la práctica "Tableros de Control". Por otra parte, se donaron 3 sistemas (Programación y Registro de Auditorías, Auditoría de Obra y Tableros de Control), a la Secretaría de la Función Pública, estas 2 acciones confirman la calidad y alcance de los sistemas desarrollados en esta dependencia.

Es importante señalar que durante el año se obtuvo el certificado oficial de derechos de autor, emitido por la autoridad competente, de 13 sistemas de información.

Normatividad y Apoyo Jurídico

El desempeño en las actividades realizadas por esta Unidad, permitió cumplir con las metas planteadas en un alto porcentaje.

De entre ellas cabe destacar la elaboración de catálogos que identifican las principales obligaciones asumidas por el Gobierno del Estado en convenios y acuerdos suscritos con la Federación para el ejercicio de recursos federales (OBDECON), así como las responsabilidades establecidas en la legislación vigente (FARELEG), respecto de cada sector. Esto con la finalidad de integrar los catálogos relativos a todos los sectores de la Administración Pública Estatal antes de concluir la actual administración.

Planeación y Evaluación Institucional

El objetivo primordial de la Unidad de Planeación y Evaluación institucional es asesorar y apoyar al C. Secretario mediante la realización de análisis estratégicos, desarrollo de instrumentos administrativos y evaluaciones de la gestión institucional, que contribuyan a sustentar la definición de estrategias, políticas, programas y proyectos, para el cumplimiento eficaz y eficiente de las responsabilidades asignadas a la Secretaría.

En este contexto, se informa que durante el ejercicio 2004, esta Unidad cumplió con el 92 por ciento de las acciones y metas comprometidas en su programa de trabajo; destacando entre otros los siguientes resultados:

En materia de seguimiento programático, se llevó a cabo la concentración y análisis de los avances trimestrales del Sistema Integral de Presupuesto por Programas (SIPREP) y del Sistema Integral de Evaluación al Desempeño (SIED), los cuales aportaron datos cuantitativos y cualitativos de los resultados sobresalientes de las metas alcanzadas por la Secretaría de la Contraloría.

Asimismo, se realizaron 5 actualizaciones con resultados de las acciones de las unidades administrativas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría para la elaboración del 5° Informe de Gobierno, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración a través del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIIGCEM).

Además, se realizó el seguimiento mensual del Programa Anual de Trabajo de las unidades administrativas de la Secretaría, registrando los avances en el cumplimiento de sus metas y elaborando los 12 reportes programados para el período. Del análisis de los avances reportados surgieron recomendaciones que se plantearon en su oportunidad a las unidades administrativas y que han mejorado el avance y cumplimiento de sus compromisos.

Con relación al desarrollo de instrumentos administrativos, durante el período que se reporta la Unidad mantuvo actualizado y vigente el Manual Único de Procesos de la Secretaría, esto se logró coordinando a los diferentes grupos de trabajo integrados por personal de la dependencia y de las Contralorías Internas, para aprovechar sus conocimientos y experiencia en la mejora continua de los procedimientos de trabajo contenidos en el manual.

Es conveniente mencionar que fue necesario ampliar el proceso de actualización que estaba programado para el mes de octubre, hasta el mes de diciembre de 2004, para cumplir con la decisión del Secretario de desarrollar, documentar e incorporar al manual los procesos y procedimientos de las unidades administrativas adjetivas de la Secretaría. El manual está completo, ya que contiene los procesos y procedimientos sustantivos y adjetivos más importantes de la dependencia.

Para realizar la evaluación del desempeño de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Control y Evaluación y las Contralorías Internas, la Unidad desarrolló "Cédulas de Evaluación de las Acciones de Control y Evaluación", que presentan la información cuantitativa más importante para evaluar el desempeño y el cumplimiento de los programas de trabajo en estas materias; constituyen una herramienta

que informa y sustenta las decisiones del Secretario, respecto a la conducción de la dependencia.

Estas cédulas han sido objeto de un proceso de mejora permanente, la prospectiva es que para el próximo período consideren también aspectos cualitativos que permitan orientar y mejorar continuamente la actuación de las unidades administrativas de la Secretaría y de las Contralorías Internas.

Con este mismo propósito, también se han desarrollado los "Informes Estadísticos de los Resultados de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial", en los que se aprecian los resultados de las acciones realizadas en las diferentes materias que son de su competencia como: quejas y denuncias; procedimientos administrativos; manifestación de bienes; sanciones a servidores públicos; instancias de inconformidad y otras. Esta información se compara con los resultados del período anterior, permitiendo evaluar su eficiencia.

En lo que se refiere al Manual de Procesos de Auditoría (referencia para Contralorías Internas Municipales), sometido a la consideración de la Secretaría de la Función Pública, esta dependencia realizó varias recomendaciones que dieron lugar a una actualización amplia del manual, además del proceso de auditoría de obra pública, fueron desarrollados e incorporados al manual, con la colaboración del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo, los siguientes procesos: Auditoría a Pasivos, integrado por 3 procedimientos; Auditoría al Ramo "20" con 5 procedimientos; Auditoría al Ramo "33" con 11 procedimientos; Entrega- Recepción con 7 procedimientos; y finalmente el proceso de Contraloría Social, integrado por 4 procedimientos. La incorporación de este último proceso llevó al cambio de denominación a "Manual de Procesos de Auditoría y Contraloría Social Municipal".

Con esta actualización el manual nuevamente será entregado los primeros días del mes de enero de 2005 a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, y en caso de estar de acuerdo con su contenido, se procederá a difundirlo a los Contralores Internos de los municipios mexiquenses, mediante un seminario en el que participen los servidores públicos de esa dependencia, del Órgano Superior de Fiscalización del Poder Legislativo del Estado de México y de esta Secretaría de la Contraloría.

También es de destacarse la actualización del Manual General de Organización de la Secretaría, que formaliza la implantación de la nueva forma de organización adoptada por la dependencia a finales del año 2003.

Contraloría Interna

Para el año que se informa, se programaron 38 auditorías, mismas que fueron realizadas e incluso superadas, lo anterior, en virtud de que se llevaron a cabo 41 auditorías, es decir un 7.9 por ciento más de lo programado inicialmente en el año 2004, lo que a su vez representa un 300 por ciento de incremento con lo programado y realizado en el año 2003. Dicha situación se debió al reforzamiento operacional y administrativo instruido por el titular de la Secretaría de la Contraloría.

Del total de las 41 auditorías mencionadas, 12 fueron de carácter jurídico-administrativo y 28 fueron de carácter administrativo y de tipo financiero a las Contralorías Internas de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, así como a la Coordinación de Administración de la Secretaría de la Contraloría.

Además, se realizó 1 auditoría jurídica a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Lo anteriormente señalado permitió el logro de mejores resultados en el cumplimiento y observancia de la normatividad y disposiciones legales aplicables en las diferentes Contraloría Internas del Poder ejecutivo y en las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, se redujo el número de observaciones pendientes de solventar por parte de las diferentes Contralorías Internas.

Por otra parte, en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial se observó la mejora de resultados en el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la atención y trámite de quejas, denuncias, manifestación de bienes y procedimientos administrativos

En otras acciones de control y evaluación practicadas por este órgano de control interno, se realizaron 41 supervisiones preventivas, lo que representa un 2.5 por ciento de la meta programada en el año que se reporta.

De estas 41 supervisiones mencionadas, una corresponde a las mil 562 obras verificadas en los meses de junio, julio y agosto en los diferentes municipios del Estado de México con motivo del V Informe de Gobierno, 2 se realizaron para verificar el cumplimiento a las acciones desarrolladas en los módulos de los programas "Supervisión a los Puestos de Auxilio Vial Semana Santa 2004" y en el mes de diciembre a los módulos de "Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes 2004", en los diferentes municipios del Estado de México. Las restantes se realizaron al interior de la Secretaría de

la Contraloría con un carácter preventivo, a los rubros de los recursos humanos, materiales y financieros .

Con lo anterior se logró prevenir la existencia de irregularidades administrativas y financieras, eficientando con ello las actividades de las áreas supervisadas.

Por otra parte, se logró dar atención a 136 quejas y denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría y se resolvieron 50 procedimientos administrativos derivados de quejas y denuncias, manifestación de bienes y auditorías. Además, se resolvieron y tramitaron 2 recursos de inconformidad y 3 juicios Administrativos.

Respecto de las 46 reuniones del Comité de Resoluciones que se programaron, estas se realizaron de conformidad a lo planeado.

Coordinación de Administración

En relación a los programas y acciones ejecutadas por la Coordinación de Administración de la Secretaría, se mencionan a continuación de entre otros, los principales resultados alcanzados en el ejercicio que se reporta:

En lo referente a la reestructura orgánica de la Secretaría, se definieron y formalizaron las funciones encomendadas a la Coordinación de Administración e incluidas en el Manual General de Organización, así como en el Reglamento Interior. En dichos instrumentos jurídicos administrativos se indican las responsabilidades, así como las funciones encomendadas a la Coordinación y por ende la conformación de esta misma, definiéndose las funciones de apoyo administrativo de cada área que la integran, con el objeto de poder estar en actitud de dar cumplimiento a la normatividad en materia administrativa, recursos humanos, financieros y materiales.

Dentro de los aspectos organizacionales y programáticos que emprendió la Coordinación de Administración, está el de definir su estructura, delimitar sus funciones y atender las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que le planteó la administración pública estatal, siendo las más relevantes las siguientes:

- Se formalizó y precisó la estructura de la Coordinación de Administración al establecerse con claridad los niveles de autoridad, obligaciones y responsabilidades de cada una de las unidades administrativas que la conforman, así como la definición de las funciones encomendadas,

incluyendo las de las delegaciones administrativas que operan como enlace con las áreas sustantivas de la dependencia.

- Como resultado de la reestructuración, se disminuyó el número de delegaciones administrativas, en apoyo de las actividades y tareas que tiene a su cargo la Coordinación de Administración, al fungir como unidades de enlace y apoyo técnico ante el resto de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría, quedando sólo tres de las cuatro existentes.
- Los programas y proyectos a cargo de la Coordinación de Administración toman como base los montos presupuestales autorizados a la Secretaría, atendiendo literalmente a las medidas de austeridad y racionalidad.
- El registro y control de los bienes muebles de la dependencia, se continúa realizando en forma automatizada a través del Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), habiéndose alcanzado la cantidad de 3 mil 872 registros; por otro lado, es necesario comentar que se incorporó un subsistema conocido como SARECO (Sistema de Bienes Muebles, Bajos Salarios Mínimos), que registra los bienes con un valor menor a 17 salarios mínimos, desconcentrándose de los registros existentes del SICOPA y capturando en este nuevo sistema 2 mil 336 bienes, cuya operación ha permitido mantener actualizados los resguardos de la totalidad de bienes que apoyan las tareas de los servidores públicos.

Con el objeto de atender con oportunidad los requerimientos de apoyo administrativo de las distintas áreas adscritas a la dependencia, se realizaron las siguientes acciones:

- Suministro de bienes de consumo, como materiales de apoyo, para contribuir en el cumplimiento de programas y proyectos a cargo de la Secretaría.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles.
- La adquisición de bienes informáticos, con la finalidad de elevar y preservar la seguridad en la red informática de la dependencia.
- La Automatización del Sistema Presupuestario, con lo que se logró mejorar su control y seguimiento, al contar con información veraz, confiable y oportuna.
- Atendiendo a las políticas emitidas por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, se aplicó el presupuesto, por programas.
- Se ha dado cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, sin afectar el desarrollo de los programas y proyectos encomendados a la Secretaría de la Contraloría.
- Se ha fortalecido la contención del gasto, por medio de la implementación de un control más estricto en las partidas globalizadoras como es el caso del combustible, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica y servicio de limpieza y fumigación, entre otros.
- Se fortalecieron los controles de seguimiento presupuestal y contable de los programas estatales y federales, lo que permitió proporcionar de manera oportuna la información requerida a las instancias competentes.
- En materia de adquisiciones entró en vigor el primero de enero del 2004, el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, modificando sustancialmente la forma y el procedimiento. Dicha normatividad impactó sensiblemente en las tareas que en materia de adquisiciones realiza la Coordinación de Administración, como a continuación se señala:
- Se descentralizaron administrativamente los procesos adquisitivos en las dependencias, derivado de lo cual, la Secretaría se vio en la necesidad de integrar su propio Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizan con base en una planeación y programación específica, lo que contribuye en forma eficaz al logro de los objetivos de los programas y proyectos encomendados a las diferentes áreas de la Secretaría.
- A través del almacén de la dependencia, fueron atendidos y suministrados los bienes de consumo requeridos por las diferentes áreas que conforman la Secretaría, hecho que permitió optimizar y agilizar los trabajos encomendados a las mismas.

Con respecto a los recursos humanos, se consiguió aumentar la eficiencia en la administración del personal de la Secretaría de la Contraloría, a efecto de contribuir con los objetivos institucionales y de esta manera, incrementar su nivel de profesionalización y por ende sus niveles de desempeño, para tal efecto y derivado de la reestructuración orgánica se evidenció la falta de una área en la que se concentraran las funciones de capacitación y profesionalización de los servidores públicos, además de coordinar el programa de servicio social y prácticas profesionales en la dependencia, considerando dentro de ella aproximadamente 60 Contralorías Internas del sector central, creándola con adscripción a la Coordinación de Administración, bajo la denominación de Dirección de Investigación y Actualización en Control y Evaluación Gubernamental.

En el ámbito de seguridad civil y con el objeto de prevenir cualquier eventualidad dentro del inmueble en el que se ubican las oficinas de la Secretaría de la Contraloría, la Coordinación de Administración ha realizado las adecuaciones necesarias para la integración de programas de protección civil, conformándose brigadas con servidores públicos, cuya participación activa ha permitido preveer su actuación ante situaciones de emergencia, ya que éstos han sido capacitados e instruidos por personal especializado de la Dirección General de Protección Civil.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es la Institución que depende del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, en la cual se integra el Ministerio Público. Entre sus responsabilidades se encuentra, entre otras: prestar consejo jurídico, vigilar el respeto de las leyes por parte de todas las autoridades del Estado, informar al Gobernador sobre las leyes y reglamentos que sean contrarias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado y proponer las medidas necesarias para su corrección.

En este sentido, la Procuración de Justicia es una función elemental del Gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna, significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto a los derechos de las personas y la integridad de las instituciones; implica vigilar el principio de legalidad, perseguir al delincuente, preservar el estado de derecho y fortalecer la vida democrática.

Para garantizar plenamente esta responsabilidad, es necesario contar con los recursos humanos, económicos, materiales y técnicos mínimos indispensables que permitan dar atención oportuna a las necesidades y demandas de las áreas sustantivas y adjetivas del Ministerio Público, Policía Ministerial y

de Servicios Periciales para desahogar oportunamente las cargas de trabajo, cuyo volumen cada día va en aumento en la atención de las demandas sociales.

Dentro del programa de Averiguaciones Previas, las acciones se encaminan fundamentalmente a: supervisar las actuaciones de los Agentes del Ministerio Público durante el procedimiento de integración de averiguación previa, dando cumplimiento a la ley, acuerdos, circulares y políticas dictadas por el C. Procurador, resolviendo las consultas que sobre averiguaciones previas le sean planteadas; además de dirigir, organizar y controlar la coordinación de investigación, recuperación y devolución de vehículos robados. Así como también la organización y control del archivo y guarda de las actas de averiguación previa que han sido determinadas con ponencia de reserva o de no ejercicio de la acción penal; además supervisar y controlar la actuación del personal adscrito a la Mesa Especial con relación al inicio, integración y determinación de asuntos especiales.

En lo que corresponde a la integración de las averiguaciones, al cierre del ejercicio se iniciaron 220 mil 950 actas, ejercitándose acción penal en 71 mil 808 de ellas.

| DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS | | |
|---|---------|---------|
| Nombre | 2003 | 2004 |
| INICIADAS | 220,218 | 220,950 |
| CONSIGNADAS | 35,450 | 71,808 |
| ARCHIVO | 21,791 | 23,454 |
| RESERVA | 119,647 | 150,295 |
| INDICE DE EFICIENCIA | 26% | 43% |

Durante el período 2004, en la recepción de las actas de averiguación previa que se turnaron a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del C. Procurador para su estudio y consecuente autorización o revocación de la ponencia de reserva o no ejercicio de la acción penal, se logró abatir el rezago en un 30 por ciento, lo que corresponde a atender y dictaminar 213 mil 621 actas.

Entre los delitos registrados más frecuentes destacan los siguientes: robo 73 mil 721 actas iniciadas, lesiones 47 mil 142, daños en los bienes 15 mil 446, homicidio 5 mil 798, despojo 2 mil 123, violaciones 2 mil 410, fraude 3 mil 725, delitos cometidos por conductores de vehículos de motor 2 mil 85, allanamiento de morada mil 716 y abuso de confianza con mil 945.

| INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS | | |
|--|---------------|-----------------|
| CONCEPTO | | NÚMERO DE ACTAS |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: | | |
| ROBO | | |
| CASA HABITACION: | Con Violencia | 73,721 |
| | Sin Violencia | 2,729 |
| EMPRESA O COMERCIO: | Con Violencia | 6,385 |
| | Sin Violencia | 435 |
| VEHICULOS: | Con Violencia | 690 |
| | Sin Violencia | 60 |
| BANCOS | | 28,828 |
| PEATONES | | 12,556 |
| TRANSPORTES DE CARGA | | 19,291 |
| TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS | | 880 |
| PARTES AUTOMOTRICES Y/O INTERIOR DE VEHÍCULO | | 1,052 |
| ABIGEATO | | 815 |
| ABUSO DE CONFIANZA | | 436 |
| FRAUDE | | 1,945 |
| DESPOJO | | 3,725 |
| DAÑO EN LOS BIENES | Doloso | 2,123 |
| | Culposo | 6,244 |
| LESIONES | Doloso | 9,202 |
| | Culposo | 35,512 |
| HOMICIDIO | Intencional | 11,630 |
| | Imprudencial | 2,845 |
| SECUESTRO | | 2,953 |
| PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE INFANTE | | 45 |
| ALLANAMIENTO DE MORADA | | 101 |
| ESTUPRO | | 1,716 |
| VIOLACION | | 272 |
| DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES | | 2,410 |
| MANEJAR VEHICULOS DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD | | 420 |
| FALSIFICACION DE DOCUMENTOS | | 2,085 |
| OTROS DELITOS | | 212 |
| DENUNCIA DE HECHOS | | 29,537 |
| | | 33,816 |
| TOTAL: | | 220,950 |

Uno de los objetivos principales del Gobernador Constitucional del Estado de México, es lograr una administración pública moderna y eficiente que pueda dar satisfacción oportuna a las demandas ciudadanas. Con el propósito de agilizar el proceso de levantamiento de denuncias de robo de vehículos, su recuperación y devolución a ciudadanos afectados, la Procuraduría General de Justicia suscribió un convenio de colaboración con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C. (OCRA), con el fin de instalar agencias especializadas y depósitos donde se resguardarán dichos vehículos.

| ESTADÍSTICA DE VEHÍCULOS ROBADOS | |
|----------------------------------|--------|
| - ROBADOS | 31,847 |
| - RECUPERADOS | 5,091 |

La coordinación que en materia de procuración de justicia se lleva a cabo entre las 31 Procuradurías correspondientes a los Estados de la Federación, así como con la Procuraduría del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, se sustenta legalmente en el convenio de colaboración que con base en el artículo 119 Constitucional, se celebró y firmó por los titulares de las mismas en fecha 25 de septiembre de 1993 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el cual entró en vigor el 3 de diciembre del mismo año,

en que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En cumplimiento del citado convenio y a partir de la fecha de su entrada en vigor, esta Institución ha recibido y cumplimentado 3 mil 406 solicitudes de colaboración. En relación al número de indagatorias que se reciben con motivo de que la autoridad que les dio inicio determinó no ser competente para seguir conociendo su integración y determinación y en tal virtud resolvió remitirlas a esta representación social para su prosecución, se han recibido 5 mil 699 remisiones de incompetencias.

Por otra parte, se realizaron visitas de supervisión en las Agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia, atendiendo a la necesidad de que se cumpla con la aplicación de la normatividad.

El programa de Responsabilidades tiene como objetivo el planear, organizar y dirigir la integración de las averiguaciones previas que se inician por la comisión de delitos imputados a servidores públicos del Estado y municipios, agilizando el trámite de las denuncias y realizando las diligencias necesarias a fin de consignar hechos delictivos, si así procedieren; así como el de establecer normas y criterios específicos que rijan la actuación de los agentes del Ministerio Público asignados al área de responsabilidades.

En el año que se reporta, destaca la iniciación de 5 mil 751 averiguaciones previas en contra de servidores públicos estatales, municipales y de los organismos auxiliares consignándose al Tribunal Superior de Justicia 728 actas.

| DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES | | |
|--|-------|-------|
| | 2003 | 2004 |
| INICIADAS | 5,019 | 5,751 |
| CONSIGNADAS | 591 | 728 |
| ARCHIVO | 446 | 491 |
| RESERVA | 3,768 | 3,514 |
| INDICE DE EFICIENCIA | 21% | 21% |

Número de servidores públicos consignados:

| | |
|------|-------|
| 2003 | 1,067 |
| 2004 | 1,203 |

| AVERIGUACIONES PREVIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS | |
|---|--------------|
| INICIADAS | 5,751 |
| . TOLUCA | 1,720 |
| . TLALNEPANTLA | 1,539 |
| . TEXCOCO | 1,110 |
| . AMECAMECA | 514 |
| . NEZAHUALCOYOTL | 868 |
| CONSIGNADAS POR SERVIDOR PUBLICO | 728 |
| . TOLUCA | 240 |
| . TLALNEPANTLA | 147 |
| . TEXCOCO | 183 |
| . AMECAMECA | 87 |
| . NEZAHUALCOYOTL | 71 |
| ELEMENTOS CONSIGNADOS | 1,203 |
| . TOLUCA | 437 |
| . TLALNEPANTLA | 230 |
| . TEXCOCO | 278 |
| . AMECAMECA | 108 |
| . NEZAHUALCOYOTL | 150 |
| RESERVA | 3,514 |
| ARCHIVO | 491 |

La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, publicada en fecha 23 de agosto de 2002, en su artículo 41 crea la Dirección General de Visitaduría, la que se encuentra facultada para formular opinión en la elaboración de los anteproyectos de manuales de actuación ministerial, policial y pericial; así como se encuentra obligada a aplicar la normatividad en materia de evaluación técnico - jurídica, practicar visitas de control y evaluación en esta materia, formular las instrucciones y recomendaciones técnico-penales que subsanen las deficiencias detectadas en las visitas verificando su cabal observancia, dictar las medidas preventivas y correctivas derivadas de la incidencia de irregularidades encontradas durante las visitas de control y evaluación, dando a conocer a la contraloría interna las que probablemente constituyan faltas administrativas y a las autoridades competentes las que probablemente constituyan ilícitos penales, dándoles el seguimiento que corresponda; además también deberá llevar a cabo la vigilancia, con auxilio de los Coordinadores Regionales y los Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados y Tribunales, de la aplicación de la ley en los lugares de detención, prisión preventiva o reclusión de reos del fuero común.

Dentro de la misma ley, antes invocada, se determina la desaparición de la Dirección General de Control de Procesos como tal, situación que detalla el Reglamento Interno de la Ley Orgánica vigente en su artículo octavo transitorio.

En este contexto, se implementaron las acciones de analizar, clasificar, expedir, y difundir los criterios de las tesis jurisprudenciales, unificando con ello los criterios de actuación de los agentes del Ministerio Público. En este período se radicaron 37 mil 238

causas penales, se lograron 15 mil 914 mandamientos judiciales, 10 mil 179 sentencias y se confirmaron mil 558 recursos de apelación.

| RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL | |
|---|---------------|
| CAUSAS PENALES | 37,238 |
| . CON DETENIDO | 8,894 |
| . SIN DETENIDO | 28,344 |
| AUTOS CONSTITUCIONALES | 15,914 |
| . DE FORMAL PRISIÓN | 12,638 |
| . DE LIBERTAD | 1,576 |
| . DE SUJECION A PROCESO | 1,700 |
| SENTENCIAS | 10,179 |
| . CONDENATORIAS | 7,970 |
| . ABSOLUTORIAS | 1,853 |
| . MIXTAS | 356 |
| RECURSOS DE APELACIÓN | 1,558 |

La Policía Ministerial de Apreheniones tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las órdenes de presentación, comparecencia, arresto e investigación de domicilio giradas por las autoridades del Ministerio Público y jurisdiccionales, responsabilidad que se realiza a través de un número determinado de elementos de la Policía Ministerial dedicados a tales fines.

Como resultado de su operación se reporta lo siguiente: se recibieron 13 mil 694 órdenes de aprehensión de las cuales se cumplieron 8 mil 560 y se cancelaron 12 mil 474, además de 15 mil 327 órdenes de presentación y 10 mil 359 órdenes de comparecencia, de las cuales se cumplieron respectivamente 15 mil 327 presentaciones y 10 mil 831 comparecencias.

| CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES APREHENSIÓN | |
|---|--------|
| RECEPCIÓN | 13,694 |
| CUMPLIMIENTO | 8,560 |
| CANCELADAS | 12,474 |
| PRESENTACIÓN | |
| RECEPCIÓN | 15,327 |
| CUMPLIMIENTO | 10,831 |
| COMPARECENCIA | |
| RECEPCIÓN | 10,359 |
| CUMPLIMIENTO | 10,831 |

| CONCEPTO | TOTAL ENERO-DICIEMBRE |
|------------------------------------|-----------------------|
| DETENIDOS EN FLAGRANCIA | 41,653 |
| ORDENES DE APREHENSION EJECUTADAS | 21,034 |
| DETENIDOS POR ORDEN DE APREHENSION | 10,348 |
| BANDAS DESMEMBRADAS | 808 |
| INTEGRANTES DE BANDAS DETENIDOS | 3,314 |
| ARMAS ASEGURADAS | 1,877 |
| VEHÍCULOS RECUPERADOS | 18,982 |
| OPERATIVOS REALIZADOS | 3,090 |

El objetivo del Programa de Política Criminal y Combate a la Delincuencia es el de prevenir y combatir al crimen organizado, el fomento a la cultura social en materia de prevención del delito y la

participación de la comunidad; además, realizar patrullajes y hacer operativos conjuntos con la Procuraduría General de la República, la Policía Federal Preventiva y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entidad.

En este sentido, es indispensable avanzar para lograr completar la cartografía de incidencia delictiva hasta llegar a los niveles de colonia y barrio, con el objeto de mejorar las políticas de distribución de los elementos de la policía ministerial; así como considerar la presencia de las demás corporaciones en los tres niveles de gobierno y especialmente tomar en cuenta el apoyo de la policía federal preventiva. Una sincronización de acciones logrará aprovechar óptimamente los recursos humanos.

La presencia policiaca cuantitativamente es un determinante en la prevención del delito, pero es más importante que la policía se encuentre en niveles altos de capacitación y formación ética, con una capacidad de armamento adecuado para repeler al crimen organizado.

La difusión de la prevención del delito es una forma importante de abatir los índices de inseguridad, toda vez que así se concientiza a la ciudadanía sobre la cultura de la denuncia, lo que permitirá poder identificar de mejor manera las zonas de mayor criminalidad.

En consecuencia, se mantuvo como acción permanente el patrullaje en el territorio de la Entidad los 365 días del año, realizando 2 mil 260 patrullajes de prevención en ciudades densamente pobladas y que registran mayor incidencia delictiva; así como patrullajes en carreteras y caminos de mayor afluencia vehicular que reportan mayor número de asaltos.

En acción coordinada con instituciones policiales de los tres niveles de gobierno, se realizaron 961 operativos especiales, así como mil 178 operativos en los tianguis de autos. Por otra parte, fueron recuperados por la policía adscrita a Combate a la Delincuencia 18 mil 734 vehículos.

El comportamiento de los delitos de mayor impacto social en el período de 2004 fue:

| | | |
|-------------------------------|----------------|---------|
| ROBO EN TODAS SUS MODALIDADES | DECRECIÓ EN UN | 8.06% |
| ROBO DE VEHÍCULOS | DECRECIÓ EN UN | 8.70% |
| ROBO A CASA HABITACIÓN | DECRECIÓ EN UN | .07% |
| ROBO A BANCOS | AUMENTÓ EN UN | 200.00% |
| ROBO A TRANSPORTE DE CARGA | DECRECIÓ EN UN | 21.78% |
| LESIONES | AUMENTÓ EN UN | 4.88% |
| HOMICIDIO | DECRECIÓ EN UN | 3.36% |
| VIOLACIÓN | AUMENTO EN UN | 8.46% |
| DESPOJO | DECRECIÓ EN UN | 10.35% |

Por lo que respecta a Servicios Periciales, su objetivo principal es proporcionar al personal investigador del

Ministerio Público y Policía Ministerial, un firme apoyo técnico y científico que en la práctica de los procedimientos legalmente aceptados, contribuya a la preservación, recolección y manejo de indicios, tendiente a ser eficiente la búsqueda de pruebas para la investigación y esclarecimiento de hechos delictuosos por medio de la emisión de dictámenes; así como establecer y mantener relaciones con dependencias homólogas, instituciones científicas y educativas para intercambiar información, experiencias y conocimiento.

La demanda en las solicitudes de intervención pericial representada por sus diferentes departamentos ha sido variable: tránsito terrestre, valuación de daños automotrices y mecánica automotriz; criminalística, en los que destacan hechos delictuosos como el robo y homicidio, balística y siniestros; laboratorios especializados, en el área de genética humana para la identificación de paternidad a través de la identificación del ADN, proporcionando a la autoridad correspondiente otro elemento que le permite mayor precisión en sus actuaciones y química; peritajes diversos en donde intervienen diferentes ramas de la ciencia forense, tales como: agronomía, contabilidad, grafoscopia, ingeniería civil, intérpretes, veterinaria, valuación de objetos varios, joyería y dactiloscopia.

En la medicina forense se agrupan tanto certificados médicos como dictámenes, destacando por sus logros los certificados de lesiones, psicofísicos, ebriedad, edad clínica, ginecólogos, andrológicos, sanidad, necropsias, antropológico, odontología, criminología.

El alcance de estos objetivos trajo consigo la realización de acciones, entre las que destacan la atención integral a requerimientos de intervención pericial expidiendo 87 mil 302 dictámenes y 240 mil 585 certificaciones en materia de medicina forense; así como la expedición de 291 mil 603 certificados de identificación de personas, según el registro de antecedentes no penales y administrativos relacionados con la administración y procuración de justicia.

| SERVICIOS PERICIALES | |
|---|----------------|
| CERTIFICADOS | |
| . ANTECEDENTES PENALES | 983 |
| . ANTECEDENTES NO PENALES | 291,603 |
| . IDENTIFICACION POLICIAL Y PENAL | 9,737 |
| . AUTORIDADES DIVERSAS | 54,339 |
| . CERTIFICADOS EXPEDIDOS A SOLICITUD DEL JUEZ | 11,072 |
| ORDENES DE APREHENSION | 15,036 |
| DICTAMENES | 87,302 |
| . TRANSPORTE TERRESTRE | 35,290 |
| . CRIMINALISTICA, BALISTICA | 10,937 |
| . LABORATORIO ESPECIALIZADO | 17,876 |
| . DE IDENTIFICACIÓN | 7,950 |
| . DE PERITOS DIVERSOS | 13,801 |
| . ESPECIALIDADES MEDICAS | 601 |
| . IDENTIFICACIÓN HUMANA | 642 |
| . CRIMINOLOGIA | 205 |
| FOTOGRAFIAS | 351,525 |
| SERVICIO MEDICO FORENSE | 240,585 |
| . CERTIFICADOS MEDICOS | 234,929 |
| . NECROPSIAS | 5,656 |

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Procuraduría al detener, retener y aprehender personas, es significativamente proclive a afectar los derechos fundamentales de la población mexicana. Es así que la Institución lleva a cabo un proceso de reestructuración que contempla la transformación de la Coordinación de Derechos Humanos creada en 1993, en Dirección General, que tiene como una de sus tareas fundamentales, fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Para atender la demanda social por presuntas violaciones a derechos humanos, por parte de servidores públicos de la Institución, la Procuraduría cumplió 14 recomendaciones, mil 455 quejas y 84 conciliaciones.

Es importante mencionar que la conciliación es un medio para resolver y evitar que se eleven a recomendación las quejas interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

| DERECHOS HUMANOS | | | |
|---|-----------|--------------|--------|
| DOCUMENTO | RECEPCION | CUMPLIMIENTO | REZAGO |
| RECOMENDACIONES | 10 | 14 | 44 |
| QUEJAS | 1,454 | 1,455 | 184 |
| CONCILIACIONES | 58 | 84 | 36 |
| PRINCIPALES CAUSAS DE REZAGO EN RECOMENDACIONES | | | |
| INCUMPLIMIENTO DE ORDENES DE APREHENSION | | | 23 |
| DILACION EN INTEGRACION DE LA AVERIGUACION PREVIA | | | 15 |
| ABUSO DE AUTORIDAD | | | 5 |
| ABUSO DE TORTURA | | | 1 |
| PENDIENTES DE NOTIFICACION DE LA COMISION | | | 1 |

En tanto que la unidad de amparos en lo relativo a la violación a garantías individuales, que legal y doctrinalmente se identifican, los juicios de amparo promovidos contra la Procuraduría fueron atendidos con la celeridad y diligencia necesarias. En el año se atendieron 6 mil 276 Juicios de Amparo.

En la Fiscalía Especial para combatir los delitos relacionados con el transporte, es importante incorporar en el programa de automatización en el inicio, integración y determinación de la averiguación previa (SAP), a las Agencias Especializadas, toda vez que mediante la utilización óptima del equipo de cómputo que actualmente funciona, se logrará disminuir notoriamente el tiempo de atención al público usuario que demanda el servicio; de igual modo se verá beneficiado el personal de actuación abreviando esfuerzo, simplificando y eficientando los trámites relativos al inicio, integración y determinación de la averiguación previa. Por otra parte, se podrá contar con una base de datos de rápido acceso y con una estadística confiable respecto del comportamiento delictivo que nos ocupa; además de que se podrá consultar datos como el tipo de delito, el denunciante,

la averiguación previa y el lugar donde se llevó a cabo el ilícito e incluso por fecha de inicio o fecha de robo.

Para la detección de vehículos de transporte que circulan en forma irregular, se llevaron a cabo 55 operativos conjuntos, conociendo de antemano el trámite que debe seguir y el documento con el cual se debe acreditar su concesión. Por otra parte, es vital el conocer todas y cada una de las asociaciones encaminadas al transporte público, las irregularidades de ésta y la pronta atención a sus demandas y peticiones en lo concerniente a su función, con el fin de evitar contingencias y problemas masivos.

La Fiscalía Especial para combatir los delitos cometidos por fraccionadores y contra la propiedad y posesión de inmuebles y para combatir los delitos relacionados con la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques del Estado, de su fauna o que causen la destrucción, daño o perturbación de la vida silvestre o de su hábitat; realizó 195 operativos relacionados al medio ambiente, primordialmente en contra de la tala clandestina en las diferentes zonas críticas del Estado de México y en contra de los fraccionadores clandestinos, a fin de garantizar el desarrollo urbano armónico social y el ambiente.

| TALA CLANDESTINA | | TOTAL |
|------------------------------------|--|-----------------|
| CONCEPTO | | ENERO-DICIEMBRE |
| AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS | | 811 |
| AVERIGUACIONES PREVIAS | | 468 |
| CONSIGNADAS | | |
| PERSONAS DETENIDAS | | 617 |
| AUTOS DE FORMAL PRISIÓN | | 137 |
| MADERA ASEGURADA M ³ | | 213.198 |
| MOTOSIERRAS ASEGURADAS | | 54 |
| VEHÍCULOS DISPUESTOS A DISPOSICIÓN | | 176 |
| OPERATIVOS | | 143 |
| SEMOVIENTES | | 62 |

Como resultado de las supervisiones hechas a las diferentes áreas que integran a la Procuraduría, a través de la Coordinación Jurídica y Consultiva se instrumentaron procedimientos administrativos para la baja o remoción del personal del Ministerio Público y/o Policía Ministerial; 441 intervenciones ante diversos órganos jurisdiccionales locales y federales y ante otras autoridades en representación de la Procuraduría General de Justicia y se elaboraron escritos, acuerdos y circulares en estricto apego al principio de legalidad.

Derivado de las diversas audiencias del C. Procurador, a través del área de Comunicación Social se registró la emisión de mil 134 boletines informativos, 133 conferencias de prensa y 372 entrevistas en medios electrónicos.

En el área de la Contraloría Interna se realizaron las supervisiones al egreso debido a las adquisiciones realizadas por la Institución y se determinaron mil 167 quejas recibidas derivado de las diligencias practicadas por este órgano de control interno, en las cuales se declaró la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa de los servidores, practicándose 33 auditorías financieras.

El Instituto de Formación Profesional y Capacitación, esta constituido como un órgano administrativo desconcentrado por función de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, jerárquicamente subordinado a ella y adscrito a la Subprocuraduría General, actualmente el Instituto realiza el reclutamiento, selección y evaluación como única instancia de ingreso de personal operativo a la misma, llevando a cabo la capacitación básica y especializada que requieren los elementos operativos que se incorporan o están activos dentro de la Procuraduría, ejerciendo el control de la licencia 112 para portación de armas.

| FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | | |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------|
| CURSOS | TOTAL ENERO-DICIEMBRE | |
| | CURSOS | PARTICIPANTES |
| MINISTERIO PUBLICO | 33 | 1,759 |
| POLICIA MINISTERIAL | 95 | 2,368 |
| PERITOS | 11 | 340 |
| CURSOS INTERNACIONALES | 6 | 43 |
| INTERDISCIPLINARIOS | 2 | 130 |
| INVISTADOS DE OTRAS INSTITUCIONES | 1 | 75 |
| TOTAL | 148 | 4,715 |

El Dr. Gómez Bravo Topete, Secretario de Salud del Estado y el Lic. Alfonso Navarrete Prida, Procurador General de Justicia, inauguraron el "Segundo Curso Manejo del Donador Cadavérico de Órganos", estando presente también el Lic. Miguel Osorno Zarco, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. El curso estuvo dirigido a agentes y secretarios del Ministerio Público, médicos legistas y peritos, abordaron temas como la detección, identificación y selección de donantes, el manejo del duelo, procuración de órganos y tejidos a corazón latiente y parado, entre otros.

Para cumplir con las normas propuestas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizó la evaluación anual a los elementos de la Policía Judicial, Ministerio Público y Peritos; efectuando 48 exámenes de aptitud psicológica, 61 exámenes médicos, 23 exámenes físico – atléticos y 49 sobre detección del uso de drogas prohibidas.

Uno de los aspectos importantes que desarrolla el Instituto consiste en satisfacer las demandas de prestadores de servicio social y práctica profesional con estudiantes y egresados de escuelas y universidades, calificados en diversas ramas del

conocimiento que apoyan tareas de los servidores públicos de la Procuraduría, que a partir de este año se considera para reclutamiento a estudiantes que estén cursando el octavo semestre o con el 70 por ciento de los créditos cubiertos de la carrera, de acuerdo al Reglamento para el Servicio Social para el Estado de México, registrando el ingreso de 689 prestadores de servicio social y 442 de práctica profesional.

En lo que se refiere a la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, así como la localización de personas extraviadas o ausentes (ODISEA), la Procuraduría a través del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intra familiar y Sexual (CAMIS), brindó asistencia a 52 mil 967 personas, correspondiendo 35 mil 916 víctimas de violencia intrafamiliar de éstas y 17 mil 51 de violencia sexual.

| CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS) | |
|--|---------------|
| ASISTENCIA | |
| ATENCIÓN PSICOLÓGICA | 24,764 |
| ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL | 1,883 |
| ATENCIÓN JURÍDICA | 26,320 |
| TOTAL | 52,967 |
| PROGRAMA ODISEA | |
| PERSONAS | 2004 |
| ABANDONADAS | 18 |
| EXTRAVIADAS | 166 |
| AUSENTES | 721 |
| TOTAL | 905 |
| LOCALIZADAS | 230 |
| CANALIZADAS | 6 |

A través del programa de Administración, se fijó como objetivo el dictaminar normas, sistemas y procedimientos en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros; coordinando y supervisando los procesos internos de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática, así como delegar y desconcentrar aspectos administrativos.

Recursos Humanos: en este ejercicio se dotó de identificaciones a 4 mil 361 servidores públicos, se actualizaron expedientes de altas, bajas y cambios de categoría y se tramitaron 455 altas en seguros de vida para el personal de la Institución.

Servicios Generales: se realizaron 72 servicios de mantenimiento a las cámaras de refrigeración.

Control de Equipo: se entregaron 102 mil 410 cartuchos a los elementos de la Policía Ministerial para el cumplimiento de sus funciones operativas.

Adquisiciones: se realizó el trámite correspondiente a las compras de bienes de consumo para abastecer en tiempo y forma a las diferentes áreas de la Procuraduría y con ello dar cumplimiento a los objetivos.

Control Vehicular: se atendieron 5 mil 53 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y la oportunidad en 916 verificaciones del parque vehicular de la Institución.

Control Presupuestal: se observó el cumplimiento para el control de cauciones, dentro de lo cual se consideran ingresos y egresos sujetos a la resolución que determine el Agente del Ministerio Público encargado de la Averiguación Previa después de realizado el estudio correspondiente.

Obras y Proyectos: se llevó a cabo la adquisición del inmueble que albergará la Subprocuraduría Regional de Cuautitlán Izcalli, también la adquisición del inmueble para el almacén de objetos recuperados de la Subprocuraduría de Tlalnepantla. En cuanto al inmueble de la Delegación Regional de Nezahualcóyotl se transferirán los recursos ya que se ha cancelado tal adquisición.

La construcción de la primera etapa de la Subprocuraduría de Ixtapan de la Sal se encuentra con un avance físico del 56 por ciento, se encuentra en proceso el proyecto ejecutivo de la Subprocuraduría de Atlacomulco, la Agencia del Ministerio Público del Toreo tiene un avance físico del 90 por ciento, la Agencia del Ministerio Público de Tultitlán tiene un avance físico del 33 por ciento, se concluyó la obra del carril de aceleración del Instituto de Formación Profesional y capacitación de Lerma; el edificio de Servicios Periciales de la Subprocuraduría de Tlalnepantla tiene un avance físico del 96 por ciento y se inauguró el edificio de Servicios a la Comunidad de la misma Subprocuraduría.

La ampliación del domo del Instituto de Formación Profesional y Capacitación de Lerma se encuentra al 100 por ciento, la ampliación del Almacén de Objetos Recuperados de Tenango del Valle tiene un avance físico del 76 por ciento y se esta esperando los recursos de refrendo; la primera etapa de la ampliación del Centro Estatal de Justicia se encuentra suspendida ya que se le pidió a la Dirección General de Obras Públicas la reposición del contrato del proyecto ejecutivo por incumplimiento de la empresa, y se llevó a cabo el concurso de la ampliación de la segunda etapa de la Subprocuraduría de Amecameca.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA.

Para cumplir con el objetivo de mantener en la Entidad una paz laboral administrando una justicia pronta y expedita, brindando seguridad jurídica a las partes en conflicto y con ello ser punto de atracción para la inversión y fomento del empleo, se procura ante todo

que los factores de la producción (capital y trabajo), diriman sus controversias a través del diálogo.

Como resultado, en el año que se reporta únicamente se recibieron 19 demandas de titularidad de contrato colectivo de trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 14 audiencias; también se practicaron 27 diligencias solucionándose 17 demandas de titularidad y se celebraron 16 convenios de sustitución patronal, no existiendo subrogaciones en contratos colectivos (anexo1).

Por otra parte, se dieron por terminados 23 contratos colectivos de trabajo, se recibieron 905 nuevos contratos colectivos de empresas, 2 mil 410 contratos colectivos de la construcción (anexo2) y se actualizaron 63 expedientes de registro de asociaciones.

En el ámbito colectivo correspondiente a los conflictos en huelga, se recibieron 857 emplazamientos a los que se les dio trámite con la celebración de 2 mil 56 audiencias; de igual modo, se practicaron mil 188 diligencias en los emplazamientos y se solucionaron 817 demandas (anexo 3).

Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal, se logró que en el año 2004 no estallara ningún movimiento de huelga, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción se pudieron dirimir las diferencias.

En materia de conflictos individuales se recibieron 2 mil 943 demandas, a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 8 mil 949 audiencias; de igual modo, se practicaron 11 mil 72 diligencias solucionándose por la vía conciliatoria 3 mil 98 conflictos atendándose a mil 701 trabajadores (anexo 4)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO.

Para cumplir con el objetivo del Gobierno de mantener en la Entidad una paz laboral y con ello ser punto de atracción para la inversión y fomento del empleo, se reafirmó el Pacto Obrero Sindical para la Estabilidad y Paz laboral del Estado de México, teniendo como fin fundamental la no agresión intersindical. Con base en lo anterior y en el compromiso de las centrales obreras participantes, únicamente se recibieron 141 demandas de Titularidad de Contrato Colectivo de Trabajo, a las cuales se les dio trámite a través de 122 audiencias, se practicaron 47 diligencias y 11 recuentos, solucionándose 91 Demandas de Titularidad; además, se iniciaron 6 Procedimientos Paraprocesales, se celebraron 22 convenios de sustitución patronal y 1 de subrogación de contrato colectivo de trabajo (anexo 1).

Por otra parte, se dieron por terminados 51 contratos colectivos de trabajo, se recibieron 2 mil 115 Contratos Colectivos nuevos de Empresa y 3 mil 156 de Construcción (anexo 2). De igual modo, se actualizaron 46 expedientes de Registro de Asociaciones.

En el ámbito colectivo correspondiente a los conflictos de huelga, se recibieron 2 mil 254 emplazamientos, dándoseles trámite con la celebración de 3 mil 478 audiencias; se practicaron mil 955 diligencias en los emplazamientos a huelga y se solucionaron mil 468 demandas (anexo 3). Gracias a la buena disposición tanto del sector obrero como del patronal, se logró que en el año 2004 no estallara ningún movimiento de huelga, ya que a través de la conciliación permanente entre los factores de la producción se pudieron dirimir sus diferencias.

En materia de conflictos individuales, se recibieron 7 mil 933 demandas, a las cuales se les dieron trámite mediante la celebración de 21 mil 104 audiencias, se practicaron 13 mil 264 diligencias, solucionándose por la vía conciliatoria 5 mil 321 conflictos, atendándose a 7 mil 926 trabajadores afectados (anexo 4).

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Al cierre del 2004, el Tribunal alcanzó considerablemente las metas planteadas dentro de su programa de Procedimientos Jurídicos Laborales - Burocráticos, principalmente por las demandas recibidas, ya que no obstante de que este no fue un año en que ocurren los cambios de Administraciones Municipales, los HH. ayuntamientos y los organismos descentralizados continúan separando servidores públicos al mismo ritmo como si lo fuera; toda vez que el 80 por ciento de las demandas recibidas son en contra de los HH. ayuntamientos y sus organismos descentralizados como lo son: DIF Municipales y Órganos Operativos del Agua; ya que de la cantidad de demandas presentadas se desprenden las demás acciones llevadas ante el Tribunal.

En razón de lo anterior el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, en el período de enero a diciembre del 2004, llevó a cabo como actividades más relevantes, las siguientes:

Se recibieron mil 722 demandas que involucraron a 2 mil 298 trabajadores, se celebraron 8 mil 305 audiencias y se llevaron a cabo 2 mil 135 pláticas conciliatorias.

De las acciones programadas al inicio del año en forma presupuestal, únicamente se tenían 6 metas; sin embargo, derivado de las demandas individuales asignadas, se efectuaron una serie de actividades no previstas como lo fueron la realización de

notificaciones, inspecciones, reinstalaciones y embargos. Asimismo, se presentaron 500 demandas de amparo de los cuales 82 fueron negados (anexo 1).

En el transcurso del ejercicio que se reporta, el Tribunal contó con 3 mil 202 juicios vigentes, realizándose mil 74 convenios con juicio, 495 sin juicio y 207 cumplimentaciones de laudos; entre otras acciones ejecutadas, se emitieron 677 laudos y se practicaron en cumplimiento de laudos 275 ejecuciones entre reinstalaciones y embargos. También se llevaron a cabo 13 mil 313 notificaciones y se concluyeron 274 juicios por celeridad procesal, meta no alcanzada por falta de recursos humanos, ya que al no contar con el personal jurídico y administrativo necesario y suficiente, se tuvieron que suspender las actividades de la Mesa de Audiencias que llevaba exclusivamente los juicios sometidos al programa de celeridad procesal. De igual manera se cumplimentaron 207 laudos, se concluyeron 177 juicios por desistimiento y 175 por falta de interés jurídico (anexo 2).

En cumplimiento de laudos, convenios con y sin juicio, en el período anual que se informa, los Poderes del Estado erogaron 11 millones 292.8 miles de pesos, los HH. ayuntamientos 67 millones 813 mil pesos, los organismos públicos descentralizados de carácter estatal y municipal 45 millones 533 mil pesos; arrojando una cantidad total de 124 millones 638.9 miles de pesos (anexo 3).

Se encuentra en trámite un total de 3 mil 202 juicios individuales, de los cuales mil 855 son de años anteriores. Del año 2004 se han recibido un total de mil 722 demandas, de estas corresponden un total de 230 contra Poderes del Estado, mil 52 contra HH. ayuntamientos, 435 contra organismos públicos descentralizados de carácter estatal y municipal, 1 demanda intrasindical y 4 intersindicales (anexo 4).

En el transcurso del año no se presentaron emplazamientos y entallamientos de huelgas ni conflictos de titularidad, viéndose reflejada la paz laboral burocrática existente en la Entidad.

Por último, es importante señalar que a pesar de la insuficiencia de recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos; se rebasaron en forma global en un 44 por ciento las metas programadas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación General de Comunicación Social, es la dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de operar el programa de Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo delineado en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Partiendo de la base de que la Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo son factores que permiten potenciar el logro de las metas, se ha dado continuidad al desarrollo de una serie de estrategias y acciones de comunicación, para responder de esta manera a los requerimientos de los diferentes sectores y regiones de la Entidad.

La Comunicación Pública y el Fortalecimiento Informativo cobran mayor relevancia al promover el sentido de pertenencia en la entidad Estatal, al tiempo de impulsar la participación organizada de la sociedad en el quehacer gubernamental.

En el transcurso del año que se informa, se alcanzaron importantes logros en los 5 programas sustantivos que conforman la actividad constitucional.

Información

En lo que se refiere a este programa y como resultado de un incremento sustancial en las actividades del Titular del Ejecutivo y sus dependencias, se brindó de manera permanente información oportuna y suficiente a los medios de comunicación nacionales y locales, tanto impresos como electrónicos (anexo 1), se atendieron solicitudes de material gráfico, concertación de entrevistas, apoyo logístico en giras y eventos; se organizaron y atendieron conferencias y ruedas de prensa, entre otros servicios informativos a través de las Direcciones Regionales Valle de México y Zona Oriente, así como la Dirección General de Información Toluca.

En el rubro informativo se dio cobertura a giras, actos, eventos y programas del Ejecutivo Estatal, lo que implicó recorridos por los municipios mexiquenses; se realizaron múltiples tomas fotográficas; así como la grabación y transcripción de mensajes, discursos y entrevistas (anexo 2).

Además de la cobertura informativa del Encuentro Internacional de Grandes Metrópolis, realizado en Ixtapan de la Sal, donde se atendió a medios de comunicación locales, regionales y nacionales, se elaboraron comunicados de prensa, se distribuyeron fotografías y paquetes informativos para fundamentar artículos, reportajes y crónicas entre otros géneros periodísticos.

También se apoyó a las dependencias estatales en la organización de conferencias, ruedas de prensa (anexo 3) y a la concertación de entrevistas en radio, televisión e Internet, así como en la edición y producción de material audiovisual

Es importante mencionar que mediante el servicio de Internet, los usuarios pueden consultar el panorama diario del Estado de México.

Todo lo anterior ha sido con la finalidad de dar el cumplimiento puntual al Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, en el cual se establecen las premisas básicas para promover consensos, alentar la participación ciudadana y la convivencia política y social, manteniendo informada a la población sobre el quehacer público y conocer permanentemente sus demandas y necesidades.

Por ello, el fortalecimiento informativo ha sido indispensable, ya que propicia un diálogo permanente a través de un marco plural y democrático y favorece los acuerdos y la coordinación de propósitos y esfuerzos entre el Gobierno y la comunidad.

Relaciones Públicas

Como resultado de la operación del programa, se organizaron reuniones de acercamiento y coordinación con informadores y representantes de los medios de comunicación.

Para fortalecer las relaciones de plantación y contar con mecanismos de vinculación interinstitucional más eficientes, se efectuaron reuniones de coordinación con responsables de comunicación social de los HH. ayuntamientos, dependencias y organismos del Gobierno del Estado, así como con representantes Federales, a fin de establecer conjuntamente líneas de acción que permitan atender de mejor manera las necesidades de comunicación de los mexiquenses (anexo 4).

Análisis y Seguimiento

Con el propósito de identificar las tendencias de opinión sobre el quehacer gubernamental y las demandas ciudadanas expresadas en los medios, en el período de enero a diciembre de 2004, en el programa de Análisis y Seguimiento fueron elaborados 675 documentos de resumen informativo, 135 seguimientos temáticos (anexo 5), mil 98 reportes de monitoreo y 51 reportes de síntesis de revistas. Además, se realizaron 257 panoramas informativos estatales, cuya consulta se encuentra disponible en la página de Internet del Gobierno del Estado de México.

En lo que respecta al análisis de medios, se realizaron 210 productos: 108 correspondientes a la presencia gubernamental, 12 para evaluar la eficiencia terminal de comunicados de prensa, 35 sobre análisis de columnistas y 55 en relación con temas coyunturales.

Difusión

En el período que se reporta fueron diseñadas y ejecutadas 64 campañas de comunicación; 12 de imagen gubernamental e identidad estatal y 52 de acciones y servicios públicos de las dependencias.

Las campañas de acciones y servicios públicos abordaron temáticas referentes a los 8 ejes rectores contemplados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999 – 2005. En términos generales, su desarrollo correspondió a Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, que comprende salud, asistencia social, seguridad social, educación, atención a la población infantil, a personas con diferentes capacidades, a las mujeres, a los adultos mayores y jóvenes, entre otros.

De igual modo se inscribieron en el eje de Desarrollo Económico y Empleo, cuyos rubros son: desarrollo agrícola y forestal, fomento pecuario, acuícola, minero y turístico, modernización industrial y comercial, promoción internacional y empleo. Refiriendo además a Seguridad Pública y Procuración de Justicia y en los ejes de Desarrollo Urbano Sustentable, Financiamiento para el Desarrollo, Desarrollo Regional, Desarrollo Político y Modernización Integral de la Administración Pública (anexo 6).

También se produjeron 539 publicaciones oficiales, dentro de estas fueron diseñadas para impresión 10 tomos de la Colección de Discursos y 6 discursos sobresalientes del Licenciado Arturo Montiel Rojas; para la página Web del Gobierno Estatal se subieron 24 discursos sobresalientes, 205 de la colección completa de discursos y 47 reportajes referentes a las principales acciones de Gobierno para la sección "Contexto". Además, se diseñaron 55 folletos de Acción Cívica para editarse y para subirse a Internet a la página del Gobierno Estatal; así como 101 publicaciones diversas y 91 folletos (anexo 7).

Para apoyar las acciones de comunicación de las dependencias del Ejecutivo, se diseñaron y produjeron 8 mil 902 materiales promocionales e informativos (anexo 8).

Publicidad

En el año se ordenaron 9 mil 42 impactos en prensa de cobertura local, regional y nacional. Entre los mensajes difundidos se encuentran convocatorias, licitaciones públicas, edictos y avisos, así como la difusión de los programas y las acciones gubernamentales (anexo 9).

Asimismo, se transmitió en radio y televisión 27 mil 299 mensajes promocionales con cobertura local, regional y nacional (anexo 10).

En materia de comunicación exterior e impresos, se realizaron 608 mil 55 productos, a través de los cuales se difundieron las principales campañas de las dependencias del Gobierno Estatal (anexo 11).

DESARROLLO SOCIAL

El mejoramiento de la política social requiere en forma indispensable tomar en consideración que el Estado de México es la entidad más poblada del país con cerca de 15 millones de habitantes; sin embargo, a su interior presenta notorios contrastes, mismos que se reflejan en un importante número de población que vive en condiciones de marginación media, alta y muy alta; particularmente en 60 de los 125 municipios. De ahí la necesidad de diseñar estrategias y acciones conjuntas entre las distintas dependencias del Gobierno Estatal, que permitan contribuir a mejorar las condiciones de vida de esta población.

En concordancia a la política pública social instruida por el Lic. Arturo Montiel Rojas, Gobernador Constitucional del Estado de México, de atender en forma personalizada y directa a la población del mexiquense, tanto en oficinas como en su lugar de vivencia, se motivó la realización de trabajos con el propósito de fortalecer lazos institucionales y conjuntar acciones para allegar obras y acciones de beneficio comunitario. Por ello, se estableció mayor conocimiento de los programas sociales con los que cuentan cada una de las dependencias federales, estatales y municipales, así como de organismos nacionales e internacionales, buscando el propósito de difundirlos entre la población en su contenido y forma de operar dichos programas y así brindar esquemas de oportunidades para el desarrollo social integral.

Los principales objetivos de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México son:

- Impulsar acciones para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, mediante la procuración de oportunidades de superación individual y colectiva.
- Establecer una política social integral, con la participación de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, para articular y dar congruencia a las acciones y optimizar recursos.
- Estimular la participación social comunitaria de manera que se involucre en la organización y autogestión, así como la ejecución, control y seguimiento de acciones, obras y servicios.
- Coordinar la concurrencia de las instancias federales, estatales y municipales, en la atención de la demanda social.

En este sentido, es necesario implementar programas que permitan orientar y focalizar recursos hacia las zonas con menores niveles de desarrollo y altas necesidades y demandas sociales.

Vinculación con Organizaciones Sociales

Se efectuaron talleres sobre el Programa Habitat, “Análisis y Reflexión de la Asistencia Social y su Normatividad”, “Aspectos Fiscales, Contables y Administrativos” y “Formulación de Proyectos Productivos, Asistenciales y de Salud”, en donde se trataron temas de deducibilidad de impuestos por donativos recibidos. De igual manera, se impartieron 67 talleres de capacitación en materia de organización comunitaria, planeación participativa y administración de microempresas.

Destaca también, la elaboración de un Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Social y las organizaciones de la sociedad civil que solicitan carta aval de cumplimiento del objeto social, además, se efectuaron visitas a las organizaciones para verificar su objeto social.

Por último, se realizaron 7 eventos con organismos de la sociedad civil y se promovió la participación de estos en 8 eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales.

Consejo Mexiquense de Seguridad Alimentaria

Dentro de las acciones de coordinación y concertación para el fortalecimiento del Consejo, sesionaron los grupos de trabajo: Disponibilidad de Alimentos, Accesibilidad de Alimentos y Orientación Nutricional en los cuales se definieron acciones a desarrollar al interior del propio Consejo.

La “Fundación Amigos del Mundo México”, impartió 1 curso para formación de alfabetizadores para las familias del programa en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco y San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, y se capacitó a 158 mujeres beneficiarias del COMESA en el taller de “Administración de Microempresas” (emprendedoras).

Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil

Se participó en la Comisión Dictaminadora de Proyectos del Programa de Coinversión Social 2004, analizando 45 propuestas presentadas por las organizaciones de la sociedad civil, de las cuales fueron elegibles 21 de ellas con una aportación estatal de 1 millón de pesos y federal de 3 millones de pesos.

Apoyo a Comunidades Marginadas

Se ha trabajado de manera coordinada con la Fundación “Sólo por Ayudar, A.C.”, quien brindó apoyos consistentes en 66 mil prendas de vestir para 115 comunidades de los municipios de San José Villa de Allende, Villa Victoria, Amanalco y Tenango del Valle, beneficiando a 115 mil personas.

La organización “Vamos a Dar, A.C.”, donó 5 pies de casa a igual número de familias que perdieron sus inmuebles en la comunidad de Santiaguito y San Francisco Balderas del municipio de Tenango del Valle; además de utensilios de cocina y vajillas. Asimismo, se efectuaron visitas de evaluación, en donde además se les apoyó con 15 mil pesos para la construcción de sus sanitarios ecológicos secos. Esta misma organización realizó la entrega de 13 pies de casa a igual número de familias del Barrio de Guadalupe, municipio de Valle de Bravo, así como la entrega de 16 pies de casa en la comunidad de San Juan Amanalco, municipio de Amanalco, con una inversión de 247.2 miles de pesos y una aportación del Gobierno del Estado de México de 15.8 miles de pesos. Por otra parte, se concertó la construcción de 35 pies de casa para igual número de familias en la localidad de El Pintado, los beneficiarios aportarán material de la región y el H. Ayuntamiento los sanitarios ecológicos secos, con un monto de 1 millón 155 mil pesos.

Vinculación Institucional

En este concepto, se estableció una política social integral con la participación de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, para articular y dar congruencia a las acciones y optimizar recursos, al formular los programas de desarrollo social para garantizar la concurrencia de las acciones.

Consecuentemente, se fortaleció e impulsó esquemas de coordinación que permitieron la ejecución de programas, proyectos, obras, acciones y el acceso a fondos y financiamiento para el desarrollo social y regional.

Se brindaron 228 asesorías orientando a personas y grupos para la solución de sus demandas sociales, estableciendo la coordinación de actividades con dependencias federales, estatales y municipales.

Es importante mencionar que se estableció y operó 1 programa de colaboración con la Coordinación de Atención Ciudadana de la Gubernatura, en beneficio de la población mexiquense, para dignificar sus centros de reunión social (CRS), en diversa comunidades y municipios de la Entidad, para la vinculación de recursos financieros de los diversos sectores, ámbitos de gobierno, instituciones, organismos nacionales e internacionales, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población en el Estado de México.

Abasto Social de Productos Básicos

En el año, se incrementó el número de beneficiarios a 96 mil 897 de los 35 mil que se programaron, quienes

acceden a los programas de abasto social dirigidos a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema, mediante la apertura de tiendas y Lecherías Sociales y su incorporación a los padrones de atención.

Dentro de este proyecto se manejan en específico la promoción y gestión de Lecherías Sociales (Liconsa) y Tiendas de Abasto Rural (Diconsa), por lo que la coordinación con estas 2 empresas paraestatales del Gobierno Federal, es de manera permanente y continua, así como con los municipios que quieren acceder a estos servicios.

En Lecherías Sociales se tiene una cobertura en 124 municipios, mientras que existen Tiendas de Abasto Rural en 90 municipios. Cabe mencionar que este proyecto genera la inversión de los municipios y de la Federación en beneficio de la población mexiquense de más escasos recursos.

Promoción de Infraestructura Básica

Mediante la promoción de obras públicas en la que coinciden recursos estatales, federales, municipales y sociales; se incrementó y mejoró la infraestructura social básica de las zonas rurales y urbano marginadas, de las 30 metas programadas en este rubro se alcanzaron 85 en el año.

En este proyecto se atienden acciones que tienen que ver con promover y gestionar recursos convenidos con la Federación mediante el Ramo 20 para obras de infraestructura social básica. En el ámbito rural, se participa mediante los programas de Iniciativa Ciudadana 3 X 1 y Desarrollo Local Microrregiones; en el ámbito urbano a través del programa Hábitat.

Promoción de Proyectos Asistenciales y Productivos

Bajo el Programa Oportunidades, se incrementó el número de familias en proporción al gasto destinado al Estado, a través del acceso a los servicios de salud, educación, alimentación y capacitación social. Dentro de este programa se apoyaron a 104 mil 355 familias.

Con el objetivo de incrementar el número de beneficiarios, mediante la promoción de proyectos sociales de corte remunerativo y acciones que favorezcan la identidad jurídica, se otorgaron 25 mil 951 apoyos sociales a jóvenes y población de escasos recursos.

Se gestionaron 8 mil 993 créditos en apoyo a productores con la gestión de Créditos Sociales en municipios de muy y alta marginación, a través del Programa de Opciones Productivas.

De igual manera, se promovió e incrementó la aprobación de propuestas para el otorgamiento de 7 mil 321 empleos temporales de los 5 mil programados, en municipios de alta y muy alta marginación.

En este proyecto se incluyen programas asistenciales de corte remunerativo como el otorgar empleo transitorio, así como promover y gestionar recursos para créditos en apoyo a proyectos productivos. Estos programas son convenidos con la Federación partiendo del Ramo 20 y suscritos en el Convenio Marco, con excepción del Programa Oportunidades.

A través de la Coordinación de Delegaciones, se realizaron 782 proyectos para incrementar los niveles de coordinación y promoción de los programas de la SEDESOL; así como 196 talleres de capacitación a integrantes de organizaciones vinculadas con el desarrollo comunitario.

Coordinación Operativa del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Con la fusión del Subcomité Sectorial de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza con los Subcomités Especiales de Desarrollo y Atención a Regiones Prioritarias y para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se fortalecieron las acciones de este subcomité sumando un mayor número de integrantes distribuidos en 4 grupos de trabajo; de ahí que la meta programada de acuerdos por trimestre se vio continuamente superada.

Consecuentemente, se llevaron a cabo sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los avances más importantes en materia de desarrollo social alcanzados por el Grupo de Trabajo de Educación, Salud, Desarrollo Integral de la Familia y Cultura Física y Deporte. Adicionalmente, se fortaleció el subcomité con la incorporación de 2 organizaciones sociales, Proyecto Hambre, A. C. y la Unión de Organizaciones Sociales, A. C.

De igual modo, se diseñaron 3 proyectos orientados a atender necesidades puntuales de la población en condiciones de marginación. El primero se relaciona con la posibilidad de dotar de sanitarios ecológicos secos a localidades que carecen del servicio de drenaje; el segundo se diseñó como una estrategia de apoyo a la población que no cuenta con un empleo formal (Programa Estatal de Empleo para el Desarrollo Sustentable); y finalmente se elaboró un programa de apoyo a las personas con capacidades diferentes, a fin de que estas puedan contar con capacitación, atención médica y generar posibilidades de empleo.

Seguimiento de los Acuerdos y Compromisos de los Subcomités del COPLADEM

Se participó en distintos subcomités y grupos de trabajo del COPLADEM, entre los que destacan la 5ª sesión del Grupo de Trabajo de Ecología, en la cual se presentaron los lineamientos del programa denominado Santuarios del Agua y Forestales, mismo que señala la importancia del cuidado y conservación de estos recursos como motores del desarrollo humano y económico de la Entidad, por lo que resulta relevante conjuntar y coordinar esfuerzos de todas las dependencias del Gobierno Estatal para su uso racional y adecuado. Asimismo, se participó en la 5ª sesión ordinaria del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, en el que se dio a conocer los avances de la coordinación entre las distintas entidades que conforman la región centro país. Adicionalmente, se asistió al Subcomité Especial de Investigación, Ciencia y Tecnología, Alfabetismo y Educación para los Adultos, Educación y Desarrollo Integral de la Familia, entre otros.

Programa Integral de Mejoramiento de la Vivienda

Se elaboró el Programa Integral de Mejoramiento de la Vivienda, instrumento que plantea 3 vertientes de atención a través de las que se pretende elevar la calidad de vida de la población. La construcción y mejoramiento de vivienda en zonas urbano marginadas, está dirigida prioritariamente a las familias de mayor vulnerabilidad social. El esquema de participación conjunto destaca la intervención de la SEDESEM, de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración y del IMEVIS. Las acciones a desarrollar se enfocan a mejorar los pisos, techos y fachadas de viviendas ubicadas en comunidades marginadas a las que se les proporcionará láminas de fibrocemento, cemento y pintura.

Evaluación del Impacto Social generado por los Centros Regionales de Encuentro Comunitario y Enseñanza Social (CRECES)

En el ejercicio 2004, se inició la construcción de 5 nuevos centros localizados en Acambay, Almoloya de Juárez, Sultepec, Tejupilco y Temoaya. La población beneficiada estimada por los 5 centros es de 333 mil 929 habitantes, la mayor parte de ellos cuentan con un 95 por ciento de obra terminada.

Concertación de Recursos Externos para Implementar Proyectos de Desarrollo Social.

Durante el 2004 se diseñaron 2 proyectos sociales para ser ejecutados con recursos externos. El primero está orientado al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de 3 vertientes: apoyo

para la construcción de pisos, techos y sanitarios como estrategia integral para el mejoramiento a la vivienda; el segundo se orienta a fomentar la participación de la población en acciones que de igual forma contribuyan al mejoramiento de la vivienda, pero que además generen posibilidades de ingresos adicionales a través del autoempleo. Con ello se pretende contribuir al abatimiento de las condiciones de pobreza y marginación de la población y al mismo tiempo el desarrollo de capacidades.

DESARROLLO METROPOLITANO

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, continuó realizando grandes esfuerzos con el propósito de consolidar las políticas públicas metropolitanas y fortalecer las relaciones con los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y Municipales.

Las reuniones de concertación y enlace con los HH. ayuntamientos del valle de México, así como con los del valle de Toluca, lograron mejorar la coordinación con los municipios mediante las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos, lo que permitió la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyeron a una mejor atención de asuntos de la región conurbada, generando acuerdos de carácter intergubernamental.

Las acciones de enlace gubernamental con municipios metropolitanos, permitieron incrementar la atención de demandas y necesidades de los sectores sociales que pudieran ser susceptibles de un tratamiento metropolitano, mediante la elaboración de reportes periódicos de las demandas ciudadanas; de igual manera, se logró una mayor difusión y promoción de los programas y acciones que desarrolla el Gobierno del Estado con un seguimiento adecuado a los acuerdos tomados por sus dependencias y los HH. ayuntamientos, que permitieron contribuir a una eficaz gestión de las demandas de los municipios; por consiguiente se mantuvo una adecuada y estrecha comunicación con líderes y representantes de las diferentes comunidades de los municipios metropolitanos, a fin de mejorar la gestión de los principales problemas a través de la supervisión de obras y servicios que presta el Gobierno Estatal, lográndose efectuar propuestas de mejora.

Con el propósito de continuar promoviendo el desarrollo de una cultura metropolitana, la Dirección de Difusión, Promoción y Cultura Metropolitana, en el ámbito de su competencia, convocó a la población de la zona metropolitana y alumnos de diversos niveles escolares al Concurso de Identidad Mexiquense, con la finalidad de conocer nuevas formas de fomentar la identidad del Estado de México, por lo que en el mes de marzo se celebró en las oficinas de esta Secretaría

la premiación a los 3 primeros trabajos del concurso de los 57 que fueron recibidos. La población beneficiada con las distintas actividades llevadas a cabo durante la semana del concurso en distintos municipios, fue de aproximadamente 20 mil personas. Al propio tiempo y con la finalidad de contactar organizaciones no gubernamentales, se llevaron a cabo diversos foros como son: “ Los Jóvenes y la Cultura Ambiental Metropolitana “ que se realizó en el marco del convenio del TESOEM en el municipio de los Reyes la Paz, así como el de “ Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil “ que se realizó en el municipio de Chimalhuacán, con lo que se logró contactar a 25 organizaciones no gubernamentales.

Para continuar con la comunicación y atención directa a la población de los municipios metropolitanos, se llevaron a cabo 14 cruzadas metropolitanas, otorgando servicios gubernamentales a más de 9 mil 700 personas. Asimismo, con el fin de incrementar la productividad de grupos organizados de las zonas metropolitanas de la Entidad, mediante la coordinación de proyectos productivos se gestionó y concretó 1 proyecto que permitió beneficiar a 150 personas; de modo similar se realizaron visitas guiadas en las que se invitó a líderes de organizaciones sociales, naturales y de opinión, delegados, consejos de participación ciudadana y representantes de medios de comunicación que permitieron dar a conocer las principales obras realizadas por el Gobierno del Estado de México, con el fin de promover un acercamiento entre la ciudadanía y los servicios que presta el Gobierno.

En materia de coordinación y planeación estratégica metropolitana, se colaboró en la comisión uno Gobernancia Metropolitana, en el marco de la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis dentro del foro METRÓPOLIS 2004, que se realizó en Ixtapan de la Sal, Estado de México; asimismo, se dio seguimiento a los trabajos que permitieron la reactivación de las comisiones metropolitanas como son: COMEPROC, COMETAH Y COMETRAVI.

También se participó en la promoción y gestión de proyectos metropolitanos que permitieron que se lograra iniciar la obra para la construcción del Distribuidor Vial de la Carretera Ecatepec-Texcoco (Vía José López Portillo-autopista México Pachuca), en el Municipio de Ecatepec, con lo cual se estima un beneficio a 300 mil habitantes, así como el inicio de obras del Sistema Inteligente de Semáforos de la Vía José López Portillo, en los municipios de Tultitlán y Coacalco, con lo que se estima beneficiar a 500 mil habitantes de la zona.

La revista “ Visión Metropolitana “ continuó durante el año 2004 fortaleciéndose como un instrumento

institucionalizado de difusión de la temática metropolitana con un tiraje de 12 mil ejemplares. Los 4 números generados se difundieron en Dependencias Gubernamentales Estatales, Federales y en los 59 HH. ayuntamientos del valle de México y los 22 del valle de Toluca, a fin de generar un foro de consulta de acciones e investigaciones de corte metropolitano. La reconducción realizada para los últimos dos trimestres le dio sentido y sustento a las actividades de la Secretaría al alinear objetivos, metas e indicadores entre el SIPREP y el SIED, además de avanzar en los compromisos de la Memoria de la Administración Pública 1999-2005.

De igual manera, se continuó con la actualización de la página electrónica de la Secretaría, cumpliendo con los requerimientos que marca la Ley de Transparencia e incluyendo simultáneamente, documentos de interés para consulta en línea como Gobernancia, así como informes de eventos de relevancia como Metrópolis y Urbis. Al participar en estos eventos de corte internacional se logró estrechar vínculos de aprendizaje mutuo y transferencia de tecnología en busca de soluciones a la problemática metropolitana en temas como transporte -autobuses articulados híbridos- esquemas de financiamiento en obras metropolitanas -agencia metropolitana de bajada santista- entre otros.

Otro de los logros más relevantes es la actualización en su primera etapa del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, elaborado por el Programa Universitario de Estudios de la Ciudad (PUEC), dependiente de la UNAM en el seno de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. Dicha actualización consistió en la caracterización de un diagnóstico y elaboración de una misión prospectiva de la zona para el ordenamiento territorial y urbano. Derivado de ello, se logró la conclusión de los planes integrales de las franjas de integración metropolitana entre Huixquilucan-Cuajimalpa, Tlalnepantla-Azcapotzalco, así como Chalco-Tláhuac, los cuales ya fueron entregados directamente por el Secretario.

Por otra parte, es importante mencionar que la complejidad de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, propicia la integración de un organismo de coordinación intermunicipal e interinstitucional, técnico y consultivo, que contemple la participación de los 3 niveles de Gobierno y la sociedad civil; para esto, se realizó una reunión previa a su integración, contando con la participación de representantes de los ayuntamientos de la zona metropolitana y personalidades destacadas en diversas especialidades en el valle de Toluca, aportando opiniones, comentarios y sugerencias para la integración de dicho órgano. De manera anticipada, se presentó ante la

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de México, la propuesta para su integración, a efecto de que determinara su viabilidad.

Parte importante de la consolidación de la zona metropolitana es su integración, para ello se llevaron a cabo jornadas de Difusión de la Identidad y la Cultura Metropolitana, contando con la colaboración de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la CANACO SERVYTUR valle de Toluca.

Es de reconocer la importancia de los fenómenos metropolitanos en la agenda de las políticas públicas y del interés de los ciudadanos. Por ello, el Gobierno del Estado de México a través de esta dependencia, continúa trabajando para lograr que se cuente con un desarrollo urbano sustentable que permita un mejor nivel de vida de los mexiquenses, principalmente en las zonas metropolitanas del valle de México y del valle de Toluca.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene como prioridad impartir justicia en materia administrativa y fiscal, y con esto preservar el estado de derecho de la población radicada en la entidad, frente a los actos del poder público. Para ello se plantearon los siguientes objetivos:

-Tramitar y resolver en los términos previstos por el Código de Procedimientos Administrativos, los juicios administrativos y fiscales, competencia de las 6 salas regionales y magistrados supernumerarios, que se susciten entre los particulares y las diversas autoridades de la Administración Pública Estatal, municipal y de los organismos auxiliares de carácter estatal y municipal, en estricta observancia de los principios de legalidad, equidad e imparcialidad que rigen en todo sistema de impartición de justicia.

-Tramitar y resolver los recursos de revisión interpuestos ante las 2 secciones de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, por los particulares o las autoridades, en contra de los acuerdos y resoluciones dictados en los diversos juicios Administrativos y Fiscales.

-Atender oportuna y eficazmente las demandas planteadas por la población del Estado de México, sobre todo la de escasos recursos económicos, beneficiándola con los servicios de orientación, asesoría y patrocinio jurídico gratuito en materia administrativa y fiscal, prestados por los asesores comisionados adscritos a las 6 salas regionales de este Tribunal.

-Difundir periódicamente, a través de publicaciones oficiales, el marco jurídico que rige a la administración pública estatal y municipal.

Consecuentemente, la importancia de las acciones desarrolladas estriba en la necesidad que existe de proporcionar una justicia administrativa y fiscal pronta y expedita, y en la de difundir con mayor intensidad los servicios que presta el Tribunal, como las asesorías gratuitas o el patrocinio jurídico, destacando en materia de coordinación, apoyo y gestión para la administración 3 visitas cuatrimestrales para vigilar que el trámite y resolución de los juicios administrativos y fiscales se realicen en los términos de ley (anexo 1) y 3 para vigilar el trámite y resolución de los recursos de revisión (anexo 2). De igual modo, se realizó el mismo número de visitas para velar que los servicios proporcionados por los asesores comisionados se den oportunamente.

Entre otras acciones se impartieron 1 Diplomado, 1 Encuentro Regional de Tribunales, 3 Seminarios y 1 curso, para fortalecer la capacitación del personal jurídico y administrativo del Tribunal (anexo 3); se realizó la publicación de 4 números del "Memorial", Órgano Oficial del Organismo Jurisdiccional, la reimpresión del Código de Procedimientos Administrativos, del Tribunal y de 22 números de la edición del órgano de comunicación interna denominado "Boletín". También se elaboraron 9 mil 921 proyectos de resolución de los juicios administrativos y fiscales (anexo 5), 5 estudios de investigación en materia administrativa y fiscal y se proporcionaron oportunamente a la población los servicios de asesoría y patrocinio jurídico gratuito mediante 16 mil 55 asesorías (anexo 4).

En lo que a impartición de justicia administrativa y fiscal se refiere, se tramitaron y resolvieron 9 mil 609 expedientes de juicios administrativos y 2 mil 119 de juicios fiscales (anexo 5); asimismo, se atendió el trámite y resolución de 3 mil 574 expedientes de los recursos de revisión interpuestos ante la sala superior en contra de igual número de sentencias emitidas en los citados juicios (anexo 6).

En los volúmenes correspondientes a los organismos auxiliares, se presenta su información con mayor amplitud y detalle.

